



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 330

Bogotá, D. C., lunes, 28 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 96 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	<u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariasenado.gov.co	<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 40 DE 2018**

(mayo 8)

Cuatrenio 2014-2018 - Legislatura 2017-2018  
- Segundo Periodo  
Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día ocho (8) de mayo del dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Baena López Carlos Alberto  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Galán Pachón Juan Manuel  
Gaviria Vélez José Obdulio  
López Hernández Claudia  
López Maya Alexander  
Rangel Suárez Alfredo  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Serpa Uribe Horacio  
Varón Cotrino Germán, y  
Vega Quiroz Doris Clemencia

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Amín Hernández Jaime  
Andrade Serrano Hernán  
Benedetti Villaneda Armando  
Enríquez Maya Eduardo  
Motoa Solarte Carlos Fernando, y  
Valencia Laserna Paloma.

**Dejó de asistir el honorable Senador:**

Gerlén Echeverría Roberto

**El texto de la excusa es el siguiente:**



Bogotá, D.C., mayo 8 de 2018

Doctor  
GUILLERMO GIRALDO  
Secretario General  
Comisión Primera  
Ciudad

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E, por medio de esta nota, con todo respeto, informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las sesiones de la Comisión de esta semana porque debe proceder a atender las órdenes médicas.

Atentamente,

LINA MOGOLLÓN  
Asistente  
Tel: 3823215

Recibido  
5/08/2018  
11:02 am

**SALMAN CHABIB M.D.**  
UNINORTE - F.L.U. - HMS  
E.S. 1900

Nombre: Roberto Gerlein E. Fecha: Mayo 7/2018

Paciente Mr Roberto Gerlein E. que en su  
consulta y examen de control muestra todavía  
un cuadro persistente de Bronquitis Crónica +  
Respirado Germán pero sin evolución. Por  
el cual se ordena ex. Imágenes y  
farmacología. Se indica que se extienda  
de incapacidad x 10 días hábiles y  
nueva valoración por valoración.

*Salman Chabib M.D.*  
Adaptado por el Comité de Medicina  
Física y Rehabilitación  
E.S. 1900

COLOMBIA  
Cra. 518 No. 62-211  
CLINICA DE LA PIEL  
Barranquilla  
Tel: 304 89 78  
Cel: 300 575730  
mailto:salmanchabib@gmail.com

**SALMAN CHABIB M.D.**  
UNINORTE - F.L.U. - HMS  
E.S. 1900

Nombre: Roberto Gerlein Fecha: Mayo 7/18

ss: Rx de Torax (PA y lateral).

*Salman Chabib M.D.*  
Adaptado por el Comité de Medicina  
Física y Rehabilitación  
E.S. 1900

Fdx: 1. Bronquitis crónica  
2. FRC

COLOMBIA  
Cra. 518 No. 62-211  
CLINICA DE LA PIEL  
Barranquilla  
Tel: 304 89 78  
Cel: 300 575730  
mailto:salmanchabib@gmail.com

**EUCARIS ESTHER VEGA VERGARA**  
FISIOTERAPEUTA  
T.P. 790  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Nombre: **ROBERTO GERLEIN**  
Edad: **79 Años**  
Diagnóstico: **Bronquitis Crónica en Estudio**

Paciente al que se le está realizando terapias respiratorias dos (2) veces al día, desde el 28 de abril hasta la fecha, al inicio del tratamiento presentaba bronco espasmo y ruido patológico a nivel pulmonar.

Actualmente, han disminuido pero existe persistencia. Por orden médica se ordena estudio radiológico y tratamiento farmacológico.

La presente certificación, se expide a petición del interesado, a los siete (7) días del mes de mayo de 2018.

Atentamente,

*Eucaris Vega Vergara*  
Eucaris Vega Vergara  
C. C. 32'769.039 B/quilla

Dirección: Calle 69 No. 65 - 27 Apto 4 Telefono: 3883117 Celular: 3156613030 3004234852

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 10:53 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

## ORDEN DEL DÍA

Cuatricenio 2014-2018 Legislatura 2017-2018  
Segundo Periodo

Día: martes 8 de mayo de 2018

Lugar: Salón Guillermo Valencia – Capitolio  
Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 30 del 20 de marzo de 2018, *Gaceta del Congreso* número 179 de 2018; Acta número 31 del 21 de marzo de 2018, *Gaceta del Congreso* número 180 de 2018; Acta número 32 del 3 de abril de 2018, *Gaceta del Congreso* número 181 de 2018; Acta número 33 del 4 de abril de 2018, *Gaceta del Congreso* número 181 de 2018; Acta número 34 del 10 de abril de 2018; Acta número 35 del 11 de abril de 2018; Acta número 36 del 17 de abril de 2018; Acta número 37 del 24 de abril de 2018; Acta número 38 del 25 de abril de 2018; Acta número 39 del 2 de mayo de 2018.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho  
y Altos Funcionarios del Estado

### Proposición número 32

Con el propósito de ejercer las facultades de control político cítese en hora y fecha a determinar por la mesa directiva de la Comisión Primera del Senado de la República al doctor Guillermo Rivera Flórez, Ministro del Interior; a la doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, Ministra del Trabajo; al doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, Ministro del Medio Ambiente; al doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social; al doctor Camilo Sánchez Ortega, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio; a la doctora Yaneth Giha Tovar, Ministra de Educación; al doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona, Ministro de Agricultura; al doctor Luis Fernando Mejía Alzate, Director del Departamento Nacional de Planeación; a la doctora Ruty Paola Ortiz Jara, Superintendente Nacional de Servicios Públicos; al doctor Javier Jaramillo Ramírez, Superintendente Nacional de Puertos y Transporte, para que respondan ante la Comisión los siguientes cuestionarios:

#### Para el señor Ministro del Interior:

- Una vez identificadas por parte del Ministerio y de la UNP las necesidades de protección colectiva evidenciadas por los líderes de la comunidad, y que estas correspondían a acciones estatales que no eran de competencia de la Unidad Nacional de Protección. Sírvase informar cuáles fueron las acciones adelantadas por el Gobierno nacional para atender dichas necesidades de protección y

de esa manera garantizar la vida e integridad de la comunidad de Buenaventura y en particular los líderes y miembros del Comité de Paro Cívico.

2. Sírvese informar qué acciones se han adelantado por parte del Ministerio para atender y controlar las situaciones de inseguridad puestas en su conocimiento a través de comunicación radicada por mí el día 26 de febrero de 2018, a la cual adjunté la carta que me fue remitida en condición de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y en la que la Comisión de Veeduría de Derechos Humanos Paro Cívico para vivir con Dignidad y Paz en el Territorio da cuenta de múltiples hechos que atentan contra la seguridad de la comunidad de Buenaventura y en particular de los Líderes del Paro Cívico. Informe que acciones se tomaron por parte del Gobierno nacional para atender cada una de las denuncias presentadas.

**Para el señor Ministro del Medio Ambiente:**

1. Sírvese informar, ¿en qué estado se encuentra la formulación e implementación de la política de pesca en el Distrito de Buenaventura?
2. Sírvese informar, ¿en qué estado se encuentran las acciones que pretenden exonerar de aranceles las maquinarias, embarcaciones artesanales y aparejos de pesca en el Distrito de Buenaventura?
3. Sírvese informar, ¿en qué estado se encuentra el diseño y estudio de factibilidad para la construcción e implementación del Tecnoparque Industrial Pesquero en el Distrito de Buenaventura?
4. Sírvese informar, ¿en qué estado se encuentra la implementación del plan de manejo integral de ecosistemas para mantener el recurso pesquero en el Distrito de Buenaventura?
5. Sírvese informar, ¿en qué estado se encuentra la declaratoria de áreas de manejo integral en el Pacífico (Santuario de Fauna y Flora de Malpelo, Gorgona y Cabo Manglares)?

**Para el señor Ministro de Salud y Protección Social:**

1. Sírvese informar qué asignaciones presupuestales se han realizado a la fecha para la construcción de la ciudadela de la salud y la adecuación de los puestos de salud del Distrito Especial de Buenaventura, en cumplimiento de lo contemplado en los Acuerdos Suscritos por el Gobierno nacional con el Comité de Paro Cívico en representación de la población de Buenaventura y el cumplimiento a la Ley 1872 de diciembre de 2017, *por medio de la cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura”*.

**Para el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio:**

1. Señale cuál ha sido el impacto de las medidas adoptadas por el Ministerio para facilitar el acceso a la vivienda de interés prioritario y/o social por parte de la población del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, en particular informe cuántas familias han accedido o se encuentran en proceso de acceder a este tipo de vivienda a partir de la firma de los Acuerdos Suscritos por el Gobierno nacional con el Comité de Paro Cívico en representación de la población de Buenaventura y el cumplimiento a la Ley 1872 de diciembre de 2017, *por medio de la cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura”*.
2. Indique cuáles son los esquemas o mecanismos de financiación para los hogares independientes de bajos ingresos y que desean adquirir Vivienda de Interés Prioritario y/o Social, así mismo indique si se han otorgado beneficios o estímulos para las personas interesadas en adquirir vivienda.

**Para el señor Ministro de Educación:**

1. Sírvese informar en qué estado se encuentra la construcción en la ciudad de Buenaventura de la oficina del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex).
2. Sírvese informar si ya se concluyó por parte del Ministerio el estudio de viabilidad técnica y financiera realizado para definir las necesidades en materia de ampliación de la planta docente y directivos docentes correspondientes a la entidad territorial certificada de Buenaventura.
3. Sírvese informar si ya se cumplió con el compromiso de ampliación de la planta docente y directiva para atender a la población estudiantil de Buenaventura.
4. Informe cuál es el estado de avance del plan maestro de infraestructura educativa.

**Para el señor Ministro de Agricultura:**

1. Sírvese informar, ¿cuántos beneficiarios en el Distrito de Buenaventura han recibido el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural de la Bolsa Nacional en el Programa de Vivienda del Programa de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) y cuánto es el presupuesto que se ha ejecutado en dichos subsidios en el Distrito de Buenaventura?
2. Sírvese informar, ¿cuántos beneficiarios en el Distrito de Buenaventura han recibido el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural de la Bolsa para atención a población rural víctima en el Programa de Vivienda del Programa de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) y cuánto es el presupuesto que se ha ejecutado en dichos subsidios en el Distrito de Buenaventura?

3. Sírvase informar, ¿cuánto presupuesto se ha invertido por parte del Gobierno nacional en el Programa de Desarrollo Rural y cuántos beneficiarios se han visto favorecidos por dicho programa en el Distrito de Buenaventura?
4. Sírvase informar, ¿cuántos grupos poblacionales se han identificado y focalizado por parte de la Entidades del Orden Nacional en el Distrito de Buenaventura para la inclusión de estos en los Programas Estratégicos?
5. Sírvase informar, ¿cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para la Construcción de Vivienda de Interés Social Rural para población víctima de desplazamiento forzado en el Distrito de Buenaventura y cuánto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?
6. Sírvase informar, ¿cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para el mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural para población víctima de desplazamiento forzado en el Distrito de Buenaventura y cuánto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?
7. Sírvase informar, ¿cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para la Construcción de Vivienda de Interés Social Rural Nacional en el Distrito de Buenaventura y cuánto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?
8. Sírvase informar, ¿cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para el mejoramiento de Vivienda de Interés Social Nacional en el Distrito de Buenaventura y cuánto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?

**Para el señor Director Nacional de Planeación:**

1. Favor enviar informe en cada uno de los ítems al desarrollo de la implementación del Programa Nuevas Ciudades en el Distrito Especial de Buenaventura, especificando el estado actual y el monto de inversión en cada uno de los procesos desarrollados.
2. En el marco del programa Nuevas Ciudades y la creación del complejo de actividades económicas CAEB, informe si a la fecha ya se realizó:
  - a) El estudio para cambio de usos de suelos;
  - b) La titulación de los predios hoy en cabeza de consejos comunitarios;
  - c) La Constitución del patrimonio autónomo para el CAEB;
  - d) El desarrollo de la infraestructura básica para el asentamiento de nuevas empresas en el complejo;
  - e) Los procesos de participación de las comunidades para la definición de expansión del puerto y cambio de usos del suelo en los que se instalara el CAEB.

3. Informe sobre el avance en el programa de catastro multipropósito para el Distrito Especial de Buenaventura en el marco del diseño de Nuevas Ciudades del DNP.
4. Informe sobre el desarrollo y construcción del nuevo ordenamiento territorial POT del distrito de Buenaventura y el departamento del Valle del Cauca en el marco del diseño de Nuevas Ciudades.
5. Informe de reuniones y resultado de las consultas previas realizadas a la población del distrito especial de Buenaventura, para la implementación de cada uno de los proyectos que desarrollan el Programa Nuevas Ciudades del DNP.

**Para el señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:**

1. Favor señalar los indicadores a disposición del despacho en torno a la prestación eficiente, continua y con coberturas de la población usuaria del servicio de acueducto y alcantarillado en el Distrito Especial de Buenaventura y en el marco de los acuerdos suscritos por el Gobierno nacional el 6 de junio de 2017.
2. Favor especificar las acciones adelantadas desde el 2017 a la fecha por la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios en uso de sus atribuciones de inspección, vigilancia y control para el caso de asegurar la prestación eficiente del servicio de acueducto y alcantarillado en Buenaventura.
3. Favor especificar las acciones adelantadas desde el 2017 a la fecha por la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios para garantizar la prestación continua del servicio de Energía Eléctrica en el Distrito Especial de Buenaventura.
4. Favor señalar si en lo que tiene que ver con las competencias del señor Superintendente Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios se encuentra la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en Buenaventura incurso en causales legales de intervención con fines de administración o eventual liquidación de la operación del contratista actual del servicio, señalar las acciones de tipo administrativo efectuadas por el despacho bajo este concepto durante el periodo 2014-2018.

**Para el señor Superintendente Nacional de Puertos y Transportes:**

1. Favor informar en qué entes territoriales hay presencia mixta permanente de las dos autoridades ejerciendo las funciones, es decir Policías de tránsito y transporte y agentes de tránsito y transporte.
2. Favor anexar para el caso del Distrito Especial de Buenaventura, los indicadores de seguridad vial a disposición del despacho durante el periodo 2016 a la fecha.

3. Favor informar cuál es la cantidad discriminada de efectivos perteneciente a la Policía de tránsito y transporte laborando en el Distrito Especial de Buenaventura en la actualidad, igualmente señalar la misma cifra para el caso de agentes de tránsito y transporte.
4. Favor especificar las cifras totales por concepto de contraprestaciones transferidas a la Nación y al Distrito Especial de Buenaventura con ocasión de los contratos de concesión de zonas portuarias, operaciones portuarias, logísticas y de infraestructura vial durante el periodo 2016 a la fecha.
5. Favor enumerar cada uno de los contratos de concesión vigentes, sus objetos contractuales, vigencias y valores.
6. Favor especificar el valor total de las inversiones públicas y privadas en zonas portuarias en el Distrito Especial de Buenaventura efectuadas durante el periodo 2014 a la fecha.

E invítase al doctor *Fernando Carrillo Flórez*, Procurador General de la Nación; al doctor *Edgardo Maya Villazón*, Contralor General de la República; al doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*, Defensor del Pueblo Nacional; a la doctora *Lorena Ivette Mendoza Marmolejo*, Defensor del Pueblo Regional del Valle del Cauca; al doctor *Jesús Hernando Rodríguez Perea*, Personero Distrital de Buenaventura; a la doctora *Dilian Francisca Toro Torres*, Gobernadora del Valle del Cauca; al Licenciado *Eliécer Arboleda Torres*, Alcalde Distrital de Buenaventura.

Cordialmente,

*Alexánder López Maya*,  
Senador de la República.

#### **Proposición Aditiva número 38**

Adiciónese a la Proposición número 32, en el sentido de citar al señor Secretario General de la Presidencia de la República, doctor Alfonso Prada Gil, para que rinda informe sobre el estado actual de los acuerdos y la evaluación a las garantías de la población en el plan de desarrollo del Distrito Especial de Buenaventura.

Favor radicar de conformidad el siguiente temario.

Para el señor Secretario General de la Presidencia de la República:

1. Informar sobre los avances de implementación del acuerdo suscrito entre el Gobierno nacional y el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, el pasado 6 de junio de 2017 y en el cual usted actuó como miembro de la comisión de negociación.
2. Detallar las acciones y actividades desplegadas por su despacho para concretar lo acordado con el Comité de Para Cívico de Buenaventura.

3. Informar las acciones tomadas por su despacho para garantizar la vida e integridad física de los miembros del comité de paro cívico de Buenaventura.

Cordialmente,

*Alexánder López Maya*,  
Senador de la República.

IV

#### **Consideración y aprobación de proyectos en primer debate**

1. **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama*, *Luis Évelis Andrade Casamá*. Honorable Representante *Germán Carlosama López*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Hernán Andrade Serrano*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 40 de 2017 Senado 3**, por medio de la cual se establece la Jornada Nacional de Conciliación Extrajudicial, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 20 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reforma el Decreto 1421 de 1993 en relación con la remuneración de los Alcaldes Locales y los Ediles de Bogotá.

Autor: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 62 de 2017 Senado**, por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los Congresistas y Funcionarios.

Autor: honorable Senador *Alfredo Ramos Maya*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 901 de 2017.

5. **Proyecto de ley número 30 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 888 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Jaime Amín Hernández, Alfredo Rangel Suárez, Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Jaime Amín Hernández*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2017.

6. **Proyecto de ley número 34 de 2017 Senado**, por medio del cual se fortalece el ejercicio funcional de las Personerías Municipales.

Autor: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2017.

7. **Proyecto de ley número 119 de 2017 Senado**, por la cual se dictan disposiciones para el sometimiento y acogimiento a la justicia de miembros de organizaciones criminales, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la seguridad y la convivencia en los territorios.

Autora: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 779 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1084 de 2017.

8. **Proyecto de ley número 29 de 2017 Senado**, por medio de la cual se deroga el Decreto-ley 898 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Jaime Amín Hernández, Daniel Cabrales Castillo, Alfredo Rangel Suárez, Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2017.

9. **Proyecto de ley número 38 de 2017 Senado**, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política social que protege el ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2017.

10. **Proyecto de ley número 258 de 2017 Senado, 052 de 2016 Cámara (acumulado) con Proyecto de ley número 072 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones. (Legalización de inmuebles donde funcionan establecimientos educativos).

Autora: honorable Representante *Elda Lucy Contento Sanz*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 599 de 2016.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2017.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2018.

11. **Proyecto de ley número 114 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 446 de la Ley 599 de 2000.

Autora: honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales*.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 762 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

12. **Proyecto de ley número 199 de 2018 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República se pronuncia acerca de la vigencia de unas normas de rango legal y deroga expresamente otras normas.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*.

Acompañamiento de honorables Senadores *Andrés García Zuccardi, Carlos Alberto Baena López, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Eduardo Enríquez Maya*. Honorable Representante *Miguel Ángel Pinto*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 85 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2018.

13. **Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado**, por medio del cual se modifica el numeral 4 del artículo 291 de la Ley 1564 del 2012, para establecer la notificación a través de mensajes de transmisión de datos en procesos de familia de única instancia.

Autor: honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora Claudia López Hernández.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 112 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2018.

14. **Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.

Autor: Fiscal General de la Nación (e) doctora María Paulina Riveros Dueñas.

Ponente Primer Debate: honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2018.

## V

### Anuncio de proyectos

## VI

### Lo que propongan los honorables Senadores

## VII

### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Vicepresidente,

Honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

## II

### Consideración y aprobación de actas

Acta número 30 del 20 de marzo de 2018, *Gaceta del Congreso* número 179 de 2018; Acta número 31 del 21 de marzo de 2018, *Gaceta del Congreso* número 180 de 2018; Acta número 32 del 3 de abril de 2018, *Gaceta del Congreso*

número 181 de 2018; Acta número 33 del 4 de abril de 2018, *Gaceta del Congreso* número 181 de 2018; Acta número 34 del 10 de abril de 2018; Acta número 35 del 11 de abril de 2018; Acta número 36 del 17 de abril de 2018; Acta número 37 del 24 de abril de 2018; Acta número 38 del 25 de abril de 2018; Acta número 39 del 2 de mayo de 2018.

La Presidencia abre la discusión de las siguientes actas: Acta número 30 del 20 de marzo de 2018, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 179 de 2018; Acta número 31 del 21 de marzo de 2018, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 180 de 2018; Acta número 32 del 3 de abril de 2018, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 181 de 2018; Acta número 33 del 4 de abril de 2018, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 181 de 2018; cerrada esta y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

## III

### Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

#### Proposición número 32

Con el propósito de ejercer las facultades de control político cítese en hora y fecha a determinar por la mesa directiva de la Comisión Primera del Senado de la República al doctor Guillermo Rivera Flórez, Ministro del Interior; a la doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, Ministra del Trabajo; al doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, Ministro del Medio Ambiente; al doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social; al doctor Camilo Sánchez Ortega, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio; a la doctora Yaneth Giha Tovar, Ministra de Educación; al doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona, Ministro de Agricultura; al doctor Luis Fernando Mejía Alzate, Director del Departamento Nacional de Planeación; a la doctora Rutty Paola Ortiz Jara, Superintendente Nacional de Servicios Públicos; al doctor Javier Jaramillo Ramírez, Superintendente Nacional de Puertos y Transporte, para que respondan ante la Comisión los siguientes cuestionarios:

#### Para el señor Ministro del Interior:

- Una vez identificadas por parte del Ministerio y de la UNP las necesidades de protección colectiva evidenciadas por los líderes de la comunidad, y que estas correspondían a acciones estatales que no eran de competencia de la Unidad Nacional de Protección. Sírvase informar cuáles fueron las acciones adelantadas por el Gobierno nacional para atender dichas necesidades de protección y de esa manera garantizar la vida e integridad de la comunidad de Buenaventura y en particular los líderes y miembros del Comité de Paro Cívico.

2. Sírvasse informar que acciones se han adelantado por parte del Ministerio para atender y controlar las situaciones de inseguridad puestas en su conocimiento a través de comunicación radicada por mí el día 26 de febrero de 2018, a la cual adjunte la carta que me fue remitida en condición de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y en la que la Comisión de Veeduría de Derechos Humanos Paro Cívico para vivir con Dignidad y Paz en el Territorio da cuenta de múltiples hechos que atentan contra la seguridad de la comunidad de Buenaventura y en particular de los Líderes del Paro Cívico. Informe qué acciones se tomaron por parte del Gobierno nacional para atender cada una de las denuncias presentadas.

**Para el señor Ministro del Medio Ambiente:**

1. Sírvasse informar, ¿en qué estado se encuentra la formulación e implementación de la política de pesca en el Distrito de Buenaventura?
2. Sírvasse informar, ¿en qué estado se encuentran las acciones que pretenden exonerar de aranceles las maquinarias, embarcaciones artesanales y aparejos de pesca en el Distrito de Buenaventura?
3. Sírvasse informar, ¿en qué estado se encuentra el diseño y estudio de factibilidad para la construcción e implementación del Tecnoparque Industrial Pesquero en el Distrito de Buenaventura?
4. Sírvasse informar, ¿en qué estado se encuentra la implementación del plan de manejo integral de ecosistemas para mantener el recurso pesquero en el Distrito de Buenaventura?
5. Sírvasse informar, ¿en qué estado se encuentra la declaratoria de áreas de manejo integral en el Pacífico (Santuario de Fauna y Flora de Malpelo, Gorgona y Cabo Manglares)?

**Para el señor Ministro de Salud y Protección Social:**

1. Sírvasse informar que asignaciones presupuestales se han realizado a la fecha para la construcción de la ciudadela de la salud y la adecuación de los puestos de salud del Distrito Especial de Buenaventura, en cumplimiento de lo contemplado en los Acuerdos Suscritos por el Gobierno nacional con el Comité de Paro Cívico en representación de la población de Buenaventura y el cumplimiento a la Ley 1872 de diciembre de 2017, *por medio de la cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura”*.

**Para el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio:**

1. Señale cuál ha sido el impacto de las medidas adoptadas por el Ministerio para facilitar el

acceso a la vivienda de interés prioritario y/o social por parte de la población del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, en particular informe cuántas familias han accedido o se encuentran en proceso de acceder a este tipo de vivienda a partir de la firma de los Acuerdos Suscritos por el Gobierno nacional con el Comité de Paro Cívico en representación de la población de Buenaventura y el cumplimiento a la Ley 1872 de diciembre de 2017, *por medio de la cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura”*.

2. Indique cuáles son los esquemas o mecanismos de financiación para los hogares independientes de bajos ingresos y que desean adquirir Vivienda de Interés Prioritario y/o Social, así mismo indique si se han otorgado beneficios o estímulos para las personas interesadas en adquirir vivienda.

**Para el señor Ministro de Educación:**

1. Sírvasse informar en qué estado se encuentra la construcción en la ciudad de Buenaventura de la oficina del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex).
2. Sírvasse informar si ya se concluyó por parte del Ministerio el estudio de viabilidad técnica y financiera realizado para definir las necesidades en materia de ampliación de la planta docente y directivos docentes correspondientes a la entidad territorial certificada de Buenaventura.
3. Sírvasse informar si ya se cumplió con el compromiso de ampliación de la planta docente y directiva para atender a la población estudiantil de Buenaventura.
4. Informe cuál es el estado de avance del plan maestro de infraestructura educativa.

**Para el señor Ministro de Agricultura:**

1. Sírvasse informar, ¿cuántos beneficiarios en el Distrito de Buenaventura han recibido el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural de la Bolsa Nacional en el Programa de Vivienda del Programa de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) y cuánto es el presupuesto que se ha ejecutado en dichos subsidios en el Distrito de Buenaventura?
2. Sírvasse informar, ¿cuántos beneficiarios en el Distrito de Buenaventura han recibido el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural de la Bolsa para atención a población rural víctima en el Programa de Vivienda del Programa de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) y cuánto es el presupuesto que se ha ejecutado en dichos subsidios en el Distrito de Buenaventura?
3. Sírvasse informar, ¿cuánto presupuesto se ha invertido por parte del Gobierno nacional en el Programa de Desarrollo Rural y cuántos

beneficiarios se han visto favorecidos por dicho programa en el Distrito de Buenaventura?

4. Sírvase informar, ¿cuántos grupos poblacionales se han identificado y focalizado por parte de la Entidades del Orden Nacional en el Distrito de Buenaventura para la inclusión de estos en los Programas Estratégicos?
5. Sírvase informar, ¿cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para la Construcción de Vivienda de Interés Social Rural para población víctima de desplazamiento forzado en el Distrito de Buenaventura y cuánto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?
6. Sírvase informar, ¿cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para el mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural para población víctima de desplazamiento forzado en el Distrito de Buenaventura y cuánto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?
7. Sírvase informar, ¿cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para la Construcción de Vivienda de Interés Social Rural Nacional en el Distrito de Buenaventura y cuánto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?
8. Sírvase informar, ¿cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para el mejoramiento de Vivienda de Interés Social Nacional en el Distrito de Buenaventura y cuánto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?

**Para el señor Director Nacional de Planeación:**

1. Favor enviar informe en cada uno de los ítems al desarrollo de la implementación del Programa Nuevas Ciudades en el Distrito Especial de Buenaventura, especificando el estado actual y el monto de inversión en cada uno de los procesos desarrollados.
2. En el marco del programa Nuevas Ciudades y la creación del complejo de actividades económicas CAEB, informe si a la fecha ya se realizó:
  - a) El estudio para cambio de usos de suelos;
  - b) La titulación de los predios hoy en cabeza de consejos comunitarios;
  - c) La Constitución del patrimonio autónomo para el CAEB;
  - d) El desarrollo de la infraestructura básica para el asentamiento de nuevas empresas en el complejo;
  - e) Los procesos de participación de las comunidades para la definición de expansión del puerto y cambio de usos del suelo en los que se instalará el CAEB.
3. Informe sobre el avance en el programa de catastro multipropósito para el Distrito Es-

pecial de Buenaventura en el marco del diseño de Nuevas Ciudades del DNP.

4. Informe sobre el desarrollo y construcción del nuevo ordenamiento territorial POT del distrito de Buenaventura y el departamento del Valle del Cauca en el marco del diseño de Nuevas Ciudades.
5. Informe de reuniones y resultado de las consultas previas realizadas a la población del distrito especial de Buenaventura, para la implementación de cada uno de los proyectos que desarrollan el Programa Nuevas Ciudades del DNP.

**Para el señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:**

1. Favor señalar los indicadores a disposición del despacho en torno a la prestación eficiente, continua y con coberturas de la población usuaria del servicio de acueducto y alcantarillado en el Distrito Especial de Buenaventura y en el marco de los acuerdos suscritos por el Gobierno nacional el 6 de junio de 2017.
2. Favor especificar las acciones adelantadas desde el 2017 a la fecha por la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios en uso de sus atribuciones de inspección, vigilancia y control para el caso de asegurar la prestación eficiente del servicio de acueducto y alcantarillado en Buenaventura.
3. Favor especificar las acciones adelantadas desde el 2017 a la fecha por la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios para garantizar la prestación continua del servicio de Energía Eléctrica en el Distrito Especial de Buenaventura.
4. Favor señalar si en lo que tiene que ver con las competencias del señor Superintendente Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios se encuentra la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en Buenaventura incurso en causales legales de intervención con fines de administración o eventual liquidación de la operación del contratista actual del servicio, señalar las acciones de tipo administrativo efectuadas por el despacho bajo este concepto durante el periodo 2014-2018.

**Para el señor Superintendente Nacional de Puertos y Transportes:**

1. Favor informar en que entes territoriales hay presencia mixta permanente de las dos autoridades ejerciendo las funciones, es decir Policías de tránsito y transporte y agentes de tránsito y transporte.
2. Favor anexar para el caso del Distrito Especial de Buenaventura, los indicadores de seguridad vial a disposición del despacho durante el periodo 2016 a la fecha.
3. Favor informar cuál es la cantidad discriminada de efectivos perteneciente a la

Policía de tránsito y transporte laborando en el Distrito Especial de Buenaventura en la actualidad, igualmente señalar la misma cifra para el caso de agentes de tránsito y transporte.

4. Favor especificar las cifras totales por concepto de contraprestaciones transferidas a la Nación y al Distrito Especial de Buenaventura con ocasión de los contratos de concesión de zonas portuarias, operaciones portuarias, logísticas y de infraestructura vial durante el periodo 2016 a la fecha.
5. Favor enumerar cada uno de los contratos de concesión vigentes, sus objetos contractuales, vigencias y valores.
6. Favor especificar el valor total de las inversiones públicas y privadas en zonas portuarias en el Distrito Especial de Buenaventura efectuadas durante el periodo 2014 a la fecha.

E invítase al doctor *Fernando Carrillo Flórez*, Procurador General de la Nación; al doctor *Edgardo Maya Villazón*, Contralor General de la República; al doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*, Defensor del Pueblo Nacional; a la doctora *Lorena Ivette Mendoza Marmolejo*, Defensor del Pueblo Regional del Valle del Cauca; al doctor *Jesús Hernando Rodríguez Perea*, Personero Distrital de Buenaventura; a la doctora *Dilian Francisca Toro Torres*, Gobernadora del Valle del Cauca; al Licenciado *Eliécer Arboleda Torres*, Alcalde Distrital de Buenaventura.

Cordialmente,

*Alexánder López Maya*,  
Senador de la República.

#### **Proposición Aditiva número 38**

Adiciónese a la Proposición número 32, en el sentido de citar al señor Secretario General de la Presidencia de la República, doctor Alfonso Prada Gil, para que rinda informe sobre el estado actual de los acuerdos y la evaluación a las garantías en materia de derechos humanos y fundamentales de la población en el plan de desarrollo del Distrito Especial de Buenaventura.

Favor radicar de conformidad el siguiente temario.

Para el señor Secretario General de la Presidencia de la República:

1. Informar sobre los avances de implementación del acuerdo suscrito entre el Gobierno nacional y el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, el pasado 6 de junio de 2017 y en el cual usted actuó como miembro de la comisión de negociación.
2. Detallar las acciones y actividades desplegadas por su despacho para concretar lo acordado con el Comité de Para Cívico de Buenaventura.
3. Informar las acciones tomadas por su despacho para garantizar la vida e integridad física

de los miembros del comité de paro cívico de Buenaventura.

Cordialmente,

*Alexánder López Maya*,  
Senador de la República.

La Secretaria informa de los citados e invitados: El doctor *Guillermo Rivera Flórez* - Ministro del Interior se excusa y delega al doctor *Héctor Olimpo Espinosa Oliver* - Ministro del Interior (e), no se ha hecho presente; la doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* - Ministra del Trabajo delega a doctor *Fredys Miguel Socarrás* - Viceministro de Empleo y Pensionados, se encuentra presente; el doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* - Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible se excusa y delega al doctor *Willer Edilberto Guevara Hurtado* - Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el doctor *Alejandro Gaviria Uribe* - Ministro de Salud y Protección Social se excusa y delega al doctor *Luis Fernando Correa Serna* - Viceministro de Salud y Prestación de Servicios quien está presente; el doctor *Camilo Sánchez Ortega* - Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio confirmó asistencia; la doctora *Yaneth Giha Tovar* - Ministra de Educación, se excusa y delega a la doctora *Helga Hernández Reyes* - Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media se encuentra presente; el doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona* - Ministro de Agricultura se excusa y delega a la doctora *Claudia Jimena Cuervo* - Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria y Viceministra de Desarrollo Rural (e) del Ministerio de Agricultura, se encuentra presente; el doctor *Luis Fernando Mejía Alzate* - Director del Departamento Nacional de Planeación no se encuentra presente; la doctora *Rutty Paola Ortiz Jara* - Superintendente Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios, no se encuentra presente; el doctor *Javier Jaramillo Ramírez* - Superintendente Nacional de Puertos y Transporte no se encuentra presente; el doctor *Alfonso Prada Gil* - Secretario General de la Presidencia de la República no se encuentra presente; de los invitados: El doctor *Fernando Carrillo Flórez* - Procurador General de la Nación, se excusa delega doctor *Richard Moreno Rodríguez* - Procurador Delegado para Asuntos Étnicos, está presente; el doctor *Edgardo Maya Villazón* - Contralor General de la República, se excusa y delega al doctor *José Antonio Soto Murgas* - Contralor Delegado para el Sector Social no se encuentra presente; el doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera* - Defensor del Pueblo se excusa y delega al doctor *Giovani Rojas Sánchez* - Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas, se encuentra presente; el doctor *Óscar Marino Orejuela Machado* - Defensor Regional del Pacífico no se encuentra presente; el doctor *Jesús Hernando Rodríguez Perea* - Personero Distrital de Buenaventura se encuentra presente; la doctora *Dilian Francisca Toro Torres* - Gobernadora del Valle del Cauca no se encuentra presente; el doctor *Eliécer Arboleda Torres* - Alcalde Distrital de Buenaventura no se encuentra presente.

**MINTRABAJO**

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**MINAMBIENTE**

Al contestar por favor cite estos datos:

MIN-8000 Fecha: 8 de mayo de 2018 10:40 N° Reg. Salida: MIN-8000-E2-2018-013541  
Folios: 1 Anexos: 0

Bogotá D.C.,

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario General Comisión Primera  
Senado de la República  
Carrera 7 No. 08 - 68, Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad

**Asunto:** Excusa y delegación debate de Control Político Proposición 032 de 2018.

Respetado doctor Giraldo,

Quiero excusarme ante Usted, ante la Mesa Directiva y ante la Honorable Comisión por la imposibilidad de asistir al Debate de Control Político de la Proposición No. 032 de 2018, relacionada con el tema de "pesca en el Distrito de Buenaventura", el cual está programado para el día 08 de mayo de 2018.

Sin embargo, entendiendo la importancia del tema que será tratado en la sesión, acudiré en representación del Ministerio el Doctor Willer Edilberto Guevara Hurtado - Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Como en anteriores oportunidades hemos manifestado, este Ministerio se encuentra en plena disposición y compromiso para trabajar en pro del país.

Cordialmente,

Firmado por: LUIS MURILLO URRUTIA  
MINISTRO CODIGO 0005 Fecha firm: 08/05/2018 16:37:58 CDT

**LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Laura Catalina Pardo López  
Revisó: Lorena Del Castillo Ortega

Carrera 14 No 99 - 33 Bogotá D.C., Colombia  
PBX: 4893900 - FAX: 4893100  
www.mintrabajo.gov.co

*08-05-18  
12:58*

**MINSALUD**

**GOBIERNO DE COLOMBIA**

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 201810000521431  
Fecha: 07-05-2018  
Página 1 de 1

Bogotá D.C., 07-04-2018

Doctor  
**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**  
Secretario General Comisión Primera  
Honorable Senado de la República  
Camara 7 # 8-68  
Bogotá D. C.

**REFERENCIA:** Excusa Proposición 032. Buenaventura: Construcción de la Ciudadela de la Salud y adecuación de los puestos de salud en Buenaventura

Respetado doctor Giraldo:

En atención a su comunicación por medio de la cual me convocan a la sesión de la Comisión que se realizará este martes 8 de mayo, para debatir sobre el asunto de la referencia, le informo que infortunadamente no podré asistir a ese debate, debido a que en las horas de la mañana nos encontraremos en el Consejo de Ministros.

Por las razones anteriormente expuestas, ofrezco excusas por la inasistencia y agradezco hacer extensiva esta mixiva al Honorable Senador Alexander López Maya y demás congresistas de esa Célula Legislativa. Si esa Comisión así lo dispone y en virtud del artículo 208 inciso 2° de la Constitución Política, me permito delegar mi participación en el doctor Luis Fernando Correa Serna, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios.

Cordial saludo,

**ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**  
Ministro de Salud y Protección Social

Carrera 13 No 32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C  
Teléfono (57-1)3305000 - Línea gratuita: 016000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

*08-05-18  
10:00*

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**MINAMBIENTE**

Al contestar por favor cite estos datos:

MIN-8000 Fecha: 8 de mayo de 2018 10:40 N° Reg. Salida: MIN-8000-E2-2018-013541  
Folios: 1 Anexos: 0

Bogotá D.C.,

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario General Comisión Primera  
Senado de la República  
Carrera 7 No. 08 - 68, Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad

**Asunto:** Excusa y delegación debate de Control Político Proposición 032 de 2018.

Respetado doctor Giraldo,

Quiero excusarme ante Usted, ante la Mesa Directiva y ante la Honorable Comisión por la imposibilidad de asistir al Debate de Control Político de la Proposición No. 032 de 2018, relacionada con el tema de "pesca en el Distrito de Buenaventura", el cual está programado para el día 08 de mayo de 2018.

Sin embargo, entendiendo la importancia del tema que será tratado en la sesión, acudiré en representación del Ministerio el Doctor Willer Edilberto Guevara Hurtado - Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Como en anteriores oportunidades hemos manifestado, este Ministerio se encuentra en plena disposición y compromiso para trabajar en pro del país.

Cordialmente,

Firmado por: LUIS MURILLO URRUTIA  
MINISTRO CODIGO 0005 Fecha firm: 08/05/2018 16:37:58 CDT

**LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Laura Catalina Pardo López  
Revisó: Lorena Del Castillo Ortega

**MINEDUCACIÓN**

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 05-07-2018 10:05:48 AM  
Al contestar cite este No. 2018-EE-008574 PQL-1 ANEXO  
Origen: Despacho del Ministro  
Destino: Congreso de la República de Colombia / GUILLERMO LEÓN GIRALDO  
Referencia: Excusa citación debate de control político

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario General Comisión Primera Constitucional  
Senado de la República  
Ciudad

**Asunto:** Excusa citación debate de Control Político Proposición 32 de 2018

Respetado doctor Giraldo:

En atención a su citación para participar en el debate de control político que se realizará el martes ocho (8) de mayo del presente año, le informo que no me es posible asistir por compromisos institucionales adquiridos con anterioridad. Por lo anterior, en representación del Ministerio de Educación Nacional asistirá la doctora HELGA MILENA HERNÁNDEZ, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media.

Le agradezco hacer extensiva mi excusa a todos los Honorables Senadores y demás asistentes.

Cordialmente,

**YANETH GIHA TOVAR**  
Ministra de Educación Nacional

*08 de Mayo de 2018  
10:00*

**MINAGRICULTURA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS** 

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 2018500092001  
Fecha: 07-05-2018

Bogotá, D.C.

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario General  
Comisión Primera Senado de la República  
Congreso de la República  
Ciudad

**Asunto:** Excusa a Citación Proposición No. 32

Apreciado Secretario,

De acuerdo a la citación a la Proposición No. 32, la cual se realizará el día martes 8 de mayo a las 10:00 am, en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, me permito excusarme ante la imposibilidad de atender esta importante citación, ya que al encontrarse el Señor Ministro Juan Guillermo Zuluaga en Gira por Italia y Asia con motivos de la realización de la Feria MACFRUIT y con el propósito de acordar requisitos de admisibilidad sanitaria para el productor de interés exportador, me encontraré encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Agricultura para ésta fecha y por ende me encontraré en Consejo de Ministros.

Me permito delegar en representación de este Despacho a la Doctora Claudia Jimena Cuervo, Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria y Viceministra de Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Sea esta la oportunidad para reiterar la disposición de este Ministerio de atender las citaciones y responder todos los requerimientos del Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,



**SAMUEL ZAMBRANO CANIZALES**  
Viceministro de Asuntos Agropecuarios encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: Luisa Fernanda Blarck Jiménez - Atención

**RECEPCION DE LA RESPONSA**  
Unidad de Bienestar y Servicio  
Unidad de Correspondencia  
Recepción de Correspondencia Externa  
07 MAY 2018  
Radicado No. 9809  
Hora: 4:13

*7-5-18  
4:45 PM  
Andrés M.*

**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**

Bogotá D.C., 08 MAY 2018

S.P. 1793

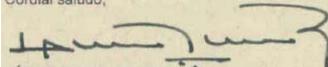
Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario General Comisión Primera Senado  
Congreso de la República  
Ciudad

**Asunto:** Debate control político día 8 de mayo de 2018

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir en el día de hoy, 8 de mayo, al debate control político relacionado con la proposición 32, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público, fuera de la ciudad.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Richard Moreno Rodríguez, Procurador Delegado para Asuntos Étnicos, identificado con cédula de ciudadanía 11800811, y en calidad de observador, el doctor Yosserth Mósquera Perea, identificado con cédula de ciudadanía 82361629, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada antes mencionada.

Cordial saludo,



**JUBER DARIO ARIZA RUEDA**  
Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos

Proyecto: Ma. Elsa  
E-2018-153526

*Presidencia de la República de Colombia*

Bogotá D.C., Mayo de 2018

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario General  
Comisión Primera Constitucional  
Senado de la República  
Bogotá

**RECEPCION DE LA RESPONSA**  
Unidad de Bienestar y Servicio  
Unidad de Correspondencia  
Recepción de Correspondencia Externa  
07 MAY 2018  
Radicado No. 9793  
Hora: 3:15

Respetado Secretario,

En atención a la Proposición N° 38, aprobada el pasado del 24 de abril en la Comisión Primera del Senado de la República, en la que se me ha citado para "Rendir informe sobre el estado actual de los acuerdos y la evaluación a las garantías en materia de derechos humanos y fundamentales de la población en el Plan de Desarrollo Especial de Buenaventura"; este despacho ha considerado trasladar el cuestionario allegado a la cartera competente, en este caso al Ministerio del Interior, toda vez que son asuntos relacionados con el desarrollo de sus funciones, de acuerdo al decreto 1402 del 2017.

Para los fines pertinentes adjunto el oficio de traslado al Ministerio del Interior por la naturaleza del cuestionario.

Cordial Saludo,



**ALFONSO PRADA GIL**  
Secretario General.

*7-5-18  
3:50 PM  
Andrés M.*

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, 7 de mayo de 2018

80013-2018- 142

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario General Comisión Primera  
Senado de la República  
Bogotá, D. C.

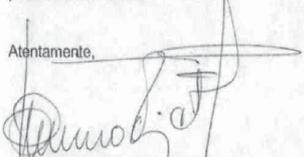
**Asunto:** Senado\_Invitación\_Com I\_Prop 32\_Problemática Buenaventura\_ER0034210\_2018\_142

Respetado doctor Giraldo:

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Primera del Senado, proposición 32 de 2018 cuyo tema es "Problemática Buenaventura", la cual se realizará el martes 8 de mayo del presente año a las 10:00 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

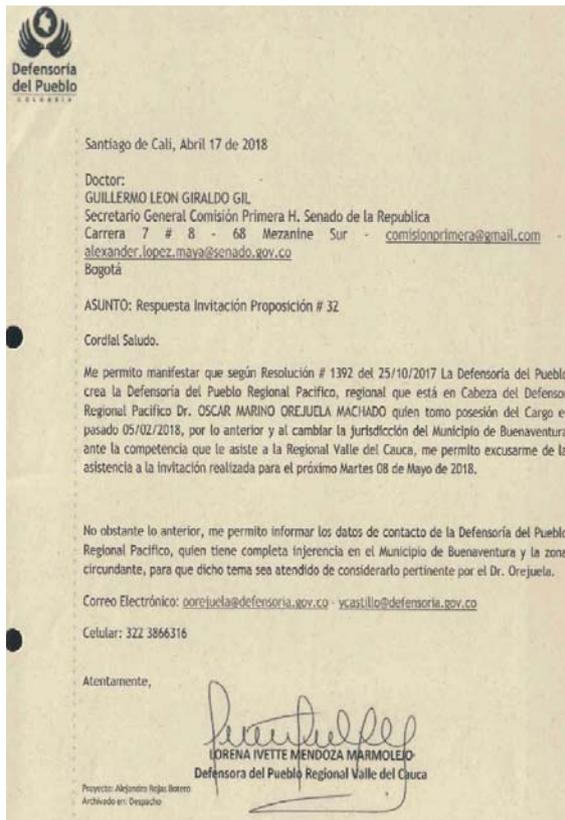
En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor **JOSÉ ANTONIO SOTO MURGAS** -Contralor Delegado para el Sector Social.-

Atentamente,



**ALVARO RUIZ CASTRO**  
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Senado 322- Invitaciones  
Luz Marina Valencia Cardona - Profesional



### **La Presidencia concede el uso de la palabra al citante honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente no, estaba solicitándole, bueno, primero saludar a todos los asistentes, a mis colegas y a todas las personas que acompañan este debate el día de hoy, a los funcionarios del Gobierno, quería solo plantear dos cosas señor Presidente, primero como tenemos quórum decisorio en este momento la idea es que se permita y votemos la sesión informal, para que cuando las personas del Comité del Paro Cívico vayan a intervenir pues no tengamos que someter esto a votación y de repente en ese momento no tengamos el quórum decisorio para que estas personas puedan intervenir. Entonces la idea es que podamos votarlo ya.

### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Así lo haremos.

### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente y lo segundo es que por ser el Ministro de Gobierno el doctor Guillermo Rivera, quien es el responsable y el que coordina a todos los Ministerios en el tema de Buenaventura, yo sí quisiera saber si Ministro va a venir o no, porque finalmente él es el responsable desde la orientación que da el Presidente Santos y el Gobierno para el cumplimiento de los acuerdos, pero también para la suscripción de los acuerdos que dieron solución a un paro de 22 días que el país conoció.

Entonces yo prefiero Presidente que hagamos un receso de 5-10, lo que él demore, para iniciar el debate con él, porque pues ahí unos temas que

en lo personal yo creo que él debe conocerlos, en este momento y pues eso es una claridad que yo requiero a efectos de saber si avanzamos o no en el debate Presidente.

### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Doctor Alexander López, con respecto a la primera inquietud, voy a someter a consideración de la Comisión la proposición para declararnos en sesión informal cuando corresponda, para escuchar a los delegados del Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

¿Quiere en el momento oportuno esta Comisión que escuchemos en sesión informal a los miembros del Comité el Paro Cívico delegados para este debate?

### **Secretario:**

Sí lo quiere por unanimidad señor Presidente.

### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Con respecto a la segunda inquietud doctor Alexander, el señor Ministro del Interior titular no puede hacerse presente, está fuera del país, pero se ha hecho presente el doctor Olimpo que es el Ministro del Interior encargado, de manera que esa es la circunstancia, quedamos claros de que no viene el señor Ministro del Interior titular, contamos con la presencia del Viceministro que está encargado del Ministerio.

### **Recobra el uso de la palabra el citante honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente mire, lo primero es que este no es cualquier debate, este debate está atravesado por una expectativa que tiene el país, y que tiene un pueblo, que es el pueblo de Buenaventura, frente a unos acuerdos que se hicieron con el Estado colombiano.

Yo nunca supe que el señor Ministro no iba a estar y de que iban a delegar al doctor Olimpo, no conocía esa situación, pero además hoy pues hemos citado a varios Ministros y no vino ninguno tampoco, entonces este es un muy mal mensaje para la gente en Buenaventura y en el Pacifico.

En medio de una situación muy grave, señor Presidente que usted como vallecaucano y yo conocemos de manera directa, entonces yo quiero pedirle un favor, le solicitaría un receso de 5 minutos, yo consulto un poco la situación y en 5 minutos pues plantearía una propuesta señor Presidente y si la Comisión así lo permite, a efectos de leer un poco la situación que está ocurriendo, además porque Presidente están ocurriendo hechos muy graves en Buenaventura, que para nada han cambiado, lo que ocurría antes del paro cívico y después de la firma de los acuerdos.

Y yo creo pues que parte de lo que quisimos los vallecaucanos, pero especialmente la población de Buenaventura, era cambiar ese pasado de terror y de violencia y de desconocimiento de derechos que hemos vivido.

Entonces le solicitaría 5 minutos de receso señor Presidente o 10 y le haría una propuesta señor Presidente y a usted con todo respeto.

Siendo las 11:09 a. m. la Presidencia declara un receso de 10 minutos.

Siendo las 11:21 a. m. la Presidencia reanuda la sesión formal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al citante honorable Senador Alexander López Maya:**

Bueno, muchas gracias señor Presidente, bueno la decisión que hemos tomado es que vamos adelantar el debate, no tanto por excusar al Ministro Rivera ni a los demás Ministros que no están en el debate, sino por los tiempos, la agenda de la Comisión va estar muy apretada en las próximas semanas, con varios proyectos con mensaje de urgencia y creemos que no vamos a tener otra oportunidad Senadores y Senadoras y población de Buenaventura de adelantar este debate, entonces por ello lo hacemos.

Pero sí preocupa que hasta el día de hoy el Ministro del Interior no haya presentado una excusa, ayer traté de hablar con el doctor Alfonso Prada, quien también ha sido citado al debate, no pude tener comunicación con él, y estamos trabajando en esas circunstancias, el doctor Luis Gilberto Murillo quien también debería estar aquí porque él es Ministro plenipotenciario para los acuerdos, él fue delegado por el Presidente de la República junto con el Ministro del Interior para avanzar en el desarrollo de lo que fue el paro cívico, no está hoy tampoco, me dicen que está en un foro y que probablemente llega más tarde.

Pero sí nos interesa entonces dejar una serie de posiciones y de posturas en torno a lo que significa la situación hoy en Buenaventura como tal.

Lo primero que quiero expresar en este debate, es mi solidaridad con la población de Buenaventura como siempre lo he hecho y lo he expresado durante 16 años en este Congreso de Colombia, y esa solidaridad pasa por la necesidad que tenemos nosotros desde el Estado, pero también los colombianos de rendirle un homenaje a un pueblo y a un territorio, que de no ser culpable de vivir en uno de los territorios más estratégicos y más importantes y más ricos de la geografía mundial, pues yo estoy casi que seguro que no tendrían la tragedia y la situación de violencia y de desconocimientos de derechos que hoy viven.

Y quiero iniciar este debate expresando con mi dolor, mi rechazo, pero también toda la fuerza y toda la energía al pueblo de Buenaventura, especialmente por el asesinato de Don Temístocles Machado, uno de los líderes del comité del paro cívico, quien fuese asesinado a escasos meses de haberse firmado un acuerdo y quien en vida fue uno de los voceros y líderes del comité del paro cívico y que desafortunadamente, lo decimos así, fue asesinado, de manera cruel y lo que nosotros hemos planteado en el caso de Temístocles Machado.

Pero también en el caso de los demás líderes del paro cívico y vamos a tener un capítulo especial, es que la negligencia del Estado colombiano, del Gobierno nacional, está permitiendo no solamente la amenaza, sino también el asesinato de nuestros líderes, no solamente en Colombia, sino también en Buenaventura.

Hoy estamos registrando más de 220 líderes, dirigentes sociales asesinados en Colombia en los últimos dos años, lo que representa pues una verdadera tragedia para los defensores de derechos humanos y líderes sociales de nuestro país.

Entonces inicio este debate rindiéndole un homenaje a Don Temístocles Machado, líder del comité del paro cívico, quien estuvo con nosotros en los 22 días de paro, quien era el que lideraba la mesa del territorio y hoy no está con nosotros, pero espero que allá en el cielo nos acompañe en esta lucha que aún continúa en defensa de una comunidad, de un pueblo como es el pueblo de Buenaventura.

Voy a pasar muy rápido por los antecedentes, por si de pronto algunos colegas no lo recuerdan o el país no lo recuerda y es que el pasado 6 de junio del año 2017 se firmó un acuerdo, yo le he llamado a esto acuerdo de estado entre el Gobierno de estado y los líderes del comité del paro cívico en Buenaventura después de 22 días de protesta pacífica en esta ciudad, que terminaron con un acuerdo suscrito con el Gobierno nacional y también un acuerdo que fue avalado por los distintos órganos de control, en este caso la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Naciones Unidas y demás organizaciones que establecieron este esfuerzo del pueblo de Buenaventura.

En la declaración final del acuerdo entre el Gobierno nacional y el comité del paro cívico, se hace un reconocimiento especial por parte del Gobierno nacional a los derechos históricos que le han sido negados al pueblo de Buenaventura, y también se hace un reconocimiento a una protesta social que se adelantó de manera pacífica, y una protesta social que en este país se adelantó por un pueblo que se cansó de sufrir el rigor de un Estado que históricamente los olvidó y también un pueblo que ha soportado el rigor de la violencia y de la barbarie del conflicto interno que se ha presentado en nuestro país.

Esa declaración la tenemos nosotros en todos los documentos que han salido producto de los acuerdos, en ese acuerdo se logra unos compromisos muy importantes entre el Gobierno nacional y quiero referirme a unos acuerdos generales para después pasar a la particularidad de cada una de las mesas que se plantearon para desarrollar estos acuerdos.

Y el primero es la constitución del patrimonio autónomo para el desarrollo y la ejecución del plan de desarrollo de Buenaventura a 10 años o a 20 años, dependiendo de la dinámica misma como tal.

También debo expresar que ese patrimonio autónomo conlleva la aprobación o la presentación por parte del Gobierno nacional de un proyecto de ley, que se denominó Fonbuenaventura, un proyecto de ley que debía convertirse en ley de la república, y hoy tengo que reconocerle a este Congreso y reconocerle también al Gobierno nacional que ese punto en relación al proyecto de ley fue cumplido integralmente por el Gobierno nacional, por este Congreso y además hoy ese proyecto de ley es la Ley 1872 del año 2017 del 18 de diciembre, que es la que crea el fondo Fonbuenaventura o patrimonio autónomo, que es el encargado o es la herramienta o el vehículo encargado de generar la recuperación y la reconstrucción de la ciudad de buenaventura en todos los ítems.

Este acuerdo también estableció una comisión de la verdad contra la corrupción en Buenaventura, como también la caracterización de un nuevo plan de ordenamiento territorial para la ciudad, garantizando el derecho a la participación de la ciudadanía, con consultas previas y también se compromete este acuerdo en la titulación de los territorios del distrito especial de Buenaventura.

Como también el Gobierno nacional se compromete con una inversión para los primeros dos años, 2017 y 2018 de 1.6 billones en cada uno de los ejes sociales donde se presentan las necesidades básicas insatisfechas salud, educación, vivienda, cultura, deporte y recreación, saneamiento básico, agua potable, en fin, en cada uno de estos ítems.

Y también las inversiones pendientes por desarrollar en materia de lo que fue en su momento el plan de choque que como lo dijimos en varios debates en esta comisión, no fue cumplido por el Gobierno nacional.

Entonces, esto es parte de los acuerdos, en la creación, y perdóneme que haga tanto énfasis en esto, en la creación del acta de patrimonio autónomo, de lo que hoy es la Ley 1872 de Fonbuenaventura, firmaron ese compromiso, esto fue un acta especial, acuérdense ustedes que lo que logra desmontar el paro cívico, el pueblo de Buenaventura estaba reclamando la declaración de la emergencia económica y social, ¿sí?

Y lo que logra desentrabar el conflicto social que se presentaba en ese momento fue la creación de este patrimonio autónomo, lo que hoy se denomina Fonbuenaventura y quienes suscriben este acuerdo honorables Senadores y Senadoras son el señor Ministro del Interior Guillermo Rivera, el doctor Luis Gilberto Murillo, la Gobernadora del Valle la doctora Dilian Francisca Toro y el Alcalde del Distrito Especial de Buenaventura el doctor Eliécer Arboleda en su momento Alcalde de Buenaventura.

Lo firman también todos los miembros del comité del paro cívico, la constitución de este fondo, este no fue pues un embeleco del Gobierno nacional, ni tampoco un embeleco de la comunidad, este fue el acuerdo que se suscribió, pero también firman los miembros del comité del paro cívico, y como garantes firman Todd Howland en representación

de naciones unidas, firman funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, funcionarios de la Defensoría del Pueblo hoy aquí presentes y en ese caso firme yo como garante del Congreso de la República delegado por este Congreso para esos fines.

Quiero que los Senadores le pongan especial atención a esta Ley 1872 en dos artículos que voy a leer para no generar una apreciación distinta de pronto en mi interpretación, pero en el artículo 1° del Fondo establece en su objeto que la ley, la 1872 que crea el Fondo de Buenaventura, tiene por objeto establecer las medidas tendientes a promover el desarrollo integral del distrito especial, industrial, portuario, biodiverso, ecoturístico de Buenaventura.

El objeto del Fondo en el artículo 3° dice: este fondo se crea principalmente para la financiación de un plan especial de desarrollo integral, con inversiones a 10 años, con inversiones a 10 años, orientados a convertir el distrito especial en un territorio en el que se garanticen plenamente las condiciones de bienestar, progreso, en materia social, económica, institucional y ambiental para los pobladores urbanos y rurales de Buenaventura.

En desarrollo de ese objeto el Fondo deberá financiar e invertir en los planes, proyectos, que deban desarrollarse con cargo a los recursos del Fondo.

Y algo muy importante que contiene esta ley, es que esta ley hará parte integral o el fondo de acuerdo a la decisión del Gobierno nacional y el comité del paro cívico de todos los aspectos que tengan que ver con el plan nacional de desarrollo, en Colombia y los planes de ordenamiento territorial que se adelanten en un futuro en este territorio como tal.

Quiero también recordarles honorables Senadores que este acuerdo fue respaldado por todas las fuerzas políticas en este Congreso, nosotros firmamos una proposición en donde no solamente respaldábamos los acuerdos, sino que además 70 Senadores, los que no firmaron era porque no estaban, acordábamos y nos comprometíamos en avanzar en el cumplimiento de estos acuerdos, me gustaría que si en la presentación lo podemos presentar, una proposición que fue suscrita por 70 Senadores, que en ese momento participábamos.

O sea, que aquí hay un acuerdo político, como yo lo decía al principio, hay un acuerdo de estado para resolver integralmente los problemas de Buenaventura, y perdóneme pues que recalque mucho en eso.

Como estamos en tiempo de elecciones y no cualquier elección, sino la elección de nuestro Presidente de la República, me tomé la molestia de recoger un poco las apreciaciones de cada uno de los Candidatos Presidenciales que hoy están con posibilidades de lograr la Presidencia de la República el próximo 27 de mayo.

El doctor Iván Duque dijo el 10 de abril de 2018 a propósito de los acuerdos que surgieron con el

comité del paro cívico, dijo lo siguiente doctor Iván Duque: pueden contar con los recursos, con la capacidad, ejecución y el impacto deseado para que se puedan realizar las inversiones sociales importantes, que se favorezcan los habitantes del puerto y más adelante dice les debo decir con todo el orgullo, que fui el ponente del proyecto que creó el fondo especial para Buenaventura o sea, que aquí hay una postura del doctor Iván Duque en cumplimiento de los acuerdos que suscribieron con el Gobierno nacional en caso de ser Presidente.

De la misma manera el doctor Humberto de la Calle se refiere a los acuerdos, y manifiesta que cumplirá de manera religiosa todos los puntos del acuerdo suscrito por el comité del paro cívico y con el pueblo de Buenaventura.

El doctor Sergio Fajardo, de la misma manera de un debate que se adelantó en la ciudad de Buenaventura el 11 de abril manifestó también su compromiso de honrar y cumplir los acuerdos que se han firmado con el pueblo de Buenaventura.

Y ese mismo 11 de abril el candidato Gustavo Petro manifestó también, su intención de cumplir los acuerdos que se tenían por el pueblo de Buenaventura, en relación al acuerdo que firmó Presidente Juan Manuel Santos y sus Ministros.

De la misma manera el candidato Germán Vargas Lleras en el mismo 11 de abril manifestó que cumplirá el acuerdo firmado por el Gobierno nacional, y eso pues también genera una postura política importante en medio de este debate y debo advertirlo y reconocerlo que hoy todos los candidatos presidenciales en contienda, respaldan y se han comprometido como candidatos en caso de ser Presidentes con el cumplimiento de los acuerdos.

Eso era muy importante pues que lo tuviéramos en cuenta, voy a plantear entonces ahora algunos ítems de los acuerdos, para los cuales han sido citados los Ministros el día de hoy, y aspiro que cada uno de los Ministros en su intervención, nos puedan entonces concretar algunos aspectos que a nuestro juicio pues requieren de mayor detalle, pero de mayor compromiso, aun a pesar de que algunos puntos podríamos decirlo se han venido cumpliendo, pero otros que definitivamente Senador Roosevelt o Presidente de la Comisión no se han cumplido.

Y voy a empezar por la mesa de educación, en la mesa educación se logra un proceso de consulta y análisis donde se solicitó el acompañamiento a la Dirección Nacional de Planeación para la formulación de un Conpes como un mecanismo rápido, eficaz y que dispusiera de recursos para resolver el problema de educación que se presenta hoy en Buenaventura.

Como todos sabemos Buenaventura registra los peores índices, no solamente de calidad, sino de deserción de los niños de los colegios y las escuelas, pero también en educación superior, la situación es muy complicada con las dos universidades que

hacen presencia allí, la Universidad del Valle y la Universidad del Pacífico.

La exigencia del comité del paro cívico, era un documento Conpes que posibilitará de manera inmediata una intervención, efectivamente la intervención se ha dado, no con documento Conpes, se ha dado con recursos y en esta parte de los acuerdos tengo que decirlo, que el 26 de junio 2018 ¿sí? se va a firmar el pacto social en la educativo como política pública nacional.

O sea, va a ser un piloto que se va a desarrollar en Colombia, especialmente en el Pacífico, y aspiramos pues que este programa se formule para todo el país y logremos pues, salir de esas condiciones de precariedad que tiene el sistema educativo en el Pacífico y en las demás regiones de Colombia donde desafortunadamente tenemos problemas de infraestructura, de calidad educativa y hay que decirlo pues se han hecho o se han generado intervenciones importantes.

Tengo que reconocer que producto de los acuerdos, pero que tenían en plan de choque, se ha logrado la intervención en infraestructura de 6 sedes, el año pasado, 6 sedes educativas, 6 colegios y para este año, están incluidas dentro del Plan Pacífico 5 sedes, lo cual permite establecer que 11 sedes van a ser intervenidas, en su momento en la discusión nosotros planteábamos la construcción de nuevas sedes, pero no teníamos dónde albergar a los niños y a los jóvenes en una nueva construcción de nuevas sedes y por eso se adoptó el mejoramiento y el reforzamiento de la infraestructura educativa, y estamos hablando de que en estos 2 años 11 instituciones educativas están siendo intervenidas, 6 ya entregadas y 5 que estaban en intervención, aquí está pues el registro de las entidades que tenemos.

Eso en relación al tema infraestructura, pero aquí tenemos un problema, sí Senadora Doris, planta de personal, se hablaba de la necesidad de 134 nuevas plazas, la verdad es que hasta el día de hoy han avanzado en la creación de 116 nuevas plazas, creo que ese tema se va cumpliendo parcialmente, pero tenemos un problema Senadora Doris, usted que es experta en educación, y es el problema de la calidad educativa.

Allí desafortunadamente no avanzamos, allí hay un problema supremamente grave, y otro problema que tenemos, el problema de la escolaridad de los niños y de las niñas y es que desafortunadamente por problemas con el PAE ¿cierto? en temas de alimentación, tenemos a nuestros niños que están dejando las aulas y pues obviamente se van o a sus casas, o se van pues por ahí a desafortunadamente por fuera nuestro sistema educativo.

Lo cual es un tema que nosotros lo hemos dicho, hemos tenido y lo ha reportado el comité, algunos inconvenientes con la Secretaría de Educación del Distrito, a efectos pues de garantizar esta escolaridad, y poder, puede llevar los niños a las aulas y podamos evitar esa deserción que en Buenaventura está por encima del 40%.

Entonces allí el comité ha advertido que se debe concertar de manera inmediata con el Gobierno nacional y la alcaldía, las condiciones que soporten la formulación de una verdadera política para la calidad educativa en Buenaventura, pero también que permita entonces esos niveles de escolaridad para que los niños no abandonen las aulas y permanezcan en los sitios de formación.

En relación a Unipacífico, el Ministerio de Educación nos ha dicho, tengo entendido que está el Viceministro de Educación acá hoy, o la Viceministra de Educación, allí tenemos un gran inconveniente, nuestra Universidad de Pacífico presenta graves problemas de financiamiento, eso pues impide que tengamos unas mejores condiciones de infraestructura.

Y nosotros ahí llamaríamos la atención del Gobierno nacional para que ese compromiso que se hizo de invertir unos recursos en infraestructura, en la Universidad del Pacífico lo logramos concretar en este debate o sino en una mesa que mañana se va a tener de seguimiento, porque la Universidad del Pacífico definitivamente requiere esos recursos.

Lo mismo con la Universidad del Valle, o sea, unos recursos que se comprometieron por parte del Ministerio de Educación Nacional para la Universidad del Valle tampoco llegaron, ni en el 2017 y en el 2018, y allí tenemos pues un cuello de botella que tenemos que resolver.

En general, hay que decir lo que, en educación superior, no tenemos una respuesta positiva, ni contundente por parte del Ministerio de Educación, que nos permitan entonces cumplir con los acuerdos que se plantearon con la comunidad de Buenaventura.

Pasando a otra mesa, que es la mesa de vivienda, el acuerdo era crear medidas y estrategias para garantizar o facilitar el acceso a la vivienda prioritaria o de interés social para la población de Buenaventura, aquí hay que decirlo de manera contundente señor Ministro de Vivienda, desafortunadamente esta es una de las mesas que no arrancó y no arranca ¿sí? la primera propuesta que nos hizo el Gobierno, era una oferta de vivienda en el macroproyecto de San Antonio, esto es un macroproyecto pues que se tienen pues con dineros de caletas de Chupeta, esta fue una propuesta que se hizo la bancada en su momento Senador Motoa, hace muchísimos años, ese macroproyecto se creó ahí, con esos dineros, eso fue diríamos como parte del aporte del Gobierno nacional después invirtió unos recursos.

Inclusive en las mesas del paro cívico se acordó 20 mil millones para formular este tipo de políticas, pero debemos especificar que la población de Buenaventura no acepta este macroproyecto, por las características que tiene esta ciudadela o como la quieran denominar, porque finalmente el amueblamiento, las condiciones de dignidad que se requieren para este macroproyecto, requieren de unas inversiones importantes, que

desafortunadamente el Gobierno nacional no lo ha hecho.

Y allí pues obviamente lo que nosotros hemos dicho, es que se tienen que establecer unos mecanismos o unos esquemas de financiación, para que las familias de bajos ingresos puedan acceder a otro tipo de viviendas acorde a la realidad del territorio.

Entonces estamos hablando de que en Buenaventura hay un déficit cercano a las 35.000 familias que no tienen vivienda, y esto requiere una atención de emergencia, una atención de urgencia señor Ministro porque 35.000 familias hoy en Buenaventura ¿cierto? no tienen una vivienda en dignidad como lo planteamos.

Hay unas propuestas que están discutiendo, que ustedes han planteado, pero ya llevamos un año y no avanzamos, el 3 de marzo se concertaron 6 estrategias, una de ellas es ejecutar el programa de Mi casa ya, que fue una de las de las propuestas que hizo el Gobierno nacional, la posibilidad de acceder a créditos hipotecarios, el protocolo para licenciamiento de los terrenos, las claridades jurídicas, en fin.

Este tema vivienda desafortunadamente no avanza y es un tema pues prioritario y urgente que se presenta en Buenaventura, a partir pues de la crisis que se tiene de vivienda en Buenaventura.

Podemos darlos honorables Senadores y Senadoras como un tema no cumplido por el Gobierno nacional, en relación a los compromisos que se suscribieron por parte del Gobierno, o sea, el tema de vivienda hoy desafortunadamente no lo ha hecho, ojalá usted Ministro en 3 meses pueda resolver lo que sus colegas anteriores no lo hicieron en los otros 7 meses que estuvieron como Ministros de esa cartera, tenemos plena confianza que usted lo haga señor Ministro.

Pasemos a otro a otro los puntos de la mesa, de las distintas mesas, y es la mesa del territorio, el Gobierno nacional a través de las entidades se comprometió en garantizar los derechos territoriales de las comunidades negras, indígenas y campesinas en Buenaventura, se comprometió el Gobierno nacional señor Ministro del Interior esto es competencia de ustedes, en crear un comité para los derechos territoriales para Buenaventura, ese comité hasta el día de hoy o no se ha creado o no existe.

Y es un comité inexistente, y desafortunadamente este es uno de los comités más importantes, porque es la definición de la titularidad de los territorios, el respeto a los derechos ancestrales que tienen los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, que están en el territorio y desafortunadamente este comité siendo uno de los temas centrales de la problemática que se presenta hoy en Buenaventura, ese comité hoy no tiene ningún tipo de desarrollo.

El objetivo del comité era clarificar la situación de los territorios en el distrito de Buenaventura, reconocer y aplicar los derechos territoriales de

las comunidades étnicas acentuadas allí en el territorio, analizar las propuestas de reparación integral de procesos de transformación territorial y dar lineamientos en materia de ordenamiento territorial a las comunidades en las instituciones allí presentes.

Entonces al señor Ministro doctor Olimpo, si este tema del territorio, esta mesa el territorio, prácticamente está incumplida y pues desafortunadamente no avanza.

En el tema de agricultura, Ministro Agricultura, quien estaba comprometido en vivienda rural, el acuerdo priorizó por parte del Gobierno nacional, esto fue un compromiso el Ministro del Interior, el Ministro Agricultura no asistió a la firma de los acuerdos, ni tampoco al desarrollo y discusión que se dieron para para este punto, pero el Gobierno nacional acordó no solamente el mejoramiento a las viviendas a la zonas rurales, sino construir 10.000 viviendas nuevas en la zona rural distrito de Buenaventura.

Al Ministro de Agricultura se le ha reclamado por esto, y lo que les ha dicho el Ministro de Agricultura a los miembros del comité, es que él cómo no participó en la mesa, entonces él en ese tema no tiene ningún tipo de responsabilidad.

Entonces yo, realmente entiendo también este punto, como un punto incumplido, por parte del Gobierno nacional en cabeza al Ministro Agricultura, el cual no ha tenido la voluntad, al menos de iniciar unas conversaciones o un diálogo como Ministro con los miembros del comité del paro cívico, y allí pues tenemos un grave cuello de botella en la zona rural, por el compromiso del Gobierno nacional de avanzar en la construcción de 10.000 nuevas viviendas en la zona rural, donde las condiciones, pues, de marginalidad y exclusión son absolutamente aberrantes.

Otro de los puntos de la mesa, tiene que ver con la mesa de productividad, donde el Ministerio de Comercio se comprometió en lo siguiente: generar créditos con Bancoldex, abrir cupos especiales en Buenaventura, aquí tengo que decirlo, Bancoldex, Senador Roosevelt, abrió los créditos llevó 50.000 millones, dijo estos 50.000 millones son para créditos para los comerciantes de Buenaventura, pero cuando los pequeños comerciantes o los medianos comerciantes fueron a acceder a los créditos, pues era absolutamente imposible de acceder, no solamente por el valor de los intereses, sino por la cantidad de requisitos que eran absolutamente incumplibles por los medianos y pequeños comerciantes en Buenaventura.

Así que, esa medida fue incumplida por el Gobierno, el Gobierno no generó las garantías, el Ministerio de Comercio no posibilitó ese derecho que se acordó allí con los comerciantes, y el llamado al Ministerio de Comercio es que hoy nos responda cómo va a definir una nueva línea de crédito para los pequeños y medianos comerciantes, que, por cierto, muchos de estos pequeños comerciantes ya fueron desplazados, ya se declararon en quiebra

y no pudieron desafortunadamente sostener la situación que se presentó.

Se creó, se diseñó, también con el Ministerio de Comercio la creación del clúster de turismo en Buenaventura, no hay un solo avance en el clúster de turismo en Buenaventura, se habló también del plan promocional para la temporada de avistamiento ballenas 2017, ¿cierto? no se pudo concretar ni la visita de la Ministra de Cultura que era uno de los compromisos, ni la Viceministra de Turismo, así que ese es un tema que también quedó sin un desarrollo, sin un cumplimiento por parte del Gobierno, y también se acordó con el Ministerio de Comercio la formulación de un proyecto para realizar el estudio técnico del plan de turismo de Buenaventura.

Aquí hay una información por parte del comité, de que se está formulando el plan maestro, con una firma consultora, contratada por Fontur y el comité manifiesta que a pesar de haber sido contratada esta firma, no se han tenido en cuenta los profesionales del territorio de Buenaventura, para que ellos hagan parte de este estudio de ese plan maestro de turismo para Buenaventura.

Entonces la verdad que pues quiero presentar un punto de incumplimiento por parte del Ministerio de Comercio a los acuerdos que se tienen con la comunidad y el pueblo de Buenaventura.

Productividad, con el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural, aquí también se presentan unos avances, ahí lo estamos registrando, pero quiero aplicarme un poco a la responsabilidad que se firmó también uno de los compromisos del acuerdo con la UNAD, y uno de los compromisos era la definición de una política sectorial de pesca para los pescadores de Buenaventura, en este tema se adelantó la socialización, el comité ha solicitado el informe técnico y financiero, y la continuación del proceso, porque el proceso desafortunadamente está congelado en este momento y no se avanza pues en la política sectorial de pesca, pues como una de las grandes necesidades que se tienen.

En el tema del estudio prefactibilidad del Tecnoparque Industrial Pesquero, la UNAD dispuso los recursos comprometidos, 40 millones en 2016 y 60 millones 2017 y el proyecto hay que decirlo, se encuentra hoy en desarrollo.

En relación con el Ministerio de Minas, hay un tema que también requiere de una inmediata atención y tiene que ver con los precios de los combustibles, que desafortunadamente no tiene hoy una respuesta positiva por parte del Gobierno nacional, o sea, no ha habido allí una estabilización de los precios, que le permita a toda la comunidad, pues, obviamente avanzar en uno de los acuerdos más importantes que se tienen en Buenaventura, y especialmente los precios de los combustibles que hoy están golpeando duramente el desarrollo y la dinámica económica que se tiene por parte de la población allá en Buenaventura.

En otros de los aspectos, estoy pasando muy rápido porque tengo interés de plantear un tema, aprovechando que está el director de Planeación acá, no sé si el director, creo haberlo visto, director bienvenido, de un tema que nos gustaría dialogar con usted ahora.

En materia de empleo y de garantías por parte del Ministerio del Trabajo, aquí hay que decirlo, hay un incumplimiento casi que total por parte del Ministerio del Trabajo, en las mesas para el mejoramiento de las relaciones obrero-patronales, allí en el puerto, pero también en la ciudad de Buenaventura, hay diversos conflictos de manera permanente en Buenaventura, por la falta de esa mesa y por la falta de que el Ministerio del Trabajo genere las actuaciones, por parte de los delegados del Ministerio del Trabajo para sancionar las empresas que están hoy, no solamente tercerizando sino desconociendo los derechos de los trabajadores.

Todavía continúa las empresas de maletín, contratando los trabajadores en unas jornadas laborales que superan las 12, 14 horas, trabajadores que no tienen contrato laboral, trabajadores que tienen acuerdos con los distintos empleadores y acuerdos que son incumplidos, en fin, en materia laboral hay un desconocimiento los derechos de los trabajadores y nosotros reclamamos que de manera inmediata esa mesa se active y se pueden normalizar estos asuntos.

En materia de salud presentamos un panorama muy triste y preocupante, yo le dije a esta comisión hace aproximadamente 2 o 3 años, cuando en uno de los debates planteaba que en Buenaventura no había un hospital de tercer nivel ni de segundo nivel, hoy la situación de Buenaventura exactamente es la misma, en materia de salud, y desafortunadamente la noticia, señor Viceministro de Salud, que nos ha dado el Ministerio, es que no hay recursos para 2018 para Buenaventura, para el fortalecimiento de la red pública de salud.

Ese es el informe que me han entregado los miembros del comité, además porque tenemos una situación en Buenaventura, o sea, el único hospital que está funcionando es un hospital privado, una EPS, el Hospital Santa Sofía y ese es un hospital que no da abasto para la atención de la población.

Este es un hospital que está creado de acuerdo a su infraestructura y a su personal médico para atender entre 80 y 120 mil personas, y hoy está atendiendo una demanda de más de 600 mil personas, que desafortunadamente no encuentran una atención; múltiples casos, múltiples casos nos reportan a diario, no solamente a los miembros del comité, sino a la comisión de derechos humanos y a mi despacho, de cómo niños, mujeres, adultos, en fin, mueren por falta de atención en salud en Buenaventura.

El paseo de la muerte en Buenaventura continúa, desafortunadamente no hay una atención y una garantía en salud para la población, y es uno de los temas, pues, más preocupantes, que hoy padece el territorio, entendiéndolo entonces si tengo

que decirlo, como uno de los puntos que también se están incumpliendo por parte del Gobierno nacional.

En materia de agua potable, de acueducto, hay un informe que se plantea por parte de los miembros del comité ¿cierto? se están adelantando los estudios ¿sí? Uno quisiera pues que los estudios para resolver el problema de agua de Buenaventura fueran mucho más rápidos, pero también tenemos que advertir que cuando se dio el paro cívico se está planteando llevar agua potable a Buenaventura a 10 o 15 años.

Hoy producto del paro cívico, se está hablando de 2 y 3 años llevar agua potable 24 horas a la población de Buenaventura, pienso que ha sido un avance importante y uno de los triunfos que ha logrado el paro cívico, pero quisiéramos allí mayor celeridad, independiente de que alguna de las tareas en materia de garantizar que estos proyectos avancen con sus estudios ¿cierto? y con la dinámica de la contratación avancen.

Pero señor Ministro, allí pues requerimos que la verdad y podamos recibir un informe positivo en relación pues a cómo van los estudios, los diseños y se puedan iniciar pues la construcción rápido, de todas las necesidades que requieren pues para salir con la a necesidad de agua potable que tiene la población en Buenaventura.

En saneamiento básico, hay una discusión enorme, y tiene que ver con la posición que ha asumido el comité del paro cívico, que yo la comparto, y es la inconveniencia con la alternativa que se ha presentado, con un emisario submarino, en relación a la descontaminación de la bahía, hay otras propuestas, hay otras ideas, lo que se dice en Buenaventura es que ahí lo que se está haciendo es un negocio o un negociado ¿cierto? esto ya es una decisión ya con contratistas amarrados.

Y la idea es que ese tema lo discutamos con toda tranquilidad, y se pueda resolver ese problema de descontaminación de la bahía y el tema saneamiento básico, a unas condiciones técnicas, pero también económicas que permitan hacerlo ¿no?

Hay otra decisión señor Ministro que a nosotros nos gustaría que quede resuelta, y es que en los acuerdos también se estableció que la nueva empresa de acueducto y alcantarillado para Buenaventura sea una empresa pública ¿sí? La empresa que actualmente presta los servicios allí, es una empresa que ha incumplido de manera permanente con sus obligaciones y su responsabilidad.

Y entonces en ese sentido la propuesta se mantiene, que se den ya los pasos, y aquí está la Superintendente de Servicios Públicos, para que se constituya una empresa de servicios públicos allí y la empresa de acueducto y alcantarillado para Buenaventura sea una empresa pública, que es un requerimiento y un clamor de la de la comunidad como tal.

Yo creo pues que de esta manera podría pues dar, no por terminado, sino un informe muy rápido,

en lo que tiene que ver pues con los temas sociales, se me quedan algunos temas, en deporte ¿cierto? y cultura, que son dos temas contundentes, a mí me gustaría saber pues cuál es la respuesta del Gobierno nacional en relación al tema deporte y cultura, se habla de la construcción de nuevos polideportivos, ese es un tema que tampoco avanza, cultura tampoco y en fin, pues hombre tenemos unos acuerdos cumplidos a medias, Senador Manuel, que yo aspiro pues que el Gobierno hoy nos dé una respuesta concreta y definitiva a estos temas.

Y quiero hacer énfasis especial en el tema de protección de los líderes y de la comunidad de Buenaventura, en relación a todas las situaciones que se han ocurrido.

Yo quiero entonces generar una alerta en este congreso, en el país, pero también ante la comunidad internacional, sobre la situación de amenaza y de vulnerabilidad que hoy tienen los miembros del comité del paro cívico, allí ha habido una verdadera odisea y una verdadera situación de desatención por parte del Gobierno nacional, para estos aspectos de seguridad los líderes del comité del paro cívico.

Hay varios informes, primero el asesinato de Don Temis, ¿sí? Qué se tiene, tengo entendido que han capturado los sicarios, tengo entendido también que la investigación sigue su curso, pero nosotros necesitamos saber quiénes fueron los autores intelectuales del asesinato de Don Temis, y eso pues es una exigencia que nosotros hemos hecho de manera recurrente en este Congreso, pero Don Temis ya no está, desafortunadamente, y continúan los líderes del comité del paro cívico al frente de la defensa de los derechos de la comunidad.

Y allí es donde está el verdadero problema, o sea, en Buenaventura no cesa la persecución contra los líderes del comité del paro cívico, hay una amenaza y una presión constante, se ha logrado describir y descubrir varios planes para asesinar a varios miembros del comité del paro cívico y la respuesta que ha dado el Gobierno nacional, ha sido una respuesta atenua, una respuesta que ha estado completamente alejada a la necesidad que se tiene por parte de estos líderes, de que sean debidamente protegidos por el Gobierno nacional.

La verdad las comparaciones son odiosas, pero así cuando se trata de la seguridad de un alto funcionario del Gobierno nacional, un alto dirigente político de este país, el Gobierno colombiano corre a aumentar o a duplicar el número de escoltas, el número de vehículos, y generar acciones para proteger a estos funcionarios, o a estos dirigentes de la política nacional, pero desafortunadamente cuando se trata de líderes sociales, el Gobierno nacional dilata, mama gallo, y no genera una política integral de seguridad para los líderes sociales, en este caso...

...Entonces Presidente en este tema para cerrarlo de una vez, tengo que informarle al país, a esta Comisión Primera, que hoy los líderes del comité de paro cívico están en grave riesgo de

muerte, señor Presidente y honorables Senadores ¿sí? Varios de ellos amenazados, algunos de ellos en condición de desplazamiento y prácticamente en unas condiciones de vida, absurdas, cuando el Gobierno nacional puede darles garantías a estos líderes.

La UNP ha establecido unos mecanismos que dizque de protección colectiva y entonces les pone a 4 dirigentes del comité del paro cívico un vehículo y un motorista, prácticamente el motorista tiene que cargar a uno de los miembros del comité, ponerse de acuerdo los 4 qué van a hacer los unos hoy, para poder agendar ese vehículo para los 4, y además son vehículos que no garantizan un atentado o garantizan un ataque en caso de que se presente esta situación.

Entonces quiero describir la preocupación que tenemos con los líderes del comité del paro cívico, están en grave riesgo y solicito de manera urgente señor Presidente, que hoy podamos tener una respuesta contundente, señor Ministro del Interior encargado, a efectos de garantizar la protección y la seguridad de los líderes del comité de paro cívico pues que están en esta situación.

Dos situaciones para terminar, que me preocupan, señor director de Planeación y señor Ministro del Interior, en conclusión, tengo que felicitar el pueblo de Buenaventura, y hacer un reconocimiento a los dirigentes del comité del paro cívico quienes han cumplido cabalmente la responsabilidad y el mandato que les entregó un pueblo de representarnos a la defensa de sus derechos, han estado en todas las mesas, han asistido a todos los debates técnicos, han soportado la tragedia social humanitaria que se vive en Buenaventura, pero desafortunadamente no hay una respuesta positiva, concreta, integral, por parte del Gobierno nacional a los diferentes temas que se presentan en relación a las necesidades básicas insatisfechas en Buenaventura.

Yo reclamo un esfuerzo extraordinario inmediato, señor Ministro del Interior, señores Ministros, para que cada uno de los acuerdos en estos 3 meses, se concreten y se logre esa inversión de 1.6 billones que se comprometieron en la firma del acuerdo, para empezar a resolver parte de los problemas que se han presentado en Buenaventura, pero también, quiero expresar no solamente mi preocupación, sino mi rechazo a unas decisiones que están tomando por parte del Gobierno nacional, en cabeza suya, señor director de Planeación Nacional ¿ya?

Y quiero referirme en primer lugar al proyecto de ley de zonas económicas especiales que está discutiendo en este momento en la Comisión Tercera de asuntos económicos, en donde desafortunadamente, esa decisión puede terminar con estos acuerdos.

Y yo quisiera saber hoy, señor Ministro del Interior y señor director de Planeación, si ustedes avalan un proyecto de ley, el Proyecto de ley número 067 de 2017 de origen parlamentario, que establece las zonas económicas especiales para el Distrito Especial y Portuario Buenaventura.

Senadores, si este proyecto de ley pasa en la forma como está concebido, esto acaba de un solo tajo con los acuerdos que se tienen con la población de Buenaventura y con la comunidad, y esto quiero ser tajante en esta postura, y yo quisiera saber, señor director de Planeación y señor Ministro del Interior, si ustedes avalan este proyecto, que entre otras cosas en el artículo sexto dice que se crean las zonas económicas especiales por una comisión intersectorial de zonas francas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que será la entidad competente para autorizar la creación, declaración de zonas económicas especiales, siguiendo con los mismos requisitos, para la autorización, la creación de zonas francas en todo el distrito especial de Buenaventura, será el Gobierno nacional el que reglamente el procedimiento, los requisitos necesarios, para la declaratoria y la operación de estas zonas económicas especiales y se definen entonces en el artículo 8°, qué parte del territorio se va a utilizar.

En el punto 1 las zonas multiusuario, pueden utilizar desde 20 hectáreas en adelante, en las zonas multiusuario desde 5 hectáreas en adelante, en las zonas uniempresariales para proyectos determinados de una sola empresa desde 5 hectáreas en adelante.

Y en el punto 3 en estas zonas uniempresariales ¿sí? La intervención de los territorios es ilimitada, dependiendo de los permisos que entregue el Gobierno nacional, este es un contrasentido, con lo que se ha venido acordando y con lo que se acordó con el comité del paro cívico y con el pueblo de Buenaventura.

Si estas zonas económicas especiales o zonas francas, se establecen sin la participación y sin la consulta de la comunidad de Buenaventura, pues obviamente estamos hablando de romper, no solamente la ley 1872, sino de romper todos los acuerdos que se tienen con la comunidad de Buenaventura.

Aquí no puede olvidar el Gobierno nacional que estamos en un territorio donde la consulta previa es el requisito *sine qua non* para poder avanzar en todas estas dinámicas de expansión portuaria o de logística portuaria como tal.

Y a eso quería referirme, señor director Nacional de Planeación, porque por ahí lo vi a usted en una foto, ¿sí? en la ciudad de Cali, donde le están dando ya impulso e inicio al complejo actividades económicas de Buenaventura denominado CAEB ¿sí? que como ustedes lo dicen en un documento de prensa, en principio se van a utilizar 1.867 hectáreas, pero, posteriormente están hablando de más de 16.000 hectáreas del territorio de Buenaventura.

En donde ustedes van a desarrollar una dinámica en complejo de actividades económicas, en comercio exterior, más de 160 empresas, zonas logísticas intermodales, oportunidades de inversión, para así mejorar la ciudad existente a través de inversiones, infraestructura básica

social, reinvertiendo los ingresos generados por las empresas y urbanizaciones.

Entonces para eso requieren vías nacionales, zonas de consolidación y mejoramiento, zonas de actividades económicas, nuevas zonas de actividad portuaria, consolidar la ciudad, definir un nuevo perímetro urbano y un nuevo PDT y un nuevo perímetro suburbano, otro PDT y para ello requieren entonces todo este tipo de iniciativas como lo estamos planteando.

Miren, yo les digo algo y a usted doctor Olimpo como Ministro del Interior el día de hoy, y ayer lo decía en la bancada de congresistas del Valle, la situación en Buenaventura cambió a partir del 6 de junio, y cuando digo la situación en Buenaventura cambió a partir del 6 de junio, es que Buenaventura era una, antes del 6 de junio y después del 6 de junio en las condiciones sociales, económicas y desarrollo han cambiado.

Y lo que quiero plantear en esta preocupación que quiero hacer el día de hoy, es que, si lo que se quiere por parte del Gobierno nacional, por los gremios económicos del Valle del Cauca, por la gobernadora del Valle que también está liberando estos proyectos, es pasar por encima de los acuerdos que se suscribieron con el comité del paro cívico, yo creo que este es el momento y la oportunidad, para establecer esa postura por parte del Gobierno nacional. ¿Y por qué lo quiero decir? porque por un lado el Gobierno nacional va súper lento en el cumplimiento de los acuerdos, en cada una de las mesas temáticas que suscribieron con la población de Buenaventura, pero por otro lado rápido, avanzan muy rápido en la definición de estas zonas económicas especiales y en la definición de esta propuesta denominada CAEB, que no ha sido socializada, que no ha sido dialogada, ni discutida siquiera, por el comité del paro cívico quienes esperan del Gobierno nacional, de los empresarios, la mayor sinceridad.

Yo no me imagino, y lo hago pues con toda la tranquilidad...

...No me imagino cómo se siguen construyendo estos grandes meganegocios en Buenaventura, en una ciudad donde todavía no hay agua potable, en una ciudad donde todavía no hay hospital que le garantice el derecho a la salud a los ciudadanos, en una ciudad donde los niños todavía no tienen escuelas, en una ciudad donde los jóvenes y los niños no tienen acceso a la cultura ni al deporte, pero sí los grandes negocios siguen montándose, implementándose, como si en Buenaventura no hubiesen cambiado las cosas a partir del 6 de junio.

Y el llamado que quiero hacer el día de hoy, es que se replantee todas estas cosas, señor director de Planeación, ¿usted se ha reunido con el comité del paro Cívico a discutir estos temas? ¿Usted se ha reunido señor director de Planeación en la ciudad de Buenaventura, en la ciudad de Cali o aquí en Bogotá a discutir cuál es la visión de la comunidad de Buenaventura, la ciudad que ellos quieren?

Es que a Buenaventura no la pueden seguir decidiendo desde Cali y desde Bogotá, el paro cívico por eso se dio, o sea, todo el pueblo de Buenaventura salió 22 días y estoy seguro que, si hubiese sido un año y dos años, ahí se quedan y no salieron a reclamar poca cosa, salieron a reclamar autonomía, salieron a reclamar derechos, participación, a que los tengan en cuenta, a que escuchen lo que ellos quieren en su territorio y no que, desde Cali, desde Bogotá se defina qué va a pasar en Buenaventura.

Miren, yo les digo algo hoy a esta Comisión, a la clase política y a la clase empresarial del Valle del Cauca, de manera clara y expresa, no se equivoquen, no se equivoquen con un pueblo que ha sido noble, y un pueblo que ha aguantado el rigor de la pobreza y la miseria por culpa del Estado...

...No se equivoquen en eso, y el llamado que yo le hago hoy a la clase política Vallecaucana, a los empresarios Vallecaucanos, a todos los comités que funcionan en mi departamento y en mi región, al Gobierno nacional, al Estado colombiano, si ustedes creen que el 6 de junio que se firmó un acuerdo, ese es un acuerdo para burlarlo, se equivocan de manera grave, porque se van a encontrar con un pueblo que no acepta más trampas, que no acepta más engaños, y el llamado que yo hago es que si estos temas quieren sacarlos adelante, deben concertarlos con la comunidad y el pueblo de Buenaventura de manera directa y no en reuniones privadas que nadie conoce que está pasando, muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Olimpo Espinosa Oliver, Ministro del Interior (e):**

Bueno muchas gracias señor Presidente, saludar a los honorables Senadores y Senadoras que hacen parte de esta Comisión, a toda la mesa directiva, al señor Citante y a los miembros del Comité y de la ciudadanía de Buenaventura que nos acompañan acá en esta tarde ya.

A ver, voy a arrancar de lo general a lo concreto, efectivamente nosotros hemos venido atendiendo nuestra labor, nuestro deber de coordinar y de articular a las demás entidades misionales del Estado, Ministerios, direcciones, superintendencia, en fin.

Esa labor de articulación la hemos venido haciendo conjuntamente con la Secretaría General de la Presidencia de la República, se han adelantado aproximadamente 86 reuniones, 86 reuniones desde que se suscribieron los acuerdos del paro, hay 36 que se han realizado con la participación de los miembros del comité y 50 reuniones aproximadamente se han llevado a cabo con las distintas sectoriales.

Impulsamos desde el Gobierno nacional la aprobación, se presentó y se impulsó, la aprobación del proyecto de ley que crea el fondo de Buenaventura, y se expidió el Decreto número 1402 por el cual se crea el espacio de interlocución, participación y seguimiento al cumplimiento de los

acuerdos del paro del Gobierno nacional y el comité cívico de Buenaventura, se expidió el decreto, se socializó con la comunidad y ya se hizo la primera reunión de ese comité de seguimiento.

Eso para enunciar de manera general las acciones que nosotros como Gobierno hemos articulado conjuntamente con la Secretaría General, se han convocado a sesiones las 10 mesas temáticas, hay 57 de esas reuniones que se realizaron en el año 2017 y 29 durante lo corrido del año 2018.

Se han recibido todas las solicitudes, de hecho, el día de hoy casualmente tenemos reunión con la Dirección Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Medio Ambiente y el Plan Todos Somos Pacificos, para coordinar la elaboración del plan de desarrollo especial de Buenaventura que el Ministerio del Interior asume en el decreto que está próximo a expedirse de articulación, es hoy a las 2:00 de la tarde, tenemos la última reunión de socialización de la reglamentación de ese decreto, hoy a las 4:00 de la tarde, ya hemos tenido en estos dos meses varias reuniones para la socialización de ese decreto que reglamenta la ley de creación del fondo.

Hay avances en los compromisos realizados en la matriz, tengo una matriz supremamente larga que no voy a leer, dónde está detalle de cada una de las reuniones, con los sectoriales y compromisos de todos, y cumplimiento avance de todos y cada uno de los compromisos que se han hecho.

Mañana 9 de mayo desde las 7:00 de la mañana tenemos reunión de seguimiento en el marco de ese comité que se reglamentó en el mes de diciembre, de todos y cada uno de los compromisos sectoriales.

En vivienda y territorio ascienden a 233.000 millones de pesos en inversión, en salud a 668.000, perdón, en vivienda de 668.000, en salud a 262.000, en educación a 170.000, a 74.000 en materia de comercio industria y turismo, aproximadamente en inclusión social aproximadamente 56.000 millones de pesos, en ambiente otro tanto, en deporte, en agricultura, en minas, en interior, en trabajo, en cultura y en transporte, para un total de 1.6 billones de pesos, vigencia 2017-2018-2019.

Hay una matriz de proyectos priorizados que no voy a pasar a leer por cuestiones de tiempo, pero mañana de seguimiento, con los que hacen parte de ese comité de seguimiento, para revisar es la reunión número 87, para revisar cómo va el cumplimiento de todos y cada uno de los sectores del Gobierno, el avance físico, el avance cualitativo, el avance financiero.

Cada una de las entidades del Gobierno tiene el deber de diligenciar una matriz, que se la podemos hacer llegar a los honorables Senadores, si bien lo requieren, eso quiero contar en términos generales.

En términos especiales, los temas que son competencia del Ministerio del Interior, nosotros nos comprometimos a la elaboración de unos centros de integración ciudadana, cuyos convenios ya se suscribieron, ya con la alcaldía de Buenaventura,

por el valor de 2.484 millones de pesos, unas cámaras de seguridad, cuyo proyecto está en elaboración por parte de la Policía Nacional, en coordinación con la alcaldía municipal por el valor de 5.181 millones de pesos.

Entonces, proyectos de inversión, por un valor aproximado de 7.600 millones de pesos de aportes del Ministerio del Interior, cuyos recursos están ya apropiados en algunos casos y en otros casos disponibles a la espera de la presentación de los proyectos.

Se presentó el proyecto de ley, logramos la aprobación del proyecto de ley y estamos ya para expedir el decreto que se encuentra publicado en la página del Ministerio de Hacienda, de reglamentación de esa ley de creación del Fondo de Buenaventura.

Sobre el tema de protección, nosotros hemos adelantado varias acciones en materia de protección, voy a mencionar los decretos, los decretos que propenden por articular, por integrar todas las entidades del Estado, acciones, medidas de urgencia, en fin.

Hemos expedido 3 decretos, el último en abril de 2018 que es el decreto 660, puntualmente sobre el tema de Buenaventura, hay 5 sobre el tema de medidas de protección individual en Buenaventura, nos reporta la unidad nacional de protección de acuerdo el cuestionario que hizo el honorable Senador Alexander López, la implementación de 5 esquemas de protección con un vehículo y dos hombres, no voy a proceder a decir los nombres de las personas que tienen los esquemas de protección porque no me parece conveniente, hay 11 medidas blandas ¿qué es una medida blanda de protección? que hay 11 personas que tienen un teléfono celular, un chaleco antibalas y un botón de pánico.

Hay un apoyo de transporte fluvial para estos líderes, hay además 10 vehículos a disposición con 23 hombres de protección para el resto de los líderes que no tienen protección individual, o para los que tienen medidas blandas, se ha hecho una valoración de riesgo de la familia de Temístocles Ortega.

En ese caso de Temístocles que nosotros queremos señalar, primero nuestra solidaridad de nuevo con la comunidad de Buenaventura, estuvimos varias veces allá, yo personalmente fui, hicimos la reunión con los comités del paro, se hizo un consejo de seguridad, se creó un grupo élite, se creó un grupo élite de protección, se creó un grupo élite de investigación, ese grupo élite de investigación ya tiene resultados concretos de la investigación respecto de la investigación por el asesinato de Temístocles, ya hay capturados, los autores materiales, y reportan avances bastante positivos en el resto de la investigación por parte de ese grupo élite.

Hay un esquema para la viuda del señor Temístocles un esquema con un hombre y un vehículo, ahí hay una valoración de riesgo para

11 personas, unos miembros de su familia y otros miembros de la comunidad de la comuna 6 de Buenaventura.

Hay además solicitud de protección colectiva para 3 sujetos definidos ¿sí? 3 sujetos colectivos definidos, los miembros del comité, la pastoral y la asociación de colectivo indígena del Valle del Cauca.

Entre esta semana y la otra hay programadas 3 reuniones, para la valoración del riesgo de esos 3 colectivos, la Unidad Nacional de Protección ha procedido de acuerdo a la reglamentación expedida, a la valoración de esos riesgos, a través de su esquema de seguimiento para la implementación de estas medidas de protección y seguro después de las valoraciones; que hay unas reuniones previstas para el día de hoy, para el día de mañana y para los días 14 y 15, con los Representantes de esos colectivos y sus miembros, se van a tomar las medidas de protección colectiva.

En Buenaventura, hay 135 personas protegidas, 60 hombres, 25 vehículos de los cuales 9 son blindados y 19 vehículos convencionales, se realizó un consejo de seguridad con el señor Viceministro de Defensa y el señor Viceministro del Interior el día 27 de marzo, sobre el tema puntual del comité de derechos territoriales.

Esta instancia se crea, paso a un tercer punto, Comité de Derechos Territoriales, ahí hay alguna articulación entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio del Interior, que con esto quiero hacerle un reconocimiento al Ministerio de Vivienda que ha hecho su labor, nos pasa la propuesta, para la creación de ese Comité de Derechos Territoriales, que será socializada en la reunión de mañana de seguimiento.

Tengo en mis manos la propuesta, con los objetivos de ese comité que pretende integrar las instancias ya construida por la ley sobre ordenamiento y planificación territorial, mañana se socializa Senador, usted hizo expresa mención a la creación de ese comité, el decreto de ese comité en esa comisión de seguimiento y esperamos poder cumplir ese compromiso que está pendiente por cumplirse.

Había en esa mesa de territorio, una polémica especial sobre el POT de Buenaventura, sobre si se requerían consultas previas para la realización del POT de Buenaventura, hubo un debate de casi 3 meses, varias reuniones en el Ministerio del Interior, Ministerio del Medio Ambiente, DNP, con la comunidad y se tomó la decisión de que hay que hacer las consultas previas para la realización de ese plan de ordenamiento territorial, que ya está en trámite por parte del Ministerio del Interior.

Ha hecho usted referencia Honorable Senador a algunos compromisos del Ministerio de Agricultura, aquí está la señora Viceministra que hará su intervención sobre ello, igualmente algunos incumplimientos del Ministerio del Trabajo, aquí

está el señor Viceministro de Trabajo que también hará su pronunciamiento sobre ello.

Y sobre el proyecto de ley de zonas económicas especiales, es un proyecto de iniciativa congresional de la bancada del Valle del Cauca, no es un proyecto de iniciativa del gobierno.

Con esta intervención Honorable Senador damos respuesta a las inquietudes que usted nos presenta, y estamos atentos a cualquier otro asunto que nosotros podamos ayudar a resolver, muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Camilo Armando Sánchez Ortega, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio:**

Bueno, muchas gracias Presidente, primero un saludo muy especial a todos los Senadores de la Comisión Primera del Senado, quiero iniciar estas respuestas que le estamos dando al Senador Alexander López, sobre el proceso que se está llevando a cabo en Buenaventura.

Yo quiero iniciar diciéndoles que llevo 7 meses, y la primera labor que me encomendó el Presidente la República, fue que nos dedicaremos a este proceso y lo que tiene que ver con Mocoa, que son dos temas fundamentales de territorios que tienen prioridad absoluta en el gobierno del Presidente Santos.

Y quiero decirle que, doctor Alexander, le han dejado de entregar mucha información a ustedes en el tema que me corresponde a mí, en el tema de vivienda, tengo que iniciar diciéndole que usted decía que no hemos tenido ninguna mesa en el tema de vivienda y el Ministerio de Vivienda no solamente ha tenido mesas en el tema de vivienda, sino 10 mesas adicionales en el tema de acueducto y alcantarillado.

La primera mesa que tuvimos, la tuvimos el 30 de julio de 2017 y la última la tuvimos el 2 de marzo de este año en el tema de vivienda, y ahí la primera cosa que es importantísima que sepan las personas de Buenaventura, es que dejamos 20.000 millones de pesos que era el compromiso que teníamos para el tema de viviendas, destinado ya para ese proceso.

No importa cuál sea el gobierno de turno que llegue, serán listos los recursos para poder desarrollar las obras fundamentales de vivienda.

Y el primer problema que tenemos ahí es el problema de la tierra, es que no hay tierras disponibles que se puedan utilizar rápidamente y ejecutarse como queremos nosotros con estos recursos que tenemos, es que los 20.000 millones de pesos hoy ya lo hemos dispuesto, y están en el patrimonio que tenemos en este instante del proyecto de San Antonio, para que queden ahí y para que puedan ser disponibles en cualquier momento donde exista la posibilidad de la tierra para poder hacer esas inversiones.

Qué importante que tengamos hacia el futuro un proceso de institucionalidad, tenemos un problema muy grande, porque usted mismo lo sabe, con el

problema del alcalde y lo que se ha vivido allá con el Director de Planeación y los Concejales, eso hace que el proceso se haga cada vez más difícil, y que encuentren muchas trabas para que se puedan ejecutar los proyectos que tiene el Gobierno nacional.

Yo quiero también recordarle, doctor Alexander, que en estos últimos meses el Presidente de la República ha estado en muchas oportunidades, pero no solamente de visita, sino entregando obras, porque aquí le voy a hacer el enunciado de muchas que se han entregado en ese lugar, desde el malecón hasta lo que hicimos en un acueducto y la parte de agua potable que era fundamental, que era una promesa de muchos años y que hoy es una realidad.

Por eso es fundamental que tengamos un proceso importante institucional, para que en estos meses que nos quedan no se convierta una traba ni el concejo, ni el nuevo alcalde, sino que realmente ayudemos a que se puedan avanzar en estos procesos.

Y la gente ha estado tranquila ¿por qué ha estado tranquila? porque la gente no es boba, la gente ve que hay una inversión real, porque están dándose cuenta de que los resultados se están viendo, porque están viendo que todos los meses y todas las semanas hay Gobierno nacional presente, haciendo lo necesario para que se ejecuten las obras.

Yo le quiero decir que esos recursos como ya se lo dije, ya están disponibles, y que del Ministerio no solamente estamos haciendo esto, sino que tenemos hoy la disponibilidad de hacer las viviendas, de acuerdo a la gente que ha pedido cómo deben hacerse estas viviendas, estas viviendas no son decididas en Bogotá, ni en Cali, son decididas con los arquitectos y con las personas del territorio, que están en este momento muy entusiasmadas para que hagamos este proyecto.

La primera decisión que se tiene que tomar, rápidamente, es si vamos a utilizar el macroproyecto de San Antonio, que es el único que tiene la tierra apta para poderse invertir rápidamente los recursos.

Y tenemos los proyectos y los subsidios necesarios para que se ejecuten, aquí a diferencia de lo que piensan, no son solo 1.900 las posibilidades de viviendas que se van a tener, si existe el territorio y los recursos necesarios, podemos hacer 20.000, 10.000, 5.000, 15.000, pero eso depende la demanda, porque es que la ley y este territorio es uno solo, Colombia es uno solo y no es por que digamos que allá se le van a destinar unos recursos, si no aparece la demanda en este preciso momento y otros departamentos empiezan a solicitar los recursos de subsidios, pues esos tendrán que irse por demanda a donde tengan que aparecer.

Yo le quiero contar que se hicieron dos procesos importantes en la última convocatoria, se pueden construir 284 viviendas BIP, que llegan hasta 90 salarios mínimos y 726 viviendas de interés social para ese macroproyecto.

Y vuelvo a repetirle no son las casitas que se hicieron anteriormente, estas son con todas las capacidades, usted puede ver las que se han entregado un Mocoa, donde son casi de 60 metros, donde tienen 3 habitaciones, 2 baños, sala-comedor, o sea, realmente son totalmente dignas.

Pero adicionalmente estamos ayudando hacer que ese macroproyecto sea una ciudad dentro de la ciudad, y que cumpla con estos requisitos, y para esto destinamos, por ejemplo, una obra que tampoco estaba en los acuerdos, pero que la dejamos porque nos parecía importante, un parque de 800 millones de pesos para que haga parte también de ese macroproyecto que se va hacer de viviendas, para seguir haciendo lo que hemos dicho ciudades dentro de las ciudades.

Hoy tenemos la posibilidad también de estar trabajando con personas como la Fundación Carvajal, donde hemos destinado 1.239 millones de pesos, donde el 70% los pone el Ministerio de Vivienda y el 30% la Fundación, para que hagamos el acompañamiento y el seguimiento de las personas que van a vivir y que van a estar en ese complejo habitacional.

Igualmente se ha hecho un trabajo muy importante, en lo que tiene que ver con los subsidios, hicimos una mesa donde invitamos al Fondo Nacional del Ahorro, donde fue el Viceministro de Vivienda, donde estuvimos con las personas que van a vivir y que necesitan vivienda en este momento, mostrándoles los proyectos de mi casa ya, mostrándoles los diferentes subsidios que tenemos disponibles y la oportunidad que se tiene en este momento para que podamos hacer eso una realidad.

Igualmente le quiero informar, que usted me preguntaba, y lo decía más bien, usted nos dio y nos echó flores en algo que es muy importante, 15 años sería el proceso para hacer acueductos y alcantarillados en esa región del país.

Y como usted se dio cuenta en este momento, tenemos ya primero los recursos y segundo las mesas trabajando, para que en menos de dos años tengamos unas soluciones realmente importantes, para que la gente se sienta satisfecha con lo que se ha hecho en estas mesas de concertación.

La primera mesa, vuelvo a repetir, se hizo el 13 de junio de 2017, y en lo que tiene que ver con agua potable y así se hicieron días más, la última el 14 de marzo 2018, donde estamos diciéndoles a estas personas que tenemos ya primero un plan de choque de 44.994 millones de pesos, de los cuales 20.332 son del Presupuesto General de la Nación, 18.746 del Fondo Nacional de Regalías y 147 millones del Distrito y 72 del Sistema General de Regalías y unos 5.694 de los rendimientos financieros que se han generado con los recursos del convenio.

¿Esto para qué? Optimización de la Planta de Venecia, 1.200 litros por segundo, esa fue la planta que fuimos a inaugurar con el Presidente y que se logró ya tener disponible una obra que costó casi

9.000 millones de pesos, y que entregamos el 14 de marzo y que la fuente de recursos fue de la Nación.

Esa es una obra concreta, una obra que se ve y que ya están disfrutando y que, en los momentos de lluvia, con la turbida que se produce, no se tienen que hacer los recortes, y que ya estamos cumpliendo con las 6 horas, por lo menos diarias que se pueden dar con este recurso tan importante para ese municipio.

Se hizo la optimización de la planta escalerete, que también es fundamental, que son casi 15.500 millones de pesos, que se entregó también el 14 de marzo de 2018 y que la fuente, vuelvo a decirlo es la Nación, demostrando que los recursos que se estaban comprometiendo, se estaban cumpliendo y que no eran palabras, sino hechos concretos que ya la ciudadanía está recibiendo.

Igualmente se hizo la habilitación de la línea de conexión de la 27, que es en escalerete al sector de Córdoba y su extensión es de 15 kilómetros, es una inversión de casi 9.000 millones de pesos, ya se iniciaron las obras, en la segunda semana de febrero de 2018 y este proyecto está formulado para que lo podamos terminar en los próximos meses.

Igualmente se hicieron obras prioritarias para el plan maestro, la construcción del tanque de almacenamiento de Venecia, como usted lo ha dicho, estos proyectos no existían, y teníamos que hacer toda fase técnica, y teníamos que hacer todo un proyecto, y todo un desarrollo para que fueran una realidad, pues este tanque de almacenamiento de Venecia costará 14.517 millones de pesos, el avance de obra se dio el concepto técnico que es otro de los problemas que se tenían anteriormente, que no tenían los conceptos técnicos, para poder desarrollar las inversiones y en este momento hemos avanzado en este proceso.

El Ministerio de Vivienda y Territorio es el que entrega los recursos, que tiene que ver con este proceso, igual lo que tiene que ver con el tanque de almacenamiento de Aloma, valor 36.163 millones de pesos, pero también es importante que se diga que ya se dio acta de inicio de la obra, que se hizo todos los estudios y que ya está priorizado, y que empezó el proceso a través de un crédito del Banco Interamericano (BIP), para que podamos hacerlo a través del Plan Pacífico Buenaventura, Consorcio Pacífico Buenaventura va a ser el que va a ejecutar.

Estamos en el proceso de la bocatoma, que es otra de las necesidades fundamentales para este proceso, y en ese tema son 24.712 millones de pesos, y así sucesivamente hay una cantidad de obras que ya tienen los estudios técnicos, y que como usted dice van a ser una realidad porque contamos con los recursos, los créditos y el compromiso de la Nación.

Seguimos haciendo las mesas de concertación, como decía el Viceministro del Interior, mañana tenemos otra mesa fundamental para comprometernos en ese proceso, y lo más importante yo le vuelvo a decir, tenemos un

problema muy grave con la parte de tierra, yo le he dicho que hemos hecho en este proceso que nos parece muy importante, a través de un Convenio Interadministrativo el 039 en 2017, se hizo ese convenio con el Distrito en el mes de noviembre del 2017, para titular predios del instinto Inurbe.

Porque hay muchos predios del Inurbe que pueden ser aptos para la vivienda, pero que tenemos hoy un problema muy grave porque no hay seguridad jurídica, porque hay unos procesos gravísimos del manejo de esas mismas tierras, y en este momento por eso estamos desarrollando ese proceso, donde vamos a entregar en el barrio por ejemplo, La Independencia 100.000 predios, Juan XXIII 2.000 predios, y la transformación que se está entregando para que podamos tener un inventario de tierra, para poder desarrollar lo que usted ha dicho y es necesario la inversión en vivienda.

Yo por eso le quiero decir, doctor Senador, que es muy importante que usted nos ayude en este proceso, la gente está contenta porque ve el desarrollo que se está realizando, que en el Ministerio de Vivienda están comprometidos los recursos y existen y no importa quién sea el elegido en la próxima oportunidad, tendrán los recursos para el agua potable, saneamiento básico y vivienda.

Que le pedimos el favor que también la comunidad entienda, que no se le pueden entregar los recursos para que ellos construyan las viviendas, que la ley en Colombia es una sola, y que en Buenaventura la ley colombiana tiene que hacer y se tiene que hacer cumplir de todas maneras, puede que se hayan firmado unos convenios, puede que se hayan hecho unos compromisos, pero siempre tendrán que estar enmarcados en la Constitución y la ley.

Por eso quería darle estos puntos, para que usted conozca que tenemos estos recursos, que no son promesas, que ya se han entregado obras, y que los 20.000 millones de pesos que era el primer compromiso de vivienda, ya están disponibles, y que necesitamos que la administración municipal ayude para que podamos de verdad desarrollar este proceso.

Si se hacen en proyectos diferentes al macroproyecto no se hace el cierre financiero, esto es por oferta y demanda, los que van a ofrecer las viviendas, los constructores, con 70 salarios mínimos no pueden hacer el cierre financiero, dentro del macroproyecto son 90 salarios mínimos y ahí sí se hace el cierre financiero, y es la prioridad, porque con esos recursos y con la tierra que existe ahí podemos desarrollar rápidamente el proyecto.

Y la vivienda que se va a entregar es diseñada por la gente de Buenaventura con todas las capacidades y con toda la técnica de hacer vivienda digna, para que en Colombia no tengamos dolores de cabeza.

Así que le agradezco, doctor Alexander, que nos ayude a pagar el incendio y que nos ayude a que esto sea una realidad en estos próximos tres meses, porque es orden del Presidente Santos que

le pongamos todo el vapor hasta el último día del mandato del Presidente Santos.

### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Correa Serna, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios:**

Bueno gracias, buenas tardes ya a todos, un saludo especial al señor Presidente, a través suyo a los honorables Congresistas que hacen parte de esta Comisión, saludo de manera especial y hago también un homenaje como lo hace el doctor Alexander López a la comunidad de Buenaventura, que, con su denodado trabajo, con la decisión de acompañar los esfuerzos de todos, hacen parte y son protagonistas del desarrollo del país, acompañe ese homenaje, doctor Alexander.

En segundo lugar, quiero hacer algunas reflexiones sobre lo que usted plantea en su presentación y en el cuestionario iniciando por lo siguiente, yo creo que es clave para todos aquí recordar cuál es el propósito más importante de esa declaración de compromisos, de los distintos gobiernos incluido el Gobierno nacional con la comunidad de Buenaventura.

Y lo leo textual, porque a partir de ello creo que podemos de manera tranquila reflexionar sobre los avances, pero también las preocupaciones y los retos que también nos asisten, en relación con el cumplimiento, de insisto en ello, el compromiso adoptado en la declaración, servicios de salud como merecen los bonaverenses, exequibles, integrales, resolutivos, suficientes, de baja, mediana, alta complejidad, con algo que se agregó allí en el compromiso que es también bien importante, usted lo reflexionaba en su presentación, doctor Alexander, fortalecimiento también de lo público, que ha sido especialmente importante allí.

Nosotros tenemos liderado por toda la gente que acompañó este paro en el año inmediatamente anterior, una comisión de salud, tuve la oportunidad de saludar a Vidal, a Hurtado, a todos ellos, con ellos nos hemos venido reuniendo de manera tranquila, mirando los aspectos o los diferentes aspectos del compromiso y cómo avanzan.

Yo quiero reflexionar sobre uno muy importante, tiene que ver atendiendo su cuestionario, con las inversiones que ahora se han hecho, pero los retos gigantes que todavía tenemos, por ejemplo, el de reapertura del hospital para servicios de mediana y alta complejidad, al cual quiero hacer especial referencia.

Quiero además analizar y señalar lo siguiente, cuando se firmó el compromiso, creo que es clave aquí que para todos quede eso precisó, el compromiso lo asume la Nación con la energía que corresponde hacerlo, pero también es un compromiso que firmaron las autoridades del departamento del Valle del Cauca y las autoridades distritales.

Porque también en el marco de sus competencias ello es importante, después explicaré porqué hago

esa reflexión, además en esto, hay otros actores, aunque no firmaron son clave, sobre los cuales también haré alguna reflexión, actores como los aseguradores que tienen presencia en ese territorio, como la responsabilidad que tienen ellos para garantizar una red, actividades que se han venido haciendo, pero quizás también falta profundizar de alguna forma como las entidades como la Supersalud.

De todas maneras, atendiendo esas responsabilidades y esas claridades, inicio lo siguiente, un resumen rápido de las inversiones hechas, se asignaron inicialmente 550 millones de pesos, el distrito de Buenaventura no disponía de una morgue, esa morgue ya está prácticamente terminada en un 100%, yo creo que ya en funcionamiento los próximos días.

Luego ello se dijo algo que es muy importante, que ha sido clave también dentro del ejercicio de reapertura del hospital, doctor Roosevelt, que tiene que ver con 900 millones para un estudio de reforzamiento, para identificar las necesidades de reforzamiento estructural del Hospital Distrital de Buenaventura Luis Ablanque de la Plata ¿qué importancia tiene él? Porque nos permite identificar en el inmediato futuro las necesidades que ese hospital podría tener, insisto en los temas de reforzamiento estructural.

Esos recursos fueron girados el año inmediatamente anterior, como a mediados del año y todavía estamos pendientes de la ejecución de los mismos, responsabilidad de la entidad distrital.

Hay disponibles adicional, en el proceso de ejecución, unos recursos de un fondo especial que nosotros disponemos para entidades u hospitales con programas de saneamiento fiscal y financiero, suman 2.884 millones de pesos, para temas relacionados con deudas y demás que el hospital ha tenido que asumir, por las dificultades propias de la gestión en salud, en el flujo de los recursos, este hospital está en ese marco de gestión y el Ministerio ha dispuesto unos recursos para el efecto.

Uno muy importante Senador, ya girados, que es un sueño de toda la comunidad de Buenaventura, tiene que ver con la nueva ciudadela hospitalaria, de las que quizás todos han hecho alguna mención antes, esos estudios valorados, por lo menos el compromiso nuestro de cercano a 1.500, o de 1.500 millones de pesos de manera concreta, ya fueron girados al hospital Luis Ablanque de la Plata, con la idea de trabajar o insistir en esos estudios del dimensionamiento, de la factibilidad, de un proyecto que en el marco de los acuerdos se estiman arriba de 180.000 millones, que es de mediano y largo aviento, pero que, sin embargo, es una expectativa absolutamente clave, ya fueron girados.

Además se asignaron 882 millones de pesos para 3 proyectos de los puestos de salud, hay 19 proyectos, 3 de ellos ya financiados, girados, pero adicionalmente y recientemente se viabilizaron 3 más por mil millones, cuyo trámite de transferencia ya se ha hecho.

Así las cosas, sumados esos son arriba de 7.000 millones, pero no es lo único, dentro del plan de choque que usted de manera tangencial referenció fueron girados 2.000 millones de pesos para rotación del hospital, para contribuir con la reapertura del hospital, el 99% de esos equipos ya están disponibles en el hospital y un grupo o una inversión cercana a 1.200 millones para fortalecer la red de transporte, de ambulancias del distrito, 6 ambulancias nuevas, hace ya tal vez 2 años, una ambulancia fluvial, una unidad médico-odontológica que haya ido prestando servicios, uno suma ahí son cerca de 12.000 millones de pesos.

Sin embargo, el reto mayor con el que empecé tiene que ver con la reapertura de los servicios de mediana y alta complejidad en el distrito de Buenaventura, cuando se firmó el acuerdo bien lo conocen aquí, testigos hay varios, usted fue uno de ellos, el compromiso del distrito fue hacer las inversiones con sus regalías para que el hospital pueda prestar unos servicios de mediana y alta complejidad, como corresponde, parcialmente cumplido.

De acuerdo con la información que hemos tenido en septiembre-octubre el año pasado se reiniciaron unos servicios de consulta especializada, sino algo lo de fondo, lo que la comunidad nos ha exigido, lo que Humberto Hurtado y todo el equipo de salud viene reclamando con algún, con toda justicia, es que además de esa consulta especializada que ya se presta, los quirófanos, la unidad de cuidado intensivo y las áreas de hospitalización, realmente entren en funcionamiento.

Yo no quiero traer aquí a colación lo que está pasando hoy, que frustra mucho, porque la realidad cuando intenté hablar con el gerente actual del hospital, él dice no tengo interlocución a pesar de que las obras están arriba del 90%, no sabría yo, el compromiso era en abril de este año, volverlo abrir, que estos servicios especializados entren en funcionamiento y la cosa ha estado allí.

Ese es quizás el reto mayor, hay unos otros en los que hemos venido trabajando, yo voy hacer rápidamente referencia a ellos, uno que es sueño también de todos, es tener una unidad de cuidados intensivos intermedio, suficiente y adecuada, este servicio tiene absolutas restricciones en el distrito, ese proyecto está siendo ajustado, yo confío que en los próximos días la entidad territorial lo pueda, con el acompañamiento permanente nuestro, que así ha sido poderlo concretar.

Tenemos un grupo de proyectos, 3 en total, que han avanzado de manera muy parcial para fortalecer y poner como corresponde de manera adecuada y funcional, apropiadamente dotados unos puestos de salud en el área urbana, en las áreas rurales, unas inversiones iniciales a las que ya hice referencia, pero que todavía son insuficientes.

Quiero hacer rápida referencia tal vez a 2 cosas, una al desarrollo de un modelo de gestión que integre de forma más eficiente la gestión sanitaria en el distrito y que arranque en consenso con

todos, con lo que nosotros le hemos denominado una caracterización de la población, ya hay una inversión del departamento echa allí, una reunión y un encuentro de trabajo, además absolutamente productivas las semanas anteriores con los líderes en el distrito de Buenaventura.

Y confiamos que los recursos que se requieren para terminar la caracterización de esa población que nos identifique la manera cómo debemos ajustar esa prestación de servicios realmente se dé.

Temas varios pendientes, hay un compromiso en los temas de medicina tradicional, de ajuste quizás en el la unidad de pago por capitación que se dispone en el distrito, con información que estamos recogiendo, con el acompañamiento de las entidades territoriales.

Un tema todavía pendiente, desafortunadamente no hemos logrado, la gestión suficiente para que el hospital San Agustín de Puerto Merizalde, también importante en estos temas de gestión, realmente puedan disponer rápidamente lo que corresponde, en este caso a proyectos y el compromiso nuestro de poderlos financiar.

En resumen, yo le quiero señalar, yo realmente comparto su preocupación, tenemos realmente retos todavía gigantes, ese panorama que usted señala como triste todavía no está absolutamente resuelto en la comunidad, yo confío que con el trabajo de todos, responsabilidad de todos, lo podamos concretar en el menor plazo posible, tenemos la energía y hemos dispuesto los recursos inclusive de este año, yo le quiero señalar eso, este año ya se han dispuesto alrededor de 1.800 millones y tenemos la posibilidad de hacer recursos adicionales.

No resulta entonces cierto que no queramos y que no tengamos cómo a pesar de las restricciones presupuestales hacer las inversiones que el distrito de Buenaventura quiere y merece, para usted, doctor Alexander, la información y para toda la gente de Buenaventura que aquí está presente, muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Mejía Alzate, Director del Departamento Nacional de Planeación:**

Bueno muy buenas tardes ya, un especial saludo Presidente, para todos los miembros de la Comisión Primera del Senado, para todos los compañeros de gobierno, Ministro de Ambiente, Ministro de Vivienda, Ministro encargado del Interior y los demás funcionarios de gobierno.

Presidente primero desviarme rápidamente del motivo y el propósito de esta reunión, y también un poquito explicar mi tardanza Presidente, y es pues una gran noticia que anunciamos, hace apenas una hora para la ciudad, para Bogotá, y es la aprobación por parte de Conpes de la garantía, Nación para la Empresa Metro Bogotá por un valor de 7.8 billones de pesos, que materializa lo que es este primer paso para el cierre financiero de esta importante obra para Bogotá.

Hay 3 créditos ahí ya planteados, 600 millones de dólares para el Banco Mundial, 600 millones de dólares para el Banco Interamericano de Desarrollo, y 480 millones de dólares para el Banco Europeo de Infraestructura, para un total de 1.680 millones de dólares, cosas que van a generar de nuevo los avances paso a paso para consolidar este importantísimo proyecto de infraestructura para la ciudad de Bogotá.

Entonces con esa nota al pie de página, primero Senador Alexander López agradecerle por esta situación, por la importancia a este debate, yo me voy a concentrar muy rápidamente, no voy a hacer la presentación para ahorrarnos los tiempos dado que una gran cantidad de funcionarios que seguramente querrán expresar sus opiniones, concentrarme especialmente en lo que usted ha mencionado Senador que tiene que ver con el Complejo de Actividades Económicas de Buenaventura (CAEB).

Contarles rápidamente ¿cuál es el espíritu? ¿cuál es el propósito de este importante plan? ¿qué hemos hecho? lo que tendremos que corregir, por supuesto, lo haremos y segundo contestar puntualmente las preguntas que me hizo el Senador, frente a 2 temas particulares.

Entonces contarles primero, Buenaventura todos conocemos las necesidades de desarrollo, materializadas el paro del año anterior, donde el Senador jugó un papel muy importante de articulación entre el Gobierno nacional y los líderes de las comunidades.

Y lo que se ha planteado es una visión de un polo desarrollo dada la ubicación estratégica de Buenaventura, que tenga una visión de competitividad, de plataforma logística y de articulación, con lo que es el crecimiento de toda la región Pacífico, especialmente aprovechando una oportunidad muy importante Presidente, que es todo lo que viene haciendo el país para integrarse de manera económica y comercial, con los países no sólo Alianza del Pacífico, sino en general con los países del Pacífico.

Y ahí Buenaventura tiene un rol fundamental, pero especialmente una oportunidad que si se hace bien, que, si se hace de manera articulada, Gobierno nacional - Gobierno local y, por supuesto, las comunidades, creemos que de nuevo van a ser un gran y contundente logro de desarrollo económico incluyente para el municipio.

El centro, el CAEB, voy a hablar ahora del CAEB, para resumir, arranca como una idea en el 2003, una idea que en principio se planteó como una plataforma logística, y que en la medida en que tuvimos las discusiones con el sector privado, con las comunidades, con las autoridades locales, se planteó ya más como un polo de desarrollo que tuviera, por supuesto, la plataforma logística, pero todo lo que tiene que ver con una infraestructura que permita de nuevo avanzar de una manera importante, no solamente los temas logísticos, sino también en los temas industriales.

En el 2014 arrancamos con ese estudio de prefactibilidad financiera del CAEB, directamente Planeación Nacional, y luego en el 2015 arrancamos a pensar en cuál podría ser ese modelo de negocio, el modelo institucional, la participación, por supuesto, de las comunidades que es absolutamente esencial.

Y en el 2016 ya pensando más en cuál podría ser el vehículo jurídico, por supuesto, Senador López hay que reconocer que un proyecto de esta magnitud, de esta dimensión y esta visión, no es fácil de concretar, requiere una multitud de actores en su conformación, requiere una multitud de instrumentos y requiere, por supuesto, especialmente una serie de consensos al interior del municipio.

¿Qué requiere el CAEB de una manera muy concretamente? Hay 2 ejes estratégicos de requisitos fundamentales para poder implementar este CAEB, primero lo que tiene que ver con el eje económico, todo lo que les acabo de comentar, que es cómo aprovechar ese potencial portuario y logístico del Distrito y así promover el desarrollo económico, eso, por un lado.

El otro eje es el eje social, que básicamente como estamos hablando de desarrollo sostenible, de crecimiento incluyente, habla de cómo podemos desarrollar de una integral a todos los habitantes del municipio Buenaventura, a través de las intervenciones pertinentes del Estado, de la infraestructura social, algunas de ellas que ya comentaron el Ministro de Vivienda, el Viceministro de Salud y que van a comentar muy seguramente los otros colegas.

Y hay 3 temas fundamentales para lograr esos 2 ejes, el eje económico, de crecimiento, de desarrollo, el eje social, de infraestructura, de bienes públicos sociales, primero los instrumentos de planificación e información técnica, y esto tiene que ver de manera esencial Senador López con el Plan de Ordenamiento Territorial, ya voy a hablar un poquito de ese tema.

Segundo, fundamental tener claridad en las reglas de juego, y esto requiere, por supuesto, especialmente en lo que tiene que ver con la propiedad y tenencia del suelo, cuál es la claridad jurídica para generar un saneamiento predial, que permita dar garantías a los inversionistas locales y, por supuesto, hacia adelante también internacionales.

Y finalmente, una articulación entre los actores públicos a los 3 niveles de Gobierno nacional, departamental y municipal y, por supuesto, los actores privados que tienen que ver no sólo con los empresarios, los potenciales inversionistas, sino especialmente con las comunidades.

Entonces, primero, Plan de Ordenamiento Territorial, este fue un tema crítico Presidente en el paro que se desarrolló el año anterior, porque el distrito viene actualizando, por supuesto, el Plan de Ordenamiento Territorial, en el contexto además

del apoyo técnico que presta Planeación Nacional, en nuestro programa posmoderno, y había una inquietud acerca de la necesidad de hacer un proceso de consulta previa, para la elaboración de ese nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

El Ministerio del Interior, señor Ministro del Interior encargado, hace unas semanas sacó un concepto en donde en efecto avala esa solicitud de las comunidades, y obliga al Gobierno local y, por supuesto, al privado, que viene haciendo el desarrollo de los estudios técnicos, de riesgo y demás, a hacer ese proceso en consulta previa, que el gobierno, por supuesto, y el privado deben acoger, y así se va a hacer.

¿Cuándo se planea entregar esto? con los tiempos que estamos planteando, con el privado y, por supuesto, con el apoyo de la alcaldía, se plantea la entrega de esto en julio de este año, esto no quiere decir que en julio se adopte el plan, se entregan completamente los productos, son 15 productos que plantea este nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Entonces creo que hemos solventado Presidente un tema muy importante, y era una solicitud manifiesta de las comunidades, para hacer un proceso de consulta previa en este Plan de Ordenamiento Territorial.

El otro tema tiene que ver con los planes parciales, que seguramente van a tener que ser implementados una vez se logre consolidar ya la idea de este CAEB, por supuesto, fundamental, para ese ordenamiento territorial del CAEB, contar con ese plan de ordenamiento ya completamente adoptado por la autoridad local.

Y aquí es fundamental el tema del ordenamiento territorial, les quiero contar ¿Por qué? cuando uno mira en perspectiva lo que se plantea potencialmente, de ubicación de este CAEB, pues realmente hay unos retos fundamentales desde el punto de vista de tenencia y propiedad del suelo, el 75% del territorio potencial, de la ubicación de CAEB es propiedad de los consejos comunitarios.

Entonces indudablemente hace parte esencial de este diálogo conjunto entre el Gobierno nacional, las autoridades locales y las comunidades, poder ordenar de una manera adecuada el territorio, 75% consejos comunitarios, 10% propiedad del Indumil y el 15% de los privados.

Así que creo que estamos avanzando en ese componente de ordenamiento territorial, estamos haciendo las cosas despacio pero bien hechas, porque esta una visión de desarrollo de largo plazo, arrancamos con esta idea en el 2013, ya vamos para 5 años, pero no por ir más rápido vamos mejor.

El segundo componente tiene que ver con el esquema de articulación institucional, y eso está muy atado a las preguntas que me hacía el Senador citante, sobre cómo estamos involucrando las comunidades en este proyecto desarrollo, que además aprovecho para decirles Senadores, aquí estamos todos jalando para el mismo lado, gobierno,

congreso, autoridades locales, comunidades, en una visión de desarrollo para el Distrito de Buenaventura.

Entonces, en esta articulación institucional tenemos un comité directivo, en donde está Planeación Nacional quien hace la gerencia de alguna forma territorial del proyecto y está acompañando técnicamente la formulación del POT, está la Agencia Nacional de Infraestructura quien hace parte de todo lo que tiene que ver ahora con la concreción de la estructuración técnica, legal y financiera de esta plataforma logística, estas 110 hectáreas que mencionaban Senador López y finalmente lo que podría ser la gestión predial, social y Ambiental de esa zona más amplia de 1.800 hectáreas de adición más estructural de este CAEB.

Esto por el lado del Gobierno nacional, por supuesto por lado del gobierno, y me falta de Ministro de Ambiente, el Ministro de Ambiente también por supuesto es parte en el acompañamiento de todo el desarrollo de los estudios ambientales y de riesgo para la formulación del POT.

Y finalmente el tema local, quiero destacarle Senador que hemos tenido una participación muy activa de los líderes de los consejos comunitarios de Gamboa y Caucana, ahí yo le entregué en la respuesta formal a su citación las fechas en donde hemos hecho la socialización, recibido inquietudes y por supuesto incorporado los comentarios de los líderes de estos consejos comunitarios de Gamboa y Caucana.

Que están pensando no solamente en este proyecto CAEB, sino lo que adoptó por decreto de la alcaldía en 2009 que es esta formulación, de la expansión del plan zonal norte de Buenaventura.

Así que esta participación de las comunidades ha sido efectiva, y por supuesto si las comunidades consideran que debemos continuar, incluir, algunos miembros de otros consejos comunitarios, por supuesto usted sabe Senador que cuenta con toda nuestra voluntad para hacerlo.

Entonces, para cerrar el tema CAEB y contestarle puntualmente las preguntas Senador, arrancamos ahora con una estructuración 3.000 millones de pesos que va a invertir la Agencia Nacional de Infraestructura, que va a llevar de prefactibilidad a factibilidad la plataforma logística para Buenaventura, esta visión de desarrollo en esta primera fase de este proyecto CAEB.

¿qué quiere hacer esta estructuración? pues darnos ideas acerca de cuáles son los potenciales modelos de negocio ¿cómo se conforma financiera y jurídicamente una figura que permita poderle dar viabilidad a este esquema de esta plataforma logística en el CAEB?

En la segunda fase una vez la ANI termine este proceso, que de nuevo va a contar con toda la inclusión de los actores locales, arranca ya con el plan zonal de expansión, la gobernación del Valle, quién ha sido un actor muy importante en este proceso, ha dispuesto recursos de 400 millones de

pesos, para poder adoptar y apoyar la formulación de este instrumento de expansión zonal del norte, que va a definir cuáles son las herramientas de gestión, de financiación de suelo y la infraestructura básica requerida para el desarrollo urbanístico de esta zona tan importante.

Y finalmente en la etapa 3, ya poder tener el esquema completo, cerrado, de lo que es la promoción y el financiamiento, ¿cómo es el modelo de negocio para ese desarrollo de proyectos al interior del CAEB? no solamente el componente logístico, sino también por supuesto del componente industrial.

Así que Senador y Presidente creo que es una idea muy interesante, creo que todos estamos de nuevo del mismo lado, tenemos que construir de una manera participativa, pero avanzando a paso firme, en una iniciativa de desarrollo que este gobierno no va a dejar cerrado, que va a dejar estas bases para que se adelante el Gobierno nacional, el nuevo gobierno continúe construyendo sobre lo que creo Senador es una idea de desarrollo económico, pero especialmente incluyente para el municipio de Buenaventura.

Cierro muy rápidamente, con una pregunta muy particular que me hizo usted Senador, que fue lo del proyecto de ley de zonas económicas especiales, ya el Ministro del Interior encargado habló de ese tema, destacar que es un proyecto de iniciativa parlamentaria, como usted lo mencionó, contarle que nosotros hicimos unos comentarios al proyecto de ley el año anterior, el año pasado, en donde hacíamos unas observaciones muy de fondo, sobre la conveniencia...

...Hicimos unas observaciones muy de fondo sobre la conveniencia de ese proyecto de ley, le voy a hacer llegar Senador esas observaciones, entendemos que todavía no sean incorporado, así que haremos por supuesto esa solicitud muy formal, para que los ponentes pueden incluir las observaciones, ahí creo que hay también temas como los que usted menciona los temas de participación.

Y finalmente para cerrar Presidente, Senador quiero invitarlo, hemos tenido ya dos comités directivos del CAEB, uno el que usted mencionó de una foto de hace un par de meses con la gobernadora, ahí tuvimos, invitamos a dos líderes de las comunidades que infortunadamente no llegaron, ya le doy los nombres, estaba por supuesto Rosita, la doctora Rosita Emilia Solís y la Doctora Marleny Hinestroza, quienes infortunadamente no pudieron llegar.

Pero quiero Senador López invitarlo a usted muy especialmente y a los líderes de las comunidades, a que a la próxima sesión del comité directivo, puedan ir, escuchar lo que estamos haciendo, pero también contarnos cuáles son las preocupaciones, estoy y quiero dejarle esto muy claro a usted Senador, a todos los miembros de la Comisión, Presidente, se está haciendo de frente con todas las comunidades, si hay inquietudes acerca de la

participación de otros miembros de comunidades que sienten que la información no les está llegando, quiero ratificarle que esto por supuesto es de puertas abiertas, y le reitero Senador la invitación para que usted y los líderes nos acompañen en el siguiente consejo directivo para poder seguir construyendo en esta visión de desarrollo para el municipio de Buenaventura, muchas gracias Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

Presidente muchas gracias, agradecerle a esta Comisión, al honorable Senador Alexander López por esta convocatoria a este importante debate, agradecerle a los honorables Senadores y Senadoras, como ustedes saben y como ya lo dijeron nuestros colegas del Gobierno nacional a quien saludo también, se ha hecho un trabajo permanente y prioritario en lo que tiene que ver con la respuesta a los desafíos de Buenaventura y el Pacífico, es un tema de la mayor prioridad y alto en la agenda del Gobierno nacional.

Y en ese sentido se han presentado políticas, desarrollos legislativos y también lo que valoramos, y teniendo en cuenta que he participado como uno de los plenipotenciarios con el señor Ministro del Interior y con la Presidencia de la República en este diálogo.

De los mayores desarrollos que le quedan a la región, en este gobierno, además de las partidas presupuestales y los proyectos, tiene que ver con el esquema institucional de diálogo entre el distrito especial de Buenaventura y la región y la nación, realmente los términos de este diálogo cambiaron sustancialmente, por las iniciativas del gobierno y por la movilización de la comunidad de Buenaventura.

Hoy se construyen estas propuestas de manera conjunta, en un esquema institucional ya legitimado legalmente.

Nosotros en los avances del sector ambiente, establecimos en el marco de los acuerdos del paro cívico, una mesa técnica ambiental, y en esa mesa técnica ambiental nos comprometimos en una tarea de ejercicio de la autoridad ambiental, que para el caso de Buenaventura rural es la CVC, para el caso de Buenaventura urbana es el Establecimiento Público Ambiental EPA.

En ese ejercicio de la autoridad ambiental, nosotros establecimos un mecanismo de diálogo sobre algunos temas que han sido preocupación de la comunidad asociada en los líderes del paro.

En primer lugar, todo lo que tiene que ver con el dragado del canal de acceso al puerto de Buenaventura donde establecimos un mecanismo de diálogo entre la comunidad, la ANLA y el Invías, y una revisión del esquema de compensaciones.

En ese diálogo ha participado la autoridad nacional de pesca, igualmente en el caso de ejercicio de la autoridad ambiental, igualmente se está a la espera de solicitud de licencias y esta se

presenta de la ampliación de este dragado por parte del Invías para tener una participación activa de la comunidad.

En el mismo ejercicio de autoridad ambiental, se estableció la necesidad de revisar los patios de carbón, que estaban ubicados en la zona urbana de Buenaventura, en la revisión de esos patios de carbón, encontramos que el esquema de ordenamiento previsto permitía ese tipo de actividades, sin embargo, un equipo técnico del Ministerio de Ambiente y de la ANLA acompañó a la EPA para establecer los impactos de estos patios, y según esos informes, y con base en esos informes se procedió a cerrar dos de los patios y está en revisión un tercer patio de carbón.

Porque este Ministerio es del criterio de que obviamente, esos patios allí, con los controles un tanto deficientes, no son convenientes.

Y por último, en el ejercicio también de autoridad ambiental, respondimos a la preocupación de la comunidad, sobre el sitio que había seleccionado la alcaldía para la disposición de residuos sólidos, en lo que tiene que ver con el relleno y con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el plan Todos Somos Pacífico, se hizo una revisión y establecimos que ese sitio correspondía efectivamente a un activo natural, muy importante y se recomendó buscar un sitio distinto, tengo entendido que se está en ese proceso.

Pero además del ejercicio la autoridad ambiental, nosotros hicimos en el marco los compromisos y en el marco de esta mesa, hicimos una revisión de establecer unos compromisos en varias áreas, que son las siguientes: en primer lugar, lo que tiene que ver con recuperación de áreas que fueron degradadas por actividad minera, con la asignación sobre todo para la vigencia hasta el 2019, de cerca de 5.500 millones de pesos.

En ese sentido, nosotros estamos con recursos del Ministerio avanzando en la definición de un proyecto para estos propósitos, y además de eso con el apoyo de la gobernación del Valle, que a través de recursos del sistema general de regalías también, y con el apoyo de la CVC con los documentos técnicos, está en el trámite de un proyecto de cerca de 3.500 millones de pesos para ese propósito.

El segundo o tercer componente más allá de la autoridad, del ejercicio autoridad ambiental, tiene que ver con la recuperación de cuerpos de agua, sobre todo de humedales, de protección del recurso hídrico y por cerca de 2.000 millones de pesos, en ese sentido nosotros avanzamos en asegurar con recursos del fondo nacional ambiental, desincentivo del agua, cerca de 1.200 millones de pesos para trabajar en un proyecto de recuperación de la cuenca abastecedora de agua de Buenaventura del río Escalerete.

En este proyecto hemos necesitado de algún trabajo adicional, porque obviamente los representantes del movimiento social plantean que incluyamos algunas quebradas urbanas, y la

limitación de estos recursos es que tienen que ser cuencas abastecedoras de agua, entonces estamos revisando cómo superar este escollo para hacer inversiones bancas urbanas de Buenaventura.

Igualmente, la EPA de Buenaventura se comprometió en la formulación de la política distrital del recurso hídrico, del distrito especial, con un aporte de 500 millones de pesos.

En cuanto a la recuperación de manglares, que fue otro de los compromisos del paro, de los acuerdos del paro, igualmente allí se hizo un compromiso cerca de 19.000 millones de pesos y el mayor aporte de estos compromisos de manglares provenían de la CVC, la CVC ha proyectado dentro de su plan de acción un presupuesto de 4.000 millones de pesos, pero no ha refrendado los 15.000 adicionales, ahí tenemos dificultad porque nosotros como Sistema Nacional Ambiental negociamos unos acuerdos, y obviamente que lo vamos a cumplir, pero sí tenemos una diferencia porque la CVC está tratando de bajarse del bus, y mi posición personal es que la CVC no ha hecho buenas inversiones en Buenaventura.

Buenaventura ni siquiera tiene una red de calidad del aire, la CVC pasó años ahí, entonces yo sí, y se lo digo Senador, usted que es del Valle Senador Alexander, y también se lo he manifestado a la gobernadora, la CVC debe cumplirle a Buenaventura, y yo creo que no se nos puede bajar del bus, con recuperación de manglares, nosotros vamos a poner recursos, y le cumplimos a los del paro, pero que no se nos bajen del bus, porque este es un acuerdo que se hizo como Estado con un proceso de movilización en Buenaventura.

Entonces quiero dejar eso también aquí, porque es muy importante y vamos a avanzar en los manglares con o sin la CVC.

Igualmente, nosotros que fue más o planeamiento del Gobierno nacional, establecimos que Buenaventura no debe ser parte del plan de mitigación y adaptación al cambio climático del Valle del Cauca, debe tener su propio plan, por las connotaciones de Buenaventura como puerto.

Y en eso hemos avanzado con el Ministerio de Transporte y Planeación Nacional de tener el plan de mitigación y adaptación al cambio climático del puerto, pero se requiere de la ciudad.

Ese es un plan que nos vale cerca de 1.000 millones de pesos, que vamos a aportar para formular los 500 del plan de la parte técnica y otros 500 todo el tema de socialización, diálogo, consulta.

Y también estamos creando un comité de un nodo de cambio climático especial para Buenaventura, y esto se complementa con la red de calidad del aire para Buenaventura, que ahí son mis cuestionamientos del Ministerio Ambiente, si hace años se formuló un proyecto de red de calidad del aire con 5 estaciones ¿Por qué no lo invirtió?

Cuando tuvimos el desafío de las bodegas de carbón, y pedimos información, pues no se tienen,

porque no tenemos la red de calidad del aire, evidencia para poder sustentar inclusive mejor nuestros conceptos técnicos.

Nosotros la vamos a hacer, el Ideam ya tiene los recursos, con una adición que tuvimos hace aproximadamente un mes del Ministerio de Hacienda, vamos a asignar los recursos para dejar a Buenaventura con una red de calidad del aire, que podamos saber realmente cuál es el estado de la calidad del aire en Buenaventura y articulada la red del Ideam para generar inclusive alertas, en distintas zonas de Buenaventura, que si en el centro no en la isla de Cascajal, tenemos mayores problemas de calidad del aire, y la gente sepa y pueda recibir sus alertas como establece la Resolución 2854 del Ministerio donde tiene que presentar reportes diarios.

En educación ambiental se hizo un compromiso de 2.000 millones de pesos, allí vamos lentos diría yo, nosotros hicimos una inversión de 250 millones de pesos en un convenio con la Fundación Universitaria del Valle para esta vigencia, y con los recursos priorizados para poder estructurar un proyecto integral de educación ambiental en Buenaventura, porque ahí tenemos muchos desafíos de manejo de residuos, es decir, hay un desafío de educación ambiental porque no se manejan bien los residuos por parte de la ciudadanía.

Igualmente, en otras inversiones tenemos un compromiso de 2.000 millones de pesos, lo cual asegura que recursos por 39.000, casi 40.000 millones de pesos, en estas dos vigencias que nosotros vamos en buena ruta y vamos a cumplir.

Cuáles son los desafíos y es bueno que la comisión y el honorable Senador citante conozcan, hay varios desafíos, pero uno de ellos tiene que ver con la debilidad institucional de Buenaventura, en lo que tiene que ver con lo ambiental, por ser distrito, la autoridad ambiental de Buenaventura recae en la EPA, en la zona urbana, que es donde tenemos los mayores desafíos.

Y la EPA esta por un lado es débil institucionalmente, la queríamos fortalecer, pero está sumida en muchos problemas de corrupción, entonces no hemos encontrado la manera de efectivamente responder a los retos de autoridad ambiental.

Y este ministerio no puede estar asumiendo la autoridad ambiental en todo el país, entonces toca asumir en Magdalena, toca asumir en Cartagena, toca asumir en Chocó, y ahí vamos a proponerle a este Congreso que reestructure el Sistema Nacional Ambiental.

En la zona rural, y ese es uno de los desafíos, en la zona rural tenemos lo de la CVC, pero yo insisto a pesar de que nosotros estamos en el consejo de la CVC, si falta más decisión política de la CVC responderle al distrito de Buenaventura, y quiero dejarlo aquí establecido.

El otro desafío que tenemos es cómo estructurarle el acompañamiento del comité a las propuestas

ambientales, y hay dos niveles, un primer nivel que obviamente los miembros del comité tienen técnicos expertos, que nosotros vamos a vincular, a través de convenios, hay gente muy valiosa que conoce lo ambiental, de las comunidades, en conocimientos y tradición, los vamos a vincular.

Pero no podemos, sobre todo en decisiones de autoridad ambiental, decisiones ambientales que son eminentemente técnicas, todo consultar nuestras decisiones que por competencia podemos tomar.

Entonces nosotros tenemos una serie de inversiones, como la de las 1.200 de Escaleres, dicen no, nosotros no validamos eso, pues es el agua de Buenaventura y yo sí creo que necesitamos, Senador usted que nos ha servido siempre de enlace y nos ha ayudado a llegar a acuerdos, sí mejorar la forma en que vamos a construir conjuntamente, porque nosotros no...

...Ese desafío lo deben tener la mayoría de los sectores, los que coordinamos mesa, y es no podemos todo someterlo a una especie de veto, de que si hago no hago esta inversión, porque inversión es lo que necesita el Pacífico, y sobre todo si usted va a recuperar la cuenca de Escalere, que ya acaban de construir la planta.

Entonces quería dejarle Senador eso para que nos ayude en ese tema con la mesa técnica y el comité.

Y por último, quisiera tocar el tema de pesca, nosotros trabajamos un esfuerzo coordinado con las comunidades, para proteger la fuente del recurso marino y de la oferta pesquera de Buenaventura que es fundamental, nosotros somos partidarios en el Ministerio de Ambiente de que debemos hacer las inversiones necesarias para recuperar la estructura pesquera de Buenaventura.

Es fundamental, para poder generar desarrollo y empleo en Buenaventura de la gente que lo necesita, nosotros también somos partidarios que hay que darle incentivos, acordamos un plan con comité de paro y con el Ministerio de Cultura que tiene que salir adelante, hemos hablado con la Armada.

Inclusive nosotros estamos planteando que el Santuario de Malpelo, pasara de 950.000 hectáreas a 2 millones 700.000, pero la comunidad nos dijo no, nosotros necesitamos explotar allá también.

Entonces por propuesta de la comunidad se estableció un distrito de manejo integrado desde Yurupary, conexo a Malpelo, donde se tiene una gran oferta explotación, sin embargo, no hemos podido implementar el plan.

¿y por qué no se puede presentar el plan?, porque sí queremos que estos incentivos, lo que se le tiene que dar a las comunidades para que hagan sus faenas, la estructura de pesca de Buenaventura se concreten las inversiones para eso.

Ese no es un tema de nuestra responsabilidad, nosotros y lo acordamos con los líderes del paro, hemos acompañado, pero sí se requiere y obviamente un tema del Ministerio de Agricultura

y allí sí requiere obviamente que tanto el Ministerio de Agricultura como la UNAD pues obviamente den respuesta a ese componente, que podemos alinear esos incentivos.

Y también el Ministerio de Comercio, ahí como gobierno nos tenemos que poner de acuerdo y aceptamos que ahí el paso no ha sido el más ágil para poder responder.

Solo eso quería, señor Presidente y honorables Senadores, Senador citante, compartir con ustedes y nosotros vamos a estar en Buenaventura, creo que la próxima semana, para discutir todo lo de la mesa ambiental, muchas gracias.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Helga Milena Hernández Reyes, Viceministra de Educación:**

Buenas tardes a todos, saludo primero al citante, al doctor Alexander López, a los demás miembros de la Comisión Primera, a los compañeros de gobierno especialmente a los Ministros y a los compañeros Viceministros que se encuentran en esta mesa, así como la comunidad de Buenaventura.

Comienzo la intervención resaltando el 4 de junio que fue el día en el cual se suscribieron los acuerdos en la mesa de educación de cara al comité del paro cívico de Buenaventura el año pasado.

Este 4 de junio se suscribieron junto con la señora Ministra Educación 14 acuerdos, de estos 14 acuerdos uno de ellos hacía alusión a una mesa que pusimos en funcionamiento el mes inmediatamente siguiente, es decir, en el mes de julio, de esa mesa de negociación, donde hemos abordado cada uno de los 13 puntos restantes de ese acuerdo, hemos realizado 13 reuniones, 9 de ellas en el 2017, 4 de ellas en 2018, la siguiente reunión se realizará la semana entrante el 16 y 17 de mayo, de esas 13 reuniones que hemos tenido 2 de ellas han sido con la presencia de la señora Ministra de Educación, 7 de ellas yo misma las he liderado.

Dejo claro este tema en términos de la participación y el empoderamiento que como Ministerio de Educación hemos tenido con el distrito de Buenaventura, y específicamente con el cumplimiento de los acuerdos con el comité del paro cívico.

Y voy a resaltar 7 puntos adicionales de esos acuerdos donde hemos tomado y hemos avanzado en temas estructurales para el sector educación del distrito, el primero de ellos resaltar el tema de la ampliación de la planta de docentes y directivos docentes, el pasado mes de noviembre hicimos un estudio de plantas, que nos definió los 134 cargos adicionales que fueron efectivamente viabilizados por el Ministerio, y que como lo señalan al principio el señor citante Alexander López efectivamente 101 ya fueron nombrados y tenemos en este momento 33 en proceso de nombramiento.

Es decir, 134 docentes adicionales que estructuralmente resuelven el tema de cobertura en el distrito de Buenaventura.

El siguiente tema que es importante resaltar y que ha sido un empeoramiento importante por parte del Gobierno nacional, es la expedición de un documento especial de distribución del sistema general de participaciones por un monto de 25.000 millones de pesos el pasado 16 de marzo de 2008, reconociendo una tipología diferencial para el Distrito de Buenaventura, ese documento puede ser consultado por todos en la página de planeación nacional.

Un tercer punto que ha sido estratégico, en el que estamos trabajando y que además fue un acuerdo establecido con el comité del paro cívico, es elevar el pacto por la educación a política pública.

En ese sentido hemos trabajado y continuamos haciéndolo con el objetivo que en junio de este año podamos expedir un documento de lineamientos sectoriales que nos permita así como lo señalaba el proponente al inicio de su intervención, hacer un piloto de política pública con los lineamientos diferenciales y especiales para el Distrito de Buenaventura.

Ese es un tema que quiero resaltar, porque es de la mayor importancia para el comité del paro cívico y fue uno de los puntos establecidos de la mayor negociación en junio del año pasado.

El siguiente punto que quiero resaltar es la infraestructura educativa, haciendo también un llamado para que ustedes nos ayuden con la entidad territorial certificada, como todos ustedes saben, el sector educación es descentralizado y por tanto necesita de una gestión del orden nacional, pero también de un compromiso específico del gobierno local.

En ese sentido se estableció en el acta de acuerdos que en el 2017 íbamos a tener las intervenciones en nueva infraestructura y en mejoramientos, en nueva infraestructura un compromiso de 10.000 millones de pesos, 8.000 de ellos puestos directamente por el presupuesto del Ministerio Educación Nacional y 2.000 de cofinanciación de la entidad territorial certificada.

En este momento con esos 10.000 millones de pesos se están haciendo intervenciones en 4 sedes educativas, priorizadas junto con integrantes del comité del paro cívico, para un total de 38 aulas intervenidas, con recursos del 2018 que también están establecidos dentro del acuerdo del pasado 4 de junio, se definió que se iban a hacer inversiones por 25.000 millones de pesos.

De esos, 20.000 millones de pesos cuentan con el CDP y con el compromiso del Ministerio Educación Nacional, sin embargo, 5.000 están todavía pendientes de su definición y de compromiso por parte de la entidad territorial certificada.

Es ahí donde les pido además a los integrantes de la comisión que nos ayuden con esa gestión para que podamos avanzar lo antes posible en la incorporación de esos recursos, en este momento en el fondo de infraestructura educativa quien es el que ejecuta las obra.

Para que se hagan una idea de la intervención que estamos en este momento pendientes de dar inicio por esa cofinanciación, es de cerca de 121 aulas intervenidas, que están pendientes de esa cofinanciación por parte de la entidad territorial, para dar inicio en el 2018.

Y respecto a mejoramientos, el acta también estableció una intervención por 3.000 millones de pesos en 15 sedes educativas, esas intervenciones están previstas para ser entregadas en el segundo semestre de este año.

En temas de infraestructura el Ministerio está cumpliendo, y como les ha demostrado en la anterior, necesitamos es una gestión muy, muy, muy contundente con la entidad territorial certificada.

El cuarto punto en el que quiero resaltar tiene que ver con educación superior, en educación superior y aquí quiero hacer una salvedad, la Universidad del Pacífico hoy se encuentra intervenida, como la Universidad del Pacífico se encuentra intervenida, y se encuentra con unas medidas que necesitan de un plan de mejoramiento, para poder hacer algún tipo de inversión adicional.

¿Por qué la intervención?, porque actualmente la Universidad del Pacífico cuenta con recursos desde el 2013 acumulados por 18.000 millones de pesos, de esos 7.800 salieron a licitación y fueron adjudicados el pasado mes de noviembre, lo cual va a permitir hacer una intervención en bloques, dos bloques en la Universidad del Pacífico por 7.800 millones de pesos.

Sin embargo, hay cerca de 10.000 millones de pesos que hoy no cuentan con una ruta clara, dentro del plan de mejoramiento de la Universidad, por tanto, hasta que no se dé ese plan de mejoramiento no se le pueden asignar recursos adicionales a la Universidad del Pacífico, eso es una restricción que tenemos hoy, pero quiero que ustedes la tengan presente.

Sin embargo, hemos avanzado junto con los miembros del comité del paro cívico, en una gestión con cuatro gobernaciones, que al día de hoy nos han permitido que exista la estampilla Pro Universidad del Pacífico, avalada gracias al acompañamiento de la gobernación del Valle del Cauca y que le va a permitir a la Universidad del Pacífico contar con cerca de 200.000 millones de pesos adicionales, en los próximos 6 años.

Esa es una noticia importante, estructural y además que va a cambiar la posibilidad de los alumnos en educación superior, en el distrito de Buenaventura, quiero resaltar también en educación superior que se cuenta además con la disponibilidad de 3.000 millones de pesos, tal como fue el compromiso con la Universidad del Valle, los cuales están avanzando en un convenio, que permita hacer es adición de recursos, una vez finalice ley de garantías, eso es en el próximo mes, esos 3 grandes temas en educación superior es una buena noticia para el Distrito de Buenaventura y todas las hemos trabajado de la mano, y se han logrado gracias a

la articulada intervención que hemos tenido con el comité del paro cívico.

Respecto y un sexto tema que quiero resaltar la oficina del Icetex en el distrito, en el siguiente mes, es decir, en junio se abre la prestación del servicio del Icetex en la Universidad del Pacífico, gracias a un acuerdo que hemos llegado con la universidad y gracias a esa intervención vamos a poder cumplir a la demanda que en este momento tenemos, respecto a créditos educativos y a la gestión a la atención de cada una de las personas interesadas en el distrito.

Y por último, quiero cerrar resaltando que hemos acordado también con el comité del paro cívico, una intervención en los diagnósticos educativos, ¿por qué?, porque hoy no tenemos una lectura clara del distrito, es decir, queremos tener desde todos los niveles educativos de preescolar, básica y media, que es el viceministerio que tengo yo a cargo, así como educación superior cómo está el sistema educativo.

Es decir, de primera infancia hasta el nivel de posgrados, y para eso estamos en este momento trabajando con una oferta, un primer proponente, sin embargo necesitamos 2 proponentes más para poder sacar una contratación, posiblemente con la Universidad del Valle, de diagnósticos por 300 millones de pesos, que rápidamente nos permitan tener una noción de cómo está el sistema educativo en Buenaventura.

Para finalizar, quiero resaltar el compromiso que ha tenido el Ministerio de Educación Nacional, yo misma encabezando 7 de esas reuniones que hemos tenido en el distrito, y las cuales ya cuentan con una agenda hasta el 30 de junio de este año.

Importante también, que necesitamos no solamente un apoyo con la gestión de la entidad territorial certificada en temas de cofinanciación, sino también porque hay otros acuerdos que dependen de ellos, ejemplo, el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que hoy está en revisión por parte de la entidad territorial, y que llevamos más de 3 meses esperando que se materialice realmente su incorporación a través de una ordenanza del distrito.

Y por último, hacer nuevamente un llamado a la comunidad de Buenaventura, porque seguimos teniendo una matrícula registrada hoy encima con corte a abril, que está a 5.000 personas por debajo de la que cerramos en el año 2017, hemos implementado en el puerto una estrategia de acompañamiento y de búsqueda activa de los niños que se encuentran fuera del sistema educativo, que es una de las necesidades que nos han transmitido los miembros del comité del paro cívico, pero que necesitamos de un trabajo articulado de todos para que los niños realmente lleguen a las aulas y se puedan matricular, y realmente ejerzan su derecho que tienen desde el 2012 de gratuidad educativa, es decir, el derecho a la educación gratuita para todos hasta el nivel de 11.

Con esto quiero cerrar, y agradecerles a todos por su atención, muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Claudia Jimena Cuervo Cardona, Directora de Innovación, Desarrollo, Tecnología y Protección Sanitaria, Viceministra de Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura:**

Bueno, muy buenas tardes para todos, entendemos que el tiempo corto digamos de la exposición del doctor Alexánder, como lo acaba de hacer la Viceministra de Educación, es corto doctor Alexánder para mencionar todas las cosas que se han podido realizar.

El Ministerio de Agricultura ha participado de forma entusiasta y comprometida en los acuerdos y los compromisos que han derivado de este en Buenaventura, y es por eso que en la mesa de productividad y empleo hemos participado muy activamente, como usted lo mencionó rápidamente.

Ahí tenemos unos avances muy importantes, usted mencionó el estudio de prefactibilidad para Tecnoparque Industrial Pesquero, un proyecto bien importante para Buenaventura, hay algunos avances fundamentales en los estudios de prefactibilidad, pero también hay un acuerdo muy bonito, Senador, y es en el plan de desarrollo agropecuario y rural para Buenaventura.

Este plan de desarrollo agropecuario es un desarrollo integral, y este está compuesto de 4 componentes, uno técnico, uno agroindustrial, uno comercial y uno ambiental, y se ha trabajado con la comunidad en ese plan y hay unos avances bien importantes.

Por ejemplo, en la priorización de cadenas y como bananito, borojón y papa china, ahí hay unos avances bien importantes.

El tercer punto, es que también se hicieron unas gestiones para el tema de la línea de crédito de fomento agropecuario, en esa línea en 2017 se financiaron 208 productores por valor de 1.600 millones de pesos, y en lo que va corrido de 2018 van 30 productores por 235 millones de pesos.

Ahí también se activaron unos mecanismos financieros que sabemos que son importantes para la región, en este sentido también hay un fomento a las iniciativas de comercialización, y por eso el tema de unos centros de acopio y una estrategia clara de comercialización, ahí cabe anotar que la agencia de desarrollo rural ha hecho un trabajo muy importante, y se ha avanzado con la comunidad en la identificación de estrategias de comercialización, y esos centros de acopio como resultado final digamos de estrategia, y los recursos están ahí garantizados.

Para no extenderme mucho Senador, usted mencionó un tema de vivienda rural, vivienda rural hace parte de otra mesa que es la mesa de territorio, en esa mesa tuvimos una, creo, cordial diferencia, cuando fuimos a la mesa de seguimiento y es que precisamente cuando usted mira digamos la matriz

de responsables, el Ministerio de Agricultura inicialmente no aparece, digamos, ahí.

Indagando con las personas del paro y nosotros creemos en la palabra que ellos nos han manifestado, efectivamente el Ministerio de Agricultura no hizo parte, digamos, física, digamos de la mesa y las personas del paro nos comentan que hubo una consulta telefónica con el Ministerio digamos de Agricultura, para establecer ese compromiso de 10.000 viviendas rurales.

Este año, cuando efectivamente nos damos cuenta, digamos, de ese compromiso, entonces ahí realizamos como toda la parte de revisión, y hay dos puntos bien importantes que nosotros en reunión Senador Alexander tuvimos el 17 de abril una reunión con los representantes del paro cívico con el Ministro Juan Guillermo Zuluaga acá en Bogotá, muy amablemente los representantes del paro accedieron, digamos, a esta reunión.

Allí revisamos esos puntos, entre ellos este de vivienda rural, que como te digo fue un una amable digamos aclaración, que hubo sobre ese compromiso, y hay dos temas ahí importantes, uno es la disminución de los recursos del presupuesto general de la nación para el sector, digamos, agricultura.

En ese compromiso que usted mencionó dice 10.000 viviendas rurales, quiero decirle que este año para todo el país el presupuesto alcanzó para 2.000 viviendas rurales, la distribución para todo el país de acuerdo al presupuesto que hoy tiene el Ministerio de Agricultura.

Y hay una fórmula de acuerdo al Decreto 890 de 2017, una fórmula que debe aplicarse para la distribución de esos recursos, es un decreto ley, y esos pocos recursos de esas 2.000 mil viviendas pues tocó hacer, digamos, la distribución como lo ordena digamos la ley.

Por supuesto con eso no nos quedamos, y estamos realizando las gestiones pertinentes para cumplir, tratar digamos de cumplir los acuerdos que se han venido firmando con diferentes pueblos indígenas, campesinos, afros, los paros, las mesas, o sea, en diferentes digamos acuerdos y mañana tendremos como lo han expresado mis compañeros de gobierno esa mesa digamos de seguimiento, para seguir abordando digamos estos temas.

Tanto nuestros compromisos en la mesa de productividad de empleo, que creo que han mostrado un avance digamos importante para la región, como para abordar este tema de vivienda rural. Muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Rutty Paola Ortiz Jara, Superintendente Nacional de Servicios Públicos:**

Buenos días a todos, a los honorables Senadores de la Comisión Primera, al citante el Senador López, a la mesa que preside, a los compañeros de gobierno y a la comunidad de Buenaventura.

La intervención de la Superintendencia va a ser muy breve dado que los acuerdos que se dieron en el marco del paro son muy concretos respecto de la labor de la superintendencia, y en concreto las mesas de discusión a lo que llegaron fue un compromiso que me voy a permitir leer, para ser completamente directos en la intervención.

Articulación entre los entes encargados de velar por los derechos de los suscriptores y/o usuarios de los servicios públicos, mediante la implementación de una mesa temática que permita revisar y evaluar el proceso de operatividad de las respuestas de las peticiones, quejas y reclamos, interpuestas por los suscriptores.

En este sentido es importante resaltar que en la Superintendencia incluso antes del momento del paro, venía adelantando un trabajo con los voceros de control de la región, y con los líderes de la región.

Es así como el 9 de octubre de 2016, casi un año antes del paro, tuvo una reunión la Superintendencia liderada por la Superintendencia y la Defensoría, conjuntamente, con 40 voceros de la ciudadanía, una reunión que tuvo como seguimiento una sesión de trabajo los días 1 y 2 de noviembre de 2016, donde participaron 60 líderes y estuvo participando directamente la empresa de servicio de acueducto alcantarillado de Buenaventura, el operador que está contratado por esta empresa y el PDA vallecaucana de aguas, para tratar los temas tan sensibles de acueducto y alcantarillado.

El sentir de la comunidad era claro y lo ha expuesto ampliamente el Senador Alexander López, la situación de prestación de acueducto alcantarillado de Buenaventura es deficiente y además se alegaba, con razón, que había por lo menos 4 proyectos que se habían anunciado y que no habían tenido inicio, incluso desde 2015.

El Ministro en esta mesa ha hecho una exposición muy concreta y detallada de todos los proyectos que se han adelantado, los que ya se entregaron en el pasado mes de marzo, también los que están en ejecución y aquellos para los cuales se han designado recursos.

En un esfuerzo muy importante que muestran la priorización del gobierno para el Distrito de Buenaventura, se han destinado recursos tanto del presupuesto general de la nación, el sistema general de regalías y el DIF, a través del plan todos somos pacíficos.

De estos recursos es importante resaltar que viene 1.7 millones de dólares, para el fortalecimiento institucional y esto Senador López lo mencionó ya, que en su intervención mostraba su preocupación de la transición hacia una empresa eficiente, la destinación de estos recursos es exactamente para establecer un modelo de gestión, para la prestación adecuada del servicio de acueducto de alcantarillado de Buenaventura.

Aquí es importante fortalecer la capacidad que se tenga en el distrito, de la prestación, está claro, como usted lo ha manifestado, que la empresa y el

operador, que están en el municipio, no tienen la capacidad, ni ha podido prestar adecuadamente el servicio.

Pero una parte muy importante en las deficiencias de la prestación está asociada a las inversiones que hoy se están liberando y coordinando a partir del plan todos somos pacíficos, y bajo libera lo del Ministerio.

En lo que le corresponde a la Superintendencia, se han adelantado entre 2017 y 2018 tres visitas inspectivas, que tienen como resultado 2 procesos de investigación, uno por fallas del servicio y otro por la inadecuada aplicación del plan de emergencia y contingencia que sufrió el distrito de Buenaventura con la sequía.

Esos procesos de investigación van en curso, Senador, pero adicionalmente estamos haciendo una revisión especial de la aplicación de subsidios, porque lo último que puede pasar es que la ciudadanía, además de tener una prestación inadecuada, no tenga el cobro de las tarifas ni la aplicación de los subsidios que debe ser un alivio para la ciudadanía.

En este sentido la intervención de la Superintendencia ha sido concreta, como lo hemos hablado en otras oportunidades con el Senador, estamos de cara a la ciudadanía para acompañarlos en las intervenciones.

De manera que adicionalmente estas mesas que se han adelantado con la Defensoría, se han hecho 11 talleres entre noviembre y diciembre para empoderar a la ciudadanía en el conocimiento de sus derechos, y que puedan tramitar de manera más adecuada sus quejas de servicios públicos domiciliarios.

En este sentido, además fortaleciendo la participación de la ciudadanía, acompañando el ejercicio del derecho de sus quejas y reclamos, en Buenaventura la Superintendencia desde el 10 de octubre de 2017 puso un puesto de atención de súper servicios directamente en el distrito de Buenaventura.

Nuestra participación y nuestra presencia regional está sobre todo en las capitales de departamento, sin embargo, dada la problemática que encontramos en Buenaventura dispusimos de un punto permanente, donde además se hace una interacción constante con la ciudadanía para empoderarlos en el conocimiento de sus derechos, y acompañarlos a tramitar sus quejas ante las entidades pertinentes.

En el tema energía que fue una pregunta puntual que nos hicieron en el cuestionario, se encuentra que en la zona interconectada Buenaventura cuenta con una prestación adecuada del servicio, con niveles de calidad que superan el promedio nacional, sin embargo tenemos 102 localidades, con más de 8.000 usuarios en zonas no interconectadas, donde encontramos una necesidad de fortalecimiento de acompañamiento por parte de la Superintendencia de esta ciudadanía.

A final de este mes, en el 29 y 30 de mayo vamos a tener un conversatorio de zonas no interconectadas en la ciudad de Cali para tratar estos temas, y para encontrar mecanismos de fortalecimiento en nuestro acompañamiento de la prestación de servicios públicos de la ciudadanía, que estén en zonas no interconectadas específicamente en la zona del Valle del Cauca, muchas gracias.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fredys Miguel Socarras Reales, Viceministro de Empleo:**

Gracias Presidente, agradecerle al Senador Ponente al doctor Alexander López y a todos los miembros de esta comisión, el sentido de pertenencia que tienen con este acuerdo de seguimiento, debido a las protestas que aproximadamente hace un año se iniciaron en Buenaventura, saludar también a todos los líderes que se han hecho presente aquí durante esta importante jornada.

La generación de ingreso, definitivamente es uno de los elementos más importantes a la hora de buscar el desarrollo de un territorio, y es importante que una vez firmado el acuerdo de paz, comienzan a hacerse visibles algunas zonas de que han presentado rezago social, como es el caso de Buenaventura.

Y eso nos ha permitido concentrarnos desde el gobierno para buscarle soluciones a esa angustia ciudadana, que se expresó de manera respetuosa y reclamando su derecho, el Ministerio de Trabajo, entendiendo que es la generación de ingreso, factor fundamental en el desarrollo desde el año 2016, anclado en el artículo 74 del plan de desarrollo, que este congreso aprobó en el segundo mandato del Presidente Juan Manuel Santos, acompañó al distrito de Buenaventura en la elaboración de la implementación de un plan de empleo.

Este plan de empleo fue acogido por la alcaldía municipal de Buenaventura, pero también se hicieron presentes tras la convocatoria del ministerio, la caja de compensación familiar del Valle del Cauca, la CUSO Internacional, Colpensiones, la Cámara de Comercio y el novó Orme Buenaventura.

Estos Ormes son unas instancias académicas gremiales del sector productivo que coadyuva mucho a las buenas decisiones de las políticas públicas de empleo, y precisamente entre los acuerdos se fortaleció el novó Orme Valle del Cauca – novó Buenaventura, que es operado por la Universidad Icesi, y que allí participan entidades como la alcaldía Buenaventura, el Sena, Comfenalco, la gobernación del Valle, Comfandi, la Cámara de Comercio, como entidad operadora.

De ese acuerdo surgen tres estudios por un costo de 104 millones de pesos, que le van a servir en estos 90 días que faltan de este gobierno, pero que le van a dar al nuevo gobierno que llegue, unas bases sólidas, para encauzar la empleabilidad en Buenaventura.

Y estos estudios son la prospectiva laboral cualitativa en logística portuaria, donde nos acompañó el Ormes del Magdalena, el Ormes del Atlántico y el Orme de Bolívar, por la experiencia portuaria que se ha venido desarrollando.

Precisamente para que esta importante investigación arrojar las necesidades de los principales cargos demandados en el sector portuario, y sus respectivas competencias, este estudio hoy ha hecho parte del marco nacional de cualificación que está terminando de desarrollar el Ministerio de Educación, y que va a servir como eje fundamental para el desarrollo social de Buenaventura.

Igualmente, el estudio que ya está prácticamente para irse a entregar en el comité de seguimiento, la identificación y medición de brechas de capital humano en el sector logístico y de transporte, que fue una de las necesidades sentidas que nacen en el sector de la empleabilidad como parte de los acuerdos.

Igualmente, el análisis de la demanda laboral y productiva, aquí el gobierno ha invertido en estos 3 estudios entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo 104 millones de pesos.

Hubo una solicitud notoria la insatisfacción de muchos pensionados, de lo mismo que las agremiaciones de pensionados de Buenaventura, que el ministerio tuvo muy bien atender el día 16 de agosto, para ayudar a resolver todas las quejas y necesidades, allí se pudieron trasladar funcionarios de Colpensiones, para atender 172 pensionados durante esa jornada.

Y además de esto, se complementó con el desarrollo de elevar a una categoría especial la sede del Ministerio de Trabajo, en esa localidad, situación que se la vamos a deber también al Congreso de la República, quien a bien tuvo conciliar el proyecto de acuerdo que permite una excepción en la Ley 617, y que se concertó con el Senado de la República la semana pasada y que debe estarse elevando ya a sanción presidencial.

Este es un proyecto que nos va a permitir en toda la nivelación salarial, poder darle firmeza al cumplimiento de este acuerdo y consolidar la presencia de la oficina del trabajo en Buenaventura, que va a marcar un hito importante en el seguimiento de la prevención de los derechos fundamentales laborales, por las cuales usted, doctor Alexander López, ha sido un defensor, que nos consta en el Ministerio de Trabajo, por todo el trabajo que hemos podido hacer en conjunto con las organizaciones sindicales.

Este es un gobierno que le deja una huella importante al país, y es fortalecimiento de nuestros valores democráticos, de valorar y tolerar la protesta, de encontrar a través del diálogo la solución de nuestros problemas.

Frente al servicio público de empleo, todas las acciones que se han hecho con el fondo de oportunidades para el empleo, donde desarrollamos

un convenio con la fundación Saldarriaga Concha, ahí hemos podido ir avanzando en el proceso de democratizar más el empleo, que ha sido una de las entidades más revolucionarias que ha creado este gobierno, porque permite que cualquier ciudadano puede acceder a través de una plataforma, inscribir su hoja de vida y poder participar, ofrecer sus capacidades laborales.

Es así como hasta ahora se han podido vincular a 31 de enero 347 ciudadanos, con vinculación formal.

Frente a lo que concierne a la formalización laboral, hemos venido trabajando arduamente con las diferentes organizaciones sindicales, para encontrar conciliaciones que permitan dirimir esos conflictos, pero también el Ministerio hoy acelera investigaciones para sancionar, y no nos gusta sancionar, no es lo ideal, lo ideal es prevenir, pero nos apréstanos a ejemplarizar con sanciones, como hasta ahora hemos podido llegar a 4.672 sanciones.

A diferentes empresas en donde hemos encontrado intermediación laboral, y normas laborales y riesgos laborales infringidos, como son las zonas de expansión logística SAS, Celsa, Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, Muro Mar Logística, Mundo por, AMX Logística, para un total de 4.572 millones de pesos impuestos en sanciones.

Y vendrán muchas más, que se han podido iniciar alrededor del compromiso que estableció el Ministerio de Trabajo, de realizar 60 visitas preventivas, que indiscutiblemente hemos ido encontrando hallazgos que le van a permitir al Ministerio, seguir tomando sanciones ejemplarizantes.

Este debate es una oportunidad para el gobierno, a 90 días de terminar, porque nos permite ir dejando una semblanza de lo que puede ser este acuerdo para el empalme con el próximo gobierno, capítulo que tendrá importante con el próximo gobierno.

Y en cuanto a los compromisos adquiridos con el Sena, el Sena se comprometió a construir una nueva sede para el Distrito de Buenaventura, sede que hoy avanza en un 40% y que, incrementando por parte del contratista, la mano de obra, a partir del 20 de abril aspiramos que la entrega de esta sede sea el 15 de junio del presente año.

El Sena se ha comprometido igualmente con junto con Fonade, propiciar un capítulo de emprendimiento para la población de Buenaventura, con un aporte de la alcaldía de 500 millones de pesos como cofinanciación, para que una vez pase la ley de garantía pueda proponerse esta celda de emprendimiento para que emprendedores de Buenaventura, puedan concursar en este concurso que se va hacer cerrado para la localidad de Buenaventura.

Seguiremos trabajando, Presidente, hasta el último día, es la directriz que tenemos del

Presidente Juan Manuel Santos y de la Ministra, la Doctora Griselda Janeth Restrepo, para cumplirle a la comunidad de Buenaventura, y para dejar en un grado de avance máximo las acciones del Ministerio de Trabajo, muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Rodrigo José Gómez Ocampo, Superintendente Delegado de Puertos:**

Gracias señor Presidente, y buenas tardes a todos, señores Senadores señor citante doctor Senador Alexander López, y a la comunidad de Buenaventura, pues que hoy nos acompaña en este debate y a todos los asistentes.

De acuerdo a la solicitud realizada por el Senador Alexander Maya, voy a dar un informe acerca de las transferencias, de las sociedades portuarias a la nación y al distrito de Buenaventura, como lo indica en su cuestionario.

En cuanto a las cifras de las transferencias o contraprestación que hacen las sociedades portuarias a la nación, en este caso a Invías, me corresponde decir que la sociedad Puerto Aguadulce, Sociedad Puerto Industrial Agua Dulce ha transferido desde el año 2016 a la nación a través de Invías, la suma de 3.094 millones 352 mil pesos y al municipio de Buenaventura le ha transferido una contraprestación de 773 millones 588 mil pesos, para un total de aportes de 3.867 millones entre lo que se da como contraprestación a la nación a través de Invías y al distrito de Buenaventura.

Igualmente, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura ha transferido al distrito y a la nación la suma de 26.000 millones 146.000 pesos, distribuidos de la siguiente manera a 23.191 a la nación a través del Invías y 2.955 millones al Distrito Buenaventura solamente en el año 2016.

Como son varios contratos, en el año 2017 transfirió igualmente al Invías 22.000 millones 935.000 pesos, y al distrito de Buenaventura 2.922 millones para un total de 25.857 millones de pesos.

En el 2018, en el mes de enero ya realizada la transferencia, fue la siguiente 23.757 millones y al municipio o al distrito de Buenaventura 3.027, para un total de 26.785 millones.

Grupo portuario, otro puerto que también se encuentra prestando servicios en Buenaventura, ha transferido a la nación en el año 2016 1.132 en el año 2017 1.021 millones y en el año 2018 970 millones.

Para el Distrito Buenaventura le ha transferido en este periodo igual 224 millones 993.000 pesos, en el 2017 199 millones 862.000 pesos y en el 2018 188 millones 764.000 pesos.

La concesión portuaria Compas, Compas ha transferido en el 2017 55 millones 886.000 pesos al municipio o distrito de Buenaventura y 223 millones 544.000 pesos al Invías o a la nación.

La sociedad portuaria Tcbuen en el 2016 transfirió 3.630 millones al Invías y 907 millones

674.000 al municipio Distrito Buenaventura, para un total en el 2016 de 4.538 millones.

En el 2017 transfirió 6.450 millones al Invías y 1.612 millones al Distrito Buenaventura para un total de 8.062 millones 835.000 pesos, en el 2018 en el mes de febrero ya hizo la transferencia y fueron 5.360 millones a el Invías y al distrito Buenaventura 1.340 para un total de 6.701 millones de pesos.

Eso en cuanto a la contraprestación de los puertos que están en Buenaventura al estado o a la nación y al distrito de Buenaventura.

En lo que respecta con los contratos de concesión vigentes y sus objetos contractuales, me permito referirme a lo siguiente, contrato vigente de la Sociedad Portuaria Regional Buenaventura que es el número 009 del 21 de febrero de 1934, perdón de 1994, tiene como objeto pues lo que ya se conoce, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura da una concesión portuaria en los siguientes términos, se otorga al concesionario el derecho de ocupar, utilizar, de forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias aquellas o estos descritos en la cláusula del presente contrato.

La compañía de puertos asociados S.A. Compás, igualmente tiene un contrato vigente que es el número 024 del 22 de octubre de 1999, igualmente con su objeto social descrito y el contrato otorga al concesionario una concesión portuaria para ocupar, utilizar, en forma temporal y exclusiva las playas, terrenos de bajamar y las zonas asesorías aquellos, y estos cuyos linderos suscriben las cláusulas del presente contrato.

Igualmente se encuentra vigente el contrato con la sociedad grupo portuario S.A. que es el número 022 del 28 de diciembre de 2005, quién le concede el contrato fue el Instituto Nacional de Concesiones INCO en su momento.

Así mismo, la sociedad grupo portuario S.A. tiene otro contrato que es el 018 del 4 de marzo del 97 vigente, se encuentra otro que es el 001 del 30 de diciembre de 2008, son 3 contratos vigentes que tiene el grupo portuario S.A.

Sociedad portuaria terminal de Buenaventura contenedores, que es Tcbuen S.A. tiene vigente el número 005 el 22 de junio de 2007, y la entidad concedente fue el INCO en su momento.

La sociedad portuaria industrial agua dulce tiene el contrato número 010 del 28 de diciembre de 2007 aún vigente, y fue concebido también por el INCO anteriormente.

Así mismo, falta un punto señor Presidente, se solicita especificar el valor de las inversiones públicas y privadas en las zonas portuarias del Distrito Especial de Buenaventura, efectuadas durante el período 2014 a la fecha.

Los totales de estas inversiones en todos los puertos de Buenaventura para el año 2014 en zona de uso público fueron en inversión pública 300.215 millones, en mantenimiento fueron 74.054

millones y en zona de uso privado fueron 21.118 y en mantenimiento 8.323 millones.

Para el año 2015, estos mismos puertos invirtieron en zonas de uso público 600.000 millones 725.000, en mantenimiento 5.824, en zonas de uso privado 143.000 millones y en mantenimiento 3.535 millones.

En el 2016 la inversión de estos mismos puertos fue de 212.429 millones, en mantenimiento 15.663 millones y en las zonas de uso privado fueron 189.455 y en mantenimiento 6.732 millones.

Para el año 2017 estos puertos Igualmente hicieron una inversión en las zonas de uso público para un total de 200.525 millones y en mantenimiento de 25.521 millones, zonas de uso privado 47.295 y en mantenimiento 3.941.

Señor Presidente, esas fueron las respuestas al cuestionario solicitado por el Senador Alexander Maya, muchas gracias.

**Siendo las 2:24 p. m. la Presidencia declara sesión informal y ofrece el uso de la palabra al Padre John Reina:**

Muy buenas tardes, Alexander por la invitación, al Presidente de esta Comisión Primera del Senado, a los Ministros, a todos los acompañantes, un saludo también a toda la comunidad, a todo el pueblo de Colombia y de Buenaventura especialmente.

Bueno, hemos escuchado atentamente todo lo que se ha dicho aquí sobre el seguimiento a los acuerdos, es importante más que hablar inclusive de cumplimiento o de incumplimiento, es que se tenga en cuenta que en Buenaventura hay un pueblo que ha despertado, que Buenaventura no es lo mismo después del paro cívico, después del 6 de junio, que Buenaventura es diferente.

Y que hemos despertado desde la comunidad para hacer exigencia de los derechos, que por muchos años se le ha violentado a nuestro pueblo.

Así mismo también es importante que lo tengan en cuenta los empresarios, que necesitan el territorio para ejercer sus actividades, pero que entiendan que el territorio está en manos de los que vivimos allá, el territorio nos pertenece, nos toca, nosotros somos del territorio, y somos los que queremos, y somos lo que decimos cómo queremos vivir en nuestro territorio, y cómo lo vamos a compartir también.

Y así mismo es un llamado para el Gobierno nacional en sus políticas de Estado, que tenga en cuenta a la población, antes de aprobar cualquier proyecto que se vaya a votar para Buenaventura.

Aquí hemos escuchado muchas cifras, y se han escuchado que los Ministros han hecho muchas inversiones, y que en este plan que nosotros estamos siguiendo hay muchas falencias, y sabemos que el cumplimiento no ha sido satisfactorio como hoy nosotros quisiéramos que estuvieran.

Porque este proyecto, estas priorizaciones de 1.6 billones hoy tendríamos que estar en ejecuciones de dineros de 2018 y no ejecutando todavía recursos o

en procesos, porque ni siquiera se han ejecutado de 2017.

Esperamos que este gobierno que está en tránsito, que está próxima dejar el poder nos deje garantizados los recursos que necesitamos para que este plan de desarrollo, perdón, para que estas priorizaciones, tenga los recursos y se puedan ejecutar sin ningún problema con el nuevo gobierno entrante.

Es para nosotros fundamental, fundamental, que siempre se nos diga la verdad, que no se los diga mentiras, es siempre importante, para el pueblo de Buenaventura que está acostumbrado siempre a tener a mucha gente que va a prometer, y le prometen cosas a Buenaventura y el pueblo Buenaventura confía plenamente en los que van, porque es un pueblo noble.

Pero hoy tengan en cuenta, y quiero que lo tengan en cuenta, bien claro, todos los Ministerios, que lo tenga en cuenta los Congresistas, que lo tengan en cuenta los empresarios, que Buenaventura tiene otra dinámica, tenemos miles de dificultades, pero no las hacen más difíciles cuando se plantea desde arriba del territorio, sin tenernos en cuenta a nosotros.

Se nos ha tildado de que nosotros somos detractores o estamos en contra del progreso, Buenaventura no está en contra del progreso, nosotros lo que queremos es que sean más incluyentes, que nos tengan en cuenta, que no planifique sin nosotros.

Y en estos últimos tiempos se nos ha dicho que queremos cogobernar, no, nosotros no queremos cogobernar, nosotros lo que queremos es que las instituciones se fortalezcan en nuestro pueblo, pero que ejerzan su función constitucional, y la hagan con toda la honestidad del caso, y que todo aquel que se acerque a Buenaventura lo haga verdaderamente pensando en que hay una ciudad, hay unos pobladores...

...Bueno, se les ha violentado sus derechos, y que necesitamos que hoy se reivindique, y recuerden, Colombia esta acá, Buenaventura está acá abajo, necesitamos que, a través del plan de desarrollo especial, igualemos a Buenaventura, que lo pongamos a la par del país.

Y es por eso que nos preocupa ese proyecto de zonas económicas especiales, que está en contra de la ley que nosotros hemos sacado con tanto esfuerzo, con el apoyo de ustedes los Congresistas, con el apoyo del Gobierno nacional, con el apoyo también de las instituciones garantes.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana Leila Arroyo:**

Buenas tardes a todos, quiero compartir con ustedes en nombre de Buenaventura, en el marco de la dinámica del comité de paro cívico, que hay una visión externa desarrollo con enfoque de exclusión social y de discriminación, que ha generado históricamente un conjunto de conflictos

tanto territoriales, como ambientales, como socioculturales y también económicos.

Y que eso ha hecho que en Buenaventura en distintos momentos nos hayamos organizado y generado dinámicas de movilización, hacia el Gobierno nacional, hacia el gobierno local y departamental, para poder atender esos conflictos de manera pacífica.

Y una iniciativa que corresponde a esa práctica histórica, es la iniciativa del paro cívico, que plantea una estrategia de gobernanza, que ha venido desarrollándose desde el año pasado, y esa estrategia de gobernanza busca resolver de manera pacífica ese conjunto de conflictos que se han generado por esa visión de desarrollo externa, que se ha ido a implantar a Buenaventura.

Nuestra pregunta en este momento es, con esta dinámica gobernanza que ha sido validada, legitimada y determinada, en términos legales por el estado colombiano a través del gobierno y el Congreso, vamos a volver a enfrentarnos a una nueva amenaza frente a una visión externa de desarrollo con propuestas como las que se siguen desarrollando en función del CAEB, la zona económica especial o el plan de expansión zonal de la zona norte de la cabecera municipal de Buenaventura.

O por el contrario preguntamos aquí, tanto al gobierno como al legislativo si vamos efectivamente a garantizar el ejercicio de esa gobernanza que hemos venido proponiendo históricamente y que hoy está en el sobre la mesa, desarrollándola, en términos de que podamos aplicar efectivamente nuestros derechos fundamentales tanto a la consulta previa como la participación.

Preguntamos, pero al mismo tiempo decidimos respondernos en el marco de la norma, en el marco de la ley, en el marco de la legitimidad de nuestros derechos, y respondemos que es lo segundo, asumimos que tanto el gobierno en sus distintas instancias, como el Congreso de la República, se actuará, se desempeñará en función de garantizar que se concreten esos acuerdos del 6 de junio en el marco de esa estrategia de gobernanza.

En tal sentido, consideramos que es lo que se va hacer, no lo que se debe hacer, si no lo que se va hacer, conforme a lo que está acordado, 1. El POT Distrital se va a formular como un solo POT y no como planteó el funcionario del gobierno un POT rural y un urbano.

Porque las cosas que el mismo gobierno nos compartió en esta dinámica, es que el ejercicio evaluación de los POT de primera generación indica, que hay que corregir un conjunto de errores que se cometieron, y uno de esos errores es que los POT de primera generación se centraron en los espacios urbanos olvidándose de los espacios rurales.

Y no es posible volver a cometer ese error en Buenaventura, aspiramos que ninguna parte de nuestro país, pero especialmente con aventura

cuando el 99.5% del territorio es rural, y adicionalmente el 89% de ese territorio rural está titulado colectivamente a nosotros, los pueblos étnicos, tanto negros, como indígenas.

En tal sentido decimos el POT se va a formular, bajo el mecanismo de la consulta previa como concreción de ese derecho fundamental, definido entre gobierno y nosotros como pueblos, de igual manera significa que vamos en este mes de mayo, aspiramos a definir la ruta, a concertar la ruta para poder dar inicio al proceso de consulta previa.

Por lo tanto, lo que nos planteó aquí que el funcionario de gobierno, que para el mes de julio tienen proyectado una entrega por parte de la consultoría de 15 productos del POT Distrital de Buenaventura, asumimos que son productos fundamentados en información eminentemente secundaria.

Porque los procesos de concertación en el marco de la participación y los procesos de consulta previa, aún no se han hecho y por supuesto no lo vamos a hacer de aquí al mes de julio.

También asumimos a la luz de que esa es la respuesta, de que vamos a cumplir los acuerdos, que la clarificación jurídica del territorio, de lo cual vamos a hablar esta tarde y mañana en la mesa de seguimiento con el Gobierno nacional, va a garantizar entre otros...

...Gracias, el reconocimiento de los derechos territoriales nuestros, como pueblos negros e indígenas, pero también va a garantizar el saneamiento de tierras para que haya construcción de vivienda para las comunidades, así como hay tierra para poder desarrollar la expansión portuaria Buenaventura, como lo plantea el CAEB o el proyecto de zona económica especial.

De otra manera, de igual manera, queremos expresar que eso implica que, en el marco territorial, lo que corresponde a renovación urbana, vivienda y hábitat, implica no solamente con lo planteó el funcionario de vivienda, avanzar en acciones en torno a la construcción de viviendas nuevas, que pueden estar proyectadas inicialmente en el macro proyecto de San Antonio.

Sino que también implica y está dentro del acuerdo, acciones que pueden estarse desarrollando ya y no entendemos porqué no lo hemos hecho.

1. Mejoramiento de barrios y mejoramiento vivienda, eso puede empezarse a hacerse ya, y no requiere tener los procesos que se necesitan para...
2. Construcción de vivienda en sitio propio, eso puede empezarse hacerse ya y no entendemos porqué no lo hemos empezado a desarrollar con vivienda, y el reasentamiento de nuestras comunidades dentro de los territorios que hemos ganado al mar, que en el caso de la zona urbana de Buenaventura corresponde aproximadamente el 45% del territorio del casco urbano de Buenaventura.

Que no existía, y lo construimos con rellenos históricamente a través de nuestros mayores, hasta la fecha.

Y finalmente quiero precisar para terminar, en este minuto que usted me cedió y le agradezco, que el macro proyecto de San Antonio sí implica la construcción de viviendas nuevas para la fase 3, 4 y 5, pero lo que está definido en el acuerdo es que previamente a iniciar estas nuevas viviendas tendrá que concretarse, y no hemos escuchado parte del Ministerio de Vivienda dónde están los recursos para hacer los ajustes.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Víctor Vidal:**

Saludos a todos y a todas, muchas gracias por la oportunidad, yo creo que lo primero que hay que decir es que, pues reconocemos el recorrido que el gobierno hace con por los acuerdos, lo cual nos reafirma que están los acuerdos.

Pero con pequeñas excepciones, no hizo más que un recorrido por los acuerdos, y si quieren ejemplo, ejemplo fue las 134 plazas educativas, y bueno, por ahí uno que otro, pero realmente lo que se hizo fue a través de los diferentes funcionarios, fue recorrer los acuerdos, recordarnos que esos acuerdos existen.

Pero en términos de cumplimiento, bueno, salió la ley, los decretos complementarios, ya, pero ya de ahí a materializar, todavía estamos arrancando con eso.

Y si uno quiere explicarse eso tiene que ver con varias cosas, la primera, no hemos logrado que el Gobierno nacional se articule entre sí para atender, y menos, pues menos hemos logrado que el Gobierno nacional, departamental y distrital se articulen para responderle a los acuerdos.

Es un factor fundamental que tenemos que tener en cuenta a la hora de establecer lo que vamos a hacer, en el tiempo que le queda este gobierno, y lo que haremos hacia delante.

Hay temas que llaman la atención, uno, la situación laboral portuaria, la semana pasada hubo un conflicto laboral, uno de los acuerdos dice que necesitamos desarrollar una legislación especial portuaria, para atender todo ese poco de cosas que se presentan en los puertos, en los terminales marítimos, ese es un tema en el cual hemos avanzado con el Ministerio del Trabajo, cero, cero, cero, no hemos avanzado nada.

Hay un tema de garantías para el ejercicio de la participación de las comunidades, obviamente incluyendo los líderes, hoy esta tremendamente difícil el ejercicio de la participación en Buenaventura, es un tema que hay que llamar la atención ahí más allá del informe que puede dar la Unidad de Protección.

Hay que dejarle claro a todos, reiterarles a todos que el paro de Buenaventura fundamentalmente fundamentalmente fue para contrarrestar, para atacar, para enfrentar, la alianza estado – privados,

esa alianza que siempre ha visto a Buenaventura como el escenario de enriquecimiento de los privados, y de las altas del Estado.

El paro de Buenaventura, el mensaje de fondo era, estamos, no voy a decir la palabra, estamos cansados, estamos aburridos, de esa manera de vernos, y lo que nos acaban de presentar acá, el CAEB y la ley que se está discutiendo en Cámara, reitera que el debate está vivo, y nosotros estamos dispuesto a darlo, y hoy más que nunca donde pueblo de Buenaventura tiene una actitud diferente.

Sepan eso, tenemos clarísimo que hay una alianza de estado con los privados, y ha sido no de hoy, es histórica, y hoy no las están devolviendo, no la están reiterando, por eso está el CAEB, tanto que el Ministro de Vivienda dijo, que unos problemas que tenemos para avanzar es que no hay tierras, pero ya hay 1.800 hectáreas para el CAEB y no hay tierras para hacer viviendas.

Ojo con eso, ojo con eso, vamos a tener un debate muy complicado ¿Por qué hay terreno para el CAEB y no hay terreno para vivienda? Y se están olvidando que esos terrenos que están destinando para el CAEB están en un conflicto territorial, esos mismos terrenos fueron los que cuyos títulos bajo una sentencia judicial, se cayó la propiedad de los 2 consejos comunitarios que mencionaron acá.

No sé si se acuerdan de eso, el año pasado salió una sentencia que dijo, que, de 4.000 hectáreas, solo hay creo que 400 y pico para los 2 consejos comunitarios, porque había una ilegalidad en la titulación.

Y eso hay que tenerlo en cuenta para ese debate, y esos mismos terrenos los solicito el consejo comunitario del Calima en 1998, bajo título colectivo y con el argumento que era la expansión urbana de Buenaventura se le fue negado.

5, 6, 10 años después se le título a otro, hoy se cayó ese título, entonces ojo con lo que estamos discutiendo, ¿si no hay tierras para las viviendas nuestras por qué hay tierras para el CAEB? Buena pregunta, que yo no voy a responderme, aunque todos sabemos que pasa.

Entonces, en general hay varios temas acá, Viceministro de Salud, en Buenaventura estamos sin atención de nivel 2 hacia delante en salud, todos sabemos que los funcionarios que inicialmente están detenidos, están detenidos por el tema del hospital.

O sea, que, ¿qué quiere decir? que hoy no tenemos ninguna claridad con el hospital, Así que nosotros aspiramos mañana Ministro, mañana salir de acá con claridad de cómo se va a atender desde el Gobierno nacional el tema del hospital, eso es así de claro, de acá de Bogotá nos vamos con esa claridad, porque no podemos ahora...

...Tengo 1 minuto, entendemos que hay dificultades, pero nosotros aspiramos acá de irnos con la claridad de qué va a pasar con el

hospital de Buenaventura, que tenía que haberse abierto en la última fecha, el 20 de marzo y no sé ha hecho.

Y quiero sumar a ello, en el incumplimiento, el Ministerio de Salud y el distrito Buenaventura, no han podido formular y viabilizar 20 proyectos, que incluyen puestos y centros de salud, la UCI y el hospital San Agustín, no han podido y se comprometieron que, al mes de mayo en este mes de mayo, que ya arrancó, en la próxima mesa que es mañana, nos estarían presentando los 20 proyectos y hasta donde entendemos no está.

Entonces en general entendemos que el gobierno reconoce que los acuerdos están ahí, no hemos avanzado en su cumplimiento, en términos generales no hemos avanzado y además tenemos unas cosas que son increíbles, y aprovecho para decirlo, yo no sé cómo el SENA en 1 mes va hacer el 60% de la obra cuando lleva 2 años y ha hecho el 40, no sé.

Siendo las 2:46 p. m. La Presidencia reanuda la sesión formal.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al proyecto que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las comisiones primeras del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes:

- **Proyecto de ley número 211 de 2018 Senado, 232 de 2018 Cámara,** “*por la cual se establecen las reglas de la Convocatoria Pública previa a la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República*”.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:**

Gracias Presidente, pues yo quiero primero felicitar y agradecer al Senador Alexánder por haber citado este debate, y agradecerles a las personas, y dirigentes, y líderes de Buenaventura, que han venido hasta aquí a acompañarnos y a mostrar su realidad y a argumentarla.

Y lamentar una vez más la pobreza de la respuesta institucional francamente, aquí estamos hablando del acuerdo del último paro, pero han sido innumerables, estamos hablando de una ciudad de más de 400.000 habitantes que no tienen agua, y aquí la Superintendencia de Servicios nos dice como gran noticia, por ejemplo, que van hacer unos estudios para evaluar qué modelo de prestación del servicio se necesita en Buenaventura.

El modelo que lleve agua cada casa, no es muy difícil, el que asegure la inversión en la tubería y en la infraestructura necesaria, qué es lo que no hay, tan simple como eso.

¿Cómo hacer los programas de vivienda o cómo construir en lote propio? en fin, eso no, ¿qué estamos esperando un gran descubrimiento científico? ¿que nos diga cómo se construyen las viviendas? ¿cómo se conectan las viviendas al

agua? ¿cómo se construye la red de alcantarillado? por favor, por favor.

Y ni qué decir en materia de seguridad y justicia, no hay un céntimo en una ciudad que vive ni una propuesta concreta, en una ciudad que vive en los niveles de violencia y de intolerancia que padece la población de Buenaventura.

A mí me encantaría que todos los vinieran a este debate se fueran a vivir a Buenaventura, con sus hijos, si quiera un mes y me cuentan si aguantan, hacemos un intercambio entre las casas de los líderes y lideresas que han venido hoy, las de ellos y ellas y las de ustedes.

Es que como es de fácil decir que estamos haciendo planes, y qué vamos a hacer estudios por enésima vez, mientras la gente allá sigue viviendo sin agua, sin energía, sin alcantarillado, sin oportunidades de empleo, con su red hospitalaria, practicante quebrada, con sus escuelas a media marcha, eso en el casco urbano, es que no hemos hablado de la zona rural.

Es que el casco urbano de Buenaventura comparada con su zona rural, vive como vivirá el chico en Bogotá, comparado con la zona rural y ni siquiera hemos tocado ese tema en detalle, porque no hay ni siquiera un plan de inversiones dividido.

Y lo que nos cuentan del CAEB, miren, señor Presidente, apreciados Colegas y amigos que siguen esta transmisión, yo hace, sabe por qué no solamente me duele porque he estado muchas veces en Buenaventura, porque conozco a sus líderes, porque he estado con ellos, porque sé que estos reclamos son como de sentido común, sino porque hace 15 años, 10, trabajaba yo como consultora de gobernabilidad local en Naciones Unidas, y una de la ciudades en las que trabajaba, era en Buenaventura, desde entonces vengo encontrándome con buena parte de los líderes que están hoy aquí.

Y hace 10 años estábamos hablando del CAEB, y del acueducto, y de que ahora sí se iban a terminar las obras, y de que se iba a ser la reingeniería la empresa, que presta el servicio, hace 10 años, como consultora del PNUD, estaba yo oyendo las mismas propuestas que el Gobierno nacional dice hoy, que ya está haciendo los estudios para ver si hace algún día.

Hasta cuándo se van a casar ustedes de mentirle a la ciudad de Buenaventura, y les puedo asegurar que todo lo que han dicho hoy, la zona económica especial y el CAEB es lo poquito que va a salir ¿sabe por qué? Porque eso les sirve a los empresarios que puede seguir exprimiendo riqueza a Buenaventura, sin que Buenaventura eso lo devuelva calidad de vida para sus habitantes.

Y a mí no me importa, de verdad, si se tapan en plata me parece extraordinario, sí con esa plata Buenaventura tuviera agua, y salud, y hospitales, y educación, pero no, es el típico enclave rentístico, así lo ha tratado siempre la dirigencia Vallecaucana, así

lo ha tratado siempre el empresariado vallecaucano y colombiano, es un enclave.

Como tratarían los europeos a África, así, igualito, trata la dirigencia Vallecaucana y Bogotana a Buenaventura ¿o no? ¿cuántos años llevamos en esta pelea mi corazón? ¿cuántos? 10 años juntos por lo menos, y tú y muchos más antes de que nos conociéramos por fortuna.

Por favor, por favor, yo en cambio le haría una propuesta al Senador Alexander López y a esta comisión, como condición para lo que aquí estamos debatiendo, hasta que no esté la inversión asegurada en la infraestructura educativa, de salud, de vivienda y de servicios públicos, no hay un centavo para el CAEB, ni un centavo para la zona económica.

¿Quieren hacer negocios con Buenaventura? Denle agua a su gente ¿quieren hacer riqueza privada con Buenaventura? denle hospitales, pongan a circular un EDL, ese sí que se necesita de atención de servicios públicos, de salud, de educación, en la zona rural de Buenaventura, que es la inmensa mayoría de ese territorio.

Díganos cómo es que van a rotar las brigadas de justicia, de las comisarías de familia, los jueces, del CTI, en la zona rural de Buenaventura para que no sean los guachos, ni los guichos, ni las bacrimnes, ni las disidencias, ni las ELN, los que vivan sometiendo y torturando esa población.

Díganos eso, y cuando no lo tengan implementado, financiado y ejecutado, cuando Buenaventura no tenga los índices de miseria que tiene hoy, entonces con mucho gusto aseguramos un centavo para el CAEB o por la zona económica especial.

Pero seguir en este enclave ¿eterno? ¿con promesas eternas? Yo le voy a traer al Senador Alexander López, solo para que quede en la memoria de esta comisión los informes que yo hice para PNUD hace 10 años, con estos mismos compromisos, igualíticos, igualíticos...

...Entonces yo francamente quiero, ya a uno no le cabe un gramo indignación más, porque es que realmente es una cosa insólita, pero pondría esa cosa concreta, y le pediría a los ciudadanos de Buenaventura, y los acompañamos las veces que haya que parar, un centavo público para cualquier proyecto empresarial, o del puerto, o del CAEB de Buenaventura debe estar condicionado a que su gente al fin tenga agua, educación, salud y servicios públicos o no hay.

Si quieren seguirse enriqueciendo a costillas de Buenaventura por lo menos le dan agua a esa población o no hay un centavo, porque seguir con el tema de que sea un enclave, con la promesa de que algún día se va a desarrollar, ¿cuántos años tiene que esperar Buenaventura para que el puerto a desarrolle? ¿100? ya llevamos 100 ¿cuántos más hay que esperar para que el puerto si la desarrolle? No, no más.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al citante honorable Senador Alexander López Maya:**

Bueno, yo creo que hemos escuchado a los funcionarios del Gobierno nacional, tratando de explicar lo inexplicable, y lo primero que tenemos que proteger y salvaguardar, es la decisión que mantiene el pueblo de Buenaventura, en no dejarse irrespetar más, ni por el gobierno, ni por los gremios económicos que se apoderaron de ese territorio hace muchos años, y que con el paro cívico se presentó un grito de libertad y es lo que quiero reivindicar.

Porque tampoco quiero enviar un mensaje de que nos derrotaron, no, no, nos han derrotado, y esta lucha va a vencer, y el pueblo de Buenaventura tiene toda la razón por haberse levantado 22 días, en ese para cívico.

Pero lo que a mí más me aterra de todo esto señor Ministro del Interior, es la pereza estatal, la negligencia estatal, a la hora de resarcir derechos para los pobres, o para los débiles, o para los humildes como los de Buenaventura, si el agua se va, allí en esta parte alta de Bogotá ¿Cómo es que se llama eso? En Chapinero Alto o en rosales, pues ellos no se aguantan una hora sin el servicio agua potable.

Si sus redes de alcantarillado se les tapan 10 minutos, el escandalo no solamente es nacional, sino que el escandalo vuela por todo el continente y por todo el planeta, pero la gente en Buenaventura, los negros, sigan sin agua, sigan sin hospital, sigan sin salud, los indígenas igual, sin vivienda, la zona rural llevados y no pasa nada.

Yo quería ver Ministro, de ese gran informe que usted tiene, que no lo leyó, ¿en dónde están los 1.6 billones? que yo no los veo, yo realmente no veo los 1.6 billones, ustedes se van en 2 meses, ¿y los 1.6 billones dónde están? El Ministro de Vivienda me dice ahí quedaron 20 mil millones ¿sí?

El director de planeación nacional nos die no, nosotros si quieren los invitamos, vamos a una reunión de unas cosas que estamos haciendo, miren, yo les digo algo, Ministro y está la propuesta para cerrar este debate, la idea es que mañana que tiene el comité de seguimiento, se aplique un plan de emergencia para la implementación cumplimiento de los acuerdos.

Y que el día de mañana en esa reunión, yo voy a pedir permiso señor Presidente desde hoy, para que yo como garante, además yo soy garante por resolución, yo pueda estar en esa reunión acompañando a los líderes del comité y al gobierno a efectos de definir ese plan de emergencia, cómo se van a invertir esos 1.6 billones en estos 2 meses que hacen falta.

Y como los Ministerios y las entidades encargadas de cumplir con los derechos de la comunidad de Buenaventura se hagan inmediatamente.

Pero también debo advertir otra cosa, con toda la preocupación que me genera, ¿Cómo así que una ley de zonas económicas especiales para

Buenaventura no consulta toda esta lucha que está dando un pueblo y todo este esfuerzo que se está dando? y hoy tenía el primer debate en la comisión tercera, un proyecto que asalta y pasa por encima de los derechos de la comunidad en Buenaventura, eso es inaceptable.

Y hoy mismo vamos a oficiar al Presidente de esa Comisión para que se establezca una reunión inmediata con los ponentes del proyecto a efectos de escuchar primero a la comunidad de Buenaventura, y que vaya la comisión tercera a Buenaventura y hable con la gente en Buenaventura, si lo que quiere la gente en Buenaventura hoy es zonas francas, delimitación del territorio, si lo que quieren es grandes edificios, grandes torres y que la comisión tercera de la Cámara de Representantes vaya a Buenaventura, hablen con la gente a ver si quieren eso.

Y lo otro Ministro, dígame al Director de Planeación que aceptamos la reunión del CAEB, pero en Buenaventura ¿sí? Aceptamos la reunión de CAEB en Buenaventura, discutamos el CAEB en Buenaventura, de cara a la gente, y que suspendan los 6.000 millones de pesos que está invirtiendo el Gobierno nacional en un proyecto privado.

Porque aquí a los privados eso, mejor dicho, generosos cuando se tratan de recursos públicos, ¿pero dónde vemos al sector privado haciendo hospitales? haciendo escuelas y generando desarrollo.

Entonces listo, dos cosas puntuales:

1. Una petición honorables Senadores, que la discusión de las zonas económicas especiales la demos los congresistas del Valle en Buenaventura, de cara a la ciudadanía.
2. Que el CAEB, la reunión que está planteando el Director de Planeación Nacional la hagamos en Buenaventura con la comunidad o con sus voceros, a efectos de tener claro esto.

Sería esas propuestas señor Presidente, porque requerimos en ese plan de emergencias resolver ya el problema de salud, el problema de agua, el problema de educación, de vivienda, entre otros.

Porque finalmente ustedes, insisto, se van en 2 meses y quien queda es el pueblo de Buenaventura en las condiciones que históricamente han estado.

Muchas gracias señor Presidente y le agradezco por la conducción del debate y la posibilidad de que podamos haber adelantado un debate tan importante, no solamente para Buenaventura, sino para todos los colombianos.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Olimpo Espinosa Oliver, Ministro del Interior (e):**

A ver, agradecer al Senador López por la convocatoria a ese debate de control político que nos da la oportunidad de reflexionar sobre todos los temas que hoy hemos reflexionado sobre el tema de Buenaventura.

Hay un reconocimiento del gobierno, sobre unos problemas estructurales de Buenaventura como bien los honorables Senadores y la honorable Senadora han hecho referencia, este debate, si bien nos sirve para reflexionar sobre los problemas estructurales de Buenaventura es básicamente para verificar el cumplimiento de los compromisos del paro.

Hay unos compromisos que se encuentren cumplidos en un 100 por ciento, otros en camino de cumplimiento, nosotros estamos dentro de un estado de derecho en donde tenemos unas condiciones de planificación y de ejecución, que desafortunadamente no son instantáneas y seguramente con la suscripción de los acuerdos del paro no resolveremos los problemas estructurales de Buenaventura de forma instantánea.

Pero es el inicio de la solución de muchos problemas, por ejemplo, en el tema de saneamiento básico el Ministerio de Hacienda está dispuesto a un crédito de 74 millones de dólares, y esperando que los estudios a detalle de la solución estructural de saneamiento básico de Buenaventura estén concluidos.

Así en el sector salud, en el sector educación, en el sector vivienda, no es que vamos a solucionar con la firma de un acuerdo, ni de un acta, todos los problemas estructurales históricos de Buenaventura, pero se inició la solución, se inició un camino, un camino en el que el gobierno está aportando 74 millones de dólares a través del Fondo de Buenaventura para la solución estructural de saneamiento básico y también un camino donde el gobierno en estas 3 vigencias compromete 1.6 billones de pesos, algunos recursos ya en ejecución, unos ya ejecutados, pero otros con atraso en ejecución por temas de planeación, de estructuración de los proyectos a nivel de detalle y de ejecución.

Sumado a esto unos problemas de debilidad institucional en lo local de compromiso de las instituciones locales, que su atraso hace que también nosotros nos atrasemos, porque aquí hay un tema de corresponsabilidades, de la institucionalidad municipal, la institucionalidad departamental y la institucionalidad nacional.

Quiero dejar sentado eso honorable Senador y cuente con que saldrá mañana de ese comité de seguimiento un plan de emergencia, nuestra intención es cumplir, hemos hecho un gran esfuerzo, seguramente debemos hacer más, lo vamos hacer de aquí a que culmine el gobierno.

De otro lado, para concluir, le trasladare al señor Director de Planeación su inquietud sobre la reunión del CAEB, muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias a todos los asistentes, ya anunciamos los proyectos para la próxima sesión.

## VII

### Negocios sustanciados por la Presidencia

Anexo número 1 Respuesta al cuestionario de la Proposición número 32 radicada por el Ministerio del Interior.  
Anexo N° 1



Bogotá, D.C., viernes, 13 de Abril de 2018.

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario Comisión Primera  
Senado de la República  
Cra 7 No. 8-68 Mezanine Sur  
Bogotá, D.C.

**Asunto:** Respuesta Proposición No. 32.

Señor Secretario,

En virtud de la Proposición 32 presentada por el Honorable Senador Alexander López Maya, allegada a esta Entidad el cinco (05) de abril de 2018, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político sobre la seguridad de la comunidad de Buenaventura y en particular de los Líderes del Puro Cívico, esta Dependencia, de manera atenta, adjunta copia de la respuesta remitida por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

Cordialmente,

**LILIANA BURBANO BOLANOS**  
Directora de Asuntos Legislativos

Anexos: Total (03) folios  
Comunicación pagada el día 26 de feb con el EXTM18-7385. Desc (0) folios.

Sección de Asesoría Jurídica - Edificio Camargo, Calle 128 No. 8-38  
Comunicador 2427400 - Sitio web: [www.comunicador.gov.co](http://www.comunicador.gov.co)  
Servicio al Ciudadano: [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 1 de 1



**MEMORANDO**

MEM18-19752-DDH-2400

Bogotá, D.C., jueves, 12 de abril de 2018

**PARA:** Doctora Liliana Rocio Burbano Bolaños, Director de Asuntos Legislativos  
**DE:** Dirección de Derechos Humanos  
**ASUNTO:** Respuesta MEM18-19324-DAL-3200 Proposición No. 32 Rad. EXTM118-13323

En atención a la petición EXTM18-3203 formulada por el HH.SS Alexander López Maya, mediante la cual solicita "la seguridad de la comunidad de Buenaventura y en particular de los Líderes del Puro Cívico" Me permito remitir insumos de respuesta:

Para el Gobierno Nacional la situación de agresiones que viene afectando a defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales resulta intolerable, es rechazada y condenada de manera enérgica, las autoridades reconocen y valoran el muy importante papel que adelantan en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y reivindicaciones sociales y lo entiende como un aporte fundamental para la democracia y el Estado de Derecho.

Reconocemos que los liderazgos comunitarios, los nuevos movimientos sociales y políticos y aun la institucionalidad local, deben encontrar garantías plenas para su labor.

Como instrumentos de respuesta en territorio frente a la protección, el Gobierno Nacional ha expedido el decreto 2078 del 7 de diciembre del 2017, mediante el cual reglamenta la Ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal de grupos y comunidades. Así mismo, el Decreto 2252 del 29 de diciembre de 2017 para la Prevención y protección de defensores de derechos humanos, líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y

Sede: correspondencia Edificio Camargo, Calle 128 No. 8-38  
Comunicador 2427400 - Sitio web: [www.comunicador.gov.co](http://www.comunicador.gov.co)  
Servicio al Ciudadano: [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 1 de 3

15-11-18  
16-11-18  
16-11-18

comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos por parte de gobernadores y alcaldes.

Respecto al tema de protección, para el Distrito de Buenaventura la Unidad Nacional de Protección, realizó 2 sesiones privadas con los integrantes del Comité del Paro Cívico de Buenaventura en las que se explicó el mecanismo de evaluación de riesgo establecido por la Resolución 1085 de 2015 expedida por el Ministro del Interior, hoy decreto 2078 del 2017, las cuales se llevaron a cabo el 3 de Agosto de 2017 y el 26 de Septiembre de 2017.

Actualmente, en el municipio de Buenaventura hay 25 beneficiarios con esquemas de protección fuertes. Se revisaron todos los esquemas de protección asignados a la población objeto en el Distrito de Buenaventura y se hicieron ajustes necesarios como entrega de los chalecos de acuerdo al enfoque de género, lo mismo que los equipos celulares con el operador que tenga cobertura y los botones de apoyo.

Entre el 16 de junio y 23 de julio del 2017 se realizó la implementación de chalecos blindados con enfoque diferencial.

Se priorizaron en principio 5 casos, los cuales fueron atendidos por vía de emergencia el 19 de julio de 2017. Notificándose e implementándose las medidas de protección. Así mismo, se atendieron los 30 casos individuales remitidos a la UNP por ACNUR del comité del paro cívico. Para el mes de noviembre ya se había culminado el proceso de evaluación de riesgo de 29 de los mismos. Uno de esos 30 no fue atendido toda vez que no fue remitida documentación.

De acuerdo con los compromisos del Gobierno Nacional con los citados Líderes, el día 12 de febrero de 2018, se llevó a cabo en la ciudad de Cali una sesión del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, en la que entre otros casos, se adoptaron y reforzaron las medidas de protección cuatro líderes del Paro Cívico, los cuales contaban con una ponderación de riesgo Extraordinario.

Dada la persistencia de violación de Derechos humanos en Buenaventura todos los estudios de riesgo que lleguen a la Unidad Nacional de Protección serán priorizados y máximo en los 8 días siguientes se activará la ruta y todos los casos fueron revisados el

Sede correspondencia Edificio Camarpo, Calle 12B No. 8- 38  
Commutador: 2427400 – Sitio web: [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano: [serviciocitadano@mininterior.gov.co](mailto:serviciocitadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000916403  
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

15 de marzo del año en curso ante el Comité Especial de Recomendación de Medidas de Protección – CERREM, esta vez en el municipio de Buenaventura, en el que se trataron 28 casos de líderes del Paro Cívico. En ese sentido, conforme los niveles de riesgo ponderados y la información aportado por las autoridades locales, se recomendaron las medidas de protección correspondientes, tendientes a brindar las garantías de seguridad necesarias.

Actualmente se han atendido todos los requerimientos de protección en los términos establecidos.

Así mismo, se han construido unas matrices de seguimiento a la implementación de los acuerdos, las cuales son diligenciadas por el equipo de seguimiento del Departamento Nacional de Planeación -DNP, que son actualizadas por los sectores responsables de los compromisos adquiridos con la ciudad de Buenaventura.

Finalmente señor Senador, reitero la que además de la preocupación del Gobierno Nacional por las agresiones de que han sido objeto líderes sociales y defensores y defensoras de derechos humanos, el Sr. Vicepresidente de la República ha establecido como uno de los temas sensibles de su gestión, precisamente el de su protección y defensa.

El compromiso del Estado colombiano por superar esta situación es absoluto y la preocupación manifiesta por varios congresistas que como usted han mostrado interés por el tema, contribuye al mejor abordaje integral del problema y a encontrar entre todos y todas, las acciones, que si bien debe implementar el ejecutivo, son un gran aporte para la defensa de nuestros líderes y defensores de derechos humanos.

Atentamente,

  
YENNY ESPERANZA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Directora de Derechos Humanos (E)

  
Bogotá, Bogotá, Avenida Ferrocarril Carreño Jiménez  
Avenida Nacional de la Esperanza  
Aprobó: Yenny Esperanza González Martínez  
Sede: correspondencia Edificio Camarpo, Calle 12B No. 8- 38  
Commutador: 2427400 – Sitio web: [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano: [serviciocitadano@mininterior.gov.co](mailto:serviciocitadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000916403  
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

**AGUIVIVE LA DEMOCRACIA**  
**Senador de la República Alexander López Maya**

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2018

**Ministerio del Interior - República de Colombia**  
Radicado Externo: **EXTMI18-7386**  
Fecha y hora de radicado: 28-FEB-2018 14:28:57  
Cantidad de anexos: 3  
Contraseña para consulta: Vía web: **308156AC**  
http://sigob.mininterior.gov.co/Consulta\_externa/

**HISALM-76-18 Por favor cite en su respuesta**

Doctor  
**GUILLERMO RIVERA FLOREZ**  
Ministro del Interior  
Ciudad,

**Ref.: Solicitud de intervención urgente**

En mi condición de ciudadano, Senador de la República y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, nuevamente me dirijo a usted con el fin de solicitar el cumplimiento inmediato de los acuerdos sobre protección y seguridad alcanzados en el marco del paro cívico de Buenaventura.

Luego del asesinato del señor Temístocles Machado, el día 27 de enero de 2018, hecho ocurrido en medio de la más absoluta desprotección de este líder social por parte del gobierno nacional, en cabeza de la UNP. El Gobierno Nacional afirmó de manera irresponsable que su asesinato no había tenido relación con su participación en el paro cívico ni con su pertenencia al Comité de Paro, así como que el señor Temístocles Machado había renunciado a las medidas de protección ofrecidas por la UNP.

Pese a la solicitud presentada por mí, tanto el Ministerio del Interior como la UNP han evadido o se han negado a remitir a mi despacho los soportes que demuestren que el señor Temístocles Machado hubiera renunciado a las medidas de seguridad presuntamente ofrecidas por dicha entidad o que su riesgo se derivara de razones diferentes a su pertenencia al comité de paro cívico.

Por otra parte, recibí respuesta de la UNP en la que se me informa que una vez realizados 2 estudios de riesgo colectivos, se concluyó que los niveles de protección colectiva evidenciadas por los líderes de la comunidad, correspondían a acciones estatales que no eran de competencia de la Unidad Nacional de Protección y por lo tanto el Comité de Paro Cívico no formalizó la solicitud de protección colectiva ante la UNP.

**AGUIVIVE LA DEMOCRACIA**  
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-45, Bogotá D.C.  
Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali mail: **ALEXANDER.LOPEZ.MAYA@SENADO.COLOMBIA**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
Fecha de Radicación: 16 FEB 2018  
Recibido: **308156AC**

App Vía 6  
12-2-02  
6:2

**TODOS POR UN NUEVO PAIS**  
MININTERIOR  
Al responder cite este número  
09116-52975-DIAL-3286

10 ABR 2018

Bogotá, D.C., lunes, 09 de Abril de 2018.

Doctor  
**DIEGO FERNANDO MORA ARANGO**  
Director General Unidad Nacional de Protección  
Carrera 63 # 14 - 97 / Primer Piso  
Bogotá, D. C.

**Asunto: Remisión Proposición No. 32 (EXTMI18-13323)**

Señor Director:

En relación con la Proposición No. 32 presentada por el Honorable Senador Alexander López Maya, sobre la seguridad de la comunidad de Buenaventura y en particular de los Líderes del Paro Cívico, allegada a esta entidad por la Secretaría de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, de manera atenta me permito remitir el cuestionario adjunto, para que sea resuelto de conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 258 de la Ley 5 de 1992.

Agradecemos enviar a esta Dirección copia de la respuesta enviada a la Comisión del Honorable Senado de la República.

Cordialmente,

**LILIANA BURBANO BOLANOS**  
Directora de Asuntos Legislativos

Anexos: Cinco (05) folios  
Elabora: Adelaida Domínguez  
Revisó: Liliana Burbano  
Aprobó: Liliana Burbano

Copia: H.S. Alexander López Maya, Edificio Nuevo del Congreso Mezanine Sur

**SEFARO DE LA REPUBLICA**  
Dirección de Asuntos Legislativos  
Recepción en Gobernación Externa  
10 ABR 2018  
Radicado No. **7210**  
Hora:

2017 (MC-379-17). Y que demuestra además que la fuerza pública actualmente presente en la Ciudad de Buenaventura no ha acatado la instrucción de abstenerse de estigmatizar a quienes participaron del Paro Cívico, lo cual representa un riesgo adicional para las comunidades y sus líderes.

Por lo anterior, solicito a usted señor Ministro que se tomen de manera inmediata medidas específicas y concretas que garanticen la vida y la seguridad de las comunidades y de los líderes y miembros del Comité de Paro Cívico de Buenaventura. Considero que el Gobierno Nacional ha actuado de manera insuficiente y que no se ha adelantado el proceso de adecuación institucional que permita dicha garantía en términos reales. Es decir, se continúa ofertando a la comunidad y a los líderes de Buenaventura, unas medidas de protección que no resultan pertinentes ni oportunas para los riesgos que se ciernen sobre ellos, con lo que el Gobierno se abstiene deliberadamente de garantizar su vida y seguridad de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales sobre derechos humanos, la constitución colombiana y la ley, así como incumpliendo los acuerdos alcanzados sobre esta materia en el marco del paro cívico, siendo este uno de los más graves incumplimientos pues su consecuencia ha sido la muerte del señor Temístocles Machado y el inminente riesgo en que se encuentran el resto de los miembros del Comité de Paro Cívico y las comunidades.

Adjunto: Comunicación de fecha 19 de febrero de 2018 remitida por la COMISIÓN VEEDURÍA DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO

Cordialmente,  
  
 ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
 Senador de la República

Presidente Comisión de Derechos Humanos Senado de la República

En relación con el segundo punto de su pedido el cual reza lo siguiente:

Así mismo, es importante aclarar que la información que maneja la Unidad Nacional de Protección es un concepto único, y que dicho concepto es de conocimiento general por todas las áreas, por lo anterior, la ocupación de este riesgo sólo se aplica con los órganos de control.

En relación con el segundo punto de su pedido el cual reza lo siguiente:

Así mismo, es importante aclarar que la información que maneja la Unidad Nacional de Protección es un concepto único, y que dicho concepto es de conocimiento general por todas las áreas, por lo anterior, la ocupación de este riesgo sólo se aplica con los órganos de control.

En relación con el segundo punto de su pedido el cual reza lo siguiente:

Así mismo, es importante aclarar que la información que maneja la Unidad Nacional de Protección es un concepto único, y que dicho concepto es de conocimiento general por todas las áreas, por lo anterior, la ocupación de este riesgo sólo se aplica con los órganos de control.

En relación con el segundo punto de su pedido el cual reza lo siguiente:

Así mismo, es importante aclarar que la información que maneja la Unidad Nacional de Protección es un concepto único, y que dicho concepto es de conocimiento general por todas las áreas, por lo anterior, la ocupación de este riesgo sólo se aplica con los órganos de control.

En relación con el segundo punto de su pedido el cual reza lo siguiente:

Así mismo, es importante aclarar que la información que maneja la Unidad Nacional de Protección es un concepto único, y que dicho concepto es de conocimiento general por todas las áreas, por lo anterior, la ocupación de este riesgo sólo se aplica con los órganos de control.

En relación con el segundo punto de su pedido el cual reza lo siguiente:

Así mismo, es importante aclarar que la información que maneja la Unidad Nacional de Protección es un concepto único, y que dicho concepto es de conocimiento general por todas las áreas, por lo anterior, la ocupación de este riesgo sólo se aplica con los órganos de control.



**COMISIÓN VEEDURÍA DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO**



Buenaventura, Febrero 18 de 2018.

SENADOR  
**ALEXANDER LOPEZ MAYA**  
PRESIDENTE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SENADO DE LA REPÚBLICA  
BOGOTÁ D.C.

**Ref.: Solicitud de medidas urgentes y extraordinarias e intervención inmediata para brindar garantías de prevención, protección y atención de derechos humanos a líderes y lideresas sociales de Buenaventura y comunidad en general.**

Cordial y atento saludo,

Apreciado Senador, atendiendo a sus buenos oficios y en su calidad de presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, nos remitimos a usted ante la gravedad de los hechos sucedidos en Buenaventura que afectan contra la integridad física y psicológica de los líderes sociales y defensores de derechos humanos, comunidades y organizaciones sociales; miembros del Paro Cívico de Buenaventura para vivir con dignidad y en paz en el territorio.

Como es conocido por usted, después de los hechos ocurridos el día 27 de enero de 2018 en donde el líder social TEMISTOCLES MACHADO fue asesinado en el Barrio Isla de la Paz, se han desarticulado una serie de sucesos que ponen en riesgo el territorio y la vida de otros líderes y defensores de derechos humanos sobre los cuales se habían solicitado medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el día 29 de Mayo de 2017 (MC-379-17).

Como veeduría de Derechos Humanos del Paro Cívico de Buenaventura solicitamos su intervención para exigir al estado colombiano brindar garantías de prevención, protección y atención en Derechos Humanos a los líderes sociales, miembros del comité de paro cívico de Buenaventura y la comunidad en general y por su intermedio solicitamos demandar del gobierno activar de manera inmediata y urgente las medidas extraordinarias solicitadas al Ministro del Interior GUILLERMO RIVERA FLOREZ en reunión efectuada el 3 de Febrero de 2018 en el Hotel Cosmos de Buenaventura y al Director de la Unidad Nacional de Protección - UNP- DIEGO MORA, el día 12 de Febrero de 2018 en el CERREM efectuado en la sede del Ministerio de relaciones Exteriores (Migración Colombia) de la ciudad de Cali.

Esta solicitud también se efectuó al Dr FERNANDO CARRILLO FLOREZ Procurador General de la Nación, en reunión efectuada el 31 de enero de 2018, en el AUDITORIO DE CONFAMAR en la ciudad de Buenaventura.

A continuación le relatamos detalladamente los hechos sobre los cuales le solicitamos realizar todos sus esfuerzos para la prevención y protección de la población de Buenaventura.

- 1. ASESINATO DEL LÍDER SOCIAL Y COMUNITARIO TEMISTOCLES MACHADO EN EL BARRIO ISLA DE LA PAZ:** El día El día 27 de Enero de 2018, siendo las 5:10 p.m., dos hombres

en una motocicleta se acercaron don Temis, quien se encontraba en un parqueadero situado en el Barrio Isla de la Paz, propinándole 3 impactos de bala, uno de ellos en su cabeza y los otros dos el cuerpo. Este lamentable hecho sucede a pesar de la reiteradas advertencias y llamados de diversas organizaciones nacionales e internacionales para proteger la vida de los líderes amenazados en Buenaventura los cuales participaron en el pasado paro cívico. Tanto así que el pasado 2 de Noviembre de 2017, la Defensoría delegada para prevención del riesgo de violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario – Sistema de Alertas Tempranas SAT, emitió el informe de riesgo número 047-17 de inminencia, en el cual, se alerta sobre el resurgimiento y fortalecimiento de dinámicas armadas en la zona rural del Distrito de Buenaventura.

**2. ROBO DE INFORMACIÓN Y VIOLACIÓN DE DOMICILIO EN CONTRA DEL EX PADRE ADRIEL RUIZ GALVÁN:** El día 29 de Enero de 2018, el Director de Fundescodes ADRIEL RUIZ GALVÁN quien fuera sacerdote durante varios años de la iglesia del barrio Lleras de Buenaventura, fue víctima de robo de información relacionada con los despojos territoriales en Buenaventura. Dichos acontecimientos tuvieron lugar la noche del 29 de enero, cuando el líder social al regresar de las exequias del defensor de derechos humanos TEMISTOCLES MACHADO, ingresó a su apartamento y dejó en su escritorio su mochila con sus documentos personales junto con su computador portátil, el cual contenía información de los casos de derechos humanos que adelanta Fundescodes y documentos de la investigación que Coordinaba el líder social Temistocles Machado que se adelanta en el Barrio Isla de Paz; al despertar la mañana del 30 de Enero, Adriel descubre que la puerta de su vivienda se encuentra abierta sin signos de violencia y que solo le hacen falta sus documentos personales y el computador portátil que dejó la noche anterior sobre su escritorio. Resaltamos que el día sábado 27 de Enero, pocos minutos después de los hechos y cuando el comité de paro se encontraba en Asamblea, el líder social y defensor de derechos Humanos ADRIEL RUIZ fue quien hizo público el anuncio, manifestando el rechazo por los terribles hechos en los que perdió la vida TEMISTOCLES MACHADO, exigiendo una investigación veraz y oportuna y notificando lo que el comité de paro cívico había decidido en torno a la declaración de Asamblea Permanente, este pronunciamiento fue grabado y transmitido por los medios de comunicación y redes sociales dando la vuelta al mundo. De la misma manera el defensor de derechos humanos ADRIEL RUIZ GALVÁN había hecho declaraciones públicas, tanto por los medios de comunicación como un medio de las exequias que se llevaron a cabo en el mismo lugar en donde fuera asesinado el líder Temistocles Machado y a pocos metros de su casa; justo en el territorio víctima de despojo y sobre el cual se había exigido a las diferentes instancias de investigación estatales e instituciones gubernamentales protección en el marco del litigio estratégico que se adelantaba en cabeza de don TEMISTOCLES MACHADO y con el respaldo de un equipo técnico y socio jurídico del Comité

lugar sin que ningún miembro de autoridad competente fuera a identificarlos como es su obligación.

5. **PRESENCIA DE HOMBRES ARMADOS EN EL BARRIO ISLA DE LA PAZ E INTIMIDACION CONTRA LOS HABITANTES DEL SECTOR:** El día 16 de Febrero de 2018, siendo las 5:09 p.m. Seis hombres armados que se transportaban en una camioneta Mazda Roja cuatro puertas de platón con placas NNF510 de Buenaventura, llegaron al Barrio Isla de la Paz, sector en donde el pesado 27 de Enero fue asesinado el líder Social y Defensor de Derechos Humanos TEMISTOCLES MACHADO, descendieron del vehículo y caminaron por el sector en actitud intimidante, de los seis hombres, cinco eran mestizos y uno era negro. Los cinco hombres mestizos, portaban bolsos pequeños terciados y armas cortas. Los seis hombres recorrieron la calle de barrio de extremo a extremo y se pasearon por los solares de las casas, sin mirar, ni dirigir la palabra a nadie. Después de 20 minutos, de exhibir sus armas públicamente se montaron en la camioneta roja y se fueron sin mediar palabras. Esta situación generó miedo y zozobra en la comunidad que se encuentra en un estado de alerta y vulnerabilidad permanente.

6. **GRABACIONES Y PERSECUCIÓN A LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DEL PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS DANELLY ESTUPIÑAN Y LEYLA ANDREA ARROYO MIEMBROS DEL COMITÉ INTERORGANIZACIONAL POR LA DEFENSA DE LOS TERRITORIOS GANADOS AL MAR.** El día 16 de Febrero de 2018, en el marco de participación del evento "Comisión de la Verdad del Acuerdo de la Habana" Convocado por Naciones Unidas en el Hotel Estación de Buenaventura, fueron vistos dos vehículos parqueados frente al lugar, uno de ellos un Mazda Color Blanco de Placas BP2541 de Turbaco, desde los cuales se estaban grabando y fotografiando a las personas que salían del Hotel, entre las cuales se encontraban las Defensoras de Derechos Humanos y Lideresas Sociales de Buenaventura DANELLY ESTUPIÑAN Y LEYLA ANDREA ARROYO, quienes ante la llamada de las comunidades de isla de la paz alertando de la presencia de sujetos armados en el sector verificaron los hechos. Dentro del vehículo que se encontraba estacionado frente al Hotel Estación se encontraban 3 hombres: dos mestizos adelante y un hombre afrodescendiente detrás. Los hombres estaban vigilantes y a la salida de los líderes y lideresas se percatan de las grabaciones y fotografías en varias ocasiones: Al ver que los líderes y lideresas se percatan de las grabaciones, cierran los vidrios del vehículo lo que llamó la atención de los líderes y lideresas, los cuales deciden también fotografiar a los hombres y preguntarles; por qué razón los fotografaban. Al indagar el hombre que se encuentra al volante manifiesta ser militar y dice que todos los días se parquea allí a esperar a líderes le piden que no grabe de manera oculta.

Interorganizacional al cual pertenece FUNDESCODES. El defensor de derechos humanos y líder social ADRIEL RUIZ se encuentra dentro de las medidas cautelares solicitadas el día 29 de Mayo de 2017 (MC-379-17) en el desarrollo del patró Cívico para Vivir con Dignidad y en Paz en el Territorio.

3. **AMENAZAS Y PERSECUCIÓN CONTRA DE LA INTEGRIDAD DEL PADRE JHON REINA RAMIREZ:** El día 05 de Febrero de 2018, se conocieron los hechos en los que siendo aproximadamente las 11:00 de la mañana, en la entrada del barrio el progreso, un hombre afrodescendiente, de aproximadamente 1.8 metros de estatura, corte de cabello rapado por los lados con rayas marcadas, labios delgados, nariz perfilada, abordó un motorón con destino a la Carrilera, en el camino el hombre llamó por teléfono y empezó a hablar duro y de manera eufónica expresando que ya le habían pagado y que ya habían llegado los clavos para hacerle la vuelta al padre Reina, el hombre se bajó de la motocicleta en el barrio el progreso donde habló con 3 hombres afrodescendientes por un espacio de 5 minutos y solicitó que lo llevaran nuevamente al lugar de recogida, en el camino de vuelta, el pasajero le confirmó al motorista que la persona de la cual estaban hablando era el PADRE JHON REINA, sacerdote de la Diócesis de Buenaventura, Director de la Pastoral Social, defensor de derechos humanos y miembro del comité de Faro Cívico, quien también se encuentra dentro de las personas solicitantes de las medidas cautelares solicitadas el día 29 de Mayo de 2017 (MC-379-17) en el desarrollo del patró Cívico para Vivir con Dignidad y en Paz en el Territorio.

4. **SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS Y LIDERESA AFRODESCENDIENTE MIYELA RIASCOS:** El día 10 de Febrero de 2018 Siendo las 9:05 a.m., la lideresa, defensora de derechos humanos, miembro de Pastoral Social e integrante del comité de patró cívico de Buenaventura MARIA MIYELA RIASCOS, se dispuso a salir de su vivienda ubicada en el Barrio La Independencia rumbo a una reunión en Pastoral Social cuando observó que habían dos hombres mirando su vivienda en actitud sospechosa, los cuales observaban, su casa y escribir en un cuaderno como si estuvieran haciendo un croquis de la misma. Ante esta situación la lideresa hace una llamada al número de emergencia de la policía nacional 123 en Buenaventura. La lideresa se identifica con su nombre y apellido y manifiesta que hace parte del proceso Faro Cívico y solicita la presencia del cuadrante porque ella y su familia se han percatado de la presencia de dos hombres sospechosos frente a su vivienda los cuales estaban supuestamente levantando un croquis de la cuadra, luego arrojando una moja y tomando fotografías. La respuesta del policía que atendió la llamada de la lideresa fue en un tono despectivo, manifestándole textualmente "llame a sus amigos, que sean ellos quienes vayan a sacar esos sujetos de allá, ustedes son bastante familia". La lideresa le pide al policía que se identifique, y este se niega hacerlo. Los hombres sospechosos estuvieron por largo rato en el

7. **INVASIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS DE PROPIEDAD PRIVADA EN TERRENO COMUNITARIO DE ISLA DE LA PAZ:** El día sábado 17 de Febrero la comunidad del barrio Isla de la Paz se percató que los lotes de terreno del hogar múltiple y el puesto de salud fueron invadidos. Apareció un "quincho" o cerca con palos largos, sembrados de manera artificial, secuencialmente, un letrero de un metro aproximadamente con letras de color rojo grandes que decía: propiedad privada. Escritura #545, del 8 de Marzo de 1985.

8. **MINGA COMUNITARIA EN EL MARCO DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO A LOS LIDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.** El día Lunes 19 de Febrero, se convocó a la realización de una Minga Comunitaria de limpieza en el Barrio Cima e Isla la Paz, en los terrenos en donde está destinada la construcción del puesto de Salud y el Jardín Infantil. Terrenos comunitarios gracias a las luchas emprendidas por la comunidad y sus líderes como el Señor TEMISTOCLES MACHADO y en los cuales desde la muerte de TEMISTOCLES, como ya lo manifestamos, han aparecido personas extrañas que invaden los terrenos e instalan letreros en donde reclaman la propiedad privada. En la Minga Comunitaria, se instalaron vallas en donde la comunidad expone que estos lotes son de propiedad comunitaria y serán destinados para la construcción de escenarios comunitarios.

9. **DANO DE VALLA COMUNITARIA:** En la mañana del día 20 de Febrero de 2018, los habitantes de la Zona Isla de la Paz, en donde se instalaron los letreros en la Minga de Limpieza el día anterior, informan que encontraron dañado la valla comunitaria, en donde reclamaban la propiedad del terreno en donde se construyó el Hogar Múltiple comunitario del Sector.

10. **PRESENCIA DE DESCONOCIDOS EN ISLA DE LA PAZ:** En la Noche del 21 de Febrero de 2018, La comunidad alerta nuevamente sobre la presencia de personas desconocidas a bordo de un vehículo oscuro y motocicletas en el sector de la Cancha de Fútbol de Isla de la Paz, en frente del parqueadero del Barrio Isla de la Paz en donde fue asesinado el Líder TEMISTOCLES MACHADO el pasado 27 de Enero de 2018. Se reclama la presencia de la policía para realizar la identificación de las personas que se encuentran en el sitio, al lugar llega el Comandante Cabra e informa que se identifican a 6 Jóvenes y 2 Jovercitas del sector de Miraflores que informan ser compañeros del colegio y que estaban en el lugar compartiendo una botella de licor. Resulta preocupante para la comunidad este tipo de hechos, debido a que desde el asesinato del líder TEMISTOCLES MACHADO, se tiene presencia de personas desconocidas en el sector en horas de la noche.

Como veeduría de derechos humanos hacemos evidente la estigmatización del proceso paro cívico de Buenaventura, el señalamiento y estigmatización de los líderes y lideresas de este proceso, los cuales han venido siendo perseguidos y hostigados de manera sistemática por unidades de policía y del CTI. Es sumamente preocupante que la policía nacional estigmatice y

niegue la protección de los líderes y lideresas amenazados de muerte, aún después de los lamentables hechos en los que perdió la vida TEMISTOCLES MACHADO caso suficientemente conocido por la opinión pública nacional e internacional y una semana después de que el gobierno nacional se comprometiera en Buenaventura a proteger la vida y brindar garantías y mecanismos de protección a los líderes del paro cívico.

Buenaventura está viviendo un panorama de intensa y deteriorada violencia, en el marco del contexto de paz. Los hechos que se han presentado desde el mes de octubre del año pasado hasta la fecha prenden la alarma nuevamente de los organismos multilaterales de Naciones Unidas, OACNUDH, CIDH, OIT, MAPOEA, AI, WOLA, entre otros que han emitido en el pasado reciente informes de riesgo y recomendaciones al gobierno colombiano.

Solicitamos senador por su intermedio realizar control político de los hechos aquí relatados, en donde se indague por las acciones emprendidas por el Estado Colombiano para brindar protección a los líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos y así mismo se pregunte al Estado Colombiano el estado de las investigaciones sobre los hechos de amenaza y persecución presentados en contra de los líderes y las comunidades de Isla de la Paz.

Exigimos al gobierno colombiano el cumplimiento inmediato de los acuerdos logrados el 6 de junio de 2017, con especial urgencia los de la mesa de Derechos Humanos, garantías y Protección, y la mesa de acceso a la justicia. En consecuencia determinar las medidas urgentes con carácter extraordinario para prevenir cualquier hecho que vulnere los derechos de las comunidades, líderes sociales y defensores de derechos humanos.



**BERENICE CELEITA ALAYON**  
DIRECTORA ASOCIACION NOMADES  
VEEDURIA DE DERECHOS HUMANOS  
PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO



Michael Mauricio Riascos Riascos	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Riascos. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.	Cristian José García Gómez	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor García. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.
Mauricio Quiñonez	Mediante comunicación interna MEM18-00002290 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Quiñonez. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.	Deyci Minolta Hurtado	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor de la señora Deydi. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento de la peticionaria.
Jhon Reina Ramirez	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Reina. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.	Víctor Hugo Vidal Piedrahíta	Actualmente se está adelantando Estudio de Nivel de Riesgo, a favor del señor Vidal.
Larling Tatiana Murillo Agraco	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor de la señora Darling. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento de la peticionaria.	Humberto Hurtado Pedroza	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Hurtado. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.
Maria Miyela Riascos Riascos	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor de la señora María. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento de la peticionaria.	Gersain Diaz Osorio	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Diaz. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.
José Etlunécia Murillo Murillo	Mediante comunicación interna MEM18-00002253 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Murillo. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.	Henry Herculio Tobar Otero	Mediante comunicación interna MEM18 00002380 de fecha 06 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Tobar. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.
Danelly Estupiñan Valencia	Mediante comunicación interna MEM18-00002295 de fecha 05 de febrero de 2018, se solicitó de reevaluación por hechos sobrevinientes. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento de la peticionaria.	Hector Humberto Loaiza Laon	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Loaiza. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.
Javier Torres Calicabó	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Torres. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.	Fredy Lopez Garcia	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Lopez. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.
Judith Segura Valvente	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor de la señora Judith. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento de la peticionaria.	Leyla Andrea Arroyo Muñoz	Mediante comunicación interna MEM18-00002253 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor de la señora Leyla. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento de la peticionaria.
Yolanda Echeverri Gónzaz	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor de la señora Judith. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento de la peticionaria.	Luis Hernando Tandroy Chasoy	Mediante comunicación interna MEM18-00002290 de fecha 06 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Tandroy. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.
Carlos Julio Ramirez Quintero	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Ramírez. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.	Mario Andres Castañón Ruiz	Mediante comunicación interna MEM18-00002288 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Castañón. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.
Nicolás Rodríguez Hoyos	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Rodríguez. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.	Dolly Rodríguez Guerrero	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor de la señora Dolly. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento de la peticionaria.
Narciso Rosero Castillo	Mediante comunicación interna MEM18-00002303 de fecha 05 de febrero de 2018, se dio inicio a la Ruta de Protección a favor del señor Rosero. Así mismo, esto fue puesto en conocimiento del peticionario.		

Es importante recordar que la información suministrada y los documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15 de la Constitución Política; Artículo 27 de la Ley 594 de 2000; Numeral 2 del Artículo 24 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el artículo 1° del Decreto 4065

de 2011 por el cual se dispone el carácter de organismo nacional de seguridad de la Unidad Nacional de Protección; además de la Ley 418 de 1987 artículos 72, 81, 82 y 83. Lo que implica que la obligación de reserva de la información relativa a solicitantes y protegidos del Programa de Protección, es aplicable tanto a los funcionarios que la conozcan como a los beneficiarios de las medidas; por lo cual, estos documentos e información no deben bramar parte de archivos que sean de acceso público.

Cualquier inquietud que se presente o información adicional, estamos en disposición de atenderlo personalmente en la Carrera 63 N° 14 - 97 en la ciudad de Bogotá, o vía telefónica a través del número (1) 4268800 Ext: 9558, o mediante correo electrónico, a través de la cuenta [correspondencia@unp.gov.co](mailto:correspondencia@unp.gov.co)

Cordialmente,



**DIEGO ALEXANDER ARANA CONTRERAS**  
 Coordinador Grupo Solicitudes de Protección (GSP)  
 Unidad Nacional de Protección  
 EXT16091984

Proyecto	Nombre	Firma	Fecha
Revisó	Zuleyka Bucarín Obiena		10/04/18
Aprobó	Zuleyka Bucarín Obiena		10/04/18
<small>Los sellos firmados por el Coordinador Grupo Solicitudes de Protección (GSP) y el Coordinador de Asesoría Jurídica (CAJ) tienen validez para el trámite de las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se prescindirá para firma.</small>			

**TOOS POR UN NUEVO PAIS**  
 Ministerio del Interior  
 Al responder cite este número: CP116-12085-DAL-3200

RECEIVED DEL M. DEL P. DEL I. A. A. en el despacho de la Unidad de Atención y Seguimiento en Correspondencia Estática  
**10 ABR 2018**  
 Hora: 10:27:16  
 Radicado No. \_\_\_\_\_

Bogotá, D. C., miércoles, 04 de Abril de 2018.  
 Honorable Senador  
**ALEXANDER LOPEZ MAYA**  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 Carrera 7 No. 8 – 68 Mezanine Sur  
 Bogotá

Asunto: Respuesta.

Honorable Senador:

En virtud de la comunicación allegada el pasado veintiséis (26) de febrero de 2018, mediante en la cual eleva denuncia en torno al asesinato del señor Temístocles Machado y solicita se tomen de manera inmediata las medidas específicas y concretas que garanticen la vida y la seguridad de las comunidades de los miembros del Comité del Faro Civico de Buenaventura, esta Dependencia, de manera atenta, adjunta copia de la respuesta remitida por la Unidad Nacional de Protección, en dos (2) folios.

Cordialmente,



**LILIANA BURBANO BOLAÑOS**  
 Directora de Asuntos Legislativos

Anexo: Lo enunciado en dos (2) folios.

**Anexo número 2 Respuesta al cuestionario de la Proposición número 32 radicada por el Ministerio del Medio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Anexo N° 2**

Al contestar por favor cite estos datos:

MIN-6000 Fecha: 7 de mayo de 2018 15:59 Nº Reg. Salida: MIN-8000-E2-2018-013478  
 Bogotá D.C., Folios: 4  
 Director: GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL  
 Secretario General Comisión Primera Senado de la República  
 Carrera 7 No. 08 - 68, Edificio Nuevo del Congreso Ciudad

Registro de la Proposición en el Sistema de Seguimiento de la Gestión Pública  
 03 MAY 2018  
 Resolución No. 9881  
 Hrs: 11:43

Asunto: Proposición 032 de 2018 Comisión Primera Senado. Radicado MADS E1-2018-09580.

Respetado Doctor Graido,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual citan al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a debate de control político de la Proposición 032 de 2018 de la Honorable Comisión Primera del Senado de la República, relacionada con el tema de pesca en el Distrito de Buenaventura, me permito responder a la pregunta de conformidad con las competencias otorgadas a este Ministerio por el Decreto Ley 3570 de 2011. La respuesta se encuentra en el archivo adjunto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los siguientes términos:

Respecto de los numerales:

1. *Sírvase informar, ¿En qué estado se encuentra la formulación e implementación de la Política de Pesca en el distrito de Buenaventura?*
2. *Sírvase informar, ¿En qué estado se encuentran las acciones que pretenden exonerar de aranceles las maquinarias, embarcaciones artesanales y spares de pesca en el distrito de Buenaventura?*
3. *Sírvase informar, ¿En qué estado se encuentra el diseño y estudio de factibilidad para la construcción e implementación del tecnoparque industrial pesquero en el distrito de Buenaventura?*

De conformidad con lo establecido en Ley 13 de 1990, el Decreto 2256 de 1991 y el Decreto 4181 de 2011, compilados en el Decreto 1071 de 2015, la administración de los Recursos Pesqueros y fomento

Calle 37 No. 8 - 40  
 Comunalder (571) 3323-400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



*Handwritten signature and date: 11.05.18*

de la actividad Pesquera, está a cargo de la Autoridad Nacional Pesquera. En tal sentido, los interrogantes enunciados tratan asuntos de competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), motivo por el cual difemos trasladado a dichas entidades mediante oficios con radicados MIN-8000-E2-2018-012914 y MIN-8000-E2-2018-012914, respectivamente, los cuales enviamos adjuntos a la presente respuesta.

**4. Sírvase informar, ¿En qué estado se encuentra la implementación del Plan de Manejo Integral de ecosistemas para mantener el recurso Pesquero en el distrito de Buenaventura?**

En el entendido que uno de estos ecosistemas es el manglar, nos permitimos referir a continuación los principales avances entorno a la temática de manglares, en el marco de la mesa ambiental del "Paro cívico para vivir con dignidad y en paz en el territorio":

- 1) Taller con la mesa ambiental del "Paro cívico para vivir con dignidad y en paz en el territorio", delegados de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC, el Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura – EPA, Buenaventura y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, realizado el día 25 de octubre de 2017; en este taller se definió la ruta de trabajo en torno a la problemática de manglares, precisando como acciones prioritarias las siguientes:

- a. Definir la estrategia de participación de los actores del manglar, para abordar el proceso de ordenamiento del sistema socio ecológico en el marco de la formulación del POMIUAAC.
- b. La comisión conjunta analizará el procedimiento para incorporar la temática del ordenamiento del sistema socio ecológico del manglar como uno de los temas a abordar en el marco del proceso de consulta de la POMIUAAC, y en el ámbito de los compromisos de la mesa ambiental del Paro Cívico de Buenaventura.
- c. Actualizar los estudios de "Caracterización Diagnóstico y Zonificación" del sistema socio ecológico de manglar, por parte de la CVC y EPA Buenaventura.

- 2) Taller con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el día 12 de diciembre de 2017; en este taller se definieron las actividades específicas en relación con la temática de "Actualizar los estudios de "Caracterización Diagnóstico y Zonificación" del sistema socio ecológico de manglar, por parte

de la CVC y EPA Buenaventura”, priorizada en la mesa ambiental del “Pacto cívico para vivir con dignidad y en paz en el territorio”. De igual manera, en dicho espacio se identificaron algunas recomendaciones generales para concretar un proyecto de restauración del ecosistema de manglar.

3) Como actividad complementaria a los compromisos en el marco del “Pacto cívico para vivir con dignidad y en paz en el territorio”, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y la Universidad del Pacífico empezaron la implementación del Convenio 181 de 2017, que tiene como fin “Aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, económicos y administrativos para realizar el monitoreo y actualizar la zonificación ambiental y el régimen de usos del ecosistema de manglar en el Pacífico vallecaucano”. Dicho Convenio está en armonía con lo establecido en la ruta de trabajo definida en la reunión del 25 de octubre en Buenaventura.

4) Participación en la segunda mesa de seguimiento del “Pacto cívico para vivir con dignidad y en paz en el territorio”, realizada los días 19 y 20 de febrero de 2018; en esta mesa, se precisó la necesidad de formulación de un proyecto de gestión para la asignación de fondos para los estudios de “Caracterización Diagnóstico y Zonificación” del sistema socio ecológico de manglar, por parte de la CVC y EPA Buenaventura.

5) Participación de la mesa de seguimiento técnica ambiental del “Pacto cívico para vivir con dignidad y en paz en el territorio”, realizada los días 6 y 7 de marzo de 2018; en ésta, se precisó la conformación del equipo técnico para la formulación del proyecto de gestión para la asignación de fondos para los estudios de “Caracterización Diagnóstico y Zonificación” del sistema socio ecológico de manglar, por parte de la CVC y EPA Buenaventura. La mesa de trabajo estuvo conformada por dos delegados del pacto cívico, el coordinador de la mesa ambiental del referido pacto cívico, un delegado de la CVC, EPA Buenaventura y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

6) Participación de la mesa de trabajo técnica ambiental, realizada los días 15 y 16 de marzo y 12 y 13 de abril de 2018, para la formulación del proyecto de gestión para la asignación de fondos para los estudios de “Caracterización Diagnóstico y Zonificación” del sistema socio ecológico de manglar, por parte de la CVC y EPA Buenaventura, con la participación de delegados de la mesa ambiental del “Pacto cívico para vivir con dignidad y en paz en el territorio”, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, el Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura – EPA Buenaventura y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En dichos espacios de trabajo, se ha avanzado en la definición de las problemáticas del manglar, siendo esto una primera aproximación del estado situacional del ecosistema de

interés, la definición de los objetivos y las actividades para alcanzar éstos, y el presupuesto y cronograma preliminar.

**5. Sirvase informar, ¿En qué estado se encuentra la declaratoria de áreas de manejo integral en el Pacífico (Santuario de fauna y flora Malpelo, Gorgona y Cabo Manglares)?**

Teniendo en cuenta que el proceso de declaratorias de áreas de manejo integral del Santuario de fauna y flora Malpelo, Gorgona y Cabo Manglares, ha sido liderado por la Dirección de Parques Nacionales de Colombia, dimos traslado a dicha entidad mediante radicado MIN-8000-E2-2018-013105, para lo de su competencia, el cual se adjunta a la presente respuesta.

Doctor Giraldo, quedamos atentos a suministrar cualquier información adicional que requieran.

Cordialmente,

Firmado por: LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA  
 MINISTERIO COLOMBIANO 0205

Fecha firm: 07/05/2018 16:51:53 COT

**LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA**  
 Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANEXOS: Tres (3) folios:

Radicado: MIN-8000-E2-2018-012914, Traslado a MINAGRICULTURA  
 Radicado: MIN-8000-E2-2018-012913, Traslado a ALNAP  
 Radicado: MIN-8000-E2-2018-013105, Traslado a PNN

Consejero: Laura Catalina Pardo López  
 Revisó: Lorena Del Castillo Ortega

Anexo número 3 Respuesta al cuestionario de la Proposición número 32 radicada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Anexo N° 3

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ. EQUIDAD. ENTREGACIÓN.

**MINAMBIENTE**

Al contestar por favor cite estos datos:

Nº Reg. Salida: MIN-8000-E2-2018-012913  
Anexo: 1

Fecha: 2 de mayo de 2018 09:07  
Folios: 1

MIN-8000  
Bogotá D.C.,

Doctor  
**OTTO POLANCO RENGIFO**  
Director General  
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP  
Calle 40A No. 13-09 Piso 6, 14, 15  
Ciudad

Referencia: Traslado para lo de su competencia de la Prop. 032 de 2018 – Comisión 1  
Senado. Radicado IADS E1-2018-009580.

Respetado Doctor Polanco,

Por considerar que se trata de un asunto propio de las funciones de la entidad a su cargo, de manera cordial y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar traslado de los numerales 1, 2 y 3, y de los que consisten de su competencia, del cuestionario de la Proposición 32 de 2018 de la Comisión Primera del Senado de la República, relacionado con el tema de "pesca en el Distrito de Buenaventura", para su conocimiento y fines pertinentes.

Amablemente solicitamos dar respuesta directamente a la Honorable Comisión en la carrera 7 No. 08 88 Mezanine Sur, con copia a este ministerio con el fin de realizar el respectivo seguimiento al trámite de la solicitud.

Cordialmente,

Firmado por LORENA DEL CASTILLO ORTEGA Fecha firm: 2018/05/18 10:26:16:207  
ASIS/SP/CO/NO/103/GRADO/10

**LORENA DEL CASTILLO ORTEGA**  
Asesora  
Despacho Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexo: Ocho (8) folios

Proyecto: Lorena Del Castillo Ortega  
Revisó: Lorena Del Castillo Ortega

**GOBIERNO DE COLOMBIA**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.,

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO**  
Secretario General Comisión Primera  
Senado de la República  
Ciudad

ASUNTO: Cuestionario Proposición 32 "Estado actual de la implementación, cumplimiento, y desarrollo de los Acuerdos suscritos por el Gobierno Nacional con el Comité de Paro Cívico en representación de la Población de Buenaventura". Radicado 20181E0004509.

Respetado doctor:

De manera atenta se emite respuesta, en el marco de las competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al cuestionario adjunto a la proposición 32 en los siguientes términos:

1. "Señale cuál ha sido el impacto de las medidas adoptadas por el Ministerio para facilitar el acceso a la vivienda de interés prioritario y/o social por parte de la población del Distrito Especial, Industrial, Portuario, biodiverso y eco turístico de Buenaventura, en particular informe cuántas familias han accedido o se encuentran en proceso de acceder a este tipo de vivienda a partir de la firma de los acuerdos suscritos por el Gobierno Nacional con el comité de paro cívico en representación de la población de Buenaventura y el cumplimiento de la ley 1872 de diciembre de 2017 por medio de la cual se crea el fondo para el desarrollo integral del Distrito Especial de Buenaventura".

Sobre este punto se hace pertinente señalar que este Ministerio ha trabajado de forma directa en la estructuración de los acuerdos con entidades del Gobierno Nacional, local y departamental, así como con miembros del Comité de Paro Cívico, en cumplimiento de lo establecido en la matriz de seguimiento y control derivada de la Ley 1872 de 2017, como resultado de esta labor se observa que, dadas las necesidades de la población, las condiciones institucionales del Distrito de Buenaventura y las condiciones de la actual política de vivienda, el impacto se verá paulatinamente con el concurso de las autoridades locales.

Calle 18 No. 7 - 59 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2068  
www.minvivienda.gov.co

En orden a atender a la población, la política de vivienda ha sido estructurada entorno a dos estrategias: el desarrollo de programas de vivienda gratuita para la población vulnerable, y el desarrollo de programas de vivienda para el Gobierno Nacional y recursos de los hogares para completar el monto del valor de las viviendas. En esta medida, el MVCT define la política y orienta los recursos y los mecanismos para hacer viable la ejecución de los diversos programas. No obstante, debe destacarse la necesidad de un ejercicio complementario de estas actividades por parte de la administración distrital y de otros actores, en orden a adquirir condiciones adecuadas para su aplicación.

Bajo este contexto, y en atención a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional -que forman parte de la mesa 1, Territorio, vivienda e infraestructura, desde el pasado 30 de junio de 2017 se estableció la ruta para el desarrollo de los acuerdos en conjunto con la administración distrital, el comité ejecutivo de paro cívico y miembros del concejo distrital. Para el desenvolvimiento de estas rutas el MVCT en conjunto con la administración local, ha trabajado en la construcción de procesos que permitan la identificación de suelo habitado para el desarrollo de proyectos de vivienda nueva y, de igual forma, se ha establecido comunicación con constructores dispuestos al desarrollo inmobiliario enfocado en soluciones de vivienda VIS y VIP para población del sector formal, si bien se ha hecho mayor énfasis en población del sector informal.

Este trabajo se ha orientado al desarrollo de los programas de vivienda del Ministerio, así como a la construcción de procesos institucionales para la aplicación de otros programas que son parte de la oferta del Ministerio y que quedaron establecidos en los acuerdos, los cuales se irán desarrollando progresivamente, programa como legalización de barrios, mejoramiento integral de barrios y de vivienda, construcción de vivienda nueva en sitio propio y desarrollo de programas de titulación. Acciones en este sentido se están promoviendo con el Distrito y con los miembros del comité ejecutivo del Paro cívico.

Bajo estas consideraciones, se realizaron inicialmente con el Distrito y el comité del paro cívico mesas de trabajo para el rediseño del Macroproyecto San Antonio, que fue una iniciativa pública, conformada mediante la asociación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) y la Alcaldía de Buenaventura.

Concretamente el pasado 2 de marzo se llevó a cabo en la sede de la Alcaldía Distrital, en coordinación con la Secretaría técnica de Vivienda, el Comité fiduciario del Macroproyecto San Antonio una mesa técnica de Vivienda y Hábitat. En esta oportunidad se contó con la presencia de entidades públicas

nacionales y locales, gremios de la construcción, constructores, Fondo Nacional del Ahorro y entidades como las curadurías urbanas y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Superintendencia de Notariado y registro. Además, con estas mesas de trabajo que se acordaron con miembros del Gobierno Distrital y con miembros del Comité ejecutivo, se estableció que estos procesos también apoyan el Plan de Desarrollo Local no solo en orden a dar respuesta a los acuerdos del paro cívico, sino a los compromisos asumidos en el plan.

El trabajo en esta mesa se ha desarrollado desde dos focos concretos: i) responder a las necesidades identificadas por la Secretaría Técnica de Vivienda para atender el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, el mejoramiento de barrios y el desarrollo de estrategias para atender a la población que habita en viviendas palafíticas; ii) dar respuesta a los acuerdos del Paro Cívico en lo pertinente a la revisión del Macroproyecto San Antonio, la disposición de 6.900 cupos del programa mi Casa Ya, el desarrollo de vivienda de interés prioritario VIP con recursos por veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000), y el diseño de viviendas armónicas a las condiciones climáticas y culturales de la región, así como trabajar en la clarificación jurídica de territorios que se encuentran en litigio en el Distrito de Buenaventura.

Adicionalmente, se ha trabajado con el Fondo Nacional del Ahorro en la configuración de mecanismos que incentiven la población a la utilización de productos crediticios, que a su vez permitan el acceso a líneas de financiamiento que complementen los subsidios del MVCT.

Por este motivo será necesario que sea el Señor Alcalde Distrital quien lidere este proceso desde el Consejo de Gobierno de su Administración, en el entendido que el MVCT es respetuoso de la autonomía local. Por lo anterior, se acordó envió una comunicación al burgomaestre para que lidere este proceso y se apoye en el MVCT, generando las mejores condiciones institucionales locales, y aclarando que la responsabilidad local y su gestión recibirán apoyo por parte de esta entidad.

Es pertinente aclarar y como se infiere de lo enunciado que el impacto de las medidas que están en proceso de adopción se llevarán a cabo en un mediano y largo plazo en el entendido que su ejecución requiere mecanismos institucionales del gobierno local, de la participación activa de la ciudadanía y de las entidades privadas.

**2. "Indique cuáles son los esquemas o mecanismos de financiación para los hogares independientes de bajos ingresos y que desean adquirir vivienda de interés prioritario y/o social, así mismo**

**indique si se han otorgado beneficios o estímulos para las personas interesadas en adquirir vivienda”.**

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en aras de disminuir el déficit de vivienda urbana y apoyar diversos segmentos de la población, con ingresos y capacidades de ahorro distintas, basa las estrategias para cumplir los acuerdos en diferentes programas que facilitan el acceso a viviendas de interés social y viviendas de interés social prioritario, los cuales vienen siendo desarrollados a nivel nacional con los siguientes programas:

- **Aplicación de recursos por veinte mil millones de pesos.**

El Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA tramitó un traslado presupuestal que cuenta con concepto favorable No. 241605, emitido por el Departamento Nacional de Planeación y aprobado con el Consejo Directivo de Fonvivienda, por valor de \$20.000.000.000 con el fin poder financiar la construcción de VIP enmarcadas en el Programa de Vivienda Gratuita, recursos que se transfirieron al Patrimonio Autónomo del Fideicomiso PA2 del macroproyecto San Antonio. A la fecha el MVCT está a la espera que sea la administración local, con base en la reunión celebrada el pasado 2 de marzo, quien defina el lote donde se deben construir las viviendas, el tipo de vivienda y las condiciones para su desarrollo.

- **Programa de Promoción de acceso a la vivienda “MI CASA YA”.**

En el marco de este programa, se destinó un total de 6.900 cupos para el municipio de Buenaventura. Estos cupos se otorgarán siempre y cuando existian las condiciones de oferta pública o privada, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el programa de los potenciales hogares beneficiarios.

Es importante precisar que este programa no cuenta con una distribución regional; los cupos son otorgados a través de la oferta que se presenta en los diferentes municipios hasta que se agoten los 91.577 cupos destinados al mismo.

Los recursos destinados para estos fines se encuentran disponibles en el Patrimonio Autónomo del Programa constituido por Fonvivienda, mediante el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos celebrando entre la fiduciaria de Occidente y el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA No. 421 de 2015. Cabe señalar que el objeto del mismo corresponde a la administración de los recursos que transfiriere el Fideicomitente o que, en general, se transfirieran al Fideicomiso constituido, para la ejecución de las

actividades necesarias para el desarrollo del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – VIS, denominado “Mi Casa Ya”.

El Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda está dirigido a hogares que demuestren ingresos inferiores o iguales a cuatro (4) SMMLV, que no sean propietarios de una vivienda en el territorio nacional, que no hayan sido beneficiarios de subsidios familiares de vivienda, ni de cobertura de tasa de interés, y que estén en la capacidad de acceder a un crédito por el valor de los recursos faltantes para lograr cerrar financieramente, en caso de requerirse, el negocio jurídico de la compra venta de la vivienda urbana nueva. En todo caso, el valor de esta no podrá superar los 135 SMMLV, de acuerdo con el avalúo realizado por el establecimiento de crédito.

El valor del subsidio familiar de vivienda que se otorga a los hogares que cumplan las condiciones señaladas, dependerá del ingreso del hogar, así:

- Hogares con ingresos hasta 2 SMMLV (\$ 1.562.484), podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 30 SMMLV (\$23.43.260)
- Hogares con ingresos de más de 2 (\$ 1.562.484) y hasta 4 SMMLV (\$3.124.968), podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 20 SMMLV (\$15.624.840).

Los hogares también contarán, en el marco del Programa, con una cobertura de cinco (5) puntos sobre la tasa de interés del crédito de vivienda obtenido con un establecimiento de crédito o con el Fondo Nacional del Ahorro, por los primeros siete (7) años del crédito, si adquieren una vivienda VIP o de cuatro (4) puntos si compra una vivienda VIS diferente a VIP.

El cumplimiento de los requisitos por parte del hogar para el acceso a los beneficios del Programa es verificado por el sistema de información dispuesto por el Gobierno Nacional para tal efecto.

Es de aclarar que los mecanismos de financiación están enteramente a cargo del establecimiento del crédito o el Fondo Nacional del Ahorro. Así, Fonvivienda ejerce su función de otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda, más no realiza financiaciones a los hogares.

- **Mi Casa Ya - subsidio a la tasa de interés para la adquisición de viviendas de interés social y prioritario (FRECH).**

Este Programa facilita la financiación de viviendas de interés social nuevas urbanas, a través de créditos hipotecarios y contratos de leasing habitacional. Para acceder al mencionado beneficio, los hogares interesados deben tener ingresos totales no superiores a ocho (8) SMMLV, no ser propietarios de

Anexo número 4 Respuesta al cuestionario de la Proposición número 32 radicada por el Ministerio de Educación. Anexo N° 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LEÓN 32 DE 2018 A LAS 16:56 PM  
 Al contestar cite este No. 2018-EE-005146 FOLIO ANEXO  
 Origen: Despacho del Ministro  
 Destino: Congreso de la República de Colombia / GUILLERMO LEÓN GIRALDO  
 Asunto: Respuesta Citaación Control Puntivo Proposición 32 de 2018

Bogotá,

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO**  
 Secretario General Comisión Primera  
 Senado de la República  
 Edificio Nuevo del Congreso  
 Bogotá D.C.

**Asunto:** Proposición 32 de 2018  
 Respetado doctor León:

De conformidad con la información presentada por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, y áreas responsables de la ejecución de los programas de esta Cartera Ministerial, me permito remitir en documento adjunto las respuestas a la proposición No. 32 de 2018.

Cordialmente,

**YANETH GIHA TOVAR**  
 Ministra de Educación Nacional

vivienda en el territorio nacional y no haber sido beneficiarios, a cualquier título, de las coberturas de tasa de interés otorgadas por el Gobierno Nacional. La cobertura de tasa para la financiación de viviendas cuyo valor, de acuerdo con el avalúo del establecimiento de crédito, sea de interés social prioritario (de hasta 70 SMMLV, es decir \$54.686.940), será equivalente a cinco (5) puntos porcentuales; de corresponder a vivienda de interés social (mayor a 70 SMMLV) y hasta de 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$105.467.670), será equivalente a cuatro (4) puntos porcentuales, liquidados sobre el saldo remanente del crédito o del contrato de leasing habitacional.

• **Mi Casa Ya - subsidio a la tasa de interés para la adquisición de viviendas NO VIS (FRECH CONTRACÉLICO).**

El Gobierno Nacional reglamentó el beneficio de la cobertura de tasa de interés para facilitar la adquisición de viviendas nuevas urbanas con valores superiores a 135 SMMLV y de hasta 435 SMMLV, a través de créditos hipotecarios o contratos de leasing habitacional. Este beneficio corresponde a 2.5 puntos porcentuales de la tasa de interés liquidados sobre el saldo remanente del crédito hipotecario o del contrato de leasing habitacional.

Para acceder a estos subsidios a la tasa de interés, las personas deben acercarse al establecimiento de crédito de su elección y preguntar por los beneficios del Programa de Mi Casa Ya Cobertura de Tasa de Interés VIP, VIS o No VIS, para adquisición de vivienda urbana nueva.

Con las anteriores acciones se logra, entre otros propósitos, beneficiar a las personas sin vida crediticia, pues el Estado se encarga de la cobertura de parte de los intereses, aumentando la posibilidad de acceder a un crédito.

Atentamente,

**MILTON MAURICIO ROSERO INSUASTI**  
 Viceministro de Vivienda.

Consolidó: R. Ramirez/ CamGonzalez.  
 Revisó: A. Beltrán - Subdirectora de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales.  
 Andrea Delgado - Abogada del Despacho del Viceministro de Vivienda.

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO  
CASO BUENAVENTURA

CUESTIONARIO

1. *Sírvase informar en qué estado se encuentra la construcción en la ciudad de Buenaventura de la oficina del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior ICETEX.*

Si bien es cierto que el Ministerio de Educación Nacional – MEN es la entidad responsable del sector educativo en Colombia, también lo es que la solicitud se refiere a un asunto que excede su competencia para profirir una respuesta definitiva, toda vez que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior – ICETEX es un organismo adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera.

Por lo anterior, mediante comunicación 2018-EE- 056997, del 11 de abril de 2018 se dio traslado a dicha entidad, en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que se emita respuesta en el marco de sus competencias. (Documento anexo No. 1).

2. *Sírvase informar si ya se concluyó por parte del Ministerio el estudio de viabilidad técnica y financiera realizado para definir las necesidades en materia de ampliación de la planta docente y directivos docentes correspondientes a la entidad territorial certificada de Buenaventura*

El estudio de viabilidad técnica y financiera que permita definir las necesidades en materia de ampliación de la planta docente y directivos docentes para la Entidad Territorial Certificada de Buenaventura se materializó con el concepto emitido el 2 de noviembre de 2017, indicando lo siguiente:

*"(...) como producto del incremento en la matrícula, se estableció la ampliación y fortalecimiento de la planta de cargos del sector educativo en 134 docentes de aula, en el marco de las políticas de multiculturalidad del Estado y de las obligaciones gubernamentales en relación con las comunidades afro". (Documento anexo No. 2)*

Por lo anterior, se certificó que el Distrito de Buenaventura cumplió con los requisitos exigidos técnica y financieramente, por lo cual era viable la ampliación de su planta docente y directiva docente con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones.

No obstante, el Ministerio de Educación Nacional viene haciendo un seguimiento a las necesidades de la planta docente y directiva docente de Buenaventura, por lo que se encuentra realizando un ejercicio continuo de estudio de viabilidad técnica y financiera en pro del mejoramiento del servicio educativo del Distrito.

3. *Sírvase informar si ya se cumplió con el compromiso de ampliación de la planta docente y directiva para atender a la población estudiantil en Buenaventura.*

Como se mencionó en la respuesta anterior, el Ministerio de Educación Nacional avaló la ampliación de la planta docente y directiva docente en 134 cargos más. La Entidad Territorial de Buenaventura se declaró en emergencia educativa el 19 de febrero del presente año con fecha de finalización el 19 de abril, nombrando durante ese lapso a 101 docentes. Los 33 restantes se encuentran en proceso de selección y verificación de documentos y se espera que para el día de terminación de la emergencia ya estén nombrados y prestando sus servicios.

4. *Informe cuál es el estado de avance del Plan Maestro de Infraestructura Educativa.*

Es procedente señalar que el término "Plan Maestro de Infraestructura Educativa" surge del 2° punto de los acuerdos establecidos en el Acta de Compromiso de la Mesa de Negociación Sectorial de Educación en Buenaventura, que indica:

*"INFRAESTRUCTURA: Formular, en conjunto con el Distrito, y con la participación de la Mesa de Educación del Paro Cívico, un Plan Maestro de Infraestructura Educativa para definir las intervenciones en cada uno de los establecimientos educativos oficiales del distrito de Buenaventura, tendiente a equilibrar la oferta educativa en el territorio, a garantizar ambientes de aprendizaje dignos para estudiantes y docentes e impactar la calidad educativa (...)"*

Por lo anterior, el Plan Maestro de Infraestructura Educativa se viene trabajando juntamente con la ETC de Buenaventura, la cual priorizó, teniendo en cuenta a los miembros del Comité del Paro Cívico, 15 sedes educativas para realizar obras de mejoramiento que se encuentran ejecutando en esta vigencia, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Acta de Compromiso de la Mesa de Negociación Sectorial de Educación. Las sedes de las instituciones académicas son las siguientes:

No	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	ZONA
1	República Venezuela	Principal	URBANA
2	San Rafael	Principal	URBANA
3	Néstor Urbano Tenorio	Alfonso López Michelsen	URBANA
4	José María Cabal	Principal	URBANA
5	Las Américas	La Dignidad	URBANA
6	Tedfilo Roberto Potes	Principal	URBANA
7	Silvano Calcedo	San Antonio	RURAL
8	I.E. Jaime Rocok	Sagrado Corazón de Jesús	RURAL
9	Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Principal	RURAL
10	San Cecilia	Principal	RURAL
11	Raúl Orejuela Bueno	San Ramón	RURAL
12	Antonio José de Sucre	Santiago Pérez	RURAL
13	Agropecuaria José María Córdoba	San Cipriano	RURAL
14	Nonam	Nonam	RURAL
15	Nachasin y Nonam	Alfredo Ortiz Dupar	RURAL

Fuente: Base de datos Infraestructura - Subdirección de Acceso

En consecuencia de ese acuerdo, el MEN suscribió el pasado 27 de diciembre, el Convenio de Cooperación No. 1458 de 2017 con la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, y el Ministerio de Educación Nacional – MEN, para realizar diagnósticos de infraestructura educativa, ejecutar obras de mejoramiento de infraestructura y dotación escolar en las sedes educativas de carácter oficial, en la Costa Pacífica del territorio nacional que determine el MEN", por un valor de \$ 3.358.744.834 (\$3.150.000.000 aportados por el MEN y \$208.744.834 aportados por la OIM). De los recursos aportados por este Ministerio, \$3.000.000.000 son destinados para realizar obras de mejoramiento en las 15 sedes educativas priorizadas por la ETC y los miembros del comité del Paro Cívico, y \$150.000.000 para la elaboración de 104 diagnósticos. Es de indicar que el Distrito de Buenaventura debe aportar la misma suma para otros 104 diagnósticos con su respectiva contratación, una vez se termine la Ley de garantías, para un total de 208 diagnósticos, según lo acordado para el desarrollo del Plan Maestro de Infraestructura.

De los aportes de la OIM se destinaron \$30.000.000 para la ejecución de obras de mejoramiento de las sedes precitadas y \$178.000.000 en especie para conectividad e infraestructura (equipos y dotación de salas de sistemas).

Ahora bien, cabe advertir que el Ministerio de Educación Nacional - MEN, dentro del Plan Nacional de Infraestructura Educativa – PNIE, adelantó la construcción de 5 sedes educativas en el Distrito de Buenaventura, las cuales fueron terminadas en el primer semestre de 2017, con la totalidad de los recursos aportados por el MEN, de la siguiente manera:

ETC	Nombre Establecimiento Educativo	Nombre Sede	Inv. Total Proyecto	Inv. Total Nación	Fecha Finalización Obra	Estado
Buenaventura	NIÑO JESUS DE PRAGA	ANTONIO RUIZ	\$1.680.200.876	\$ 1.680.200.876	31/01/2017	TERMINADO
Buenaventura	JOSE RAMON BEJARANO	JOSE RAMON BEJARANO	\$1.548.686.800	\$ 1.548.686.800	25/12/2016	TERMINADO
Buenaventura	ATANASIO GIRARDOT	ATANASIO GIRARDOT	\$3.672.094.576	\$ 3.672.094.576	31/01/2017	TERMINADO
Buenaventura	ESCUELA COMUNITARIA EMILIO CARVAJAL	ESCUELA COMUNITARIA PABLO EMILIO CARVAJAL	\$1.548.686.800	\$ 1.548.686.800	31/01/2017	TERMINADO
Buenaventura	NIÑO JESUS DE PRAGA	NIÑO JESUS DE PRAGA	\$1.980.200.876	\$ 1.680.200.876	30/03/2017	TERMINADO

Fuente: Base de datos infraestructura – Subdirección de Acceso

Por otra parte, el MEN, a través del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa, interviene actualmente 4 sedes educativas por un valor estimado de \$10.000.000.000. Valor que se reúne de los aportes dados por el Ministerio (\$8.000.000.000) y la ETC de Buenaventura (\$2.000.000.000), y que se encuentran en la primera fase de ejecución así:

IE-Sede	Valor Máximo Esperado	Valor Confinado ETC	Valor MEN- FFIE	Total Auias	Alumnos Beneficiados
I.E. Jose Acevedo Y Gomez Rio Calambre - Sede Jose Joaquín Caceres Y Cuero	2.673	535	2.139	14	480
I.E. Jose Acevedo Y Gomez Rio Calambre - Sede San Luis Gonzaga	3.480	986	2.784	11	320
IE Jaime Roodk - Sede Calle Honda	2.378	476	1.902	9	240
IE Jaime Roodk - Sede San Antonio	1.460	294	1.175	4	160
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>2.000</b>	<b>8.000</b>	<b>38</b>	<b>1.200</b>

Fuente: Base de datos infraestructura – FFIE

Finalmente, para el año 2018, se estableció en el acta de acuerdos un aporte de \$25.000.000.000 (\$20.000.000.000 del Gobierno Nacional y \$5.000.000.000 de contrapartida por parte de la Secretaría de Educación de Buenaventura).

Avanzando en el cumplimiento de ese acuerdo, el Ministerio de Educación Nacional, en el año 2017, anticipó inversiones por \$6.000.000.000 para lograr atender 3 sedes, con una contrapartida de la ETC por \$1.500.000.000 y que, según comunicación del alcalde del Distrito, será aportada a más tardar el 30 de abril de 2018.

El saldo restante de recursos para esta vigencia, correspondiente a \$14.000.000.000 provenientes de recursos de este Ministerio y de \$3.500.000.000 de la ETC, serán priorizados de un listado de 27 proyectos y estarán sujetos al giro efectivo de los recursos por parte del Ente Territorial.

Anexos: Documentos relacionados

Aprobó: Helga Hernández Reyes- Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (E), V.  
 Revisó: Gerardo Echeverri- Asesor Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.  
 Claudia Jimena Arzayus Tenorio- Subdirectora de Cobertura y Equidad.  
 Natalia Niño Fierro- Directora de Cobertura y Equidad.  
 Proyectó: Gloria Caicedo Sánchez- Subdirectora de Recursos Humanos del Sector Educativo.  
 Paola Rodríguez Rocha- Subdirectora de Acceso.  
 Claudia Jimena Arzayus Tenorio- Profesional de la Subdirección de Acceso.  
 Renán Calderón Morales- Subdirección de recursos Humanos del Sector Educativo




**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** 15-2017-15347 AM  
 Al contestar día este No. 2017-15-052904  
 Origen: Subdirección de Recursos Humanos de Sector Educación  
 Destino: Alcaldía Distrital de Buenaventura / Eliezer Amador Torres  
 Asunto: Concepto técnico de modificación en el sueldo de cargos del personal docente y directivo del distrito del distrito de Buenaventura, recursos del SGP.

Bogotá, D.C. noviembre 2 de 2017

Doctor  
 Eliecer Arboleda Torres  
 Alcalde Distrital  
 Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro  
 Buenaventura - Valle del Cauca

**Asunto:** Concepto técnico de modificación de planta de cargos del personal docente y directivo docente del distrito de Buenaventura, recursos del SGP.

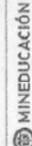
Respetado doctor:

En cumplimiento a los acuerdos del Gobierno Nacional, trazados en la hoja de ruta del paro cívico 2017 del distrito y a partir del estudio técnico presentado por la Secretaría de Educación de Buenaventura mediante correo electrónico del 6 de octubre de 2017, como producto del incremento en la matrícula, se estableció la ampliación y fortalecimiento de la planta de cargos del sector educativo en 134 docentes de aula, en el marco de las políticas de multiculturalidad del Estado y de las obligaciones gubernamentales en relación con las comunidades afro.

Con base en la matrícula, registrada en SIMAT por la entidad territorial con corte a septiembre de 2017, para atender la población regular, se emite el presente concepto técnico de viabilidad de plantas de cargos del SGP, en los siguientes términos:

El distrito de Buenaventura atenderá una matrícula total de 50.320 estudiantes de grado 0 a 13 más aceleración del aprendizaje con una planta de 2.079 cargos docentes de aula para atender metodología tradicional y 19 cargos para la implementación del Programa de Jornada Única que atenderá 1.660 estudiantes en 5 establecimientos educativos. De esta manera la entidad territorial alcanza una relación técnica alumno docente para la Zona Urbana de 27:55 y de 17:25 para la rural, obteniendo una relación total de 24:20 estudiantes por docente.

Una vez cumplidos los requisitos por parte de la entidad territorial certificada de Buenaventura, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas emitió concepto favorable de viabilidad financiera mediante el radicado No. 2017/IE-052904 del 01 de noviembre de 2017 para viabilizar los siguientes cargos de docentes y directivos docentes con recursos del SGP:




**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** 04-1-2018 3:31:08 PM  
 Al contestar día este No. 2018-EE-050907 FOL:1 ANEXO  
 Origen: Despacho del Ministro  
 Destino: Víctor Alejandro Venegas  
 Asunto: Traslado por competencia

Bogotá,

Doctor  
**VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS**  
 Presidente del ICETEX  
 Carrera. 3 No. 18-32 C  
 Ciudad

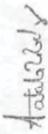
**Asunto:** Traslado solicitud de información Proposición No. 032 de 2018

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remitimos a su Despacho la solicitud de información que nos presenta el Secretario General de la Comisión Primera del Senado de la República, a efectos que en el marco de sus competencias emita la respuesta a la pregunta 1 del cuestionario dirigido al Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, agradecemos remitir copia de la respuesta a este despacho.

Cordialmente,

  
**NATALIA RUIZ RODGERS**  
 Viceministra de Educación Superior

Cargos	Planta Requerida 2017
Directivos Docentes	1181
Rectores	39
Directores Rurales	7
Coordinadores	122
Directores de Núcleo	8
Supervisor	5
Docentes	2138
Docentes de Aula	2028**
Docentes Orientadores	30
Docentes con funciones de Apoyo	10
Administrativos	191
<b>Total Cargos</b>	<b>2510</b>

\*\* incluye 19 docentes de aula para atender jornada única.

La entidad territorial debe proceder a modificar el decreto de adopción de acuerdo con la planta de cargos viabilizada, remitir copia del acto administrativo a este Ministerio y nombrar provisionalmente los docentes en los cargos creados siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.4.6.3.11. decreto 490 de 2016 – decreto 1075 de 2015 capítulo 3, hasta que se convoque a concurso y distribuir la planta de personal en los establecimientos educativos correspondientes.

Adicionalmente, el distrito de Buenaventura debe cumplir efectivamente con las siguientes condiciones:

- Asegurar que las instituciones educativas estatales aprobadas para jornada única se reorganicen e inicien su funcionamiento en los niveles, ciclos y sedes propuestas al recibir este concepto.
- Realizar las acciones administrativas de reorganización requeridas, para identificar y evaluar la pertinencia de los grupos integrados por menos de 10 estudiantes en la zona rural y de 18 estudiantes en zona urbana en todos los establecimientos educativos de su entidad, con el fin de mejorar la eficiencia del recurso humano manifestado en el mejoramiento de las relaciones técnicas con el objetivo de alcanzar la siguiente meta esperada en la relación alumno/docente así:

Relación A/D		Meta Esperada
Zona	Línea Base	31,32
Urbano		27,53
Rural		17,25
		22,64

Cualquier costo adicional generado por una planta de cargos diferente a la viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, será asumido con recursos propios de la entidad territorial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 715 de 2001, sin perjuicio de las acciones disciplinarias y fiscales a que haya lugar.

Cordialmente,

*Claudia Alejandra Gélvez Ramírez*  
**CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ**  
 Directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial.

Con Copia:

Dr. Germán David Torres Vives, Secretario de Educación Municipal, Carrera 3 calle 2 Edificio Administrativo Distrito CAD Puro B - Ciudad Buenaventura - Valle del Cauca  
 Dr. José Rafael Domínguez Ayala, Vicepresidente (E), Vicepresidente Del Fondo Nacional De Prestaciones Sociales De Magisterio - Calle 72 No 10 - 03 - Bogotá D C  
 Dra. Marga Milena Hernández Reyes, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Finanzas y Sistemas de Informática - MEN  
 Dra. Mónica María Rodríguez, Subdirectora de Planeación, Finanzas y Sistemas de Informática - MEN  
 Dra. Liza del Rocío Soto Obregón, Subdirectora de Seguimiento y Monitoreo Financiero - MEN

Aprobó: Gloria Carcedo Sánchez  
 Revisó: Jimmy León Carroñas  
 Proyectó: Ayda España Paz


**Infraestructura Educativa**  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 GOBIERNO DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2018

Señores  
**ALCALDÍA DISTRICTAL DE BUENAVENTURA**  
**Alm. Eliecer Arboleda Torres**  
 Alcalde Distrito Especial Buenaventura  
 CAD Calle 2 Carrera 3ª Piso 6  
 Buenaventura, Valle del Cauca

FFE - Radicado: 2018-EE-01-459  
 Fecha y hora: 2018-02-23 07:13:54  
 Usuario: JUAN MANUEL GONZALEZ  
 Publica: ALCA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA  
 Folio: 1  
 Anexo:

**ASUNTO:** Solicitud de documentación - Autorización uso de recursos de la Alcaldía de Buenaventura para cofinanciación de infraestructura educativa

Respetados señores:

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos referirnos frente a la comunicación No. 0423-18-192-2017 del 16 de noviembre de 2017 (la “**Comunicación**”), suscrita por el señor Alcalde del Distrito Especial de Buenaventura (la “**ETC**”). En el mencionado oficio, la ETC manifiesta su intención de aportar los recursos necesarios para cofinanciar los nuevos proyectos de infraestructura educativa que se van a adelantar en el municipio de Buenaventura, dentro del marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (el “**PNIE**”). Los mencionados recursos ascienden a un monto total de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.500.000.000), los cuales, manifestó, que serán desembolsados a más tardar el 2 de abril de 2018. En ese orden de ideas, y en vista de los compromisos adquiridos por la ETC nos permitimos señalar lo siguiente.

1. Es importante que la ETC tenga en cuenta que para cumplir con el compromiso de realizar el desembolso de los MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.500.000) en la fecha pactada, debe surtir una serie de trámites previos que no se han realizado.
2. Por un lado, para efectos de avanzar con la cofinanciación pretendida por la ETC, es necesario, que la ETC expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (el “**CDP**”) que confirme el compromiso de recursos necesarios de cofinanciación de los proyectos. En ese orden de ideas, exhortamos a la ETC para que realice la expedición del CDP correspondiente lo más pronto posible y que sea remitido al Patrimonio Autónomo del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (el “**PA-FFIE**”).
3. Paso a seguir, la Unidad de Gestión del PA-FFIE enviará el documento por medio del cual se celebre el modificatorio al Acuerdo de Cofinanciación para la Transferencia de Recursos al PA-FFIE (el “**Acuerdo de Cofinanciación**”). Solo de esta manera se podrán incorporar los nuevos recursos al Acuerdo de Cofinanciación suscrito por la ETC.
4. Finalmente, una vez se encuentre firmado el modificatorio al Acuerdo de Cofinanciación la ETC deberá expedir el Registro Presupuestal (el “**RP**”) y realizar el correspondiente giro de los recursos.

Tenga en cuenta que para dicho trámite se requiere el envío de las facultades del ordenador del gasto para contratar durante el año 2018.

Así las cosas y teniendo en cuenta todos los trámites previos que se deben realizar para poder desembolsar los recursos correspondientes, le solicitamos a la ETC que proceda a la expedición del CDP antes del 2 de marzo de 2018, para poder cumplir con la fecha de compromiso.

Atentamente,

  
**ARTURO FERNANDO ROJAS**  
 Gerente  
**Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFIE**  
 Ministerio de Educación Nacional

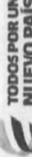
Juan Manuel González - Abogado del PA-FFIE  
 Hernando María Rodríguez Arana - Subgerente del PA-FFIE  
 No. Crecosubv: 2018-EE-01459



**MINEDUCACIÓN**



**ICETEX**



**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Bogotá D.C., 19 de abril de 2018

Doctor  
**Guillermo León Giraldo Gil**  
 Secretario Comisión I  
 Senado de la República  
 Congreso de la República  
 Cra. 7 No 8 – 68 Edificio Nuevo  
 Ciudad

Estimado Doctor:

Atendiendo el traslado hecho por el despacho del viceministerio de educación superior con número de radicado 2018100558-R, el cual me permite responder en los siguientes términos:

**Sírvase informar en qué estado se encuentra la construcción en la ciudad de Buenaventura de la oficina del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX.**

**Respuesta:** El ICETEX ha participado en las diferentes reuniones pactadas con la mesa del Paro Cívico de Buenaventura, con el ánimo de adelantar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, dentro de los cuales se hace necesario contar con un punto de atención al público en la ciudad de Buenaventura.

En el mes de noviembre de 2017 el ICETEX llevó a cabo un sondeo de mercado, apoyado por firmas inmobiliarias de la ciudad de Buenaventura, en donde se les solicitó crear diferentes inmuebles que cumplieran con los criterios necesarios para brindar una adecuada de prestación del servicio a la comunidad.

Luego de recibir las ofertas por parte de los agentes inmobiliarios, la entidad realizó una selección previa de inmuebles, y en el mismo mes de noviembre de 2017, se llevó a cabo la visita de 11 predios con el objetivo de establecer su viabilidad técnica y jurídica para realizar las obras de adecuación necesarias que permitan contar con un punto de atención en la ciudad de Buenaventura.

De igual forma, durante el proceso de verificación del predio elegido por el ICETEX, se solicitó al propietario un informe de vulnerabilidad sísmica del edificio donde se encuentra ubicado el local, evidenciando que posee algunas fallas estructurales.

En consecuencia el ICETEX desistió de adquirir este inmueble y durante el mes de marzo de 2018, el ICETEX verificó la disponibilidad de los otros locales para arriendo visitados en el mes de noviembre de 2017, encontrando que las opciones sugeridas no se encuentran disponibles debido a que fueron tomadas en arriendo.

En el mismo mes de marzo de 2018 el ICETEX, realizó una comisión para establecer la viabilidad técnica de dos nuevos inmuebles; de los cuales en uno se duplicó el precio de forma abrupta al siguiente día de la visita de ICETEX. El otro predio se encuentra ubicado en el Centro Comercial

Viva Buenaventura, con acceso a la movilidad de personas reducidas; y en el cual se encuentra conveniente iniciar las gestiones necesarias para la compra del inmueble.

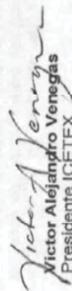
De manera paralela en el mes de julio de 2017 el ICETEX, visitó las instalaciones de la Universidad del Pacífico en la ciudad de Buenaventura, con el fin de establecer la viabilidad técnica de un espacio que sería tomado en comodato por el Instituto. En el desarrollo de la visita se definieron algunos aspectos que deberían ser tomados en cuenta para contar con un punto de atención dentro de las instalaciones de la Universidad.

En agosto de 2017, el ICETEX remitió una propuesta arquitectónica para ser tenida en cuenta por la Universidad, en el que se parte de la opción ofrecida por la Universidad para contar con un nuevo acceso y que funcionaría para el punto de atención del ICETEX, de igual forma se solicitó llevar a cabo las actividades de obra civil, acabados arquitectónicos, red eléctrica, red de voz y datos, iluminación, red hidro-sanitaria y aire acondicionado.

Según lo informado por la Universidad del Pacífico, la mayor parte de estas actividades ya fue ejecutada por la Universidad, quedando pendiente el cableado estructurado y el suministro del mobiliario, mientras se define si la entidad que los ejecuta será la Universidad del Pacífico o el ICETEX. Teniendo en cuenta el estudio de demanda para la ciudad de Buenaventura y sus alrededores realizado por el ICETEX, en donde se definió que la capacidad instalada en este punto sería suficiente para el correcto funcionamiento y cobertura de las necesidades de la población, se consolida como la opción más viable en aras de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

Espero haber atendido sus solicitudes,

Cordialmente,

  
**Víctor Alejandro Venegas**  
 Presidente ICETEX

Proyecto: Dan Lamota		
Nombre	Cargo	Fecha
Monica Moreno	Secretaría General	Visto Bueno
Nora Alejandra Muñoz	Jefe Oficina Asesora Jurídica	





AL CONTSTAR CITE ESTE NUMERO 201803857444  
 Tipo Doc: INFORME  
 Fecha: 20180419 11:48 AM

Bogotá D.C., 19 de abril de 2018  
 Doctor  
 Guillermo León Giraldo Gil  
 Secretario Comisión I  
 Senado de la República  
 Congreso de la República  
 Cra 7 No 8 – 66 Edificio Nuevo  
 Ciudad

Estimado Doctor:

Atendiendo el traslado hecho por el despacho del viceministerio de educación superior con número de radicado 20181000555-R, el cual me permito responder en los siguientes términos:

**Sírvase informar en qué estado se encuentra la construcción en la ciudad de Buenaventura de la oficina del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX.**

**Respuesta:** El ICETEX ha participado en las diferentes reuniones padadas con la mesa del Páro Cívico de Buenaventura, con el ánimo de adelantar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, dentro de los cuales se hace necesario contar con un punto de atención al público en la ciudad de Buenaventura.

En el mes de noviembre de 2017 el ICETEX llevó a cabo un sondeo de mercado, apoyado por firmas inmobiliarias de la ciudad de Buenaventura, en donde se les solicitó ofertar diferentes inmuebles que cumplieran con los criterios necesarios para brindar una adecuada de prestación del servicio a la comunidad.

Luego de recibir las ofertas por parte de los agentes inmobiliarios, la entidad realizó una selección previa de inmuebles, y en el mismo mes de noviembre de 2017, se llevó a cabo la visita de 11 predios con el objetivo de establecer su viabilidad técnica y jurídica para realizar las obras de adecuación necesarias que permitan contar con un punto de atención en la ciudad de Buenaventura.

De igual forma, durante el proceso de verificación del predio elegido por el ICETEX, se solicitó al propietario un informe de vulnerabilidad sísmica del edificio donde se encuentra ubicado el local, evidenciando que posee algunas fallas estructurales.

En consecuencia el ICETEX desistió de adquirir este inmueble y durante el mes de marzo de 2018, el ICETEX verificó la disponibilidad de los otros locales para arriendo visitados en el mes de noviembre de 2017, encontrando que las opciones sugeridas no se encuentran disponibles debido a que fueron tomadas en arriendo.

En el mismo mes de marzo de 2018 el ICETEX, realizó una comisión para establecer la viabilidad técnica de dos nuevos inmuebles: de los cuales en uno se duplicó el precio de forma abrupta al siguiente día de la visita de ICETEX. El otro predio se encuentra ubicado en el Centro Comercial

Viva Buenaventura, con acceso a la movilidad de personas reducidas; y en el cual se encuentra conveniente iniciar las gestiones necesarias para la compra del inmueble.

De manera paralela, en el mes de julio de 2017 el ICETEX, visitó las instalaciones de la Universidad del Pacífico en la ciudad de Buenaventura, con el fin de establecer la viabilidad técnica de un espacio que sería tomado en comodato por el Instituto. En el desarrollo de la visita se identificaron algunos aspectos que deberían ser tomados en cuenta para contar con un punto de atención dentro de las instalaciones de la Universidad.

En agosto de 2017, el ICETEX remitió una propuesta arquitectónica para ser tenida en cuenta por la Universidad, en el que se parte de la opción ofrecida por la Universidad para contar con un nuevo acceso y que funcionaría para el punto de atención del ICETEX, de igual forma se solicitó llevar a cabo las actividades de obra civil, acabados arquitectónicos, red eléctrica, red de voz y datos, iluminación, red hidrosanitaria y aire acondicionado.

Según lo informado por la Universidad del Pacífico, la mayor parte de estas actividades ya fue ejecutada por la Universidad, quedando pendiente el cableado estructurado y el suministro del mobiliario, mientras se define si la entidad que los ejecute será la Universidad del Pacífico o el ICETEX. Teniendo en cuenta el estudio de demanda para la ciudad de Buenaventura y sus alrededores realizado por el ICETEX, en donde se definió que la capacidad instalada en este punto sería suficiente para el correcto funcionamiento y cobertura de las necesidades de la población, se consolida como la opción más viable en aras de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

Espero haber atendido sus solicitudes.

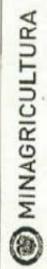
Cordialmente,

  
 Victor Alejo Yengo  
 Presidente ICETEX

Proyecto: Dan Larrota

Nombre	Campo	Visto Bueno
Mónica Moreno	Secretaría General	
Nora Alejandra Muñoz	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**Anexo número 5 Respuesta al cuestionario de la Proposición número 32 radicada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Anexo N° 5**



Bogotá, D.C.  
 Doctor  
**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**  
 Secretario General Comisión Primera  
 Senado de la República de Colombia  
 Ciudad

**Asunto:** Respuesta Cuestionario Proposición No. 32

Respetado Secretario;

En atención al cuestionario de la Proposición No. 32 remitido a este Despacho por parte de la Comisión Primera del Senado de la República, me permito responder en los siguientes términos:

**1. Sirvase informar, ¿Cuántos beneficiarios en el Distrito de Buenaventura han recibido el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural de la Bolsa Nacional en el Programa de Vivienda del Programa de Vivienda de Interés Social Rural – VISR Y cuánto es el presupuesto que se ha ejecutado en dichos subsidios en el Distrito de Buenaventura?**

El total de hogares beneficiados con subsidios de VISR en el Distrito de Buenaventura es de un total de 433, asignados en las vigencias 2001, 2004, 2006, 2008 y 2015, de los cuales 383 corresponden a subsidio para vivienda nueva y 50 para mejoramiento de vivienda, con una inversión total de \$ 3.833.846.256,81 de la Bolsa Nacional.<sup>1</sup>

**Cuadro No. 1. Inversión y Beneficiarios de la Bolsa Nacional del Programa de Vivienda de Interés Social Rural en el Distrito de Buenaventura**

VIGENCIA	HOGARES ASIGNADOS	INVERSIÓN
2001	85	389.822.000,00
2004	171	1.056.020.975,56
2006	94	704.142.770,92
2008	50	282.015.325,33
2015	33	1.397.015.235,00
<b>TOTAL</b>	<b>433</b>	<b>3.833.846.256,81</b>

Fuente: Base de datos Banco Agrario de Colombia/ corte 31 de marzo de 2018

<sup>1</sup> Dirección de Bienes Públicos Rurales

**2. Sirvase informar, ¿Cuántos beneficiarios en el Distrito de Buenaventura han recibido el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural de la Bolsa para la atención a población rural víctima en el programa de Vivienda de Interés Social Rural – VISR y cuánto es el presupuesto que se ha ejecutado en dichos subsidios en el Distrito de Buenaventura?**

De los recursos de la bolsa de víctimas, se han beneficiado 416 hogares víctima del Distrito de Buenaventura, asignados en las vigencias 2001, 2002, 2004, 2006, 2007, 2016 y 2017, de los cuales 391 subsidios corresponden a vivienda nueva y 25 a mejoramiento de vivienda, con una inversión de \$ 3.116.171.514,89.<sup>2</sup>

VIGENCIA	HOGARES ASIGNADOS	INVERSIÓN
2001	45	208.494.000,00
2002	70	324.324.000,00
2004	88	454.978.358,29
2006	27	186.078.530,32
2007	49	339.532.683,42
2016	106	883.520.233,71
2017	5	226.485.639,00
<b>TOTAL</b>	<b>416</b>	<b>3.116.171.514,89</b>

Fuente: Base de datos Banco Agrario de Colombia/ corte 31 de marzo de 2018

**3. Sirvase informar, ¿Cuánto presupuesto se ha invertido por parte del Gobierno Nacional en el Programa de Desarrollo Rural y cuántos beneficiarios se han visto favorecidos por dicho programa en el Distrito de Buenaventura?**

Con el fin de dar una respuesta precisa a ésta solicitud, estamos atentos a una ampliación de ésta pregunta por parte de la Oficina del Honorable Senador Alexander López Maya. Hemos estado en permanente comunicación con su asesora Adriana Ferrer quien muy amablemente nos está orientando y buscando una ampliación a ésta, con el fin de responder con precisión y claridad.

<sup>2</sup> Dirección de Bienes Públicos Rurales

4. **Sírvase informar ¿Cuántos grupos poblacionales se han identificado y focalizado por parte de las Entidades del Orden Nacional en el Distrito de Buenaventura para la inclusión de éstos en los programas estratégicos?**

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS		GRUPOS Poblacionales	INVERSIÓN
PROGRAMAS	PROYECTOS	GRUPOS Poblacionales	INVERSIÓN
PROGRAMAS	PROYECTOS	GRUPOS Poblacionales	INVERSIÓN
2015	33		1.397.015.235,00
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>		<b>1.397.015.235,00</b>

Desde el proyecto de VISR financiado con recursos de bolsa nacional, se beneficiaron 33 hogares de pescadores del Distrito de Buenaventura con la asignación de subsidios para construcción de vivienda nueva a través del programa estratégico denominado AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca) -Adición Resolución 462 con una inversión de \$1.397.015.235<sup>3</sup>

5. **Sírvase informar, ¿Cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el subsidio para la construcción de Vivienda de Interés Social Rural para población víctima de desplazamiento forzado en el Distrito de Buenaventura y cuanto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?**

Lo que corresponde a vivienda nueva es lo siguiente:

BOLSA VÍCTIMAS TOTAL		GRUPOS Poblacionales	INVERSIÓN
VIGENCIA	GRUPOS Poblacionales	INVERSIÓN	INVERSIÓN
VIGENCIA	GRUPOS Poblacionales	INVERSIÓN	INVERSIÓN
2001	45	208.494.000,00	
2002	70	324.324.000,00	
2004	88	454.978.358,29	
2005	27	186.078.530,32	
2006	49	339.532.683,42	
2007	106	883.520.233,71	
2016	5	226.485.639,00	
2017	1	48.468.006,90	
<b>TOTAL</b>	<b>391</b>	<b>2.671.681.451,64</b>	

Fuente: Base de datos Banco Agrario de Colombia/ corte 31 de marzo de 2018

<sup>3</sup> Dirección de Bienes Públicos Rurales.

En el Distrito de Buenaventura han sido beneficiados 391 hogares víctimas, con la asignación de subsidios para vivienda nueva en las vigencias 2001, 2002, 2004, 2005, 2006, 2007, 2016 y 2017 con una inversión de \$ 2.671.881.451,64 de la bolsa víctimas.

6. **Sírvase informar, ¿Cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para el mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural para población víctima de desplazamiento forzado en el Distrito de Buenaventura y cuanto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?**

BOLSA VÍCTIMAS MEJORAMIENTO		GRUPOS Poblacionales	INVERSIÓN
VIGENCIA	GRUPOS Poblacionales	INVERSIÓN	INVERSIÓN
VIGENCIA	GRUPOS Poblacionales	INVERSIÓN	INVERSIÓN
2017	25	444.290.063,25	
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>444.290.063,25</b>	

Fuente: Base de datos Banco Agrario de Colombia/ corte 31 de marzo de 2018

De la bolsa víctimas, se beneficiaron 25 hogares víctima en el Distrito de Buenaventura, con la asignación de subsidios para mejoramiento de vivienda en la vigencia 2017 con una inversión de \$ 444.290.063,25.

7. **Sírvase informar ¿Cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para la construcción de Vivienda de Interés Social Rural Nacional en el Distrito de Buenaventura y cuanto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?**

Lo que corresponde a vivienda nueva, se describe en el siguiente cuadro:

BOLSA NACIONAL VIVIENDA NUEVA		GRUPOS Poblacionales	INVERSIÓN
VIGENCIA	GRUPOS Poblacionales	INVERSIÓN	INVERSIÓN
VIGENCIA	GRUPOS Poblacionales	INVERSIÓN	INVERSIÓN
2001	85	393.822.000,00	
2004	171	1.056.850.975,56	
2006	94	704.142.720,92	
2015	33	1.397.015.235,00	
<b>TOTAL</b>	<b>383</b>	<b>3.551.830.931,48</b>	

Fuente: Base de datos Banco Agrario de Colombia/ corte 31 de marzo de 2018

En el Distrito de Buenaventura se han beneficiado 383 hogares con la asignación de subsidios para la construcción de vivienda nueva, asignados en las vigencias 2001, 2004, 2006 y 2015, con una inversión de \$ 3.551.830.931,48 de la bolsa nacional.



**TODOS POR UN NUEVO PAIS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACION

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 2018500098371  
Fecha: 10-05-2018

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
Oficina de Atención al Ciudadano  
Unidad de Correspondencia Externa  
Recopilación de Correspondencia Externa  
21 MAY 2018  
Radicado No. 11117  
Hora: 11:10

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario General  
Comisión Primera Senado de la República  
Congreso de la República  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Traslado por parte del Ministerio de Ambiente – Proposición 32 de 2018-  
Comisión Primera Senado

Apreciado Secretario,

En el marco de la Proposición No. 32 de 2018 de la Comisión Primera del Senado de la República, por medio de la cual se realizó control político a la implementación de los acuerdos suscritos con el comité de paro cívico de Buenaventura, me permito responderle en los siguientes términos las preguntas trasladadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y gestionadas con la AUNAP:

**1) Sírvase informar, ¿en qué estado se encuentra la formulación e implementación de la política de pesca en el Distrito de Buenaventura?**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en convenio con la FAO elaboraron en el 2016 el documento denominado Política Integrar para el Desarrollo Sostenible de la Pesca en Colombia.

Dentro del documento se desarrolló el componente para integrar los lineamientos estratégicos de la política con el estado actual de la pesca en Buenaventura, para formular un Plan de Acción Indicativo que sirva para el desarrollo de la actividad pesquera y el bienestar de las familias que dependen de ella en esa región.

En ese plan de Acción Indicativo que se desarrolló en el mes de octubre de 2017 en Buenaventura se establecieron con los actores involucrados en la pesca: industriales, artesanales, comerciantes, acicultores, autoridades municipales, entre otros, las acciones o proyectos y los actores involucrados (se adjunta plan de acción indicativo).

En algunos acciones o proyectos la AUNAP con sus propios recursos financieros, viene implementado el plan de acuerdo a los requerimientos que nacen del NODO DE PESCA de Buenaventura, como son: evaluación y sustitución de áreas y métodos de pesca, socialización e implementación y control sobre la veda de camarón, Fortalecimiento del Nodo de Pesca, Actualizar las investigaciones sobre recursos pesqueros, participación en la construcción del

Atte. *[Firma]*  
21-5-18  
10:09

Atención al Ciudadano y Oficina de Atención al Ciudadano Correo 8 N° 128 - 31 - Código Postal No. 11711  
Comandante (571) 254.3300 - Línea de Atención Ciudadana 018000510050 y desde Bogotá 4.06.71.22 - www.minagricultura.gov.co

8. Sírvase informar ¿Cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para el mejoramiento de Vivienda de Interés Social Nacional en el Distrito de Buenaventura y cuanto presupuestado se ha ejecutado en el programa en mención?

Conforme al siguiente cuadro, de la bolsa nacional se beneficiaron 50 hogares del Distrito de Buenaventura, con la asignación de subsidios para mejoramiento de vivienda en la vigencia 2008 con una inversión de \$ 282.015.325,33 .<sup>4</sup>

BOLSA NACIONAL MEJORAMIENTO			
VIGENCIA	ASIGNADOS	MEJORADOS	INVERSIÓN
2008	50	50	282.015.325,33
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>282.015.325,33</b>

Fuente: Base de datos Banco Agrario de Colombia corte 31 de marzo de 2018

Esperamos haber resuelto sus inquietudes.  
Cordialmente,

*[Firma]*  
**JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA**  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

VcBo. Claudia Jimena Cuervo Cardona – Viceministro de Desarrollo Rural (E) *[Firma]*  
VcBo. William Reinoso Rodríguez- Director de Bienes Públicos *[Firma]*  
VcBo. Luis Carlos Londoño Vargas- Asesor Despacho del Ministerio *[Firma]*  
Consolidó: Luisa Fernanda Blandón Jiménez – Asesora *[Firma]*

<sup>4</sup> Dirección de Bienes Públicos Rurales

POT, apoyo con la entrega de elementos, insumos, equipos y capacitación en Buenas Prácticas Pesqueras y de Manufactura, entre otros.

Así mismo dentro del NODO DE PESCA, se ha invitado a los otros actores que tienen injerencia en el tema pesquero como: Alcaldía Municipal, Gobernación del Valle del Cauca, DIMAR, Armada Nacional, SENA, Parques Nacionales, Min Ambiente, Corporaciones Ambientales, DIAN, ANLA, UPME, INVENMAR, Min Minas, ANI, Min transporte, entre otros. Para que cada uno dentro de sus competencias busquemos la manera de solucionar los problemas y aportar, si hubiere lugar los recursos financieros necesarios para coadyuvar en el desarrollo del sector pesquero y acuícola en Buenaventura.

En conclusión, se han venido desarrollando temas por parte de la AUNAP, pero se requiere el compromiso más fuerte de otras entidades para buscar solución a temas como la canalización del estero San Antonio, construcción y/o adecuación del muelle pesquero (Min Transporte y ANI), retiro de carbón de los antiguos muelles pesqueros y discusión concertada sobre declaratoria de áreas protegidas (Min Ambiente, Corporación Ambiental y Parques Nacionales), apoyo financiero para la chatarrización y/o repencialización de embarcaciones ( FINAGRO-BANCO AGRARIO), adecuación de la galería de Pueblo Nuevo en el sector pesquero (Alcaldía de Buenaventura y/o Gobernación del Valle).<sup>1</sup>

**2) Sírvase informar, ¿en qué estado se encuentran las acciones que pretenden exonerar de aranceles las maquinarias, embarcaciones artesanales y aparejos de pesca en el Distrito de Buenaventura?**

La AUNAP expidió el concepto técnico tendiente a la eliminación de los aranceles a motores fuera de borda y de centro, embarcaciones, mallas y equipos para la pesca artesanal. Este concepto será enviado a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la Triple A (dependencia de Mincomercio) para que analice el tema y de ser viable proceda con la expedición de la resolución. Es de anotar que ya hay una resolución con la exoneración de aranceles de algunos equipos y elementos de pesca.<sup>2</sup>

**3) Sírvase informar, ¿en qué estado se encuentran el diseño y estudio de factibilidad para la construcción e implementación del Tecnoparque Industria Pesquero en el Distrito de Buenaventura?**

La AUNAP aportó los recursos financieros para el estudio de prefactibilidad. Ya se desarrolló a diciembre 31 de 2017 la primera fase del estudio y se encuentran asignados los recursos

<sup>1</sup> Información suministrada por la AUNAP

<sup>2</sup> Información suministrada por la AUNAP

financieros para la segunda fase 2018 para el estudio tendiente a fortalecer y/o desarrollar el sector. Este estudio debe estar finalizado en diciembre de 2018 el cual dará las líneas y directrices para la implementación y/o fortalecimiento del sector toda vez que se puede aprovechar la existencia algunas estructuras y logísticas existentes y sólo habría que fortalecerlas y/o adecuarlas a las nuevas condiciones.

Es importante anotar que el estudio de prefactibilidad fue discutido y concertado con los pescadores industriales, artesanales y entidades del sector, al igual que con la mesa de Coordinación del Paro Cívico de Buenaventura y lo está desarrollando una empresa aprobada por la Junta Directiva del Comité de Seguimiento de compromisos del Paro Cívico.<sup>3</sup>

Esperamos haber resuelto sus inquietudes.

Cordialmente,



**SAMUEL ZAMBRANO CANIZALES**  
Viceministro de Asuntos Agropecuarios encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Consolidó: Luisa Fernanda Blandón Jiménez - Aasesora

<sup>3</sup> Información suministrada por la AUNAP

**Anexo número 6 Respuesta al cuestionario de la Proposición número 32 radicada por el Departamento Nacional de Planeación.**  
**Anexo N° 6**



**DNP**  
Departamento Nacional de Planeación

**GOBIERNO DE COLOMBIA**

BOGOTÁ D.C., martes, 17 de abril de 2018

DG

Docbr:  
**GUILHERMO LEON GIRALDO GIL**  
Secretario General Comisión Primera  
Senado de la República  
Carrera 7 nro. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso, Piso 1  
Código Postal 111711  
Ciudad

Asunto: Proposición 32 Radicado Nro. 20186630186472.

En atención al cuestionario contenido en la Proposición 032, presentada por el H.S. Alexander López, relacionado con el "Programa Nuevas Ciudades en el Distrito Especial de Buenaventura", de manera atenta, este Departamento Administrativo, en el marco de sus competencias informa:

**1. "Favor enviar informe en cada uno de los ítems al desarrollo de la implementación del Programa Nuevas Ciudades en el Distrito Especial de Buenaventura, especificando el estado actual y el monto de inversión en cada uno de los procesos desarrollados."**

En el marco de la Política Nacional Logística (PNL) se definió, como parte de sus estrategias, la optimización en la provisión de infraestructura a través de la promoción del desarrollo de Infraestructura Logística Especializada (ILE) por parte del sector público, buscando promover el transporte intermodal de mercancías y el desarrollo de procesos de valor agregado en áreas estratégicas con condiciones propicias para su implementación.

Particularmente en el departamento del Valle del Cauca, dadas sus condiciones socioeconómicas y estratégicas, se identificó a Buenaventura como el municipio con mayor potencial para el desarrollo y promoción de iniciativas tendientes a proveer soluciones en temas de competitividad, así como en el cierre de brechas en las condiciones sociales.

Con fundamento en ello, y con el propósito de lograr cambios significativos en el desarrollo económico y social, el Gobierno nacional en coordinación con los gobiernos regional y local, está construyendo una estrategia de desarrollo integral para Buenaventura en la que participan actores públicos y privados, cuyo objetivo es favorecer un entorno de inversión que se enfoque en el mejoramiento de la productividad y competitividad de la región y el país.

En tal sentido, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) diseñó un modelo de desarrollo económico y social, en el marco de la estrategia "Promoción e impulso a proyectos regionales de desarrollo empresarial y social" del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un nuevo país" denominado Programa Nuevas Ciudades, el cual se fundamenta en dos ejes de implementación:

1 Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".  
 Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co  
 Página 1 de 7

- **Eje económico:** Busca aprovechar el potencial portuario y logístico de la ciudad a través de la promoción y desarrollo de una gran zona de actividades económicas en la zona de expansión nororiental de la ciudad a la cual se le ha denominado Complejo de Actividades Económicas de Buenaventura (CAEB).
- **Eje social:** Busca el desarrollo integral de los habitantes de Buenaventura a través de la consolidación y mejoramiento de la ciudad existente, centrada en intervenciones del Estado que mejoren la infraestructura social del Distrito.

Del contexto presentado, se describe el avance en la agenda de implementación del CAEB, el cual se ha llevado a cabo a partir de cuatro fases o etapas definidas así:

- **Planeación:** Durante esta etapa el DNP realizó los estudios de consultoría, a nivel de factibilidad, técnicos, legales y financieros, los cuales incluyen un análisis predial, un estudio de usos del suelo, un inventario de potencialidades en términos comerciales y de servicios logísticos locales y globales, un proceso de concertación institucional y una determinación de la infraestructura básica requerida, que redunda en la propuesta de creación de una institucionalidad para la gestión y promoción. Adicionalmente, el Gobierno nacional ha desarrollado estudios complementarios en materia de competitividad y ordenamiento territorial de Buenaventura.
- **Gestión institucional:** Esta etapa se desarrolló mediante la suscripción de un Memorando de Entendimiento fechado 9 de febrero de 2017 entre el DNP, el gobierno departamental y distrital, la Cámara de Comercio de Buenaventura y los consejos comunitarios de Gamboa y La Caucana, localizados en el área de influencia del proyecto. El objeto del Memorando consiste en aunar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de Buenaventura.
- **Gestión del suelo:** Se requiere realizar un saneamiento predial para realizar una gestión eficiente en los usos del suelo que respete los derechos adquiridos por las comunidades asentadas en los territorios colectivos. En este sentido, el DNP diseñó una propuesta de un esquema de participación en el cual se puedan vincular a las comunidades al desarrollo de la política pública en el modelo de desarrollo del CAEB, en el marco de los estudios descritos anteriormente.
- **Promoción y financiamiento:** Finalmente, una vez se alcanzan los esquemas en materia institucional y gestión del suelo, se promocionará el modelo de transacción para atraer inversionistas al proyecto.

Para la fase 1 el DNP realizó estudios de consultoría enfocados en el desarrollo de una zona de actividades logísticas e industriales en la zona de expansión nororiental donde se localiza el CAEB. Los resultados permiten identificar actividades económicas con potencial, modelo de ordenamiento urbano, modelos de asociación con comunidades y propietarios y el modelo financiero del proyecto.

En el marco de la articulación interinstitucional entre Gobierno nacional, departamental y distrital se acordó que en desarrollo de las fases o etapas 2, 3 y 4 para la vigencia 2018, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) desarrollará los estudios de estructuración técnica, legal, financiera y ambiental a nivel de factibilidad de una plataforma logística de 110 hectáreas aproximadamente por valor de tres mil millones de pesos, como el proyecto que liderará el desarrollo del CAEB.

<p>De manera paralela, se avanzará en la formulación de un instrumento intermedio de planificación territorial, denominado Plan Zonal de Expansión Nororiental de Buenaventura, el cual contará con herramientas para la planeación, gestión y financiación del suelo. Actualmente, la Gobernación del Valle del Cauca está evaluando la disponibilidad de los recursos y el presupuesto para la formulación del Plan Zonal.</p> <p><b>2. "En el marco del Programa Nuevas Ciudades y la creación del complejo de actividades económicas CAEB, informe si a la fecha ya se realizó."</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. "El estudio para cambio de usos de suelos"</li> </ol> <p>El proyecto CAEB se localiza en un polígono al nororiental de la ciudad, catalogado como suelo de expansión urbana en el POT vigente (Acuerdo No. 03 de 2001). Dicha zona de expansión cuenta con áreas aprobadas de actividad de industria, transporte, abastecimiento y múltiples, que permitirán desarrollar las actividades económicas consideradas en los estudios de prefactibilidad CAEB sin requerir cambios en el uso del suelo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. "La titulación de los predios hoy en cabeza de los consejos comunitarios"</li> </ol> <p>Actualmente, se tiene previsto efectuar un análisis predial que permita contar con información jurídica, económica y física de los predios, para desarrollar el estudio de estructuración técnica, legal y financiera a nivel de factibilidad. Con lo anterior, se espera identificar los titulares tanto privados como consejos comunitarios en la zona de CAEB y las problemáticas y conflictos que en esta materia puedan existir en la misma.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. "La constitución del patrimonio autónomo para el CAEB"</li> </ol> <p>Como se mencionó anteriormente, durante la vigencia 2018 se realizará un estudio de estructuración integral de una plataforma logística, el cual incluye en su componente legal y financiero, el diseño del mecanismo institucional para el desarrollo del proyecto, que considera dentro de las alternativas la constitución de un patrimonio autónomo. Una vez se tenga definida la figura adecuada, se iniciará un proceso de constitución de la misma en la primera fase de desarrollo del CAEB. En el marco de la formulación del Plan Zonal de Expansión Nororiental de Buenaventura, se establecerán los mecanismos institucionales para la gestión y financiamiento del suelo privado y comunitario.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. "El desarrollo de la infraestructura básica para el asentamiento de nuevas empresas en el complejo"</li> </ol> <p>Como resultado de la articulación interinstitucional entre Gobierno nacional, departamental y distrital se acordó avanzar en la formulación de un instrumento intermedio de planificación territorial, denominado Plan Zonal de Expansión Nororiental de Buenaventura, el cual contará con herramientas para la planeación, gestión y financiación del suelo y de la infraestructura básica requerida para el desarrollo urbanístico de la zona. En el marco del desarrollo de la plataforma logística que estructurará la ANI para 110 hectáreas (técnica, legal, financiera y ambiental a nivel de factibilidad) se estructurarán los accesos viales para toda la zona de expansión nororiental. Se espera que en conjunto con la administración distrital se pueda avanzar de manera paralela en la definición de las necesidades de provisión de infraestructura de servicios públicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. "Los procesos de participación de las comunidades para la definición de expansión del puerto y cambio de usos de suelo en los que se instalará el CAEB."</li> </ol> <p>Como se señaló anteriormente, el proyecto CAEB se localiza en un polígono al nororiental de la ciudad, catalogado como suelo de expansión urbana en el POT vigente y cuenta con áreas aprobadas de actividad de industria, transporte, abastecimiento y múltiples, que permitirán desarrollar las actividades económicas consideradas en los estudios de prefactibilidad CAEB sin requerir cambios en el uso del suelo.</p> <p><b>3. "Informe sobre el avance en el programa de catastro multipropósito para el Distrito Especial de Buenaventura en el marco del diseño de Nuevas Ciudades."</b></p> <p>El programa de catastro multipropósito, desarrollado en el marco del documento CONFES 3059, define los lineamientos de la política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito en el país, mediante el cual se estableció como ruta para su implementación la ejecución de 2 fases: (i) prueba piloto y (ii) escalamiento progresivo.</p> <p>Los proyectos que se ejecutan actualmente en el marco de la fase piloto cuentan con un porcentaje de avance del 75%, y se ejecutan en los municipios de: Topaipí, Lebitja, San Carlos, Dibulla, Santa María, Puerto Galán y Puerto Leguizamó. Estos proyectos tienen como propósito, entre otros, evaluar, comparar y replantear los procesos y metodologías de catastro multipropósito diseñados para verificar el cumplimiento de estándares mínimos del levantamiento predial, así como definir los lineamientos operativos, técnicos, y de costo, para la expansión de la política. Una vez se concluya esta fase, se diseñará el plan de expansión para la fase de escalamiento progresivo, en el cual se priorizará la conformación del catastro multipropósito para el Distrito Especial de Buenaventura.</p>
	<p><b>4. "Informe sobre el desarrollo y construcción del nuevo ordenamiento territorial POT del distrito de Buenaventura y el departamento del Valle del Cauca en el marco del diseño de Nuevas Ciudades."</b></p> <p>El apoyo que el DNP presta al distrito de Buenaventura para la construcción de su ordenamiento territorial, se da en el marco del Programa POT Modernos, el cual es un ejercicio de asistencia técnica dirigido a municipios, departamentos y áreas metropolitanas focalizadas por el DNP, orientado a contar con nuevos instrumentos de ordenamiento de alta calidad técnica, que atiendan las realidades y necesidades actuales y futuras del territorio, a través de la adecuada planificación de las inversiones en el mismo.</p> <p>Dicho ejercicio de asistencia técnica se presta a través de la figura de operadores regionales, que son equipos altamente calificados y con amplia experiencia en procesos ajuste, revisión y formulación de instrumentos de ordenamiento, que trabajan desde el territorio y de la mano de las administraciones locales, en la tarea de producir nuevos POT. Adicionalmente, se trata de un ejercicio cofinanciado, el DNP como la entidad territorial apoya recursos con el fin de garantizar el cierre financiero del ejercicio. No obstante, y dado el carácter estratégico del distrito, el DNP ha asumido la totalidad del costo de formulación del POT.</p> <p>Cabe señalar, que el programa está construido sobre la base del respectivo absoluto a la competencia que constitucionalmente tienen los municipios con respecto de su ordenamiento territorial, y, en este sentido, son las alcaldías las responsables de todas las decisiones que en esta materia se realicen. El programa provee un esquema de asistencia técnica para que dichas decisiones se tomen de manera informada, ajustadas a</p>

Nación y Defensoría de Pueblo, entre otros, recientemente el Ministerio del Interior ha decidido dar concepto favorable a la consulta previa para la formulación del POT de Buenaventura.

Lo anterior plantea retos a la posibilidad de contar con nuevo POT formulado y aprobado para Buenaventura en julio de 2018. No obstante, el DNP y el operador regional, continúan con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del programa, generando los correspondientes productos, que se convierten en los insumos técnicos requeridos para la elaboración y proceso de formulación de dicho instrumento de planificación.

**5. "Informe de reuniones y resultado de las consultas previas realizadas a la población del distrito especial de Buenaventura, para la implementación de cada uno de los proyectos que desarrollan el Programa Nuevas Ciudades del DNP."**

En atención a que el proyecto se encuentra en etapa de prefactibilidad, se iniciará el proceso de consulta previa a la comunidad en una etapa posterior, sin embargo, en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito el 9 de febrero de 2017 entre el DNP, el gobierno departamental y distrital, la Cámara de Comercio de Buenaventura y los consejos comunitarios de Gambia y La Caucana, se han desarrollado las socializaciones del proyecto a la comunidad que se relacionan a continuación:

Fecha	Reunión	Ciudad
23/02/2016	Mesa de trabajo con el Ministerio del Interior y la Alcaldía de Buenaventura para identificar la adjudicación de hitos colectivos de consejos comunitarios en la zona del CAEB.	Buenaventura
26/5/2016	Socialización a los representantes de los consejos comunitarios de Gambia y La Caucana del alcance del proyecto CAEB y del modelo de desarrollo económico y social de Buenaventura.	Buenaventura
2/2/2017	Mesa de trabajo para socializar la propuesta de suscripción de un memorando de entendimiento entre el Gobierno nacional, territorial, local y los consejos comunitarios a los representantes legales de los consejos comunitarios de las comunidades negras de la vereda Caucana y Gambia.	Calli
7/2/2017	Socialización a la junta y asamblea de los consejos comunitarios de las comunidades negras de la vereda La Caucana y Gambia del alcance del proyecto CAEB, las representaciones legales conllevan con la aprobación para firmar el memorando de entendimiento para apoyar la implementación del proyecto.	Buenaventura
9/2/2017	Suscripción del memorando de entendimiento y evento de socialización del proyecto CAEB al sector público y privado de Buenaventura.	Buenaventura
3/3/2017	Reunión con el representante del Consejo comunitario de Gambia en la cual se disculieron los temas de clasificación pedida, identificado como el aspecto más relevante para avanzar en el desarrollo del proyecto.	Calli
6/7/2017	Reunión con los representantes del Proceso de Comunidades Negras de Colombia PCN, en la cual se socializó el alcance del proyecto CAEB y los principales acuerdos del paro cívico en la mesa de "territorio, vivienda e infraestructura."	Buenaventura
7/12/2017	Reunión con la Agencia Nacional de Infraestructura, la Gobernación del Valle del Cauca y el representante del Consejo Comunitario de Gambia para establecer la ruta de implementación de la primera fase del proyecto.	Bogotá
10/1/2017	Reunión de seguimiento del proyecto con los miembros que suscribieron el memorando de entendimiento y socialización del plan de trabajo de implementación del CAEB en 2018. Se realizó la invitación a las representaciones legales de los consejos comunitarios de Gambia y La Caucana, a lograr su asistencia.	Calli

la ley y en beneficio de la comunidad en general, pero, en ningún caso, se toman en nombre de la entidad territorial.

Desde febrero de 2017, la firma Ezquiaga, Sociedad y Territorio<sup>2</sup>, viene trabajando en los municipios correspondientes a la zona 1 de operación del programa, dentro de la cual se encuentra Buenaventura. Desde entonces, y a través de cronogramas de trabajo concertados con la administración local y aprobados por la firma interventora del programa, se ha venido desarrollando progresivamente la entrega de los productos que el programa plantea.

En la actualidad, 5 de estos 17 productos han sido elaborados, los restantes, se encuentran en construcción y se entregarán gradualmente de acuerdo con lo establecido en el cronograma vigente, con plazo máximo a 31 de julio de 2018. Los productos que se encuentran a la fecha son:

**PRODUCTO 1.** Documento de recopilación y análisis de información primaria y secundaria, aprobado por la interventoría del Programa

**PRODUCTO 2.** Documento y cartografía de diagnóstico territorial urbano y rural del municipio. Se encuentra en revisión de la interventoría del Programa.

**PRODUCTO 3.** Documento de diagnóstico que contiene la metodología, proceso y resultados, los estudios básicos para la incorporación de la gestión de riesgo en el POT, en correspondencia con los escenarios de riesgo del municipio. Se encuentra en revisión de la interventoría del Programa.

**PRODUCTO 4.** Cartografía representativa de formulación de los estudios básicos para la incorporación de la gestión de riesgo en el POT, en correspondencia con los escenarios de riesgo del municipio. Se encuentra en elaboración por parte del Operador.

**PRODUCTO 5.** Documento del modelo de ocupación. Se encuentra en elaboración por parte del Operador.

**PRODUCTO 13.** Actualización o elaboración del expediente municipal. Se encuentra en revisión de la interventoría del Programa.

**PRODUCTO 14.** Documento de propuesta e implementación de las estrategias de participación. Se encuentra en revisión de la interventoría del Programa.

Además del Programa POT Modernos, el otro escenario relativo a ordenamiento territorial del distrito en el que el DNP interviene, es el de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Comité del Paro Cívico.

En atención al paro cívico del 16 de mayo de 2017, el gobierno nacional se desplazó en pleno a Buenaventura, para adelantar mesas de trabajo en las que se pudieran llegar a acuerdos concretos que dieran respuesta a las múltiples necesidades del distrito. Resultado de las negociaciones, que duraron cerca de un mes, se concertó a través de mesas temáticas un acuerdo general con el Comité, en el que existen compromisos específicos para la gran mayoría de sectores y entidades del nivel central.

Desde mediados de 2017, la discusión principal de la mesa ha girado en torno a definir si es necesario adelantar consulta previa para la formulación del POT, frente a lo cual, después de numerosas sesiones de trabajo conjuntas en Buenaventura, entre gobierno nacional, líderes del paro, Procuraduría General de la

Anexo número 7 Respuesta al cuestionario de la Proposición número 32 radicada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Anexo N° 7

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20181000508181  
 Fecha: 16/04/2018

Página 1 de 22  
 Radicado No. 25 ABR 2018

CO P-007-V-10  
 Bogotá, D.C.

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
 Secretario  
**COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**  
 Carrera 7 No. 8-68  
 comisionprimera@gmail.com

Asunto: Respuesta cuestionario Proposición No. 32 Con radicado No. 20185250304822

Respetado doctor Graldo:

En atención a la comunicación con el radicado del asunto, en la que solicita dar respuesta al cuestionario aprobado mediante Proposición No. 32 y cita a debate de control político el día martes 8 de mayo de 2018, a continuación remito las respuestas a las preguntas allí planteadas:

**1. Favor señalar los indicadores a disposición del despacho en torno a la prestación eficiente, continua y con coberturas de la población usuaria del servicio de acueducto y alcantarillado en el Distrito Especial de Buenaventura y en el marco de los acuerdos suscritos por el gobierno nacional el 6 de junio de 2017.**

En el marco de los acuerdos suscritos por el gobierno nacional de junio de 2017, en materia de agua y saneamiento básico, el gobierno nacional se comprometió a aumentar la cobertura en el Distrito Especial de Buenaventura. El indicador específicamente hace referencia a que la población tenga "Acceso al agua potable y saneamiento básico con un 100% de cobertura".

La competencia de la Superintendencia en relación con el mencionado compromiso, corresponde al seguimiento al indicador de cobertura en Buenaventura.

En este sentido, los indicadores de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en Buenaventura, de acuerdo con la última visita realizada a Hidropacífico S.A. ESP en el mes de enero de 2018, son los siguientes:

Sub. Municipal, Carrera 18 no. 34-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221  
 PBX: (01) 601 3000  
 Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
 NIT: 890.250.894.6  
 www.superservicios.gov.co

22/2/2017	Reunión de seguimiento del proyecto con los miembros que suscribieron el memorando de entendimiento y presentación de avances en la implementación del proyecto CAEB. Se realizó la invitación a las representativas legales de los consejos comunitarios de Gambia y La Caucaña, sin lograr su asistencia.	Cali
6/4/2017	Reunión de seguimiento del proyecto con los miembros que suscribieron el memorando de entendimiento y presentación de avances en la implementación del proyecto CAEB. Se realizó la invitación a las representativas legales de los consejos comunitarios de Gambia y La Caucaña, sin lograr su asistencia.	Cali

En los anteriores términos se da respuesta a la proposición del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

*Luis Fernando Mejía Alzate*  
**LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE**  
 Director General

- Elaboró: Luis Felipe Lora, Director de Infraestructura y Energía Sostenible  
 Consultó: María Inés Burgos, Director de Descentralización y Desarrollo Regional  
 Consultó: Sharyn Salazar, Coordinadora de Oficina General de Asesoría Jurídica  
 Revisó: Zuleika Alvarado, Directora General de Asesoría Jurídica  
 Geovanny Rodríguez, Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Andrés Ortegón Ocampo, Asesor, Dirección General



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimización de la planta de potabilización Venecia: Esta planta contaba con los procesos de coagulación, filtración y desinfección. Por ende, FINDETER modificó el ingreso a la planta e incluyó 3 líneas de floculación y 6 sedimentadores. Este módulo ya se encuentra en operación.</li> </ul> <p>Por otro lado, se construyó un tanque en la planta de potabilización Venecia de 3.800 m<sup>3</sup> de capacidad. Sin embargo, se encuentra fuera de operación pues el contratista aun adelanta pruebas en éste.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimización de la planta de potabilización Venecia: Esta planta cuenta con un tanque de almacenamiento en la planta de potabilización Venecia: Esta planta salía de operación cuando la turbiedad del agua captada superaba los 80 UNT (en época de invierno, la turbiedad oscila entre 80 UNT y 2.500 UNT). Por motivo de lo anterior, FINDETER realizó una obra civil consistente en la implementación de un nuevo módulo en la Planta de Tratamiento de Agua Potable -PTAP con la capacidad de tratar niveles altos de turbiedad y así evitar suspensiones.</li> </ul> <p>Las obras incluyen la construcción de 3 líneas de floculación, 4 sedimentadores y 6 filtros. Asimismo, se instaló una planta de energía alterna.</p> <p>El módulo nuevo no ha entrado en operación por problemas hidráulicos presentados en las conducciones a la planta de potabilización Venecia. Por ende, se esperan los resultados de las pruebas que adelanta la consultoría para determinar la causa real de la falla y las correcciones que debe adelantar el contratista.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de dos módulos para un tanque en el sector de Loma Alta: El 24 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio entre el Ministerio de Hacienda, el consorcio Loma Alta y el consorcio Pazcífico Buenaventura, para la construcción de los dos tanques de almacenamiento con capacidad conjunta de 24.000 m<sup>3</sup> en el sector de Loma Alta, en el distrito de Buenaventura.</li> </ul> <p><b>Requerimientos</b></p> <p>Esta Superintendencia ha dado trámite a varios requerimientos de información dirigidos a los diferentes actores relacionados con la prestación de los servicios (empresa operadora de la infraestructura, empresa contratante, alcaldía, gobernación, etc.). A continuación, se relacionan los más relevantes:</p> <p><b>Hidropacífico S. A. E.S.P.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante radicado 20174100093321 del 27 de febrero de 2017, se requirió informar las acciones adelantadas tendientes a garantizar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en condiciones de continuidad, calidad y eficiencia, particularmente a los habitantes de los sectores altos y bajos de la comuna No. 11, barrio El Carmen y otros de Buenaventura.</li> <li>• Mediante radicado SSPD 20174231255831 del 8 de septiembre de 2017, se solicitó informar el estado actual de los proyectos priorizados para la optimización del acueducto del Distrito de Buenaventura.</li> </ul>	<p>Lo anterior por cuanto, meses atrás, Hidropacífico, mediante radicado SSPD 20175290340252 del 11 de mayo de 2017, habría informado que el servicio se había normalizado desde mediados del mes de abril respecto a la época de sequía que se había presentado en los meses de febrero y marzo de 2017. Adicionalmente, que existían 7 proyectos de los cuales dos se encontraban viabilizados (construcción de los tanques de almacenamiento de Venecia y almacenamiento de Loma Alta), cuatro en proceso de viabilización (optimización del sistema de captación, diseño de línea de conducción de 27 pulgadas, construcción de la línea de conducción de 30 pulgadas y ampliación de la PTAP Venecia), y un proyecto a viabilizar (finalizar la construcción de la línea de 27 pulgadas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante radicado SSPD 20184210179031 del 19 de febrero de 2018, se requirió informar sobre el estado de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Buenaventura.</li> </ul> <p>Hidropacífico respondió mediante radicado SSPD 20185290265972 del 23 de marzo de 2018 con el informe solicitado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La DTGAA, el 4 de abril de 2018, estableció comunicación telefónica con el gerente de la empresa para conocer sobre los riesgos a los que se encontraba expuesta la infraestructura con ocasión del derrumbe, y que fueron el fundamento de la declaración de calamidad pública en el Distrito. En la misma, se pudo establecer que la calamidad obedeció a un deslizamiento de tierra que amenazaba la integridad de red de conducción, motivo por el cual se estaban contratando las obras necesarias para mitigar el riesgo.</li> </ul> <p><b>Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura – SAAB S.A. ESP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante radicado SSPD 20174100093351 del 27 de febrero de 2017, se requirió informar las acciones adelantadas o previstas orientadas a dar solución pronta y definitiva a la problemática de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a los habitantes de los sectores altos y bajos de la comuna No. 11, barrio El Carmen y otros de Buenaventura.</li> </ul> <p>Al respecto, mediante radicado SSPD 20175290152772 del 10 de marzo de 2017, la SAAB concuyó que, para mejorar los indicadores técnicos, se debían ejecutar obras de optimización en las plantas de tratamiento, la terminación de una línea de conducción de 27 pulgadas y 7 obras priorizadas en el Plan Maestro de Acueducto, así como la implementación de un programa de disminución de agua no contabilizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante radicado SSPD 20174210442081 del 12 de mayo de 2017, se requirió un informe sobre los Planes de Obras e Inversión aprobados a Hidropacífico durante la vigencia del contrato de operación y su estado de ejecución.</li> <li>• Mediante radicado SSPD 20184210309021 del 09 de marzo de 2018, se requirió información sobre el estado del proceso de construcción de los dos tanques de almacenamiento en el sector Loma Alta.</li> </ul> <p><b>Alcaldía de Buenaventura</b></p>
--	--

- Mediante radicado 20174100093361 del 27 de febrero de 2017, se requirió informar las acciones adelantadas o previstas orientadas a dar solución pronta y definitiva a la problemática de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a los habitantes de los sectores altos y bajos de la comuna No. 11, barrio El Carmen y otros de Buenaventura.

- Mediante radicado SSPD 20174210127131 del 6 de marzo de 2017<sup>3</sup> se solicitó que, en su calidad de garante de la prestación de los servicios públicos en el Distrito, informara el plan de acción detallado sobre las acciones adelantadas o que tenía previsto adelantar para evitar una mayor crisis en la prestación de los servicios a los habitantes del Distrito durante la cesión del contrato de prestación de servicios. Se requirió que el informe incluyera un análisis de los riesgos y un Plan de Contingencia para cada escenario considerado en el análisis de riesgo.

La Alcaldía respondió, mediante radicado SSPD 20175290192452 del 23 de marzo de 2017, informando que se encontraba adelantando mesas de trabajo con Hidropacifico para evaluar la posibilidad de ceder o liquidar bilateralmente el contrato de operación y mantenimiento.

- Mediante radicado SSPD 20174210407281 del 8 de mayo de 2017, se requirió informar los resultados de las mesas de trabajo adelantadas con Hidropacifico para evaluar la posibilidad de ceder o liquidar bilateralmente el contrato de operación y mantenimiento.

La Alcaldía, mediante radicado SSPD 20175290530292 del 11 de julio de 2017, informó que a la fecha no se había acordado ninguna decisión con Hidropacifico respecto al contrato de operación y mantenimiento.

- Mediante radicado SSPD 20174210943981 del 18 de julio de 2017, se requirió mantener a la Superservicios informada del proceso de diálogo con Hidropacifico respecto a la cesión o liquidación bilateral del contrato.

**Gobernación del Valle del Cauca**

Mediante radicado SSPD 20174210127241 del 6 de marzo de 2017<sup>4</sup>, se requirió informar las acciones adelantadas con el propósito de contar con un nuevo operador en Buenaventura. Asimismo, informar cuáles serían las obras que se ejecutarían con el crédito de 80 millones de dólares otorgado por el BID y el Banco Mundial.

La Gobernación respondió, mediante radicado SSPD 20175290228662 de 04 de abril de 2017, informando que Hidropacifico, mediante comunicación radicada en la Gobernación el 13 de marzo de 2017, manifestó su intención de ceder el contrato de operación, frente a lo cual indicó "El posicionamiento tanto del municipio como del departamento es una cesión condicionada. Es decir, que primero se surta la cesión previa revisión de las calidades del cesionario condicionada

<sup>3</sup> Esta solicitud se reiteró mediante radicado SSPD 20174210218911 del 03 de abril de 2017.

<sup>4</sup> Este radicado se envió con copia a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

a la aceptación de las modificaciones del actual contrato o en su defecto a una liquidación mutua del contrato entre las partes; sin embargo, pese a que presentó este operador esta alternativa en la misma referida aún no se ha concretado esta intención".

**3. Especificar las acciones adelantadas desde el 2017 a la fecha para garantizar la prestación continua del servicio de energía eléctrica en el Distrito Especial de Buenaventura.**

De conformidad con el artículo 370 de la Constitución Política de 1991, le corresponde a la SSPD ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre quienes presten servicios públicos domiciliarios, incluyendo los prestadores de gas combustible y energía eléctrica.

En desarrollo de estas funciones, la Superintendencia Delegada para Energía y Gas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ha realizado un monitoreo constante de las actividades de quienes prestan los servicios públicos domiciliarios de gas combustible y energía eléctrica en el municipio de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca. A partir de lo anterior, esta Superintendencia cuenta con información detallada, la cual se presenta a continuación y permite concluir que la actuación de quienes prestan estos servicios públicos domiciliarios en este municipio es ajustada al ordenamiento jurídico, pues cumple con los estándares regulatorios sobre calidad y continuidad de prestación.

Para ilustrar la conclusión esbozada anteriormente, a continuación se hará referencia a lo siguiente: (i) diagnóstico de la prestación del servicio de energía eléctrica en Buenaventura; (ii) diagnóstico de las Zonas No Interconectadas (ZNI) aledañas al municipio de Buenaventura; (iii) diagnóstico sobre la prestación del servicio de gas combustible en Buenaventura; y (iv) temas adicionales.

**3.1. Diagnóstico de la prestación del servicio de energía eléctrica en Buenaventura.**

Para comprender el estado actual de la prestación del servicio de energía eléctrica en Buenaventura, es necesario tener en cuenta la información que se presenta a continuación:

**3.1.1. Número de usuarios por estrato en Buenaventura**

De conformidad con la información que reposa en el Sistema Único de Información de la SSPD, el número de usuarios del servicio de energía eléctrica se puede describir y categorizar de la siguiente manera.

Tabla No.1 "Suscriptores del servicio de energía en Buenaventura"

ESTRATO O CLASE DE USO	SUSCRIPTORES DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA		MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		TOTAL SUSCRIPTORES (2017) SIN	TOTAL SUSCRIPTORES (2017) ZNI	TOTAL SUSCRIPTORES (2018) SIN	TOTAL SUSCRIPTORES (2018) ZNI
	(2016) SIN	(2016) ZNI	(2017) SIN	(2017) ZNI				
Estrato 1	42.895	5.450	41.945	8.223	54.188	43.782	4.304	60.736
Estrato 2	14.430	59	14.480	13.784	11.165	14.291	14.291	14.291
Estrato 3	14.366	1.450	12.642	1.881	11.453	13.974	13.974	13.974
Estrato 4	1.400	1.450	1.381	1.401	1.483	1.431	1.431	1.431
Industrial	208	1.050	186	100	198	192	192	192
Comercial	4.037	1.050	3.914	47	3.913	4.084	4.084	4.084
Oficial	203	99	189	100	199	201	201	201
Alimentación	1	1	1	1	1	1	1	1
Atención a la Salud	6	3	6	3	6	6	6	6
Comunidades								
<b>TOTAL</b>	<b>77.699</b>	<b>8.145</b>	<b>78.098</b>	<b>8.370</b>	<b>83.818</b>	<b>77.932</b>	<b>4.304</b>	<b>83.236</b>

Fuente: formatos 2 y 3 de la Resolución SSPD 8055 de 2010 y formatos C1 y C2 de la Circular SSPD - IPSE No. 0001 de 2004, de la consulta 11/04/2018.

De la información presentada en esta tabla, se destaca que, para el año 2018, aproximadamente el 5,2% de los suscriptores de Buenaventura se encuentran ubicados en las ZNI, mientras que el restante 94,8% es atendido a través del Sistema Interconectado Nacional.

Otro dato que se resalta es la evolución de los usuarios en las ZNI. Entre 2016 y 2017, se observa un incremento del 32,5%, pasando de 5.650 a 8.370. Sin embargo, en lo corrido de 2018, dicha cifra disminuyó a 4.304. Una de las posibles explicaciones a dicha disminución es el cambio normativo en materia de reporte de información al Sistema Único de Información, pues la expedición de la Resolución 20172000188755 de 2017 modificó los plazos para el reporte de ciertos datos por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos.

Por otro lado, a continuación se presenta la siguiente tabla, en la que se ilustra el porcentaje de usuarios por estrato (residencial) o clase de uso (no residencial) en Buenaventura:

Tabla No. 2 "Porcentaje de suscriptores por estrato o clase de uso"

ESTRATO O CLASE DE USO	TOTAL SUSCRIPTORES (2017)		% SUSCRIPTORES POR ESTRATO		TOTAL SUSCRIPTORES (2018)		% SUSCRIPTORES POR ESTRATO	
	SUSCRIPTORES	ESTRATO	SUSCRIPTORES	ESTRATO	SUSCRIPTORES	ESTRATO	SUSCRIPTORES	ESTRATO
Estrato 1	48.345	58,145	50,168	60,14	48,036	58,427	17,382	17,382
Estrato 2	14.489	17,426	13,784	16,324	14,291	16,897	16,897	16,897
Estrato 3	14.266	17,158	13,642	16,354	13,974	16,997	16,997	16,997
Estrato 4	1.450	1,744	1,381	1,656	1,431	1,741	1,741	1,741
Industrial	198	0,238	186	0,221	192	0,234	0,234	0,234
Comercial	4.030	4,919	3,961	4,748	4,084	4,967	4,967	4,967
Oficial	302	0,363	289	0,346	201	0,244	0,244	0,244
Alimentación	1	0,001	1	0,001	1	0,001	0,001	0,001
Atención a la Salud	6	0,006	6	0,007	6	0,007	0,007	0,007
<b>TOTAL</b>	<b>83.145</b>	<b>100</b>	<b>83.418</b>	<b>100</b>	<b>82.216</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: formatos 2 y 3 de la Resolución SSPD No. 8055 de 2010 y formatos C1 y C2 de la Circular SSPD - IPSE No. 0001 de 2004.

Se observa que la mayoría de los usuarios se encuentran ubicados en el estrato 1, oscilando entre el 58,1% y 60,2% entre 2016 y 2018. Así mismo, el sector no residencial representa un porcentaje de aproximadamente 5,3% de la demanda de energía eléctrica en Buenaventura. Si se analiza la totalidad de la demanda de energía eléctrica en términos de kilovatios/hora, se obtienen los siguientes datos para el municipio de Buenaventura:

Tabla No. 3 "Demanda de energía eléctrica Buenaventura"

ESTRATO O CLASE DE USO	DEMANDA DE ENERGÍA EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA		DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		DEMANDA TOTAL (2018) SIN	DEMANDA TOTAL (2018) ZNI	DEMANDA TOTAL (2019) SIN	DEMANDA TOTAL (2019) ZNI
	(2016) SIN	(2016) ZNI	(2017) SIN	(2017) ZNI				
Estrato 1	51.473,032	3.314,424	50.827,655	3.287,250	54.298,247	3.859,232	58.686,497	3.859,232
Estrato 2	23.428,798	16,207	22.451,697	22.386,721	23.845,985	23.845,985	23.845,985	23.845,985
Estrato 3	24.820,647	2.785,641	23.820,647	3.145,204	23.845,985	3.845,216	23.845,985	3.845,216
Estrato 4	3.105,296	3.105,296	3.105,296	3.105,296	3.145,204	3.145,204	3.145,204	3.145,204
Comercial	43.246,048	28,565	43.374,654	35,513	46.871,809	30,471,055	46.871,809	30,471,055
Oficial	23.137,013	69,984	23.387,603	21.313,323	27.480	50.410,134	27.480	50.410,134
Alimentación	7.050,848	197,876	7.043,248	7.265,500	7.288,100	1.339,527	7.288,100	1.339,527
Atención a la Salud	377,878	377,878	377,878	377,878	377,878	377,878	377,878	377,878
<b>TOTAL</b>	<b>236.246.200</b>	<b>1.969.810</b>	<b>229.716.610</b>	<b>216.411.013</b>	<b>236.914.315</b>	<b>39.539.235</b>	<b>236.914.315</b>	<b>39.539.235</b>

Fuente: formatos 2 y 3 de la Resolución SSPD No. 8055 de 2010 y formatos C1 y C2 de la Circular SSPD - IPSE No. 0001 de 2004.

tran un incremento de 3,8% entre la demanda de 2016 y 2017. Así mismo, para lo corrido del año 2018, se observa una demanda parcial de 40.108.697 kilovatios/hora.

Si se analiza la participación de las ZNI en la demanda total de energía eléctrica en el municipio de Buenaventura, se observa que la misma representó el 1,5% del total reportado en 2016 y el 1,8% del total reportado en 2017. A su turno, el análisis del porcentaje de demanda de energía en relación con el estrato (domiciliar) o la clase de uso (no domiciliar) arroja lo siguiente:

Tabla No. 4 "Demanda de energía eléctrica en Buenaventura"

DEMANDA DE ENERGÍA EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		DEMANDA DE ENERGÍA 2016		DEMANDA DE ENERGÍA 2017		% DEMANDA DE ENERGÍA 2017	
ESTRATO / CLASE DE USUARIO	DEMANDA TOTAL (kwh)	DEMANDA TOTAL (kwh)	% DEMANDA DE ENERGÍA 2016	DEMANDA TOTAL (kwh)	% DEMANDA DE ENERGÍA 2017	DEMANDA TOTAL (kwh)	% DEMANDA DE ENERGÍA 2016
Entrato 1	36.427.436	25	58.862.497	25	9.335.446	26	
Entrato 2	23.445.005	10	22.986.711	9	3.659.282	9	
Entrato 3	24.830.647	11	23.941.945	10	3.643.216	10	
Entrato 4	2.786.641	1	3.145.204	1	475.906	1	
Industrial	31.015.290	14	45.473.819	19	7.255.889	19	
Comercial	62.374.614	27	56.410.114	24	9.651.533	24	
Oficial	22.397.003	10	21.393.893	9	3.801.085	9	
Alumbrado Público	7.650.948	3	7.264.590	3	1.339.527	3	
Area si Comunes	177.876	0	207.432	0	34.333	0	
<b>TOTAL</b>	<b>229.715.460</b>	<b>100</b>	<b>338.914.155</b>	<b>100</b>	<b>40.108.697</b>	<b>100</b>	

Fuente: formatos 2 y 3 de la Resolución SSPD No. 8055 de 2010 y formatos C1 y C2 de la Circular SSPD – IPSE No. 0001 de 2004.

Si se analiza esta información de manera mensual, se obtiene el siguiente consumo promedio:

Tabla No. 5 "Demanda mensual promedio en Buenaventura"

PROMEDIO MENSUAL DE LA DEMANDA DE ENERGÍA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		PROMEDIO MENSUAL DE LA DEMANDA DE ENERGÍA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		PROMEDIO MENSUAL DE LA DEMANDA DE ENERGÍA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	
ESTRATO / CLASE DE USUARIO	DEMANDA MENSUAL (kwh)	DEMANDA MENSUAL (kwh)	DEMANDA MENSUAL (kwh)	DEMANDA MENSUAL (kwh)	DEMANDA MENSUAL (kwh)
Entrato 1	4.555.085	279.130	4.278.121	261.601	4.522.821
Entrato 2	3.460.067	2.315	1.871.892	1.863.360	1.829.641
Entrato 3	2.660.287	2.068.487	1.935.409	1.935.409	1.931.608
Entrato 4	232.220	232.220	262.100	262.100	237.953
Industrial	2.344.008	2.395.098	3.759.488	3.757.995	2.872.995
Comercial	5.195.504	2.180	4.397.884	4.390.881	4.390.881
Oficial	1.844.752	5.832	1.716.277	1.716.277	1.900.533
Alumbrado Público	508.412	508.412	605.542	605.542	608.764
Area si Comunes	14.823	14.823	17.388	17.388	18.367
<b>TOTAL</b>	<b>18.303.855</b>	<b>280.863</b>	<b>15.140.302</b>	<b>15.140.302</b>	<b>15.265.419</b>

Fuente: formatos 2 y 3 de la Resolución SSPD No. 8055 de 2010 y formatos C1 y C2 de la Circular SSPD – IPSE No. 0001 de 2004.

**3.1.2. Interrupciones del servicio de energía eléctrica suministrada en Buenaventura**

En este acápite se realiza un análisis de la cantidad y duración de las interrupciones, programadas y no programadas, del servicio de energía eléctrica suministrado por el Operador

de Red Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. - EPSA, y percibidas por los usuarios localizados en el municipio de Buenaventura.

Con el fin de determinar este aspecto, se realizó un análisis de los indicadores SAIDI (tiempo total promedio de interrupción por usuario) y SAIFI (frecuencia media de interrupción por usuario), definidos por el Instituto de Ingenieros Electricistas y Electrónicos (IEEE, por sus siglas en inglés), mediante el Estándar 1366 de 1998. Lo anterior, teniendo en cuenta, para fines del presente estudio, solo las asociadas a eventos programados y no programados.

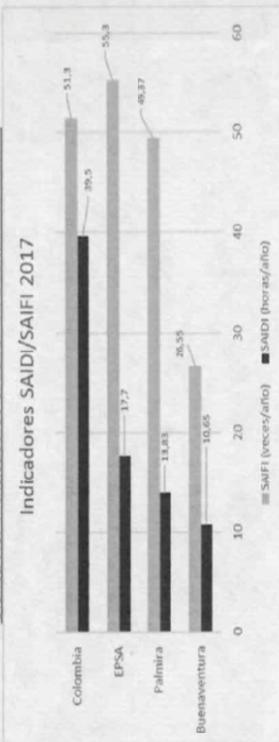
En primer lugar, se utilizó la información de interrupciones programadas, las cuales son reportadas por la empresa al Sistema Único de Información, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Resolución SSPD 8055 de 2010, específicamente en los formatos 1, 2, 3 y 5. En cuanto al periodo de tiempo a analizar, se tomaron los meses de enero a diciembre de 2017, pues estos coinciden con la última información disponible.

Conforme la norma internacional IEEE 1366, los indicadores SAIDI y SAIFI, fueron estimados de acuerdo con las siguientes ecuaciones<sup>5</sup>:

$$SAIFI = \frac{\sum_{i=0}^n ni}{U} \quad SAIDI = \frac{\sum_{i=0}^n di}{U}$$

Así las cosas, en la siguiente gráfica se presenta el resultado obtenido para los indicadores SAIDI y SAIFI durante el año 2017. Se comparan los indicadores obtenidos a nivel nacional, para la empresa EPSA, el promedio de los municipios atendidos por CODENSA y, finalmente, el municipio de Buenaventura.

Gráfica No. 1 "Indicadores SAIDI/SAIFI Buenaventura 2017"



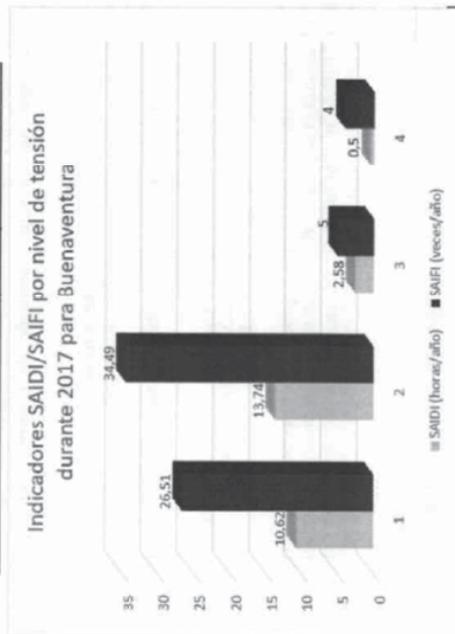
Fuente: formatos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 8055 de 2010.

<sup>5</sup> En estas ecuaciones U = número de usuarios di = duración de las interrupciones

Al respecto, se evidencia que la continuidad del servicio prestado en Buenaventura es mejor que la calidad promedio del país, e incluso, sus indicadores de continuidad destacan al municipio como uno de los mejores atendidos por la empresa.

Adicionalmente, en la siguiente gráfica se muestran los indicadores SAIDI y SAIFI para el municipio de Buenaventura, desagregados por nivel de tensión.

Gráfica No. 2 "Indicadores SAIDI y SAIFI por nivel de tensión"



Fuente: formatos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 8055 de 2010.

Del análisis de la gráfica anterior, se debe tener en cuenta el número de usuarios por nivel de tensión en el municipio de Buenaventura. Esto se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla No. 6 "Número de usuarios por nivel de tensión en Buenaventura"

Nivel de tensión	No. Usuarios
1	78137
2	341
3	1
4	2

Fuente: formatos 1, 2 y 3 de la Resolución 8055 de 2010.

De lo anterior es claro que la gran mayoría de usuarios del municipio pertenecen al nivel de tensión 1 y perciben una mejor calidad del servicio que muchas de las ciudades atendidas por EPSA. Adicionalmente, si bien los usuarios conectados al nivel de tensión 2 perciben una calidad del servicio menor que los usuarios conectados al nivel de tensión 1, la diferencia no evidencia un problema estructural de prestación del servicio en este nivel de tensión.

### 3.1.3. Calidad de la potencia de la energía eléctrica suministrada en Buenaventura

En esta sección se realiza un análisis de los datos sobre la calidad de la potencia reportados por el operador de red del municipio de Buenaventura, EPSA, a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) dentro del marco de la Resolución CREG 024 de 2005 y los cuales fueron remitidos por la misma a la SSPD.

En la siguiente tabla se muestran los parámetros que definen la calidad de la potencia y la correspondiente variable definida en la regulación, proyectos de resolución y normas técnicas para medir su rendimiento:

Parámetro por medir	Como se mide en la regulación / Resolución / Resolución y/o normas técnicas que definen el límite y la metodología de análisis
Frecuencia	Variaciones en frecuencia Resoluciones CREG 025 de 1995 y 070 de 1998
Magnitud	Tensión de estado estacionario Resolución CREG 024 de 2005
Forma de Onda	Distorsión armónica (THDV) Resolución CREG 024 de 2005
Desbalance	Desbalance de tensión (V2/V1) NTC 5001
Factor de potencia	Factor de potencia (FP) Resolución CREG 047 de 2004 y NTC 5001

Frente a la disponibilidad de cierta información relacionada con calidad de la potencia, en el marco de la Resolución CREG 024 de 2005, del artículo 3 de la Resolución CREG 016 de 2007, del artículo 5 de la Resolución CREG 024 de 2005 y del artículo 4 de la Resolución 016 de 2007 se establecen la conexión de medidores en todas las barras y todos los circuitos de nivel de tensión 4, 3 y 2 de todos los operadores de red; así como la medición y el reporte de indicadores de calidad de la potencia como los Desviaciones Estacionarias de Tensión (DET), los desbalances de tensión medidos con la relación V(2)/V(1) y las variaciones de tensión de corta duración (PST).

Sin embargo, la regulación no prevé que a los operadores de red no se les solicite reportar la vinculación con subestaciones ni tampoco la ubicación georreferenciada de la misma. Por lo anterior, no se cuenta con información de los puntos medidos y sus mediciones sobre la calidad de la potencia específicamente en el municipio de Buenaventura. Por el contrario, si cuenta con la información de todos los puntos medidos que reporta EPSA. Esta es, precisamente, la información de la que se parte para realizar el análisis de la calidad de la potencia.

Para determinar, en primer lugar, si se cuenta con información de calidad para hacer el análisis, se obtuvo el máximo número de puntos medidos en una semana y asumir que esta es la cantidad de puntos medidos que debía reportar cada empresa en cada año de análisis. Así, EPSA debería reportar, en 2016, 471 puntos medidos; y en 2017, 470 puntos medidos. Esto permite concluir que la empresa dejó de reportar en promedio en 2016 el 2% de sus puntos medidos y en 2017 el

**Imagen No.1 "Subestación Pacífico"**  
 Alternativa 6. Establecimiento de nueva Subestación Pacífico (Subestación de conexión de Puerto Sur), conexión en línea sobre circuito de 74 km Puerto - San Marcos 220 kV y conexión al STR en área de Buenaventura 110 kV en año 2022.

Fuente: EPSA

De lo anterior, se evidencia que la empresa viene realizando los estudios y acciones para realizar las inversiones en expansión de manera oportuna con el fin de prestar el servicio de manera adecuada en el municipio.

Como Anexo a este documento se envía la presentación donde se detalla el estudio realizado por la empresa.

**3.2. Diagnóstico de las Zonas No Interconectadas aledañas a Buenaventura**

Como se expuso en el punto anterior, en 2016 el 1,5% de los suscriptores al servicio de energía eléctrica en el municipio de Buenaventura se encontraban en ZNI, cifra que ascendió a 1,8% en 2017. En esta sección, se desglosará la situación de estas zonas.

En la siguiente tabla se listan los prestadores del servicio de energía eléctrica que prestan en las 102 localidades en el Municipio de Buenaventura. De estas localidades, únicamente dos cuentan con sistema de telemetría por parte del Centro Nacional de Monitoreo del Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE): Puerto Merizalde y San Francisco de Naya.

Tabla No. 6 "Prestadores en las ZNI del municipio de Buenaventura."

Prestador	Localidades	Usuarios
Alcaldía Municipal de Buenaventura - Valle Del Cauca	35	3548
Asociación De Usuarios Del Servicio De Energía Eléctrica De Puerto Merizalde	1	379
Empresa Asociativa De Trabajo Electrificador De Del Pacifico Sur	66	4444
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>8371</b>

Fuente: formatos C1 y T01 de la Resolución 68755 de 2017

1% de sus puntos medidos. Por ende, la cantidad de información es suficientemente confiable para hacer el análisis sobre calidad de la potencia.

Se procede, a continuación, a analizar los indicadores de calidad de la potencia. Para esto, se van a analizar las interrupciones y las fluctuaciones estacionarias de tensión. Primero, frente a las interrupciones estacionarias de tensión, (caída de voltaje superior a 1 minuto y menor al 10% de la tensión nominal), EPSA presenta al menos una medición en cada punto medido por debajo del límite en promedio en 2016 y 2017, en el 87% de todos sus puntos medidos. En cuanto a fluctuaciones estacionarias de tensión, EPSA presenta al menos una medición en cada punto medido por encima del límite en promedio en 2016 en el 49% de sus puntos medidos y en 2017 en el 34% de todos sus puntos medidos.

Por otro lado, en cuanto a desbalance de tensión, EPSA presenta un muy buen rendimiento a este indicador al no presentar valores fuera de rango en ninguna semana de 2016 en ninguno de sus puntos medidos; y para 2017, presenta mediciones fuera de rango en alguna semana de 2016 en solo el 1% de sus puntos medidos.

Finalmente, las variaciones de tensión de corta duración (PST) fueron evaluadas bajo la metodología y límites de la propuesta de Resolución CREG 065 de 2012, según la cual EPSA presenta incumplimientos al menos una vez en 2016 en una semana en el 17% de sus puntos medidos y en 2017 en el 12% de sus puntos.

Por todo lo anterior, se concluye que en la empresa el desbalance de tensión se encuentra crecientemente controlado. Así mismo, las variaciones de corta duración que presenta en su sistema son aceptables ya que el rendimiento de este indicador es mejor al promedio del país hasta en 10 puntos porcentuales. En todo caso, se observan oportunidades de mejora frente a la regulación de las caídas de tensión y la regulación de los aumentos de tensión que en estado estable presenta.

**3.1.4. Estado de la infraestructura en Buenaventura**

Según los análisis de expansión de la red realizado por EPSA, y teniendo en cuenta las solicitudes que se han radicado de cargas especiales (proyectos de generación, proyectos de grandes consumidores, entre otros) y los escenarios de demanda máxima, media y mínima, se identificó que para el municipio de Buenaventura se requiere ampliación de la infraestructura eléctrica a partir del año 2022.

A partir de esa necesidad, EPSA realizó un estudio técnico donde se contemplaron 6 alternativas a través de la conexión a diferentes subestaciones conectadas al STN y al STR, la mejor alternativa en este momento, consiste en la construcción de una nueva subestación llamada "Pacífico", la cual se conectará a la subestación San Marcos 220kV (STN) como se muestra a continuación:

En la siguiente tabla, además, se registra la cantidad y capacidad instalada de generación de energía con diésel en las empresas prestadoras de energía en las ZNI del Municipio de Buenaventura.

Tabla No. 7 "Capacidad Instalada de Generación en las ZNI del municipio de Buenaventura"

Empresa	Número de Plantas	Capacidad Instalada Total (Kw)
Alcaldía Municipal de Buenaventura - Valle Del Cauca	35	3.385
Asociación De Usuarios Del Servicio De Energía Eléctrica De Puerto Merizalde	1	500
Empresa Asociativa De Trabajo Electrificador Del Pacifico Sur	66	3.018
<b>Total General</b>	<b>102</b>	<b>6.903</b>

Fuente: formatos C1 y T01 de la Resolución 687/05 de 2017.

**3.3. Diagnóstico sobre la prestación del servicio de gas combustible en Buenaventura**

Aunado al análisis sobre la prestación del servicio de energía eléctrica, la SSPD considera necesario realizar un análisis de la prestación del servicio de gas combustible. Para esto, se hará referencia al estado de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible, para ello señalará la cobertura del servicio de Gas Licuado del Petróleo (GLP) y de Gas Natural:

**3.3.1. Gas Licuado de Petróleo (GLP)**

Son varias las empresas de servicios públicos domiciliarios que prestan el servicio público de GLP en cilindros en el municipio de Buenaventura. A continuación, se presenta el precio promedio por cilindro para 2016, 2017 y lo corrido de 2010, discriminado por empresa.

Tabla No. 9 "Precio promedio por cilindro"

Empresa	2016		2017		2018	
	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 20 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 33 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 33 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 40 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 33 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 40 libras)
1345-COLGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	\$ 21.673	\$ 36.132	\$ 36.132	\$ 43.262	\$ 36.132	\$ 43.262
22818-COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 22.475	\$ 37.451	\$ 37.451	\$ 44.541	\$ 37.451	\$ 44.541
23312-ANVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 17.445	\$ 35.741	\$ 35.741	\$ 42.890	\$ 35.741	\$ 42.890
24869-CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	\$ 17.761	\$ 29.601	\$ 29.601	\$ 35.521	\$ 29.601	\$ 35.521

Empresa	2016		2017		2018	
	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 20 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 33 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 33 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 40 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 33 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 40 libras)
1345-COLGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	\$ 24.475	\$ 40.785	\$ 40.785	\$ 46.940	\$ 40.785	\$ 46.940
22818-COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 25.385	\$ 41.081	\$ 41.081	\$ 46.791	\$ 41.081	\$ 46.791
23312-ANVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 21.115	\$ 35.192	\$ 35.192	\$ 42.230	\$ 35.192	\$ 42.230

Empresa	2016		2017		2018	
	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 20 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 33 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 33 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 40 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 33 libras)	Valor promedio por cilindro (\$/cilindro 40 libras)
1345-COLGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	\$ 26.087	\$ 46.811	\$ 46.811	\$ 56.174	\$ 46.811	\$ 56.174
22818-COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 26.366	\$ 43.927	\$ 43.927	\$ 52.712	\$ 43.927	\$ 52.712
23312-ANVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 35.908	\$ 59.847	\$ 59.847	\$ 71.817	\$ 59.847	\$ 71.817

Fuente: formatos D6, D7 y E4 de la Circular SSPD 044 de 2009 y formatos D3 y E3 de la Circular SSPD No. 002 de 2016.

Así mismo, en la siguiente tabla se puede ver el valor por unidad de venta por los distribuidores y comercializadores que operaron en el municipio de Buenaventura durante 2016, 2017 y 2018:

Tabla No. 10 "Precio por unidad de venta de GLP en el municipio de Buenaventura"

Empresa	2016		2017		2018	
	Valor por unidad de venta por el Dist. en punto de venta - \$/kg	Valor por unidad de venta en tanques del Dist. \$/kg	Valor por unidad de venta por el Dist. en punto de venta - \$/kg	Valor por unidad de venta en tanques del Dist. \$/kg	Valor por unidad de venta por el Dist. en punto de venta - \$/kg	Valor por unidad de venta en tanques del Dist. \$/kg
1345-COLGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	\$ 2.395	\$ 2.222	\$ 2.222	\$ 2.459	\$ 2.395	\$ 2.459
22818-COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 2.424	\$ 3.002	\$ 3.002	\$ 2.383	\$ 2.424	\$ 3.002
23312-ANVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 2.150	\$ 2.957	\$ 2.957	\$ 1.973	\$ 2.150	\$ 2.957

Empresa	2016		2017		2018	
	Valor por unidad de venta por el Dist. en punto de venta - \$/kg	Valor por unidad de venta en tanques del Dist. \$/kg	Valor por unidad de venta por el Dist. en punto de venta - \$/kg	Valor por unidad de venta en tanques del Dist. \$/kg	Valor por unidad de venta por el Dist. en punto de venta - \$/kg	Valor por unidad de venta en tanques del Dist. \$/kg
1345-COLGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	\$ 2.762	\$ 2.543	\$ 2.543	\$ 2.676	\$ 2.762	\$ 2.676
22818-COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 2.857	\$ 2.448	\$ 2.448	\$ 2.742	\$ 2.857	\$ 2.742
23312-ANVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 2.424	\$ 3.457	\$ 3.457	\$ 3.395	\$ 2.424	\$ 3.395
26254-GAS LIQUIDO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 2.205	\$ 2.205	\$ 2.205	\$ 2.340	\$ 2.205	\$ 2.340
26987-COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	\$ 2.351	\$ 2.351	\$ 2.351	\$ 2.351	\$ 2.351	\$ 2.351
33446-GAS S.A. E.S.P.	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500

Fuente: formatos D6, D7 y E4 de la Circular SSPD 044 de 2009 y formatos D3 y E3 de la Circular SSPD No. 002 de 2016.

Tabla No. 12 "Prestación del servicio de gas natural en Buenaventura"

Empresa	Uso	Estrato	Nro. de suscriptores *	2016		Valor Promedio m3 facturado (\$/m3)
				Facturación Mensual/Usuario (\$/usuario)	Promedio Mensual/Usuario (\$/usuario)	
629-GASES DE OCCIDENTE S.A.	Residencial	Comercial	120	\$ 679.668	\$ 2.442	
	Residencial	Especial	7	\$ 2.867.652	\$ 2.253	
		Industrial	6	\$ 2.154.681	\$ 2.441	
		Estrato 1	28.397	\$ 10.719	\$ 1.120	
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	Residencial	Estrato 2	9.259	\$ 13.062	\$ 1.368	
		Estrato 3	4.467	\$ 19.500	\$ 2.245	
		Estrato 4	564	\$ 15.555	\$ 2.245	

Empresa	Uso	Estrato	Nro. de suscriptores *	2017		Valor Promedio m3 facturado (\$/m3)
				Facturación Mensual/Usuario (\$/usuario)	Promedio Mensual/Usuario (\$/usuario)	
629-GASES DE OCCIDENTE S.A.	Residencial	Comercial	132	\$ 521.856	\$ 2.507	
	Residencial	Especial	6	\$ 2.603.188	\$ 2.305	
		Industrial	6	\$ 1.887.097	\$ 2.521	
		Estrato 1	30.245	\$ 10.947	\$ 1.215	
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	Residencial	Estrato 2	9.337	\$ 13.315	\$ 1.488	
		Estrato 3	4.674	\$ 18.734	\$ 2.316	
		Estrato 4	576	\$ 14.405	\$ 2.314	

Empresa	Uso	Estrato	Nro. de suscriptores *	2018		Valor Promedio m3 facturado (\$/m3)
				Facturación Mensual/Usuario (\$/usuario)	Promedio Mensual/Usuario (\$/usuario)	
629-GASES DE OCCIDENTE S.A.	Residencial	Comercial	142	\$ 534.035	\$ 2.423	
	Residencial	Especial	4	\$ 3.757.731	\$ 2.186	
		Industrial	6	\$ 2.308.607	\$ 2.638	
		Estrato 1	31.664	\$ 11.752	\$ 1.240	
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	Residencial	Estrato 2	9.508	\$ 14.416	\$ 1.515	
		Estrato 3	4.751	\$ 19.126	\$ 2.269	
		Estrato 4	580	\$ 16.157	\$ 2.311	

Fuente: formatos B1 y B2 de la Circular CREG – SSPD 0008 de 2003.

**3.4. Otros proyectos adelantados en materia de energía eléctrica y gas combustible**

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios está vinculada en la ejecución del Plan Todos Somos Pazífico, pues uno de sus componentes más importantes está relacionado con la correcta energización de esta zona.

Por último, se presenta en este informe la cantidad de GLP vendido en el municipio de Buenaventura, tanto por el distribuidor (en punto de venta o en tanque), como por el comercializador, en 2016, 2017 y lo corrido de 2018:

Tabla No. 11 "Cantidad de GLP vendido en el municipio de Buenaventura"

Empresa	2016		2017		2018	
	Cantidad vendida por el Dst. en punto de venta - Kg	Cantidad vendida por el Minorista - Kg	Cantidad vendida por el Dst. en punto de venta - Kg	Cantidad vendida por el Minorista - Kg	Cantidad vendida por el Dst. en punto de venta - Kg	Cantidad vendida por el Minorista - Kg
1586 COLGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	201.407	2.805.099	137.807	2.805.099	137.807	2.805.099
22818 COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	86.246	65.171	86.246	65.171	86.246	65.171
23312 ANVERSOES OLP S.A.S E.S.P.	308.043	1.492.842	308.043	1.492.842	308.043	1.492.842
24890 SHELCO DISTRIBUCION DE GAS Y ENERGIA SAS E.S.P.	-	91.520	-	91.520	-	91.520
33483 GAS COLOMBIA SAS E.S.P.	-	2.000	-	2.000	-	2.000
<b>Suma</b>	<b>627.480</b>	<b>4.258.114</b>	<b>286.307</b>	<b>4.258.114</b>	<b>286.307</b>	<b>4.258.114</b>

Empresa	2017		2018	
	Cantidad vendida por el D en punto de venta - Kg	Cantidad vendida por el Minorista - Kg	Cantidad vendida por el D en punto de venta - Kg	Cantidad vendida por el Minorista - Kg
1586 COLGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	417.504	2.642.260	417.504	2.642.260
22818 COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	71.611	61.060	71.611	61.060
23312 ANVERSOES OLP S.A.S E.S.P.	58.028	1.210.038	58.028	1.210.038
24890 SHELCO DISTRIBUCION DE GAS Y ENERGIA SAS E.S.P.	-	38.271	-	38.271
26954 GAS UNION DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	-	197.789	-	197.789
28867 DOBERVALZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	-	11.420	-	11.420
30073 HEGAS S.A.S. E.S.P.	-	3.127	-	3.127
33483 GAS COLOMBIA SAS E.S.P.	-	91.116	-	91.116
<b>Suma</b>	<b>1.137.909</b>	<b>3.378.771</b>	<b>1.137.909</b>	<b>3.378.771</b>

Empresa	2018	
	Cantidad vendida por el D en punto de venta - Kg	Cantidad vendida por el Minorista - Kg
1586 COLGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	65.333	408.260
22818 COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	89.720	10.850
23312 ANVERSOES OLP S.A.S E.S.P.	131.083	370.417
24890 SHELCO DISTRIBUCION DE GAS Y ENERGIA SAS E.S.P.	-	4.083
26954 GAS UNION DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	-	853.881
28867 DOBERVALZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	-	381.738
30073 HEGAS S.A.S. E.S.P.	-	1.036.967
33483 GAS COLOMBIA SAS E.S.P.	-	1.036.967
<b>Suma</b>	<b>286.307</b>	<b>4.258.114</b>

Fuente: formatos D6, D7 y E4 de la Circular SSPD 044 de 2009 y formatos D3 y E3 de la Circular SSPD No. 002 de 2016.

**3.3.2. Gas Natural**

Con respecto a la prestación del servicio público de gas natural, a continuación se presenta la información sobre el número de suscriptores, la facturación promedio mensual por usuario y el valor promedio facturado por metro cúbico. Esta información se presenta de manera desagregada por clase de uso y estrato.

De conformidad con los artículos 79,<sup>16</sup> de la citada Ley y el 5 del Decreto 990 de 2002, es función de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios "Vigilar y controlar el cumplimiento de las leyes y actos administrativos a los que estén sujetos quienes presten servicios públicos, en cuanto el cumplimiento afecte en forma directa e inmediata a usuarios determinados; y sancionar sus violaciones, siempre y cuando esta función no sea competencia de otra autoridad".

Ahora bien, por expresa disposición del artículo 121 de la Ley 142, los procesos de toma de posesión se rigen por lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus decretos reglamentarios.

De acuerdo con lo anterior, la figura de toma de posesión, no es la única medida de vigilancia y control que puede adoptar esta entidad en caso de verificar que la prestación de un servicio público domiciliario está en riesgo, en razón a que pueden aplicarse otras medidas enfocadas a garantizar su prestación continua y eficiente, como son los programas de gestión.

Al respecto, la Superintendencia está facultada para imponer programas de gestión a "(...) las empresas que amenacen de forma grave la prestación continua y eficiente de un servicio, los cuales estarán basados en los indicadores de prestación y la información derivada de la vigilancia e inspección efectuadas a las mismas, cuyo incumplimiento podrá ser sancionado en los términos de esta ley (...)"<sup>6</sup>

Así las cosas y teniendo en cuenta las características y los indicadores de la prestación en Buenaventura, la Superintendencia está analizando la posibilidad de suscribir un programa de gestión.

La potestad de intervenir una empresa prestadora, es considerada como el último recurso a usar por la violación o incumplimiento de las obligaciones a cargo de éste, en razón a que supone una limitación al ejercicio de ciertos derechos de los que son titulares los particulares, y en tal virtud su adopción debe encontrarse suficientemente sustentada, y debe responder a una necesidad ineludible que no pueda ser atendida a través de otra acción de control.

En el caso en particular, de acuerdo con la información reportada y la recopilada durante las visitas realizadas por la Superintendencia, se evidenció que Hidropacífico, presuntamente, incumple con algunos deberes y/u obligaciones como son: (i) Técnicos relacionados con la continuidad en el servicio de acueducto, macromedición, cobertura de micromedición, frecuencias de ensayos durante el proceso de potabilización y permisos ambientales, (ii) Tarifarios por la no aplicación de los factores de subsidios y contribución establecidos en el acuerdo de Concejo Distrital y (iii) Financieros.

Habida cuenta de lo anterior, se debe señalar que no es adecuado analizar estas circunstancias de forma aislada, especialmente cuando en el Distrito de Buenaventura existen problemas históricos y estructurales, como el rezago en la infraestructura, y un contrato de operación con sus correspondientes modificaciones que han conllevado problemas en la prestación de los servicios públicos.

<sup>6</sup> Modificado por el artículo 13 de la Ley 669 de 2011  
<sup>7</sup> Artículo 87 de la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018".

Actualmente, el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pacífico (FTSP) está adelantando un proceso de contratación de un consultor para realizar el Diagnóstico, Identificación y Estructuración de proyectos de la Zona de Influencia del Fondo. Uno de los primeros proyectos será el "Diagnóstico e Identificación de proyectos en el Distrito de Buenaventura, Valle" y la estructuración del proyecto "Híbrido Solar-Diesel del centro poblado del Corregimiento de Puerto Merizalde, Buenaventura, Valle".

Por su parte, esta entidad tiene conocimiento de que el IPSE actualmente adelanta, en conjunto con la Universidad del Valle, la estructuración de proyectos híbridos solar-diesel del Consejo Comunitario La Sierpe que contempla 4 veredas. Dicho proyecto podría ser implementado por el FTSP.

**4. Favor señalar si en lo que tiene que ver con las competencias del Sr. Superintendente Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios se encuentra la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en Buenaventura incurso en causales legales de intervención con fines de administración o eventual liquidación de la operación del contratista actual del servicio, señalar las acciones de tipo administrativo efectuadas por el despacho bajo este concepto durante el periodo 2014 – 2018.**

Las acciones de esta Superintendencia, de acuerdo con las competencias legales, han estado enfocadas al aseguramiento en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en Buenaventura, y no directamente en las diferencias contractuales entre Hidropacífico S.A. E. S. P. y la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A. E. S. P., en representación de la administración municipal.

De acuerdo con el trabajo realizado por la Superintendencia, se puede concluir que la prestación de los servicios públicos en Buenaventura es deficiente debido, entre otros aspectos, a las condiciones de la infraestructura.

Con el ánimo de dar respuesta a la inquietud planteada, es necesario señalar que el Estado tiene la potestad de vigilar a las entidades, tanto públicas como privadas, que prestan los servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política, que establece lo siguiente:

*"Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:  
 22. Ejercer la inspección y vigilancia de la prestación de los servicios públicos.  
 (...)*

*Artículo 370. Corresponde al Presidente de la República señalar, con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios y ejercer por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el control, la inspección y vigilancia de las entidades que los prestan."*

En el numeral 19 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, se consagra la potestad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para tomar posesión de las empresas de servicios públicos por las causales y para los propósitos señalados en el artículo 59 ídem y las disposiciones concordantes.

Por último, se precisa que, en razón de la existencia de una relación contractual entre SAAB S.A. E.S.P. e Hidropacífico, la Superintendencia no es competente para revisar o supervisar dicho vínculo entre las partes, teniendo en cuenta que existe una expresa prohibición legal, establecida por el parágrafo 1° del artículo 79° de la Ley 142 de 1994, el cual establece que esta entidad no puede exigir, en ningún caso, que los actos o contratos de una empresa de servicios públicos se sometan a aprobación suya. Hacerlo configuraría una extralimitación de funciones.

Finalmente, en el marco de los paros ciudadanos realizados por la comunidad, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través de la Dirección Territorial ha venido realizando una serie de acciones junto con la ciudadanía y los usuarios de servicios públicos en el distrito de Buenaventura. Dichas acciones se evidencian en el "Informe de Acciones Desarrolladas en el Distrito de Buenaventura - 2016-2018", anexo a esta comunicación.

Atentamente,

*Rutty Paola Ortiz J*  
**RUTTY PAOLA ORTIZ JARA**  
 Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.  
 Anexos: Lo anunciado, Anexo 4 Fotos  
 Proyecto: Sebastian Solari, Abogado, Delegada Energía y Gas Combustible.  
 Revisó y aprobó: Jose Ferrero Pilita Puyana, Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible.  
 Liliana Garcia Velásquez, Asesora Despacho Superintendente.

\* Modificado por el artículo 13 de la Ley 689 de 2001



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

**DNP**  
Departamento Nacional de Planeación

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ. EQUIDAD. EDUCACIÓN

**Dirección General Territorial**  
**Dirección Territorial Sur Occidente**

Calli, abril 12 de 2018

**Informe de acciones desarrolladas en el distrito de Buenaventura 2016 - 2018**

En el marco de los paros ciudadanos realizados en la ciudad de Buenaventura, la Superintendencia a través de la Dirección Territorial ha realizado las siguientes acciones:

**Mesas de Trabajo con líderes ciudadanos:**

1. Miembros del "Comité contra los abusos de Hidropacífico" visitan la Dirección Territorial Sur Occidente de la Superintendencia con el objetivo de solicitar los habilitados de conexión según el Comité estaban siendo suscitadas debido a un desabastecimiento de agua en el distrito de Buenaventura. Como consecuencia de esta visita, la Superintendencia participó el 09 de octubre de 2016 en las instalaciones del Salón Comunal del Barrio Montechino de Buenaventura a las 10:00am a una reunión conformada por 40 voceros ciudadanos de los barrios Montechino, Eucarístico, Independencia, El Capricho, Lieras, Trinidad, Centro, Santa Rosa, 14 de Julio, El Jorge y Juan XIII, así como representantes de los comerciantes y cocentes.

Se escucharon las quejas de los ciudadanos por la deficiente prestación del servicio así como las propuestas de la comunidad entorno a la situación. El Comité cívico por la defensa del recurso hídrico de Buenaventura manifestaba que se hacía necesario la ejecución de cuatro proyectos de infraestructura para optimizar la prestación del servicio, proyectos que se encuentran en etapa contractual desde el año 2015 sin evidenciar inicio de labores a la fecha, según los voceros.



SGS  
C01142827



C01142827

Sede principal: Carrera 18 nro. 84-36, Bogotá D.C. Código postal: 110221  
 BSK (1498), 3005, Fax (1) 605 3059 - aspo@superservicios.gov.co  
 Línea gratuita nacional: (1) 8000 91 03 05  
 NT: 800 250 984 6  
 Dirección Territorial Sucocondo  
 Calle 100 No. 100-100, Sucocondo - Cúcuta - Código postal: 720046  
 PREX (2) 6530022 - (2) 6530059 - dsucondo@superservicios.gov.co  
 PAS Pasto - Calle 6 entre carreras 28 y 29 Casa del Consumidor - Casa San Andrés, Pasto, Nariño  
 Calle 100 No. 100-100, Sucocondo - Cúcuta - Código postal: 720046  
 www.superservicios.gov.co



Así mismo el "Comité de la marcha", colectivo social constituido en 2014, solicita a la superintendencia la búsqueda de posibles soluciones a la problemática de modo que garantice la continuidad en la prestación del servicio a los usuarios tanto en la temporada invernal como en épocas de verano.

2. El 1 y 2 de noviembre del 2016 se desarrolló Jornada de interacción con la comunidad y actores de la prestación de los servicios públicos en el distrito de Buenaventura a fin de anuar esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los continuos cortes en el suministro de agua. Esta reunión fue liderada por la Jenny Elizabeth Lindo Directora General Territorial, Julián López Murcia, Delegado de la Superintendencia de Acueducto, Alcantarrillado y Aseo, y David Alonso Andrade, Director Territorial Suoroccidente. De igual forma, se hicieron presentes el defensor del Pueblo Jesús Alberto Sandoval, el Gerente de Servicio de Acueducto y Alcantarrillado de Buenaventura James Casquete García, el Gerente de Hidropacífico Gustavo Duque y Adriana Aguirre de PDA Vallecaucana de Aguas.



Esta reunión que contó con la participación de 60 líderes del distrito entre ellos representantes del comité de paro cívico y el comité de la marcha realizaron una exposición de la problemáticas.

En esta visita en donde se realizaron actividades con los principales actores de la situación en la ciudad, se solicitó reiteradamente a la Superintendencia suministrar una presencia institucional permanente con el objetivo de que todos los ciudadanos pudieran acercarse a la entidad y por medio de la cual pudieran ejercer sus derechos respecto a los servicios públicos. De igual forma, manifestaron que los usuarios no

conocían con exactitud sus derechos y el procedimiento para ejercerlos, en consecuencia solicitaron a la entidad diseñar esquemas de intervención pedagógica para empoderar a los ciudadanos. Adicionalmente requirieron que estas acciones pedagógicas tuvieran el enfoque rural para no solamente fuera beneficiada la zona urbana.

Es así como la Superintendencia inició diversas acciones para responder a las solicitudes de la ciudadanía, así:

- **Programa de Radio para la zona rural y urbana de Buenaventura, Superservicios en Sintonia:** desde la emisora Vocales del Pacífico 106.6 FM desde las 7:00 de la mañana. En este Programa se promovió el ejercicio del control social y participación ciudadana, donde se le brindó a la ciudadanía una jornada de atención masiva telefónica al aire para exponer las diferentes situaciones o manifestaciones: en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios brindados, así mismo con el objetivo de dar a conocer a toda la comunidad sus derechos, obligaciones y los procedimientos para ejercicio de su defensa ante posibles vulneraciones.
- **Jornada Todos con la Superservicios en Buenaventura:** con el objetivo de realizar la socialización de los resultados de la evaluación integral realizada al prestador Hidropacífico S.A. E.S.P., está jornada presidida por David Alonso Andrade Córdoba Director Territorial Suoroccidente, se llevó a cabo en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Buenaventura, y contó con la participación de 70 personas, entre ellos funcionarios de entidades de control, gobierno distrital y departamental, Diputados en comisión de servicio de la Asamblea del Departamento del Valle, concejales del distrito, representantes de la comunidad organizada, líderes, vocales de control y usuarios en general. Los cuales participaron activamente en el desarrollo de la socialización, en la cual se realizó una amplia descripción de los resultados obtenidos en los componentes Financiero-Administrativo, Técnico-Operativo, Comercial, Plan de Contingencia y Reportes al sistema único de Información de la empresa prestadora Hidropacífico.



Complementariamente los representantes de la Gobernación del Valle del Cauca, Carlos Eduardo Callerrón y Luz Stella Marín, explicaron el estado de los proyectos de inversión para la optimización del sistema de acueducto y las diferentes gestiones realizadas por el gobierno departamental para la gestión de los recursos.

- El 10 de octubre del 2017 se apertura el primer punto de atención Superservicios P.A.S. en Buenaventura, con presencia de la administración municipal, la institución eclesiástica, prestadores, vocales de control, medios de comunicación y comunidad en general que agradecieron la gestión de la entidad en procura de sus necesidades.

Después de una larga tarea de evaluación de alternativas para asegurar una atención central y de fácil acceso a los usuarios, así como la elección del personal de la región idóneamente capacitado, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios estará más cerca de los bonaerenses con la apertura de su punto de atención en esta ciudad portuaria, a partir del próximo 10 de octubre.



En esta oficina, ubicada en la carrera 2ª con calle 2ª, local 4 - Edificio del Cxé, los usuarios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas recibirán orientación directa sobre sus consultas, peticiones, quejas y reclamos por inconvenientes en su calidad, continuidad y facturación. Igualmente, podrán conocer los pasos para presentar reclamaciones ante las empresas; y tramitar los recursos que la ley otorga para defender sus derechos.

El punto de atención estará abierto al público de lunes a viernes, de ocho de la mañana a cinco de la tarde. Hace parte de la cobertura de servicios que ofrece la Superintendencia, a través de su Dirección Territorial Suroccidente con sede en Cali.

Con la apertura de esta oficina en Buenaventura, la Superservicios amplía su radio de acción nacional y de acompañamiento a la población de todo el pacífico colombiano, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control de las empresas prestadoras.

- **Jornadas de Capacitación a comunidades, comunas y barrios del distrito de Buenaventura**, con el decidido apoyo de las organizaciones vocales de control y presidente de juntas de acción comunal la Superservicios desde su presencia en el distrito ha desarrollado una estrategia permanente de capacitación y formación a las comunidades y líderes garantizando el cumplimiento de sus derechos como usuarios de los servicios públicos domiciliarios, en dichas jornadas las comunidades tiene la posibilidad de acceder a los servicios que les brinda la entidad así como de capacitarse en cómo realizar las reclamaciones en servicios públicos, el debido proceso, deberes y derechos de los usuarios, régimen legal de los servicios públicos domiciliarios

Y el control social como un deber en la fiscalización de la prestación efectiva. De igual forma los principales objetivos de esta estrategia comprenden el contribuir al cambio de los patrones culturales en el ejercicio de la Participación Ciudadana, promoción de liderazgo y fortalecimiento en servicios públicos domiciliarios, capacitar a los representantes de las agremiaciones, líderes y demás participantes, acerca de las generalidades de los Servicios Públicos Domiciliarios consignadas en la Ley 142 de 1994, brindando un análisis del marco regulatorio existente y su aplicación en los diferentes sectores. Desde estas actividades también se explica a los que participan en ellos, el proceso de prestación y la estructura y componentes tarifarios, analizando el proceso desarrollado (Generación, Distribución, Comercialización, Barrido, Disposición final, etc. De acuerdo al servicio) esto permite a los usuarios desarrollar las habilidades necesarias para que sean multiplicadores de ésta información, que incide directamente en el proceso de Participación Ciudadana, garantizando que la comunidad donde los mismos se desenvuelven y trabajan tendrá el conocimiento de la información de forma adecuada.

TALLERES	FECHA DE INICIO	COMUNAS	RESPONSABLES: VOCALES, CDCS, J.A.C.	HORARIOS	DIRECCION
# 2	NOVIEMBRE 14/17	12	FREDY SOLÍS SALAZAR - LUZ GENITH MONDRAGON	2:00 - 4:00 PM	CASETA BARRIO EL TRIUNFO
# 2	NOVIEMBRE 21/17	2	LUIS CARLOS HOYO - MABEL ANGLUO	2:00 - 4:00 PM	CASETA BARRIO EL JORGE CALLE SOFONI YACU
# 2	NOVIEMBRE 24/17	6	ORLANDO RIASCOS - JAIRO RAMIREZ	2:00 - 4:00 PM	BARRIO IMACULADA LA
# 2	NOVIEMBRE 25/17	11	RICARDO RODRIGUES - FRANCISCO HURTADO	2:00 - 4:00 PM	CASETA BARRIO CASCAJAL
# 2	NOVIEMBRE 28/17	8	OLIVER PALOMINO - NELFORA SANCHEZ - FABIOLA BONILLA	2:00 - 4:00 PM	CASETA BARRIO OLIMPICO
# 2	DICIEMBRE 1/17	10	ANA ELIZA ANGLUO - GILBERTO SANDOVAL	3:00 - 5:00 PM	CASETA BARRIO # 878 AL LADO DE MIGUEL DE SERVANTE
# 2	DICIEMBRE 5/17	6	HAMINTON SNIESTERRA - ROSA BUSTAMANTE	3:00 - 5:00 PM	CASETA BARRIO 6 DE ENERO
# 2	DICIEMBRE 12/17	9	YANETH OJINTERO - NAYIBE AGUIAR	3:00 - 5:00 PM	CASETA BARRIO 6 DE ENERO
# 2	DICIEMBRE 15/17	4	RICARTE RIASCOS	2:00 - 4:00PM	CASETA BARRIO LA PLAYITA
# 2	DICIEMBRE 19/17	3	MABEL ANGLUO - GLADIS RAMOS	2:00 - 4:00PM	BARRIO LLERAS
# 1	ENERO 22/18	1	ALCALDIA DISTRITAL	2:00 - 4:00PM	ALCALDIA DISTRITAL



**Gestión de Trámites**

Trámite	2016	2017	2018
P.Q.R.	87	112	24
R.A.P. Recurso De Apelación	89	82	21
R.E.Q. Recurso De Queja	5	2	1
R.E.V. Revocatoria Directa	4	0	0
S.A.P. Solicitud De Silencio Administrativo	1	0	0
Atención Personalizada	14	54	47
<b>NO TIPIFICADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>Suma</b>	<b>200</b>	<b>250</b>	<b>95</b>

Se destaca el incremento en las atenciones personalizadas a partir del 10 de octubre de 2017, fecha en la cual se puso en funcionamiento el Punto de Atención Superservicios (PAS) en Buenaventura. Esta situación confirma la necesidad manifiesta que tenía la región de contar con la presencia estatal para la orientación y atención de sus reclamaciones. Desde el 1 de febrero al 10 de abril (2 meses aprox), este punto de atención ya ha orientado el 82% de las personas orientadas el año pasado, proyectándose un incremento del 100% en la cantidad de usuarios atendidos para 2018.

Servicio	Detalle_causal	Trámite	2016	2017	2018	Suma	%	Part.
ENERGIA ELECTRICA	Inconformidad por desviación administrativa	R.A.P. Recurso De Apelación	43	41	4	88	16%	
ACUEDUCTO	Inconformidad por desviación significativa	Atención Personalizada	18	22	7	47	9%	
ENERGIA ELECTRICA	Inconformidad con el consumo o producción facturado	Atención Personalizada	0	12	6	18	3%	
ACUEDUCTO	Inconformidad con el consumo o producción facturado	Atención Personalizada	0	6	11	17	3%	
ENERGIA ELECTRICA	Servicios no vigentes por la SSPD	P.Q.R.	0	9	3	12	2%	
SERVICIOS NO COMPETENTES	Servicios no vigentes por la SSPD	Atención Personalizada	0	9	3	12	2%	

ACUEDUCTO	Inconformidad con el consumo o producción facturado	P.Q.R.	1	7	3	11	2%
GAS NATURAL	Inconformidad con el consumo o producción facturado	Atención Personalizada	0	4	7	11	2%
ACUEDUCTO	Inconformidad por desviación significativa	P.Q.R.	1	5	2	8	1%
ENERGIA ELECTRICA	Cobros Inoportunos - INHABILITADO	P.Q.R.	8	0	0	8	1%
SERVICIOS NO COMPETENTES	No es competencia	P.Q.R.	8	0	0	8	1%
ACUEDUCTO	Sin continuidad	P.Q.R.	7	0	0	7	1%
GAS NATURAL	Inconformidad con el consumo o producción facturado	P.Q.R.	0	7	0	7	1%

Analizando las causales de reclamación, se debe destacar que la reclamación más recurrente durante estos tres periodos ha sido la inconformidad por desviación significativa en el servicio de energía eléctrica, atendido por esta territorial a través de Recurso de Apelación, seguido por la misma causal y trámite para el servicio de acueducto.

Verificadas las reclamaciones en instancia de apelación conocidas por la Dirección Territorial durante 2017 y 2018, se encuentra que la Superintendencia ha fallado 36% modificando o revocando la decisión empresarial y el 64% confirmando, correspondiente a las prestadoras Buenaventura Medio Ambiente, Empresa de Energía del Pacífico, Gases de Occidente e Hidropacífico.

Del mismo modo se destaca que como labor complementaria para la promoción del control social, la Superintendencia se ha esforzado en orientar de una manera completa y práctica, a cada uno de los usuarios de esta región cuando se acercan a la entidad a través de los canales presenciales o electrónicos. Prueba de ello son las atenciones personalizadas y atención de PQR escritas, a través de las cuales se orienta a la ciudadanía sobre los derechos y deberes que tiene como usuario de servicios públicos, la normatividad que aplica para cada caso y las recomendaciones que debe tener en cuenta para agotar correctamente la vía administrativa.

**Anexo número 8 Respuesta al cuestionario de la Proposición número 32 radicada por la Superintendencia de Puertos y Transporte. Anexo N° 8**



**Superintendencia de Puertos y Transporte**  
República de Colombia

Bogotá, 12-04-2018

Doctor:  
**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**  
Secretario General Comisión Primera de Senado  
Congreso de la República de Colombia  
Carrera 7 No. 8-68  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta CPR-CS-0106-2018  
Respetado Doctor León:

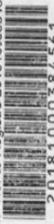
En atención al radicado del asunto y con fundamento en la proposición No. 32, presentada por el Honorable Senador Alexander López Maya, aprobada en sesión del día 4 de abril de 2018 y radicada en esta Superintendencia con el No. 20185603316392 del 6 de abril de 2018, nos permitimos dar respuesta a cada uno de sus interrogantes:

**1. Favor allegar en qué entes hay presencia mixta permanente de las dos autoridades ejerciendo las funciones, es decir Policías de tránsito y transporte y agentes de tránsito y transporte.**

**Respuesta:** De acuerdo a la información reportada a la Superintendencia de Puertos y Transporte, en algún momento del año 2017, los siguientes municipios contaron con Agentes de Tránsito propios, es decir, empleados públicos vinculados directamente por el Organismo de Tránsito y Transporte y del personal de la Policía Nacional, adscrito a la Dirección de Tránsito y Transporte:



Al contestar, favor citar en el asunto, este No. de Registro 20181000384561



20181000384561

Departamento	Municipio
Antioquia	El Santuario
	La Ceja
	Marimilla
	Santafé de Antioquia
Boyacá	Paipa
	Manzanares
Huila	Riosucio
	Palermo

2. Favor anexar para el caso del Distrito Especial de Buenaventura, los indicadores de seguridad vial a disposición del despacho durante el periodo 2016 a la fecha

**Respuesta:** La Superintendencia de Puertos y Transporte, no cuenta con indicadores asociados con la seguridad vial, entendiéndose esta, como una disminución de la accidentalidad y el número de víctimas. En este sentido, de conformidad con lo establecido en la Ley 1702 de 2015, la entidad que puede entregar las cifras e indicadores de accidentalidad es la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

3. Favor informar cual es la cantidad discriminada de efectivos perteneciente a la Policía de tránsito y transporte laborando en el Distrito Especial de Buenaventura en la actualidad, igualmente señalar la misma cifra para el caso de agentes de tránsito y transporte

**Respuesta:** Esta Superintendencia desconoce la cantidad de efectivos de la Policía Nacional, toda vez que el convenio que suscribe la Policía Nacional con cada municipio, puede contener obligaciones que permite variar la cantidad de personal.

4. Favor especificar las cifras totales por concepto de contraprestaciones transferidas a la Nación y al Distrito Especial de Buenaventura con ocasión de los contratos de concesión de zonas portuarias, operaciones portuarias, logísticas y de infraestructura vial durante el periodo 2016 a la fecha

**Respuesta:** A continuación, se relacionan las cifras de contraprestaciones transferidas, para el periodo señalado:

SOCIEDAD PORTUARIA	AÑO	FECHA DE PAGO	CONTRAPRESTACIÓN NACIÓN/IVIAS	CONTRAPRESTACIÓN MUNICIPIO	TOTAL
Sociedad Puerto Industrial AGUADULCE	2016	27/12/2016	3.094.352,525	773.688,116	3.867.940,641
	2016	29/12/2016	346.444,479	86.611,135	433.055,614
	2017	22/12/2017	3.353.398,348	836.440,226	4.189.838,574
	2018				0
S.P.R. de Buenaventura	2016	28/12/2015	23.191.037,306	2.955.028,339	26.146.065,645
	2016	30/06/2016	21.007.920,000	2.778.790,072	24.586.710,062
	2017	02/01/2017	22.935.141,829	2.922.421,847	25.857.563,676
	2017	29/06/2017	22.321.466,219	2.844.226,603	25.165.692,822
	2018	02/01/2018	23.757.926,219	3.027.261,969	26.785.188,188
	2016	04/01/2016	1.132.907,853	224.993,633	1.357.901,486



## Anexo: Respuesta punto 5: Relación de contratos de concesión

No.	Nombre Concesionario o beneficiario	NIT	D V	Acto Administrativo Permiso	Tiempo de Concesión		Entidad Concedente	Tipo de Servicio	Objeto	Valor
					Fecha de Inicio	Fin de Permiso				
1	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.	800215775	5	No.004 del 21 de febrero de 1994	21/02/1994	20/02/2034	Superintendencia General de Puertos	Público	LA SUPERINTENDENCIA en virtud del presente contrato, otorga a la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A., una concesión portuaria en los siguientes términos: a) Se otorga a el CONCESIONARIO el derecho de ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estos, descritos en la cláusula segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la cláusula decima primera de este contrato, a favor de la Nación y del municipio de Buenaventura, donde operara el mencionado puerto. El puerto será de servicio público, habilitado para el comercio exterior y para prestar el servicio a toda clase de carga. b) Se otorga a EL CONCESIONARIO el derecho a utilizar temporalmente los muelles, bodegas, cobertizos, edificios, patios, obras de urbanismo, muros de cerramiento, vías y en general los bienes relacionados en las Clausulas Tercera y Quinta del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la Clausula Decima Primera del mismo, a favor de la Nación Exclusivamente.	US\$38'104.599
2	Compañía de Puertos Asociados S.A. - COMPAS S.A. Buenaventura	800156044	6	No.024 del 22 de octubre de 1999	22/10/1999	21/11/2019	Superintendencia General de Puertos	Público	La Superintendencia en virtud del presente contrato otorga a el Concesionario una concesion portuaria, para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas. los terrenos de bajamar y las zonas accesorias a aquellos y estos. cuyos linderos de describen las Clausula Segunda del Presente Contrato. necesarios par la construcción y operación de un puerto particular y de servicio al publico. para movilizar graneles. carga del giro ordinario de su actividad. tales como materias primas. yeso. cemento al granel. en las modalidades de importancion. exportacion y cabotaje. utilizando una línea de playa de 289 60 metros lineales. ubicados en el municipio de Buenaventura. Departamento del Valle del Cauca. a acambio de que el Concesionario pague a la Nacion. a través de La Superintendencia. y al Municipio de Buenaventura. la contraprestación económica de que trata la Clausula decima tercera del este contrato.	US\$715.778,79 Modificado otrosi No. 1: US\$783.970,69
3	Sociedad Grupo Portuario S.A., 50 mts	830020263	7	No.002 del 28 de diciembre de 2005	28/12/2005	27/12/2025	Instituto Nacional de Concesiones- INCO	Público	El INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente una concesión portuaria al CONCESIONARIO, para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva los bienes pertenecientes a la Nación determinados en la cláusula segunda del presente contrato, ubicados en el sector del Terminal Marítimo de Buenaventura, localizados en jurisdicción del Municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, para la construcción y operación de un muelle de servicio público para el manejo de carga general, contenedorizada y graneles secos, a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Séptima de este contrato.	US\$258.739,26
4	Sociedad Grupo Portuario S.A. - El Vacío	830020263	7	No.018 del 4 de marzo de 1997	04/03/1997	03/03/2017	Superintendencia General de Puertos	Público	La SUPERINTENDENCIA en virtud del presente contrato, otorga a el CONCESIONARIO una concesión portuaria para la ocupación en forma temporal y exclusiva de un lote de terreno ubicado en la zona de bajamar considerada como zona de uso público, denominada EL VACIO. Dicho terreno no tiene acceso directo o salida al océano pacifico, esta localizado en jurisdicción del Municipio de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca, su principal objetivo social es la administración, explotación y usufructo del terreno objeto de la solicitud de la concesión portuaria, destinado a la prestación de servicios relacionados con la actividad portuaria.	US\$273.623,22
				Otrosi No. 1	04/03/2017	03/03/2037				
5	Sociedad Grupo Portuario S.A. Lotes A1-A2	830020263	7	No.001 del 30 de diciembre de 2008	30/12/2008	29/12/2028	Instituto Nacional de Concesiones- INCO	Público	El INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente una concesión portuaria al CONCESIONARIO, para la ocupación en forma temporal y exclusiva de una zona de uso público y su infraestructura EXISTENTE (Lotes A1-A2) ubicada en el Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, destinado a la prestación de servicios portuarios, por el termino de veinte (20) años a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Octava de este contrato.	US\$2'090.412,73
6	Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores S.A. - TC BUEN S.A.	800084048	5	No.005 del 22 de junio de 2007	22/06/2007	21/06/2044	Instituto Nacional de Concesiones- INCO	Público	El presente contrato tiene por objeto otorgar al CONCESIONARIO, una concesión portuaria para ocupar en forma temporal y exclusiva la zona de uso público que incluye el sector de playa, terrenos de bajamar y las zonas accesorias a aquellas o estos, que se encuentren ubicados al oriente del terminal Marítimo de Buenaventura, entre los esteros de El Piñal, El Aguacate y brazo angosto del municipio de Buenaventura - Valle del Cauca, por el Término de 30 años, a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Octava de este contrato, para que construya, opere y mantenga la infraestructura de un Terminal de servicio público, destinado a la prestación de servicios portuarios de manejo y almacenamiento de carga general, graneles sólidos, carga en contenedores, carbón térmico y coque, graneles líquidos como lubricantes y combustibles, ubicado en jurisdicción de la ciudad de Buenaventura - Valle del Cauca.	US\$4'331.782
7	Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.	835000149	8	No.010 del 28 de diciembre de 2007	28/12/2007	28/12/2037	Instituto Nacional de Concesiones- INCO	Público	El presente contrato tiene por objeto otorgar formalmente a la SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL DE AGUADULCE S.A. una concesión portuaria para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva la zona de uso público que incluye el sector de playa, terrenos de bajamar y las zonas marítimas accesorias a aquellos o estos, que se encuentran ubicados en la Bahía Interior de Buenaventura. por el termino de treinta (30) años. a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Octava de este contrato. para la planeación, construcción, establecimiento, administración y operación de un puerto multipropósito de servicio público orientado a la satisfacción de los requerimientos y necesidades del trafico y el comercio nacional e internacional.	US\$11'910.002

**Anexo número 9 Comentarios al Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección, y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.**

Firmado **Paula Acosta**, Viceministra General Minhacienda.

Anexo N° 9



1.1 Oficina Asesora de Jurídica

Bogotá D.C.

Honorable Congresista  
**ROOSVELT RODRIGUEZ**  
Comisión Primera Constitucional Permanente  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Carrera 7 #8-62  
Ciudad

**Asunto:** Comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la ponencia para primer debate al Proyecto de Ley 35 de 2017 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente,

De manera atenta, me permito presentar los comentarios y consideraciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la ponencia para primer debate al Proyecto de Ley del asunto, en los siguientes términos:

El Proyecto de Ley tiene por objeto crear la Comisión Legal para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Congreso de la República, con el fin de que la mencionada instancia promueva la implementación de las normas reconocedoras de derechos de dicho grupo, realice seguimiento y control político a los programas y políticas para la defensa y promoción de sus derechos individuales y colectivos, la cual estará integrada por nueve (9) Congresistas. Adicionalmente, se establece que las mesas directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes incluirán en el Presupuesto Anual de Gastos del Congreso de la República y la vigencia fiscal, las partidas correspondientes a la planta de personal de la Comisión mencionada.

Ahora bien, teniendo en cuenta que los artículos 8 y 9 del Proyecto de Ley señalan que para el funcionamiento de dicha Comisión se requiera de personal adicional al de la planta actual del Congreso de la República (4 funcionarios), esta Cartera estima que la remuneración anual de dicha planta ocasionaría un impacto fiscal de **\$147 millones** por vigencia fiscal, tal como se muestra en el Cuadro No. 1.

**Cuadro No. 1**  
**Remuneración anual de la planta adicional de la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas total anual**

Categoría	Cantidad	Remuneración total anual
Coordinador*	1	\$238.640.501
Profesional universitario	2	\$146.674.242
Secretario ejecutivo	1	\$61.493.540
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>\$447.468.340</b>

Cifras en pesos

- \* Conforme con los artículos 6 y 9 del Proyecto de Ley, la Comisión estará integrada por: 2 profesionales universitarios grado 6, 1 Coordinador de la Comisión grado 1 y 1 secretario ejecutivo grado 10.
  - Frente a la remuneración estimada se aclara que, respecto del cargo de Coordinador de la Comisión, para estimar el costo esta Cartera lo hizo como referencia a la remuneración de un coordinador grado 12.
- Fuente: Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Comentarios al Proyecto de Ley 35 de 2018 Senado

Adicionalmente, es preciso tener en cuenta que la puesta en marcha de la Comisión demandaría gastos operativos y administrativos estimados en **\$20 millones** el primer año y **\$4 millones** anuales a partir del segundo año. Lo anterior significa que el Proyecto de Ley generaría erogaciones adicionales para el primer año por valor de **\$467 millones** el primer año y **\$451 millones** a partir del segundo año. En el Cuadro No. 2 se muestra la proyección de costo de la iniciativa a 10 años, esto es desde 2019 a 2028.

**Cuadro No. 2**  
**Costo total anual adicional de la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas (en millones de pesos)**

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Costo	\$467	\$451	\$451	\$451	\$451	\$451	\$451	\$451	\$451	\$451	\$4.628

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En ese contexto, este Ministerio precisa que el impacto fiscal que genera la iniciativa no se encuentra contemplado en el Marco fiscal de Mediano Plazo ni en el Marco de Gasto del Sector. En esta línea, tampoco se observan el Proyecto de Ley los costos fiscales de la iniciativa ni la fuente de financiación adicional que los sufragará, en contravía de lo señalado por el artículo 7 de la Ley 819 de 2003.

De acuerdo con lo anterior, este Ministerio se abstiene de dar concepto favorable al proyecto de ley de asunto, no sin antes manifestar su voluntad de colaborar con las iniciativas legislativas de esa Cartera, en términos de responsabilidad fiscal vigente.

Cordialmente,

**Paula Acosta**  
Viceministra General  
Minhacienda

Con c.c.p.p. H.S. Marco Anibal Avramita Avramita - Autor  
H.S. Luis Evelis Andrade Cabana - Autor  
H.S. German Urbabode - Promotor.

Dr. Guillermo Giraldo Gil, Secretario de la Comisión Primera del Senado.



Handwritten notes: A 1065, 2018-05-18

\* Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Correo Postal: 1300000  
Teléfono: (57) 1 300 0000  
Bogotá 01-8000-910071  
Minhacienda@minhacienda.gov.co  
www.minhacienda.gov.co

Siendo las 3:05 p. m. la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 9 de mayo de 2018, a partir de las 10:00 a. m., a sesiones conjuntas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara en el recinto del Senado - Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,	ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
VICEPRESIDENTE,	HORACIO SERPA URIBE
SECRETARIO GENERAL,	GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

